

# Ciencia *Política.*

Parte II:  
Emociones y política

volumen 16 · número 32  
julio-diciembre / 2021



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinar y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

#### **Universidad Nacional de Colombia**

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencias Políticas  
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218  
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS  
Bogotá, Colombia  
Tel [57+1] 3165000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280  
Correo electrónico: insisjg\_bog@unal.edu.co

#### **Revista *Ciencia Política***

Tít. abreviado: Cienc. Politi.  
recipo\_fdbog@unal.edu.co  
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

#### **Diagramación**

María Victoria Mora

#### **Corrección de estilo**

Carlos Felipe Díaz

#### **Distribución y suscripciones**

Siglo del Hombre Editores Bogotá  
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X

ISSN electrónico: 2389-7481



Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

#### Director

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia  
*Miguel Ángel Herrera*  
Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional  
de Colombia, Bogotá, Colombia.

#### Asistente editorial

*Julieith Escobar*  
Filósofa. Magíster en Filosofía de la Universidad Nacional  
de Colombia.

#### Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España  
*Manuel Alcántara*  
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad  
Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España  
*Antoni Castel*  
Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad  
Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España  
*Mbuyi Kabunda Badi*  
Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad  
Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España  
*Manuel Villoria Mendieta*  
Doctor en Ciencia Política y Sociología, Universidad  
Complutense, Madrid, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia  
*Alfredo Gómez-Muller*  
Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París, París,  
Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica  
*Mathieu de Nanteuil*  
Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos  
de París, Francia.

*Goeffrey Pleyers*  
Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences  
Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja,  
Lieja, Bélgica.

*Guy Bajoit*  
Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina.  
Lovaina, Bélgica.

Queen's University, Ontario, Canadá  
*Catherine Conaghan*  
Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale,  
New Haven, Estados Unidos.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos  
*Andrés Fabián Henao*  
Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de  
Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,  
Buenos Aires, Argentina  
*Mario Daniel Serrafro*  
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad  
Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y  
Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de  
Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Prat del Estado de Chile, Santiago de Chile,  
Chile  
*Antonia Santos Pérez*  
Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la  
Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina  
*Marta Maffia*  
Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional  
de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina  
*Zenaida María Garay Reyna*  
Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional  
de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización  
de Naciones Unidas, San José, Costa Rica  
*Francisco Rojas Aravena*  
Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Holanda.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia  
*Erlí Margarita Marin Aranguren*  
MA en Relaciones Internacionales de University of  
Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia  
*Arlene Beth Tickner*  
Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami,  
Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia  
*Camilo Borrero*  
Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia,  
Bogotá, Colombia.

*Silvia Mantilla*  
Doctora en Migraciones y conflictos en la sociedad global  
Universidad De Deusto De Bilbao, Bilbao, España.

*Carolina Jiménez*  
Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad  
Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

*Leopoldo Múnera*  
Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica  
de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

FLACSO, Ecuador  
*Adrián Bonilla*  
Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad  
de Miami, Miami, Estados Unidos.

#### Comité consultor

University of Toronto, Toronto, Canadá  
*Martha Balaguera*  
Doctora en Ciencia Política de la Universidad de  
Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Dejusticia-centro de estudios jurídicos y sociales, Bogotá,  
Colombia

*Paulo Ilich Bacca*  
Doctor en estudios socio-jurídicos de la Universidad  
de Kent, Canterbury, Reino Unido.

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos  
*Angélica Durán Martínez*  
Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown,  
Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia  
*Carlos Gómez Cardenas*  
Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San  
Martín, Buenos Aires, Argentina.

University of South Carolina, Columbia, Estados Unidos.  
*Diego Felipe Leal*  
Doctor en sociología de la Universidad de Massachusetts  
Amherst, Amherst, Estados Unidos

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia  
*Andrés Felipe Mora*  
Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina,  
Bélgica, y Doctor en Estudios Políticos y Relaciones  
Internacionales Universidad Nacional de Colombia, Bogotá,  
Colombia.

Universidad del Valle, Cali, Colombia  
*Bairon Otafvaro*  
Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales,  
Universidad Nacional de Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
*Gina Rodríguez*  
Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires,  
Argentina.

Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México  
*Nathaly Rodríguez*  
Doctora en Historia, Colegio de México, México.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia  
*Ricardo Sánchez*  
Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,  
Bogotá, Colombia.

## Enfoque y alcance

**Ciencia Política** es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. El primer número del año es publicado generalmente al principio del periodo enero-junio y el segundo al principio del periodo julio-diciembre. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

**Ciencia Política** pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano.

**Ciencia Política** espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa. Al mismo tiempo, **Ciencia Política** reconoce los retos que implica la difusión del conocimiento y las cambiantes dinámicas de la producción científica. Por eso, asume estos desafíos con la búsqueda de contenido actual, crítico y pertinente que permita el diálogo sesudo entre diversos sectores académicos, institucionales y sociales. De esta forma, promueve diversidad de saberes en la producción del conocimiento.

**Ciencia Política** está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

### Secciones de Ciencia Política

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema de particular importancia para el debate politológico. La edición de esta sección cuenta con el apoyo de un/a editor/a invitado/a experto/a en una temática escogida o aprobada por el Comité Editorial. La convocatoria para el **Tema Central** puede ser visible en la sección de "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Otras investigaciones**, es la sección que incluye trabajos de diferentes temáticas y orientaciones de interés para las ciencias políticas. Para esta sección y la siguiente la convocatoria siempre está abierta. **Recensiones**, es la sección dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la ciencia política. Suelen publicarse reseñas críticas o analíticas de un libro, aunque a veces se incluyen artículos cortos de discusión. Finalmente, la sección **Traducciones** es una sección intermitente dedicada a la publicación de traducciones de artículos o capítulos de libros.

**Ciencia Política** cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial.

**Ciencia Política** se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

*Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAIR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC y Google Scholar.*

---

## Focus and Scope

**Ciencia Política** is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. The first issue of the year is generally published at the beginning of the January-June period and the second one at the beginning of July-December. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The journal publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

**Ciencia Política** aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by publishing research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus expects to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship. At the same time, **Ciencia Política** journal recognizes the challenges involved in the circulation of knowledge and the changing dynamics of scientific production. Therefore, it faces these challenges with current, critical and pertinent content that allows thoughtful dialogue between academic, institutional and social sectors. In this way, it promotes diversity of knowledge.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

## Ciencia Política's Sections

The journal has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a theme of particular interest for the debate on political science is widely developed. The edition of this section is supported by an invited editor who specializes in the subject chosen or approved by the Editorial Committee. The call for papers for the Central Theme can be seen in the "Announcements" menu of <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Other research**, includes investigations of different themes and orientations about political science. For this section and the next the call for papers is always open; **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science. Critical or analytical reviews of a book are usually published, although short discussion articles are sometimes included. Finally, the **Translations** section is an intermittent section dedicated to the publication of translations of articles or book chapters.

**Ciencia Política** has an open access policy, which means that all the content can be consulted for free and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, and its reproduction is subject to prior consultation with the Editorial Committee of the publication and its authorization.

**Ciencia Política** is included in the following catalogs and bibliographic bases:

*Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; and Google Scholar.*

---

## Foco e escopo

**Ciencia Política** é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. O primeiro número do ano é geralmente publicado no início do período de janeiro a junho e o segundo no início do período de julho a dezembro. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

**Ciencia Política** pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa. Ao mesmo tempo, a **Ciencia Política** reconhece os desafios envolvidos na disseminação do conhecimento e na dinâmica de mudança da produção científica. Portanto, assume esses desafios com a busca de conteúdos atuais, críticos e pertinentes que permitam um diálogo reflexivo entre os diversos setores acadêmicos, institucionais e sociais. Dessa forma, promove a diversidade de conhecimentos.

**Ciencia Política** está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

## Seções de Ciencia Política

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade uma questão de particular importância para o debate da ciência política. A edição desta seção conta com o apoio de um editor convidado especialista em tema escolhido ou aprovado pelo Comitê Editorial. A chamada para o Tema Central pode ser vista na seção "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Outras pesquisas**, é a seção que inclui textos de diferentes temas e diretrizes de interesse para a ciência política. Para esta seção e a próxima, a chamada está sempre aberta; **Resenha de livros**, é a seção dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da ciência política. É comum publicar resenhas críticas ou analíticas de um livro, embora às vezes sejam incluídos pequenos artigos de discussão. Finalmente, a seção **Traduções** é uma seção intermitente dedicada à publicação de traduções de artigos ou capítulos de livros.

**Ciencia Política** tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins acadêmicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

**Ciencia Política** está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

*Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; e Google Scholar.*



## CONTENIDO

### Parte II: Emociones y política

Presentación

**Greys Julieth Escobar** .. .. . 17-22

Rousseau y la sociedad como sentir colectivo

**Rubén García** .. .. . 23-44

Rostros de la migración venezolana: construcción discursiva  
de sensibilidades sociales

**María Camila Bermejo-Bejarano e Isabel González-Guerrero** .. .. 45-73

Políticas sociales y emociones: hilos de (des)confianza

**Angélica De Sena y Andrea Dettano** .. .. . 75-104

Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust  
and the Governing Capability

**Luciana Manfredi, Ana María Arboleda y Christian Arroyo** .. .. 105-128

Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: una revisión  
de literatura

**Gabriel Menéndez** .. .. . 129-158

Michael Kohlhaas, rabia y resistencia

**Mateo Romo** .. .. . 159-188

### Otras investigaciones

Instituciones políticas y análisis comparativo: una lectura del consenso  
ortodoxo en la ciencia política contemporánea

**Martín Armelino y Santiago Cunial** .. .. . 191-222

Presidentes y gabinetes en Argentina (1862-1930): la estabilidad  
ministerial en la mira

**Juan Manuel Abal-Medina, María Laura Eberhardt y Andrea Ariza** 223-261

## Traducciones

Republicanism: aspectos filosóficos

**Mortimer Sellers; Juan David Almeyda Sarmiento [Trad.] .. .. 265-281**

## Recensiones

Ganuzo, E. y Mendiharat, A. (2020). *La democracia es posible.*

*Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía.*

Bilbao: Consomni. 176 pp.

**Pablo Paño Yáñez .. .. 285-291**

Normas para autores/as y proceso de revisión por pares . .. .. **293-300**

Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas

en la publicación . .. .. **309-315**

## CONTENT

### Part II: Emotions and politic

Presentation

**Greys Julieth Escobar** .. .. . 17-22

Rousseau and Society as Collective Sense

**Rubén García** .. .. . 23-44

Faces of Venezuelan Migration: Discursive Construction of Social Sensibilities

**María Camila Bermejo-Bejarano and Isabel González-Guerrero** .. .. 45-73

Social Policies and Emotions: Threads of (Mis)Trust

**Angélica De Sena and Andrea Dettano** . . . . . 75-104

Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust  
and the Governing Capability

**Luciana Manfredi, Ana María Arboleda and Christian Arroyo** . .. 105-128

Freudian and Lacanian Psychoanalysis and Political Science:

A Literature Review

**Gabriel Menéndez** .. .. . 129-158

Michael Kohlhaas, Rage and Resistance

**Mateo Romo** .. .. . 159-188

### Other Research

Political Institutions and Comparative Analysis: A Reading to the  
Orthodox Consensus in Contemporary Political Sciences

**Martín Armelino and Santiago Cunial** .. .. . 191-222

Presidents and Cabinets in Argentina (1862-1930): Ministerial Stability  
on Sight

**Juan Manuel Abal-Medina, María Laura Eberhardt  
and Andrea Ariza** .. .. . 223-261

## Translations

Republicanism: Philosophical Aspects

**Mortimer Sellers; Juan David Almeyda Sarmiento [Trad.] .. .. 265-281**

## Recensions

Ganuzo, E. y Mendiharat, A. (2020). *La democracia es posible.*

*Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía.*

Bilbao: Consomni. 176 pp.

**Pablo Paño Yáñez .. .. 285-291**

Guidelines for Authors and Peer Review Process . . . . . **301-307**

Editorial policy: Ethics and Malpractice Statement .. .. . **317-322**

# Evaluadores y evaluadoras del número

**Alfonso Ayala**

Universidad Anáhuac Veracruz, Veracruz, México

**Hernán Bouvier**

Conicet, Buenos Aires, Argentina

**Maritza Ceballos**

Universidad de la Sabana, Chía, Colombia

**Byron Davies**

Universidad de Harvard, Cambridge, MA, Estados Unidos

**Álvaro Díaz**

Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia

**Mario Domínguez Sánchez**

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

**María Belén Espoz**

Conicet, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

**Hernán Fair**

Conicet, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina

**Anna María Fernández**

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México

**Fernando Gordillo**

Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Camilo José Cela, Madrid, España

**Silvia Gutiérrez**

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México

**Pedro Lisdero**

Conicet, Córdoba, Argentina

**José Ángel López**

Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España

**Álvaro Núñez Vaquero**

Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

**Cristian Palma**

Universidad Incca, Bogotá, Colombia

**José Antonio Perea**

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

**Luciana Rico**

Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay

**Catalina Tabares**

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia



## En cubierta

Equipo Editorial RCP. (2021). *Collage de murales* [Fotografía digital]. Bogotá, Colombia.

Este collage recoge algunos murales elaborados en el marco del movimiento popular que se desató en Colombia durante el 2020 y el 2021, a razón de la reforma tributaria y la desmesurada violencia policial que vivieron las personas manifestantes. Algunos de estos murales fueron borrados con una capa gris de pintura dando un mensaje de represión a la ciudadanía, como si no pudiera expresarse con libertad sobre las profundas desigualdades que afronta. Gracias al trabajo de fotógrafos y fotógrafas de calle, de periódicos independientes y de colectivos, que no solo apoyaron al paro, sino que contribuyeron a denunciar y a proteger a quienes protestaban, es posible hoy enlazar estos murales en una sola imagen que grita por la memoria y la justicia en un país que olvida y golpea a quienes viven en él.

Los murales son la expresión corporal de la ciudad que inmortaliza emociones, reclamos y denuncias ante las constantes injusticias y dolores que produce vivir bajo situaciones de escases, vigilancia y violencia.

Fotografías tomadas con autorización de: @Bogotart y @Latorna\_co. Enviamos un especial agradecimientos a los/as autores/as de las fotografías y a sus artistas por permitirnos publicarlas en este collage: @Tonra @fundatempo @juegasiempre @mafaldmg @gallinasfuriosas @colectivoarte @pinta\_resiste @alejocalderon @carlos\_amador\_d @cbastianmendez @naza.carrero



***Parte II:  
Emociones y política***



## Presentación

**Este segundo número de *Ciencia Política*** le da continuación al tema central de las emociones y su relación con lo político que hemos estudiado desde la primera publicación del año 2021. La coyuntura política colombiana que estamos atravesando, así como las diferentes situaciones de orden social en otras partes del mundo, son una oportunidad para profundizar en estas cuestiones emocionales y la incidencia que tienen en el comportamiento social y político. Creemos que es en la relación entre emociones y política, que empieza a explorarse con fuerza en lo corrido del siglo XXI, donde es posible encontrar estrategias de comprensión y acción colectivas que nos hacen falta para enfrentar dificultades sociales urgentes. Estamos seguros de que estos números aportan no solo a la coyuntura local, sino a las diferentes configuraciones entre los cuerpos afectivos y la vida social alrededor del mundo.

En esta oportunidad, el número 32 de *Ciencia Política* presenta artículos con abordajes fundamentalmente teóricos interesados en la filosofía, la migración, la confianza, el psicoanálisis y la literatura. Son artículos que precisamente por esa aproximación reflexiva aportan de manera novedosa y creativa a la discusión sobre las emociones y, en sintonía con los artículos del número 31, resaltan la centralidad de las emociones en el entramado social al establecer y demostrar las conexiones entre los aspectos afectivos e intelectuales del alma humana y las incidencias de las emociones en los ámbitos social, mediático, estatal, electoral y literario.

El primer artículo del Tema Central está dedicado a la filosofía de Rousseau y a lo que su interés por la subjetividad puede decirnos sobre lo afectivo y lo político. El artículo se titula **“Rousseau y la sociedad como sentir colectivo”** y es de la autoría de Rubén García. El autor hace un esfuerzo por articular la subjetividad, la sociedad y la política a través de tres ejes de reflexión que conducen su lectura sobre Rousseau: *sentir la libertad* (que explora las raíces de la subjetividad), *vivir la libertad* (que explora la relación entre la libertad y la afectividad), y *la vergüenza de ser libre* (que establece la relación entre sujeto, sociedad y política a través de la afectividad).

Bajo estos tres ejes, el artículo presenta una reflexión teórica valiosa que da cuenta de los vínculos entre la individualidad, altamente valorada

por Rousseau, la libertad, la afectividad y la sociedad como un cuerpo análogamente sintiente. García nos recuerda que no estamos presos de nuestras pasiones y que no es la razón la que nos libera de la supuesta represión. Al contrario, la libertad es posible por la afectividad y es esa característica de sintiente lo que permite al individuo entender, aprender y vivir en sociedad. Dice García que el individuo existe por el compromiso de los otros en su supervivencia y que aquellas pasiones que Rousseau ve como fundamentales (amor a sí y compasión) refieren principalmente al otro, lo que indica que hay una conexión ineludible entre sujeto y su afectividad y, análogamente, una conexión similar es constatable entre la sociedad como un colectivo sintiente.

El segundo artículo del Tema Central aborda la sensibilidad colectiva desde un estudio del caso de la migración venezolana y la forma en la que la prensa colombiana (el periódico *EL Tiempo*) ha representado a las personas migrantes. El artículo se titula **“Rostros de la migración venezolana: construcción discursiva de sensibilidades sociales”** y es de la autoría de María Camila Bermejo-Bejarano e Isabel González-Guerrero. Las autoras estudian el caso a través de un marco teórico que también muestra la incidencia de las emociones en el sentir y comprensión social. Las emociones son descritas como un marco desde el cual se configuran disposiciones y formas de entender el mundo; la preocupación de las autoras está en que la prensa es un agente social que disputa una comprensión de la realidad y busca influir con ella en los ciudadanos. Entonces, el problema está en cómo se apela a la migración venezolana en la prensa y cómo esa discursividad configura el sentir y la comprensión del fenómeno.

Son tres las emociones que resultan de la revisión de prensa de Bermejo-Bejarano y González-Guerrero: *el miedo*, que puede ser producido por la idea de “amenaza a la seguridad” que representan los migrantes, según la prensa; *la indignación*, que puede ser producida cuando se habla del “gasto público” que representa para el país sostener a los migrantes; y *la compasión*, que busca ser despertada cuando la prensa pone de manifiesto “las condiciones desfavorables vividas por los más vulnerables dentro del grupo de migrantes” (Bermejo-Bejarano y González-Guerrero, 2021, p. 49). Las autoras concluyen que estos tres intereses del periódico *El Tiempo* (la seguridad, la economía y las experiencias de vida) confieren un tipo de identidad social para los migrantes. Las identidades colectivas suelen suprimir la identidad individual, el verdadero rostro del migrante, de forma que este es comprendido a través de las representaciones que realizan

los medios de comunicación, las instituciones y todas las entidades que se disputan el poder en lo social y no desde su propio testimonio.

Siguiendo una reflexión similar sobre la configuración de sentires que se imponen institucionalmente, presentamos el tercer artículo de las autoras Angélica De Sena y Andrea Dettano titulado **“Políticas sociales y emociones: hilos de (des)confianza”**. En este artículo, las autoras investigan sobre las emociones y los sentires que atraviesan las intervenciones estatales, en particular, las políticas sociales emprendidas en Argentina durante la pandemia por COVID-19 conocidas como los Programas de Transferencias Monetarias (PTM). La reflexión que realizan las autoras tiene como eje principal los cuerpos/emociones que son afectados por estas políticas sociales. Para ellas, es fundamental tener en cuenta que toda política social es una intervención que parte una forma de concebir sentires, prácticas y, en general, una forma de pensar la realidad de los sujetos sobre los que caen dichas intervenciones.

En su investigación, las autoras realizaron entrevistas semi-estructuradas por medio de Facebook a personas que fueron receptoras de los PTM. En dichas entrevistas, De Sena y Dettano identifican que todas las narrativas están impregnadas de desconfianza hacia el Estado y hacia la forma en la que fueron implementadas las políticas sociales. Además, también hay desconfianza en el diseño de las políticas. Esta situación, lleva a las autoras a señalar las graves consecuencias de la ausencia de confianza como son un tejido social inseguro, inestable, desordenado y lleno de incertidumbre. Las autoras resaltan que la confianza es necesaria para establecer lazos sociales estrechos con orden y pujanza, de manera que su ausencia es muy preocupante para el diseño de estrategias futuras.

En consonancia con esta preocupación por la confianza que depositan los ciudadanos en las políticas sociales, las instituciones y el Estado, presentamos el cuarto artículo del número titulado: **“Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust and the Governing Capability”** de Luciana Manfredi, Ana María Arboleda y Christian Arroyo. En esta investigación, los autores evalúan la respuesta que tienen los encuestados ante las expresiones faciales de cuatro supuestos candidatos políticos. Su investigación revela que las expresiones relacionadas con emociones positivas, como sonreír, aumenta la percepción de confianza en los posibles votantes y, con ella, la idea de que el candidato sonriente tiene mayor capacidad para gobernar. Los autores toman al rostro como un canal principal de expresiones emocionales y, al ser

estas importantes en la política, la cara podría ser central en las campañas electorales.

Manfredi et al logran poner de manifiesto que hay factores en el comportamiento psicológico que determinan las inclinaciones de los votantes. Hay unos sesgos relacionados con el atributo emocional, físico y contextual que alteran la percepción de confiabilidad en los votantes y estos atributos deben ser tenidos en cuenta a la hora de, no solo analizar comportamientos en las elecciones, sino también de crear estrategias de fortalecimiento de la democracia. Como se señalaba en el artículo de De Sena y Dettano, la confianza es fundamental para la concreción de una sociedad, por lo que se hace urgente hacer uso de los factores que la promueven. Además, un aporte significativo de Manfredi et al está en que, al tener en cuenta el factor de la edad, se evidencia que estos factores determinantes en el voto son asimilados de formas diferentes según la edad de los votantes, siendo los más jóvenes quienes tienden a confiar con mayor certeza en quienes tienen expresiones faciales sonrientes. Por lo que se hace urgente diseñar estrategias para involucrar a los jóvenes en la política y lograr que estos tengan una participación más activa.

Ampliando la relación entre el comportamiento psicológico y la política electoral, el siguiente artículo del Tema Central estudia la relación entre psicoanálisis y ciencia política a través de la revisión de 72 referencias bibliográficas. El texto se titula **“Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: una revisión de literatura”** y es de la autoría de Gabriel Menéndez. Este artículo de revisión bibliográfica representa un aporte no solo para quienes estudian esta relación poco explorada, sino también para lo político en sí mismo, pues podría servirse beneficiosamente de las contribuciones que ha realizado el psicoanálisis a los estudios del sujeto, las emociones y las representaciones, como ya se ha visto en las obras de algunos autores como Žižek y Badiou.

Menéndez presenta su revisión a través de tres ejes: uno, las investigaciones de lo político que han sido realizadas desde el psicoanálisis; dos, las investigaciones desde el análisis político que han empleado herramientas psicoanalíticas; y tres, los diálogos teóricos y metodológicos que pueden realizarse entre las dos disciplinas. Durante el recorrido por la literatura, Menéndez logra mostrar cómo el psicoanálisis se ha nutrido de los estudios de los fenómenos políticos y el poder para su investigación clínica. Del mismo modo, las ciencias políticas se han beneficiados de las rupturas que el psicoanálisis ha alcanzado en los terrenos

epistemológicos con conceptos como el de pulsión y deseo. Como dice Menéndez, estos elementos “no solo están determinados por las dinámicas políticas, [...] sino que a su vez explican identidades y procesos políticos de diversa índole” (Menéndez, 2021, p. 153). Además, uno de los resultados que más destaca el autor en su revisión es que la dicotomía entre lo colectivo y lo particular puede ser solventada mediante la idea de lo *singular* que enlaza ambas dimensiones. Esta singularidad podría ser un campo de exploración con potenciales frutos en las ciencias políticas.

Finalmente, cerramos el Tema Central de este número 32 de *Ciencia Política* con el artículo de Mateo Romo titulado “**Michael Kohlhaas, rabia y resistencia**”. Este artículo es un aporte interesante por su forma y contenido a las reflexiones sobre el papel de la ira –tomada como rabia por Romo– en la política. El autor explora la posibilidad de considerar la rabia como una emoción compleja que tiene un corazón revolucionario, lo que le da la característica de “emoción política”, según el autor. El propósito central del texto es vencer la mala fama que se le ha dado a esa emoción desde la antigüedad, siendo una de las más problemáticas y estudiadas por los griegos, y darle un significado que la hace pertinente en la defensa de los derechos y clave para “una lectura sentipensante de la historia social” como señala Romo.

El artículo empieza con la narración de la novela de Heinrich von Kleist, *Michael Kohlhaas*, como punto de partida de la resignificación de la rabia. No es tanto que la literatura esté en este artículo ilustrando cómo esta emoción beneficia una causa política, sino como desde la novela pueden resultar aparatajes teóricos que nos llevan a articular la rabia con la defensa de los derechos y la búsqueda de la justicia. Después de la narración, el artículo señala formas de resistencia para luego retomar la novela y analizar la actuación de Michael Kohlhaas. Finalmente, Romo hace una reflexión de la rabia como emoción que potencia la política. Este artículo nos recuerda la riqueza del estudio de las emociones a través de la literatura que a veces es soslayada por la idea de que la literatura solo ilustra fenómenos sociales. Si Manfredi et al señalan al rostro como el canal primario de comunicación emocional, la literatura es aquí la cara de las emociones y desde la cual es más prolifera la reflexión sobre ellas.

De este modo, cerramos la última serie de investigaciones sobre emociones y política, buscando aportar con reflexiones teóricas a lo que ya se vive en carne propia en la vida diaria, en la cotidianidad y la colectividad

organizada. La invitación es a seguir profundizando en estas intersecciones: afectividad e intelectualidad, emociones e institucionalidad, psicología, literatura y política, que tienen en potencia la diversidad y realidad necesaria para forjar comprensiones urgentes sobre los cuerpos y sus ligazones sociales.



### **Greys Julieth Escobar**

Filósofa y magister en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Asistente editorial de la revista *Ciencia Política*.

# Rousseau y la sociedad como sentir colectivo

## *Rousseau and Society as a Collective Feeling*

### **Rubén García**

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia

garciadario@javeriana.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-5829-1996>

#### ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

**Fecha de recepción:** 7 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 2 junio de 2021.

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.96912>

#### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** García, R. (2021). Rousseau y la sociedad como sentir colectivo. *Ciencia Política*, 16(32), 23-44.

**MLA:** García, R. "Rousseau y la sociedad como sentir colectivo". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 23-44.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### **Resumen**

Rousseau no solo ha sido considerado como una de las figuras más representativas de la filosofía ilustrada, también se lo reconoce por ser pionero del romanticismo a causa de sus exhaustivas indagaciones en la subjetividad, con las que da cuenta de la relación entre lo afectivo e intelectual. La indagación sobre la relación entre lo afectivo y la política ha sido un nicho prolífero de investigación en los estudios sobre Rousseau, en particular lo referente al análisis en torno al amor propio, el amor de sí y la compasión. A partir de esta grilla investigativa, este artículo indaga en la obra de Rousseau las raíces subjetivas de la afectividad humana y cómo estas sirven de guía para poder elucidar la sanción social como un mecanismo afectivo/intelectivo. Finalmente, se postula que el proyecto autónomo consiste en la apropiación y el uso deliberado de tales mecanismos.

*Palabras clave:* afectividad; autonomía; libertad; política; Rousseau; sentimientos.

### **Abstract**

Rousseau has not only been considered as one of the most important thinkers from the Enlightenment, but also, as a pioneer on Romanticism for his investigations on human subjectivity in which he addresses the relationship between affective and intellectual faculties. Affectivity and politics have been a fructiferous field of research in Rousseau studies, especially those related with self-love, love of self and pity. Departing from this field, this article aims to inquire into the affective roots of subjectivity and how they allow to elucidate social sanctions as affective/intellectual mechanisms. Finally, it proposes that autonomy is about appropriation and deliberate use of this mechanisms.

*Keywords:* Affectivity; Autonomy; Feelings; Freedom; Politics; Rousseau.

## Introducción

Es común señalar a Rousseau como una de las figuras fundacionales del ánimo intelectual y cultural del romanticismo, por cuenta de su decidido y dedicado análisis de la subjetividad humana formada por facultades intelectivas y afectivas (Bardina, 2017; Osterwalder, 2012; Qvortrup, 2018; Tröhler, 2012; Yepes, 2014). Para este filósofo, una existencia abocada al proyecto de la autonomía individual y colectiva no solo tiene que ver con el desarrollo de la razón, sino con una serie de disposiciones afectivas. Igualmente, Rousseau demostró que todos los procesos de aprendizaje, construcción de saberes, socialización e internalización de imaginarios están informados por un ánimo afectivo, que influye en la forma cómo operan las facultades de la razón, la imaginación y la memoria (Davies, 2020; Qvortrup, 2018). Esta perspectiva antecedió muchas de las indagaciones en filosofía y ciencias sociales del siglo XX (Bolaños, 2016).

La recepción general de la propuesta de Rousseau llevó a que fuera entendido como un pensador contra-ilustración (Hicks, 2017; Verhaegh, 2005), a pesar de que compartía algunos puntos en común con muchos de sus contemporáneos, incluidos abordajes metodológicos y valoraciones particulares de lo social. Además, tomó una distancia radical al indagar lo humano desde una perspectiva más amplia que aquella abandonada a la razón y al pesimismo antropológico. Uno de los puntos más radicales de su escisión intelectual fue su concepción de naturaleza humana, a partir de la cual se postula una relación heterogénea, contradictoria, indeterminada y total entre la libertad, la afectividad y lo intelectual. Con miras a esta dinámica, este artículo indagará la relación entre libertad y afectividad en el ámbito subjetivo y político.

El artículo está dividido en tres partes: (1) *Sentir la libertad*: una indagación sobre las raíces subjetivas de la libertad y la afectividad, que considera los sentimientos como el “amor de sí” y la “compasión”; (2) *Vivir la libertad*: un análisis de la libertad y la afectividad en el ámbito social, que considera que este tiene un estatus ontológico que hace *ser* al individuo; y (3) *La vergüenza de ser libre*: cómo la afectividad constituye un momento ineludible del proyecto autónomo que implica la “apropiación” de los mecanismos sociales afectivos. La metodología está dada por las dimensiones o los niveles de análisis: subjetivo, social y político. Esta división solo se realiza con fines de facilitar el análisis filosófico planteado; en la realidad estos tienen un carácter co-originario.

## 1. Sentir la libertad: raíces subjetivas de la afectividad libre

Cuando se relaciona a la libertad con los sentimientos, la mayoría de las reflexiones parecen apuntar en dos direcciones: por un lado, los sentimientos son condición de posibilidad de la libertad, es decir, aquellos sentires (deseo, empatía, solidaridad, compasión) que la hacen posible y promueven la *acción* que la vuelven concreta; por otro lado, el sentimiento de estar en una situación efectiva de libertad, que parece aludir más que nada a un ánimo general o a una disposición subjetiva. En los dos casos el eje central es la elección entre dejar la elección entre dejar ser o contener los sentimientos. Para Platón (*Rep.*) la opción consiste en encontrar un equilibrio en el alma donde se manifiesten adecuadamente facultades y sentimientos. Lo anterior tuvo una influencia decisiva para Rousseau. En la Ilustración, la balanza se inclinó hacia una suerte de contención o apaciguamiento de lo afectivo (Hollis, 2015; Nietzsche, 2011; Steingress-Carballar, 2018). Desde el siglo XIX se han planteado posturas que abogaban por oponerse a tales tipos de represión (Bolaños, 2016; Brunni, 2019; Marín y Quintero, 2017). Este es un lugar común actual que hace de la postura de Rousseau algo pertinente.

Para Rousseau el eje central de la discusión parte de que la dimensión afectiva no es reprimible, ocultable o extraíble ni tampoco enteramente libre e incontenible. Sin importar qué, la realidad humana es en todo momento afectiva y la relación de esta dimensión con las facultades intelectivas es la de una totalidad indeterminada, heterogénea y conflictiva que es la subjetividad: “vivir no es respirar, es obrar; hacer uso de nuestros órganos, nuestros sentidos, de nuestras facultades, de todas las partes de nosotros mismos que nos dan el sentimiento de nuestra existencia” (Rousseau, 1990, p. 42). La vida viene de un solo golpe y en un solo movimiento involucra facultades, sentimientos y facticidad. Se la asume, todo tiene su lugar y su importancia en el desorden del alma (Castoriadis, 2002). No se trata entonces de reprimir o liberar los sentimientos, sino de conocer su naturaleza para que, de acuerdo con cada caso, se puedan tomar las disposiciones necesarias para alcanzar la libertad y comprometerse con el proyecto autónomo (Rousseau, 1990, p. 39).

Conocer la naturaleza humana fue una preocupación central para Rousseau y la tarea inacabable a la que se dedicó hasta su muerte. En su primera etapa, en obras como los *Discursos* y *Emilio*, la reflexión se enfocó en la búsqueda de un hombre que solo es posible identificar en un estado de naturaleza. Conocer este tipo de hombre es fundamental para dar con las raíces subjetivas de lo humano, al acceder a un conocimiento

indispensable para elucidar y postular una educación y un proyecto político encaminados a la libertad.

La tarea por elucidar al hombre natural y el estado de naturaleza ha sido entendida por algunos especialistas como una reflexión que tiene una connotación de rigurosidad empírica. Hoy en día esta perspectiva puede fundamentarse en hallazgos científicos (Bellah, 2002; Qvortrup, 2018) y contrastarse con interpretaciones como las de Taylor (2010, p. 14) o Simmel (2001) que ven en la postura rousseauniana una suerte de ambigüedad. Sin embargo, Rousseau (2002b) en el *Segundo Discurso* postula: “las investigaciones en las cuales nos comprometemos en esta ocasión, no deben ser tomadas como una verdad histórica, sino meramente como hipotéticas” (Rousseau, 2002b, p. 88, traducción propia). Puede haber correspondencias entre los hallazgos científicos y la narrativa rousseauniana, pero no era a esto a lo que apuntaba Rousseau. Lo que se pretende con esta metodología es abordar la realidad humana en su *profundidad*, no en la rigurosidad del saber científico. El *Primer discurso* (2002a), Rousseau plantea una actitud escéptica con respecto a la ciencia para abordar la realidad humana (Pignol, 2017; Wolker, 2001; Yepes, 2014).

La respuesta a qué es la *profundidad* humana tiene dos partes. La primera parte tiene que ver con el carácter indeterminado de la naturaleza humana en el *Segundo discurso*. Tal indeterminación no tiene que ver con una especie de desvinculación de las personas con su cuerpo o el ambiente donde viven. De la naturaleza del hombre surgen las disposiciones propicias que dan lugar a una indeterminación (auto)determinante posible por su *ser libre*. El hombre en estado de naturaleza, que tal vez nunca existió, se encuentra en una “bondadosa condición” (Damiani, 2015), que se deriva del hecho de que se mantiene indeterminado: no es bueno ni malo, no es cariñoso ni cruel, no es mentiroso ni sincero. La “libertad natural” no parece otra cosa que un aturdimiento benévolo, mantenerse perplejo ante los instintos y la correspondencia entre deseos y fuerza (Rousseau, 2002b, p. 95). Una vez esta indeterminación se hace determinante, las personas se ven atrapadas en el duelo de la *significancia de la significación*, por el que es posible la (auto)determinación como proyecto personal y social.

Rousseau entendió los comportamientos egoístas y violentos defendidos por sus contemporáneos como hechos demasiado elaborados, que solo podían presentarse en personas ya involucradas en la sociedad (Conforti, 2009; Ossewaarde-Lowttoo, 2020; Pignol, 2017). Lo que Rousseau vio en el hipotético estado de naturaleza era un ser sensible cuya

afectividad está guiada por dos principios que antecedían a la razón: (1) el amor de sí (*amour de soi*), pasión muy similar a la de autopreservación en los animales y en donde no existe una conciencia clara de los otros que conduzca a evaluar la preservación en términos de significaciones sociales imaginarias (Bellah, 2002; Neuhouser, 2009); y (2) la compasión, que es la pasión por medio de la cual rechazamos ver o infligir sufrimiento, una actitud natural y universal frente al sufriente (Steingress-Carballar, 2018). Estas son las bases de la receptividad, de la *profundidad* como la cualidad de ser afectados cada vez por lo que nos rodea, la vulnerabilidad de la existencia.

La segunda dimensión de la *profundidad* tiene que ver con la fuente y dirección de la indagación (metodología), que desde el *Primer discurso* fue planteada como: “¿Cuál bien implica buscar la felicidad en la opinión de los otros si podemos encontrarla en nosotros mismos?” (Rousseau, 2002a, p. 66, traducción propia). Para Rousseau la indagación interna y el involucramiento deben guiar toda investigación filosófica: si quiero indagar en la realidad humana, debo hacerlo sobre mí que soy un humano más. Dicha perspectiva apunta al “fondo sin fondo” del espíritu, a su indeterminación determinante. Este método debe ser complementado en la indagación del momento social. No tiene que ver con los métodos de abstracción a los que apunta la propuesta de Descartes o de Husserl, que es la subjetividad aislada que da cuenta de sí a partir de su clausura interna (Cely, 2011; Quintana, 2019; Salerno, 2020). El sujeto rousseauiano está siempre situado, atado a su ambiente y sobre todo a los otros que lo rodean (Lecaros, 2016). Esta perspectiva postula un sujeto que solo es posible por una mezcla de facultades y sentimientos que le permiten comprenderse como otro, en un proceso de aprendizaje que empieza por el sentir (Rousseau, 1967, 1990).

El aprendizaje del sujeto empieza de manera afectiva y percibe solo placer y dolor (Rousseau, 1990, p. 70). Así, las raíces subjetivas de la libertad son las de un sujeto total e indeterminado, que sobrelleva su existencia gracias al trabajo conjunto de facultades intelectivas y afectivas: el sujeto es pura *profundidad*. Contrario a lo que postula Berlin (2013), para Rousseau la libertad no se sustenta únicamente en la razón: somos libres porque podemos sentir y pensar; sentir lo pensado y pensar lo sentido; sentir para pensar y pensar para sentir; una *profundidad* que profundiza sin cesar. Esta es la dinámica que caracteriza a la libertad, que antes que complejidad es *profundidad*, un flujo infinito de representaciones que puede ser intervenido, maleado y creado para hacer a la historia como aquel

ámbito donde se instituye el sentido, aquello que guía el sentir de la existencia humana (Castoriadis, 2004; Caviglia, 2018; Lecaros, 2016; Schneewind, 2009).

En el *Segundo discurso* se plantea un problema al cual se trata de hacer frente en *Emilio*: la libertad lleva a que las relaciones con nuestra propia naturaleza sean asimétricas. Esto quiere decir que no hay una relación absoluta o causal con el estrato biológico, sino en términos de supeditación a lo humano: “la mente pervierte los sentidos y cuando la naturaleza deja de hablar, la voluntad continúa dictando” (Rousseau, 2002b, p. 95, traducción propia). Esta es la condición de “agente libre” y el motivo por el cual las personas se encuentran enajenadas de su naturaleza, vulnerables, alteradas y alterantes para los otros. Tal escisión se manifiesta en: (1) la conciencia de libertad, que interviene en la formación y expresión de afecciones, y que rompe con toda lógica mecánica del instinto; (2) el poder de la voluntad, la capacidad de elegir de acuerdo con el contenido de la conciencia; y (3) la facultad de mejorar (*perfectibilité*), la cual es una suerte de desempeño total de las facultades intelectivas y afectivas con miras al cambio y la (auto)determinación (Rousseau, 2002b, pp. 95-96).

La relación asimétrica, a través de la cual las pasiones permiten a la razón desarrollarse, es muestra de que sufrir es el primer peldaño en la construcción del saber. La razón no es la causa sino la consecuencia del desarrollo de las raíces subjetivas de la libertad, es la facultad que tarda más en desarrollarse y que encuentra los mayores obstáculos (Rousseau, 1990, p. 107). Se acude a la razón porque se es libre y se es libre porque se es un ser afectivo, abierto y vulnerable.

Detrás de esta asimetría, del amor de sí y la compasión, de las dificultades que encuentra la razón, hay otra facultad: la imaginación. Para Rousseau (1990) la imaginación es la que “amplia la medida de lo posible, sea para bien o para mal, la que por consiguiente excita y alimenta los deseos” (Rousseau, 1990, p. 95). En el fondo de esa escisión entre la naturaleza y lo humano se encuentra la imaginación, que indetermina y determina cada vez las relaciones que se tienen con el estrato primario, material y psíquico. Gracias a la imaginación es posible ir más allá de lo dado a través de los instintos y la lógica heterónoma y clausurada (Chambliss, 1974).

La imaginación posibilita pensar y sentir lo que *no es*, e inserta la creación en la existencia para afrontar la *profundidad* de lo humano. Gracias a esta facultad, cada uno encuentra su individualidad y se entrega a un *hacer* que no es mera imitación (Conforti, 2009, p. 231). La imaginación y la razón afectados por los sentimientos, la posibilidad de gozo y el

sufrimiento, permiten el cambio a nivel histórico-social (*ordre social*) y a nivel personal (*perfectibilité*). Lo que encontró Rousseau en su búsqueda incesante por las personas “tal y como son” (Bishop, 2019; Villaverde, 2002) fue un ser que *es* y *no es*. Esta es la potencia de un ser afectivo que se indetermina y determina cada vez, guiado por la preocupación constante de preservarse a sí mismo y a sus semejantes, y sin los cuales la vida no sería posible. La vivencia de la libertad es en todo momento una relación afectiva e intelectual con el otro (Wingrove, 2000). Este es un hecho fundante de la sociedad y la política, tema de la siguiente sección.

## 2. Vivir la libertad: la afectividad en medio de los otros

Una de las hipótesis más escandalosas del estado de naturaleza rousseauniano es la imagen de un hombre solo y aislado. Desde el periodo en que postuló tal escenario, la biología, la antropología y la filosofía no han cesado de exponer pruebas de que el hombre y sus predecesores en la cadena evolutiva han sido seres sociales (Agamben, 2006; Harari, 2018). Sin embargo, esta hipótesis permite pensar, imaginar y sentir un estado a partir del cual es posible desglosar y elucidar lo social al identificar y descartar lo natural: al saber lo que es natural se podría deducir lo que es resultado de la libertad y del devenir social. De manera que la elucidación del estado de naturaleza permite ver al sujeto tal y como es. Esto no es posible en sociedad ya que cada uno está escondido en la reiteración de comportamientos y en las instituciones (Rousseau, 2002a, p. 50).

De la imagen que Rousseau ofrece de lo humano se colige que existe una escisión entre lo humano y lo natural que hace posible la (auto) determinación, como aquella capacidad de darse a uno mismo leyes propias (Ohana, 2017, p. 284). Esto incluye la libertad de elegirse esclavo o de comprometerse con un sistema injusto (Pénigaud, 2015; Rousseau, 1993). Más que experimentar un estado de naturaleza que no es posible ni deseable recrear (Bellah, 2002; Rousseau, 2002b), la postulación de un estado de naturaleza permite identificar lo social, lo que es maleable, sujeto a la libertad y a la creación. La vulnerabilidad, la dependencia y la piedad, son las bases naturales –no modificables– de la sociedad (Neuhouser, 2009; Steingress-Carballar, 2018); pero fuera de ello, la libertad lo pone todo bajo la tutela del poder de la voluntad. Por ello la preocupación de Rousseau en el *Contrato social* no es lo que *es* de una vez por todas, sino las “leyes, tal y como pueden ser” (Rousseau, 1993, p. 5).

La individualidad es el punto de partida del pensamiento de Rousseau (Conforti, 2009, p. 221), pero es necesario tomar en cuenta algunas consideraciones. El individuo rousseauiano no es un ser aislado y solitario, cuyo objetivo de vida sea liberarse de los otros y obtener la independencia absoluta frente a ellos (Berlin, 2013; Lévinas, 1999). Desde el punto de vista tanto filogenético como ontogenético, Rousseau postula un individuo como un *ser sensible* desde el momento de su nacimiento, esto supone una receptividad incesante de estímulos provenientes del entorno y de las otras personas: el individuo no es sino porque hay otros que se comprometen con su educación y su supervivencia. Las pasiones fundamentales (amor de sí y compasión) no hacen más que remitir al otro, donde encuentran su desarrollo: la educación y la política son la modulación de la influencia inevitable de los demás.

La comunidad o la sociedad son la posibilidad de que exista la individualidad y de que pueda tenerse conciencia de ello; lo que es fundamental para el ejercicio de la libertad civil y moral (Armiño, 1990; Bellah, 2002). Una vez que los otros estimulan el desarrollo de las facultades afectivas e intelectivas, el individuo puede pensarse como tal, tener conciencia de sí al compararse, diferenciarse y establecer relaciones con los demás para definir así sus límites y posibilidades (Lecaros, 2016; Thompson, 2017). En esta dinámica lo social adquiere un estatus ontológico: hay un ser socializado y un ser de lo social; hay un individuo social y una sociedad. Cada uno de estos permanece inserto en la dinámica donde lo indeterminado se determina cada vez y encuentra su particularidad en la institución total de sus imaginarios sociales (Cristiano, 2009; Klooger, 2013). La sociedad es un sentir y pensar conjunto, un ser que respira al unísono en medio de tensiones, conflictos, contradicciones y plasticidades: “tan pronto como esta multitud se reúne formando un cuerpo, no se puede ofender a uno de sus miembros sin atacar al cuerpo; ni menos aún ofender al cuerpo sin que sus miembros se resientan” (Rousseau, 1993, p. 18).

En los imaginarios sociales se encuentran las valoraciones normativas y fácticas que remiten a sentimientos comunes, que hacen de la sociedad una coherencia interrumpida y rota orientada hacia unas afectaciones, a formas concretas de enfrentar el dolor y el gozo. Lo social se siente y esta es una de las conclusiones más importantes del *Primer discurso*: al realizar el diagnóstico de la sociedad de su tiempo, Rousseau (2000a, p. 55) no puede más que preguntarse por lo vergonzoso y humillante de tales reflexiones. Esta vergüenza expresa el vínculo con los

demás y hace patente la participación del individuo como un otro, en un ámbito social que forma al sujeto y viceversa (Chirolla, 2020). A la base de este sentir el *ser* social encuentra el amor propio (*amour propre*), la pasión y el deseo de ser reconocido por los demás, y preserva lo que es propio de la individualidad. Esta es la guía en la búsqueda por cumplir con las metas de cada quien (Newhouser, 2009, p. 31).

Lo anterior implica una consideración del otro mucho más amplia que aquella ofrecida por perspectivas racionalistas y utilitarias (Evcán, 2019; Pignol, 2017). Considerar al otro implica que este altera las facultades del individuo, sus estados anímicos y su experiencia de vida. La valoración que el individuo hace sobre sí, la reflexión llevada a cabo cuando este se *hace otro* que se juzga, siente y piensa, está atravesada irremediablemente por el otro (Davies, 2020; Lovejoy, 1961). Al igual como sucede con el individuo considerado aparte, lo social es un *ser* que se siente, piensa<sup>1</sup> e instituye las regulaciones y manifestaciones de tal afectividad a través de sus miembros. Se siente, se piensa y se decide juntos cómo manifestar tales dinámicas.

Para instituir, la principal herramienta de la que se vale lo social es la sanción (Castoriadis, 1988, 2004), pero en la postura de Rousseau tal mecanismo tiene unas particularidades. En el primer libro del *Contrato social*, Rousseau hace una diferencia decisiva: “siempre habrá una diferencia fundamental entre someter una multitud y regir una sociedad” (Rousseau, 1993, p. 13). De un lado, someter (*soumettre*) supone dominar, sujetar, “poner debajo de”. Este es el carácter fundamental de la sanción en la multitud, una forma de convivencia que todavía no es o que es de manera incompleta. Lo que se pone por debajo de la voluntad de uno solo o de unos pocos es una multitud, individuos sin un sentir social –o interrumpido–. Si se falta a la participación de otras voluntades y se coarta el “poder de la voluntad” libre de cada uno, esta sanción no puede ser sino un acto violento. De otro lado, regir implica determinar y regular el esfuerzo conjunto en que los miembros de una comunidad dirigen y unen las fuerzas existentes de acuerdo con los contenidos que rigen su existencia (Rousseau, 1993, p. 14). Ambos casos suponen una obligatoriedad, pero la diferencia radical consiste en que una es arbitraria, ingenua,

---

1 No se trata de antropomorfizar la sociedad, su estatus ontológico difiere del estatus ontológico del individuo, aunque lo involucra y solo es gracias a este último (Castoriadis, 2007; Cristiano, 2009; Klooger, 2013).

idiota e injusta; mientras la otra es obligatoriedad en el ámbito de la política, actividad por la que se instituyen los contenidos sociales.

Si el sentir y la afectividad son los fundamentos de todo aprendizaje y se descarta a la fuerza como principio de legitimidad de la sociedad (Armiño, 1990; Mínguez, et al., 2016; Rousseau, 1967, 1990; Tröhler, 2012), la sanción social no es otra cosa que un socializar por medio del aprendizaje de contenidos existenciales. Estos se valen de suplicios o la amenaza de estos, y pueden ser modos de violencia corporal (castigo, prisión, exilio); aunque en su mayoría son de carácter afectivo. Por este motivo, Rousseau hace hincapié en el carácter social del amor propio (NeuHouser, 2009; Ossewaarde-Lowtoo, 2020; Wokler, 2001), ya que es el que permite que la sanción social tenga algún sentido. Al recurrir al amor propio y al amor de sí, que son mecanismos para evitar el sufrimiento (Steingress-Carballar, 2018, p. 185), la sanción moldea los comportamientos de tal manera que es imposible distinguir aquello que en el individuo es natural (Rousseau, 2002a, p. 50).

En tal proceso de aprendizaje se (re)producen individuos adecuados a la sociedad y se establecen las condiciones adecuadas para sentir y para la manifestación particular de las facultades. Por ejemplo, la sociedad neoliberal delinea las condiciones de competencia que favorecen la emergencia de afectividades individualistas, el sentimiento de aislamiento y el apego al consumo (Baudrillard, 2014; Hardt y Negri, 2002; Laval y Dardot, 2013). No es posible diferenciar entre una sanción material y una afectiva, toda sanción involucra una dimensión afectiva e intelectual que se manifiesta corporalmente y en el ambiente social. La memoria provee insumos necesarios a la imaginación para pensar los gozos o sanciones (sufrimientos) de los que el individuo sería objeto, si no corresponde con la institución de la sociedad. El efecto permanente de la socialización y la tendencia a la clausura de lo social solo son posibles por las facultades intelectivas, en particular la razón y la imaginación (Bisso, 2018; Hentea, 2010).

Desde la perspectiva rousseauiana no hay lugar al tipo de consideraciones que asocian las sanciones como respuestas a dinámicas instintivas o a los imperativos de otros tipos como las leyes naturales, las leyes de la historia, el inconsciente, entre otros. La sanción solo puede ser el resultado del devenir histórico-social y su manifestación depende de cada individuo. En *Emilio*, Rousseau (1990) insiste en más de una ocasión que la fortaleza de una persona depende de su capacidad de hacer frente a las ventajas y sanciones que ofrece la sociedad. De esta fortaleza

depende que una persona sea dueña de sí y su capacidad de hacer el bien (Rousseau, 1990, p. 77), así como comportarse de acuerdo con un principio de justicia y moral para respetar la libertad de los demás (O'Hagan, 2005, p. 69). Pero la determinación de comportamientos como respuesta a la influencia social a nivel individual es solo el objetivo de la educación. En la dimensión colectiva esta fortaleza se manifiesta en el ámbito de la política, donde la relación entre lo afectivo y la sanción social aún tiene matices más complejos.

### 3. La vergüenza de ser libre o la sociedad del sentimiento

Por ser el momento de la crítica y del diagnóstico que serviría de punto de partida para la posterior producción de Rousseau, el *Discurso sobre las ciencias y el arte* podría dar la sensación de adoptar una postura pesimista. Sin embargo, en este texto comenzaron a delinearse las bases que dieron paso a una perspectiva de la autonomía como proyecto personal y colectivo. Si la crítica existe es por la capacidad de previsión donde lo humano determina cada vez los límites de lo posible (Rousseau, 1990, p. 95), esto es, la capacidad de tomar conciencia de una situación y plantear la posibilidad de otra radicalmente distinta: “la previsión que nos lleva constantemente más allá de nosotros y nos sitúa a menudo donde no llegaremos” (Rousseau, 1990, p. 97). Si tal estado de cosas, marcado por la injusticia y la desigualdad, es posible; si las ciencias y el arte tienen algo que ocultar; si todo esto sucede y somos capaces de reflexionar al respecto partiendo del sentimiento de inconformidad, culpa y vergüenza; si todo esto es posible es porque podría ser de otra forma y esta situación la deseamos y la sentimos antes de poder pensarla.

Esto no se reduce únicamente a pensar y sentir una situación para poder imaginar otra. Gracias al funcionamiento de las facultades y afectividades es posible transformar la realidad humana: cuando se trata de asuntos morales o sociales (*choses morales*), los límites de lo posible son indeterminados y la búsqueda incesante de otras formas de existir solo está limitada por nuestras flaquezas, prejuicios, vicios y afectividades (Rousseau, 1964, p. 298). Tal postura, planteada en el *Contrato social*, no es más que la continuación del trabajo iniciado en los *Discursos*: solo de esta manera es comprensible la ausencia de ciertos elementos y el énfasis en otros cuando se trata de abordar lo político. Como aquel hecho en la razón que ha llevado a interpretaciones que identifican en Rousseau un racionalista “paranoico” (Berlin, 2013; Hicks, 2017). También existen

posturas que, sin caer en interpretaciones reduccionistas, postulan que no existe tal continuidad en el *corpus* rousseauiano (McDonald y Hoffman, 2005; Wingrove, 2000; Wokler, 2001).

A diferencia de lo que podría colegirse de algunos fragmentos de los *Discursos* y de *Emilio*, en el *Contrato social* Rousseau se muestra mucho más entusiasta en lo que respecta a tomar distancia de la naturaleza. Uno de los lugares donde se expresa tal entusiasmo es en el primer libro, donde se hace una distinción entre: (1) libertad natural, aquella que tiene el individuo por cuenta de sus fuerzas naturales; (2) libertad civil, aquella que está dada por la voluntad general, es decir, por el involucramiento en el *ser social*; y (3) libertad moral, la cual solo es posible por la anterior y es la que permite que el hombre sea dueño de sí (Rousseau, 1993, p. 20). De lo anterior se sigue que, quien es dueño de sí, lo es por y para a la sociedad: la libertad como un estado efectivo es relacional. En *Emilio*, la posibilidad de ser dueño de sí depende de la fortaleza del individuo, que es entendida en términos corporales y afectivos (Rousseau, 1990, p. 71). En el *Contrato social* depende de la convivencia con los demás y de las posibilidades abiertas por el proyecto autónomo.

Además de que la educación prepara a los hombres y mujeres para ser ciudadanos (Armiño, 1990; Conforti, 2009), el “cuerpo político” constituye ese *ser social* a partir del cual será posible sentir, pensar y actuar de acuerdo con principios de igualdad y justicia (Thompson, 2017). A lo largo de sus obras Rousseau elucida las tendencias más recurrentes en los grupos sociales al identificar la “naturaleza” de los individuos. Uno de los aportes más importantes que hace al respecto es el de postular el ya mencionado estatus ontológico del *ser social*, el cual, por medio de mecanismos afectivos, intelectivos y corporales es capaz de modular las facultades y los sentimientos de las personas, y afecta de manera decisiva su capacidad de representar y ver el mundo (Ossewaarde-Lowtoo, 2020). De esta dinámica se manifiesta lo que Wingrove (2000, p. 29) denomina como una “dialéctica de control”. Por cuenta de la (re)producción de individuos se desarrolla una dinámica donde estos se debaten constantemente entre la coerción y el consentimiento. Afectada su capacidad de representación y su sensibilidad, cada uno enfrenta una serie de dificultades para acceder a la realidad efectiva de lo social y se siente tentado y amenazado a reproducir la sociedad tal cual es, así se evita el cambio (Bellah, 2002; Rousseau, 2002a).

Para Nehouser (2008), la solución planteada por Rousseau consiste en limitar la desigualdad social y hacer que las oportunidades de base

estén disponibles para todos. Lo anterior se logra por medio de la institución de una sociedad que cuente con mecanismos de reconocimiento igualitarios (Nehouser, 2008, pp. 164-166). Esto no es otra cosa que generar las condiciones adecuadas para que se manifieste un amor propio en el marco de la igualdad y la fraternidad, y que el individuo esté en capacidad de entregarse deliberadamente al sentimiento de libertad: el deseo de darse unas propias leyes de existencia (libertad moral). Como el sujeto es una indeterminación cada vez determinante, vulnerable y expuesta a todo tipo de estímulos, es necesaria la guía, de modo que incluso en un proyecto autónomo la sociedad debe servirse de ciertas sanciones y coerciones: “quien se niegue a obedecer la voluntad general será obligado [*contraint*] por todo el cuerpo: lo que no significa otra cosa que se lo obligará [*forcer*] a ser libre” (Rousseau, 1993, p. 19, traducción propia).

En el anterior fragmento la obligación aparece en dos momentos: por un lado, un momento social, de disposiciones adoptadas por los otros (voluntad general) y donde la obligación (*contraint*) supone forzar, presionar e incluso amenazar con la coerción. Por otro lado, un momento individual, donde el individuo se ve obligado (*forcer*), forzado, sin opción, y donde se aprecia un sobrepasar, un ejecutar exagerado y un forzarse a ir más allá de lo natural. Esta formulación suele entenderse en términos aporéticos. Sin embargo, como un estado totalmente relacional que depende del otro, la libertad solo es posible por la existencia de una ley que la asegure (Lévinas, 1993). Descartadas en el primer libro del *Contrato social*, las legitimaciones del orden social a partir de la fuerza, de la desigualdad natural y de la propiedad no pueden ser el fundamento de la obligatoriedad de la libertad. Esta proviene, entonces, de aquellas sanciones intelectivas y afectivas que hacen que el individuo sea proclive a ciertos comportamientos: se obliga a ser libre sintiendo la libertad propia y ajena; se expone la vulnerabilidad e individualidad de cada uno; y se expone a la vergüenza de ser libre y a la libertad de sentir vergüenza. Hay un devenir común del cual cada uno es responsable en partes iguales (Rousseau, 1993, p. 20).

En el libro dos del *Contrato social* se habla del derecho de vida y muerte. Aunque un buen gobierno basado en la voluntad general se caracteriza por ejecutar pocos castigos (Rousseau, 1993, p. 35), Rousseau no niega la posibilidad de que exista tal cosa como la pena de muerte o el exilio. Sin embargo, este tipo de castigos no son los que obligan a la persona a ser libre: si estoy muerto o soy expulsado del cuerpo político, ¿cómo podría ser libre? Simplemente no es posible. La obligación, entonces,

viene del hecho de que la sociedad se instituye y configura las condiciones o el ambiente “artificial”, donde las personas importan y responden unas a otras (Savater, 2015, p. 48). Dichas condiciones exponen al individuo a la libertad bajo la amenaza de una sanción afectiva como la vergüenza, el rechazo o la inconformidad de sí: en la sociedad autónoma se protege al individuo haciéndole sentir todo el rigor de la vergüenza de ser libre, de saberse responsable del otro y de estar comprometido con su futuro. Esta es una tarea titánica que Rousseau entiende como:

Aquel que ose emprender la obra de instituir [*instituer*] un pueblo, debe sentirse capaz de cambiar, por decirlo así, la naturaleza humana [...] arrebatarse al hombre sus propias fuerzas para darle otras que le sean extrañas y de las cuales no puede hacer uso sin el *auxilio del otro*. (Rousseau, 1993, p. 40, énfasis añadido)

Frente al hombre en estado de naturaleza, atrapado y aturcido por la inmediatez de su entorno, se postula un hombre comprometido con la autonomía: afectividad y racionalidad posibles por el “auxilio” del otro. El cuerpo social es el objeto de la institución, pero este *ser social* está compuesto de voluntades individuales. Esto hace que la institución y la política como la actividad de instituir deliberadamente (autodeterminación) sea una actividad que recae directamente sobre el individuo: el objeto de la institución no puede ser otro que el individuo, su forma de percibir el mundo y de crear afectividades.

Además de regirse por una racionalidad y afectividad supeditada a principios de igualdad, el proyecto colectivo se caracteriza por apropiarse de lo social, de hacer un uso deliberado de sus mecanismos. Donde la sociedad ejerce sanciones y desarrolla procesos de aprendizaje que definen una representación particular del mundo de manera inconsciente y heterónoma (como si fueran ejecutados por fuerzas extra-sociales), el proyecto autónomo lo hace de manera deliberada, se soporta en la voluntad libre y en la capacidad de mejoramiento (*perfectibilité*), y responde de manera particular a cada situación (O’Hagan, 2005, pp. 92-94). ¿Cómo es posible apoderarse de tales mecanismos de manera deliberada? ¿Cuál es la actividad que logra controlarlos? La ley que es “cuando todo el pueblo decreta para sí mismo [...] sin ninguna división del todo” (Rousseau, 1993, p. 37). Decretar es la forma como se rige (*regir*) una sociedad a sí misma, distinto al someter (*soumettre*).

A través de la ley se da vida al pacto social y se hace efectiva la institución de los significantes imaginarios sociales. Este es el “movimiento”

que da vida al cuerpo político y lo inserta en la realidad, además de que lo obliga a funcionar de acuerdo con los principios del pacto. En el momento legislativo de lo político, la ley es aquella actividad de deliberación en la que se manifiesta la autonomía como proyecto colectivo (Ferrara, 2014; Jaramillo, 2012). A través de la ley se producen las convenciones, aquellas disposiciones afectivas e intelectivas sobre las cuales debe regirse la convivencia y la (re)producción de individuos. Son las leyes las que hacen efectiva la obligación, inevitable e ineludible, que siempre debe estar presente para poder guiar a cada miembro en la libertad de modo que interviene, modifica, responde y hace responder las costumbres ya existentes.

Por ejemplo, instituir una ley según la cual se prohíbe el homicidio, ¿no es exponer (obligar) al cuerpo político a la libertad, a buscar de manera creativa y mancomunada otras opciones promoviendo nuevos sentires y pensamientos? La ley, como es tratada en el *Contrato social*, no es una forma de disposición administrativa o burocrática, un inhibidor de comportamientos en el sentido expuesto por las teorías del juego y el comportamiento. La ley es una suerte de costumbre deliberada ejercida cada vez en la vida con el otro, de manera que el cuerpo político pueda responder a lo pactado: la ley es la costumbre del cuerpo político republicano.

Al dar vida al cuerpo político a través del *ser social*, la ley cuida a la colectividad mientras cuida la individualidad de cada miembro, esto es, protege la “libertad civil”. El cuerpo político posibilita la “libertad moral”. Al garantizar la integridad de todos se garantiza la integridad de cada uno (Rousseau, 1993, p. 18). La ley es la acción política deliberada por medio de la cual se trata de hacer de la libertad de cada miembro un hecho efectivo. Se transforma la naturaleza humana y su percepción del mundo, y se expone a cada miembro a la experiencia de la libertad como libertad recíproca (O’Hagan, 2005, p. 68). La ley es la acción colectiva por medio de la cual los miembros de la sociedad se cuidan entre todos, al disponerse a sentir y pensar la libertad.

#### 4. Conclusión

A lo largo de este artículo se ha demostrado la estrecha relación que existe en la propuesta rousseauiana entre las facultades intelectivas y las afectividades, así como la relación que estas guardan con el ámbito social/político. Han sido tres los principales hallazgos de esta investigación. El primero, en las raíces de la subjetividad se encuentran una serie de

disposiciones naturales que, si bien no determinan a las personas de una vez por todas, sí le dan un carácter indeterminado a pesar de la necesidad de determinarse cada vez. Segundo, la sociedad es un conjunto de formas de hacer cosas y no hacerlas (instituciones), que sobre la base de imaginarios comunes reproducen al individuo (Castoriadis, 1988; Taylor, 2004). Esto supone generar las condiciones adecuadas para promover el desarrollo de las facultades y los sentimientos que rigen la acción. Finalmente, se infiere que el proyecto autónomo, en una de sus dimensiones, implica hacerse cargo de los mecanismos sociales. Estos se convierten en una actividad deliberada sobre principios de igualdad y reconocimiento que se desarrollan por medio de la ley.

Más allá de que el *corpus* rousseauiano postule una serie de hipótesis y principios que permiten desarrollar una indagación filosófica y académica, a lo largo de este artículo encontramos que la obra de Rousseau aporta una serie de elementos para pensar la realidad humana en su inconmensurabilidad e indeterminación. Además de ayudar a pensar en la totalidad e integridad que informan la individualidad de cada miembro de la comunidad, seres pensantes y sintientes. Más allá de ver al problema de la injusticia y la desigualdad como un problema del conocimiento o de técnicas políticas, con Rousseau es posible pensar que se trata de sentires y afectividades.



### **Rubén Darío García Escobar**

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Magister en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad del Rosario, Bogotá. Estudiante de la maestría en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá. Consultor independiente para temas políticos y sociales, y miembro del grupo de investigación “Subjetividad Crítica” del departamento de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.

## Referencias

- Agamben, G. (2006). *Lo abierto. El hombre y el animal* [Trad. F. Costa y E. Castro]. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Armiño, M. (1990). Prólogo. En Autor (Trad.), *Emilio o de la educación* (pp. 7-24). Madrid: Alianza.
- Bardina, S. (2017). Reconciliation of Natural and Social: Rethinking Rousseau's Educational Theory. *Educational Philosophy and Theory*, 49(14), 1381-1391. Doi: <https://doi.org/10.1080/00131857.2017.1296758>
- Baudrillard, J. (2014). *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras* [Trad. A. Bixio]. Madrid: Siglo XXI.
- Bellah, R. (2002). Rousseau on Society and the Individual. En S. Dunn (Ed.), *The Social Contract and the First and Second Discourses* (pp. 266-286). New Haven: Yale University Press.
- Berlin, I. (2013). *La tradición de la libertad. Seis enemigos de la libertad humana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bishop, P. (2019). Rousseau and the Social Contract. En Autor (Ed.), *German Political Thought and the Discourse of Platonism* (pp. 93-125). London: Palgrave Macmillan.
- Bisso, E. (2018). Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena. *Perspectivas en Psicología*, 15(2), 90-94.
- Bolaños, L. (2016). El estudio socio-histórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX. *Revista de Estudios Sociales*, (55), 178-191. Doi: <https://doi.org/10.7440/res55.2016.12>
- Bruni, L. (2019). Social Reproduction and Critical Subjectification Processes: The Two Faces of Shame. *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 11(29), 82-88. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2732/273266030009/273266030009.pdf>
- Castoriadis, C. (1988). Lo imaginario: La creación en el dominio histórico-social. En Autor (Ed.), *Cornelius Castoriadis, 1988, Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto* (pp. 64-77). Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (2002). Falso y verdadero caos. En Autor (Ed.), *Cornelius Castoriadis, 2002, Figuras de lo pensable: las encrucijadas del laberinto IV* (pp. 273-280). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Caviglia, A. (2018). La tensión interna al concepto de autonomía –autonomía, razones y republicanismo–. *Consensus*, 23(1), 17-30. Doi: <https://doi.org/10.33539/consensus.2018.v23n1.1473>

- Cely, F. (2011). El yo como tema de análisis fenomenológico. *Ideas y Valores*, 60(146), 59-72. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v60n146/v60n146a03.pdf>
- Chambliss, J. J. (1974). *Imagination and Reason in Plato, Aristotle, Vico, Rousseau, and Keats: An Essay on the Philosophy of Experience*. New York: Springer.
- Chirolla, G. (2020). Vida, experiencia límite y vergüenza en Gilles Deleuze. *Universitas Philosophica*, 74(37), 155-171. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7266265>
- Conforti, M. (2009). La búsqueda incesante de lo humano en Rousseau. *Universitas Philosophica*, 26(53), 221-234. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3361586.pdf>
- Cristiano, J. (2009). *Lo social como institución imaginaria: Castoriadis y la Teoría Sociológica*. Córdoba: Editorial Universitaria Villa María.
- Damiani, A. (2015). La rectificación de la república moderna: Rousseau en los escritos políticos del joven Fichte. *Revista de Ciencia Política*, 35(2), 393-408. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2015000200007>
- Davies, B. (2020). The Affective and the Political: Rousseau and Contemporary Kantianism. *Topicos*, (59), 301-339. Doi: <https://doi.org/10.21555/TOP.V0159.1110>
- Evcan, N. (2019). Hobbesian Instinctual Reason versus Rousseau's Instinctual Innocence: Backstage Logic of Colonial Expansions and Origin of the Left-Right Political Dichotomy. *Interventions*, 21(7), 977-997. Doi: <https://doi.org/10.1080/1369801X.2019.1585910>
- Ferrara, A. (2014). La autenticidad y la normatividad de la identidad en Rousseau. *Signos Filosóficos*, 16(31), 159-190.
- Harari, Y. (2018). *De animales a dioses. Breve historia de la humanidad* [Trad. J. Ros]. Barcelona: Debate.
- Hardt, M. y Negri, A. (2002). *Imperio* [Trad. A. Bixio]. Barcelona: Paidós.
- Hentea, M. (2010). "Tout mes idées sont en images" Rousseau and the Yoke of necessity. En C. McDonald y S. Hoffman (Eds.), *Rousseau and Freedom* (pp. 174-191). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hicks, S. (2017). *Explicando el posmodernismo, la crisis del socialismo*. Madrid: Unión.
- Hollis, M. (2015). *Models of Man. Philosophical Thoughts on Social Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jaramillo, J. (2012). Significado e impacto de la noción de contrato social en Rousseau y Kant. Alcances y limitaciones en la teoría democrática. *Civilizar*, 12(23), 111-123. Doi: <https://doi.org/10.22518/16578953.105>
- Klooger, J. (2013). The Guise of Nothing: Castoriadis on Indeterminacy, and Its Misrecognition in Heidegger and Sartre. *Critical Horizons*, 14(1), 1-21. Doi: <https://doi.org/10.1179/15685160X13A.0000000001>

- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón de mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lecaros, A. (2016). Hacia una autonomía encarnada: consideraciones desde un *ethos* de la finitud y vulnerabilidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(31), 162-187. Doi: <https://doi.org/10.18359/rlbi.1824>
- Lévinas, E. (1993). *El tiempo y el otro*. Barcelona: Paidós.
- Lévinas, E. (1999). *De la evasión*. Madrid: Arena Libros.
- Lovejoy, A. (1961). *Reflections on Human Nature*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Marín, M. y Quintero, M. (2017). Emociones políticas y mal. *Eleuthera*, (16), 101-117. Doi: 10.17151/eleu.2017.16.7
- McDonald, C. y Hoffman, S. (Eds.) (2005). *Rousseau and Freedom*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mínguez, R., Romero, B. y Pedreño, M. (2016). La pedagogía del otro: bases antropológicas e implicaciones educativas. *Teoría de La Educación. Revista Interuniversitaria*, 28(2), 163-183. Doi: <https://doi.org/10.14201/teoredu282163183>
- Neuhouser, F. (2009). *Rousseau's Theodicy of Self-Love. Evil, Rationality, and the Drive for Recognition*. Oxford: Oxford University Press. Doi: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199542673.001.0001>
- Nietzsche, F. (2011). El nacimiento de la tragedia y escritos preparatorios. En D. Sánchez Meca (Ed.), *Obras completas: Volumen 1. Escritos de juventud* (pp. 323-477). Madrid: Tecnos.
- O'Hagan, T. (2005). *Rousseau*. London: Routledge.
- Ohana, D. (2017). Jean-Jacques Rousseau and the Promethean Chains. *Politics, Religion and Ideology*, 18(4), 383-408. Doi: <https://doi.org/10.1080/21567689.2017.1400430>
- Ossewaarde-Lowtoot, R. (2020). Rousseau's Antidote to Egoism. *European Legacy*, 25(1), 20-37. Doi: <https://doi.org/10.1080/10848770.2019.1613754>
- Osterwalder, F. (2012). The Modern Religious Language of Education: Rousseau's *Emile*. *Studies in Philosophy and Education*, 31(5), 435-447. Doi: <https://doi.org/10.1007/s11217-012-9316-5>
- Pénigaud, T. (2015). The Political Opposition of Rousseau to Physiocracy: Government, Interest, Citizenship. *European Journal of the History of Economic Thought*, 22(3), 473-499. Doi: <https://doi.org/10.1080/09672567.2014.1003951>
- Pignol, C. (2017). Rousseau et la critique de l'économie politique. *Cahiers d'Economie Politique*, (74), 187-196. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-cahiers-d-economie-politique-1-2018-1-page-187.htm>
- Platón. (1988). *Diálogos IV. República (Rep.)* [Trad. C. Eggers Lan, A. del Pozo Ortiz y C. García Gual]. Madrid: Gredos.
- Quintana, J. (2019). Ser-en-el-mundo y tradición: la subjetividad cartesiana en perspectiva. *Cuestiones de Filosofía*, 4(23). Doi: <https://doi.org/10.19053/01235095.v4.n23.2018.8197>

- Qvortrup, M. (2018). *The Political Philosophy of Jean-Jacques Rousseau: The Impossibility of Reason*. Manchester: Manchester University Press. Recuperado de <https://library.oapen.org/viewer/web/viewer.html?file=/bitstream/handle/20.500.12657/34999/341396.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rousseau, J.-J. (1964). *Contrat social ou principes du droit politique*. Paris: Garniere Frères.
- Rousseau, J.-J. (1967). Les confessions. En M. Launay (Ed.), *Œuvres complètes I* (pp. 117-376). Paris: Seuil.
- Rousseau, J.-J. (1990). *Emilio, o de la educación* [Trad. M. Armiño]. Madrid: Alianza.
- Rousseau, J.-J. (1993). *El contrato social* [Trad. M. J. Villaverde]. Madrid: Tecnos.
- Rousseau, J.-J. (2002a). The First Discourse: Discourse on the Sciences and Arts. En S. Dunn (Ed.), *The Social Contract and the First and Second Discourses* (pp. 43-68). London: Yale University Press.
- Rousseau, J.-J. (2002b). The Second Discourse: Discourse on the Foundations of Inequality among mankind. En S. Dunn (Ed.), *The Social Contract and the First and Second Discourses* (pp. 78-147). London: Yale University Press.
- Salerno, G. (2020). La superación de la metafísica de la subjetividad a través de una analítica de la coexistencia. *Areté*, 32(2), 443-464. Doi: <https://doi.org/10.18800/arete.202002.007>
- Savater, F. (2015). *El valor de elegir*. Madrid: Ariel.
- Schneewind, J. (2009). *La invención de la autonomía: una historia de la filosofía mural moderna*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2001). El individuo y la libertad. En S. Mas (Trad.), *El individuo y la libertad: ensayos de crítica cultural* (pp. 411-424). Barcelona: Península.
- Steingress-Carballar, N. (2018). Los sentimientos y el cuerpo, los hijos no queridos de la ilustración. *La Torre Del Virrey*, 25(1), 180-191.
- Taylor, C. (2004). *Modern Social Imaginaries*. Durham: Duke University Press.
- Taylor, C. (2010). *Hegel*. Barcelona: Anthropos.
- Thompson, M. (2017). Autonomy and Common Good: Interpreting Rousseau's General Will. *International Journal of Philosophical Studies*, 25(2), 266-285. Doi: <https://doi.org/10.1080/09672559.2017.1286364>
- Tröhler, D. (2012). Rousseau's Emile, or the Fear of Passions. *Studies in Philosophy and Education*, 31(5), 477-489. Doi: <https://doi.org/10.1007/s11217-012-9314-7>
- Verhaegh, M. (2005). Stephen R. Hicks. Explaining Postmodernism: Skepticism and Socialism from Rousseau to Foucault. *The Independent Review*, 10(2), 299. Recuperado de <https://www.independent.org/publications/tir/article.asp?id=555>
- Villaverde, M. (2002). Estudio preliminar. En Autor (Trad.), *El contrato social*. Madrid: Tecnos.
- Wingrove, E. (2000). *Rousseau's Republican Romance*. Princeton: Princeton University Press.
- Wokler, R. (2001). *Rousseau: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.

Yepes, J. (2014). Los orígenes filosóficos del Romanticismo. La naturaleza como epopeya inconsciente. *Contrastes*, 19(1), 103-122. Recuperado de <https://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/view/1081>

# Rostros de la migración venezolana: construcción discursiva de sensibilidades sociales

## *Faces of Venezuelan Migration: Discursive Construction of Social Sensibilities*

### **María Camila Bermejo-Bejarano**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia  
mbermejob@unal.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0001-6585-3299>

### **Isabel González-Guerrero**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia  
igonzalezg@unal.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0001-7609-8401>

ARTÍCULO DE REVISIÓN

**Fecha de recepción:** 30 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 13 de mayo de 2021

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.96858>

#### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** Bermejo-Bejarano, M. C. y González-Guerrero, I. (2021). Rostros de la migración: construcción discursiva de sensibilidades sociales. *Ciencia Política*, 16(32), 45-73.

**MLA:** Bermejo-Bejarano, M. C. y González-Guerrero, I. "Rostros de la migración: construcción discursiva de sensibilidades sociales". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 45-73.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

La migración venezolana ha sido un tema fundamental en la agenda política colombiana de los últimos años. Alrededor de este fenómeno han surgido diversos discursos, muchos de ellos producidos y reproducidos por los medios de comunicación, pues estos ocupan un papel clave en la lucha por la construcción de representaciones del mundo. Los discursos mediáticos suelen apelar a la evocación de emociones, ya que estas son trascendentales para generar marcos de interpretación y acción dentro de los esquemas mentales de los sujetos, lo cual las convierte en una herramienta idónea para el ejercicio del poder. Este texto pretende evidenciar, por medio del análisis de 48 noticias y reportes del periódico más leído en Colombia, *El Tiempo*, la forma como se suscitó la emocionalidad para la construcción discursiva sobre de la migración y las personas migrantes entre los años 2018 y 2019; periodo en el que creció exponencialmente el flujo de inmigrantes.

*Palabras clave:* análisis documental; emociones; inmigración; medios de comunicación; migración venezolana; opinión pública.

### Abstract

Venezuelan migration has been a fundamental topic of the Colombian political agenda in the last few years; multiple discourses have emerged surrounding this phenomenon, many of them are produced and reproduced by media, since they occupy a starring role in the fight for meaning construction. Media discourses often invoke emotions, as these are transcendental to generate interpretation and action frameworks inside people's mental schemes. This turns emotions into an ideal tool for power exercise. This paper aims to show, by means of the analysis of 48 news and reports of Colombia's most read newspaper, *El Tiempo*, the way emotionality was evoked to discursive construction about migration and migrants between 2018 and 2019, years in which flow of immigrants grew exponentially.

*Keywords:* Documental analysis; Emotions; Immigration; Media; Public Opinion; Venezuelan migration.

## Introducción

Los cambios socioeconómicos y culturales experimentados en Venezuela desde finales del siglo XX incluyen, entre sus múltiples expresiones, la migración de muchos venezolanos y venezolanas. Se puede entender el fenómeno migratorio venezolano a partir de tres momentos u olas: la primera ola, que tuvo lugar entre los años 1999 y 2009, se dio en medio del cambio presidencial en Venezuela y las políticas socioeconómicas, tanto nacionales como internacionales que confluyeron ahí; la segunda ola, comprende los años de 2010 hasta 2014. En este periodo empieza la diáspora de la clase media venezolana que, ante la agudización de la crisis socioeconómica, política y humanitaria, decide partir. Los migrantes en esta ola son en su mayoría personas que cuentan con la facilidad económica para establecerse con las condiciones necesarias en otro país (Brahim, 2020). A partir de este momento, desde el 2015 y hasta la fecha, se presenta la tercera ola migratoria. Esta se da como consecuencia de una profunda crisis humanitaria, la cual deviene en una salida masiva de venezolanos (Brahim, 2020). La caracterización de esta ola es clave, no solo por la afluencia de migrantes, sino también por las condiciones que enfrentan estos, ya que las circunstancias de pobreza condicionan la forma en que son vistos en el país receptor (Cortina, 2017).

Al momento de emigrar, Colombia fue uno de los destinos más recurrentes por su proximidad geográfica y cultural con Venezuela. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2020), estima en más de cinco millones el número de migrantes y refugiados venezolanos alrededor del mundo. De esta cifra, 1 717 352 migrantes residen en Colombia (Migración Colombia, 2020), siendo el periodo de tiempo entre los años 2018 y 2019 el que registró un mayor aumento en el flujo de migrantes.

La migración venezolana se ha convertido en un tema de interés público en Colombia y ha sido registrada constantemente por los medios de comunicación desde varias perspectivas: la económica, la cultural, la social, entre otras. Producto de estos diversos enfoques se construyen representaciones disposicionales de la migración, con las cuales se busca asociar a los migrantes con una creencia o un juicio de valor y categorizarlos con determinados atributos que tienen la capacidad de influir en la toma de decisiones, la apreciación del mundo y la valoración que se hace de este (Damásio, 1994).

Dicha categorización es establecida por los medios de comunicación a partir de la apelación a ciertas emociones. Estas emociones son

un medio de interpretación frente a las cosas que se observan y poseen la particularidad –más allá de las razones o argumentos– de impactar la memoria y de configurar las representaciones que se hacen del mundo. Así, las emociones se presentan como un elemento potencialmente útil para ejercer el poder de manera exitosa (Kemper, 1990).

En ese orden de ideas, se parte de tomar a los medios de comunicación y a la movilización de emociones como expresiones de la producción de discursos que en sí mismos construyen la realidad. En este sentido, en los medios se consolidan diversas estrategias para el ejercicio del poder, dentro de las cuales se encuentran:

La capacidad de visibilizar o invisibilizar el tema, es decir hacerlo parte de la agenda, construir marcos de interpretación [...] frente a los temas de la agenda, y establecer las voces autorizadas y fuentes más confiables “reputadas” para hablar de los temas de la agenda desde los marcos de interpretación construidos. (Cárdenas, 2015, p. 44)

De esta forma, los medios se reafirman como un actor político en sí mismo: dada su legitimidad, entran en la disputa social por la configuración de las representaciones y buscan influir directamente en las percepciones que los sujetos construyen sobre el mundo.

Teniendo en cuenta lo dicho previamente, este artículo indaga sobre las emociones por medio de las cuales, a través del discurso en la prensa digital de *El Tiempo*, se apela a la migración venezolana. Los medios de comunicación, mediante la construcción de discursos emocionales, configuran representaciones disposicionales sobre la migración. Por ello, se hace relevante analizar a profundidad la manera como tal proceso tiene lugar.

Esta investigación se propone enriquecer las discusiones dadas hasta el momento, especialmente por Ayala, et al. (2018) y Ordóñez y Ramírez (2019), que tratan la manera como se construye la migración venezolana a través de diferentes discursos mediáticos en Colombia. Tomando en cuenta los análisis desarrollados en dichas discusiones, se encontró relevante integrar el estudio de las emociones para comprender el rol que estas desempeñan en la construcción discursiva de la migración. Y consecuentemente, en la configuración de un tipo particular de identidad social de los venezolanos. Asimismo, la pertinencia de este estudio radica en la vigencia que aún posee la migración venezolana en la coyuntura colombiana y la trascendencia de la que dispone el periódico *El Tiempo*, al ser el periódico más leído a nivel nacional.

El análisis de las noticias digitales del periódico *El Tiempo* se realizó en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2019, y emplea la matriz metodológica propuesta por Gutiérrez y Vargas (2017). Dentro de los principales resultados se encontró que *El Tiempo*, a través del discurso emocional que produce, configura diferentes representaciones posicionales sobre la migración tales como: (1) el miedo suscitado por la eventual amenaza a la seguridad; (2) la indignación generada por el gasto público que representa para Colombia; y (3) la compasión que despiertan las condiciones desfavorables vividas por los más vulnerables dentro del grupo de migrantes.

### Marco teórico

Para llevar a cabo el análisis planteado en este artículo, se hace necesario desarrollar lo que se entiende por emociones. Esta concepción se enmarca en el cambio epistemológico que se da en los años setenta, denominado “giro afectivo”, que plantea la reivindicación del papel de las emociones como una característica estructural de todas las relaciones humanas. Como base del pensamiento moderno, se ha establecido una relación dualista entre razón y emociones. Tal relación se establece, respectivamente, sobre las dualidades materia/espíritu, mente/cuerpo, autonomía/dependencia, objetivo/subjetivo, racional/irracional. Esto ha ocasionado que con el tiempo las emociones hayan sido desestimadas y se haya desconocido el papel que tienen como parte de la condición humana.

Para entender a qué se hace referencia cuando se habla de “emociones” se toman bases de la definición desarrollada por Nussbaum (2008), quien las entiende como “juicios relativos a cosas importantes, evaluaciones en las que, atribuyendo a un objeto externo relevancia para nuestro bienestar, reconocemos nuestra naturaleza necesitada e incompleta frente a porciones del mundo que no controlamos plenamente” (Nussbaum, 2008, p. 41).

La perspectiva de Nussbaum (2008) resulta determinante pues plantea a las emociones como juicios de valor, es decir, evaluaciones que se hacen sobre objetos externos y sobre experiencias que se presentan como relevantes para el sujeto. Considerando que desde la perspectiva de Nussbaum (2008) los juicios son evaluaciones, se concibe que estas hacen parte del contexto cultural en el que se encuentran las personas. Por ello, se tendrá en cuenta el carácter social de las emociones, del cual parte el concepto de “cultura afectiva”, definido como: “[el] conjunto de

significados y de valores de los que [cada estado afectivo] depende, y de los que no puede desprenderse sin perder su sentido” (Le Breton, 2012, p. 74). En ese sentido cada emoción se inscribe dentro de un entorno social particular, donde se precisa lo que debe ser sentido con respecto a ese objeto valorado en determinadas situaciones. Dicho de otra forma, el contexto brinda ciertas normas sociales que condicionan la manera como se siente.

Las mencionadas perspectivas parten de negar la idea de que la emocionalidad y la razón son procesos separados. En este sentido, se considera que las emociones son tanto cognitivas como corporales: son valoraciones mentales dirigidas hacia el cuerpo. Además, tales valoraciones poseen gran importancia en nuestros procesos racionales, ya que, si perdemos la capacidad de sentir, se va a ver afectada nuestra racionalidad práctica, esto es, nuestra facultad de tomar decisiones (Damásio, 1994). Así, las emociones se convierten en valoraciones del mundo que se encarnan en los individuos.

Teniendo en cuenta que se puede afirmar la vigencia de una sociedad mediatizada, donde los medios de comunicación son uno de los soportes y productores de discursos más importantes y potentes (Sigal y Verón, 2004), aquellos pueden ser comprendidos como uno de los actores sociales que configuran las valoraciones del mundo mencionadas anteriormente.

Los medios de comunicación se consolidan como actores legítimos dentro de la sociedad y ostentan una capacidad simbólica y política para configurar los temas centrales en el debate público. Esto les permite posicionarse como actores principales en la lucha por la construcción de representaciones del mundo. En consecuencia, los medios se instalan como uno de los dispositivos de regulación de las emociones y las percepciones (Scribano, 2013), entendidos como “procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas” (Scribano, 2013, p. 102).

En ese orden de ideas, se considera que la noticia como discurso incide en la construcción del orden social, al ser productora y propagadora de representaciones del mundo. Lo anterior es validado a través del sector mayoritario de la sociedad que se informa a partir de determinados medios o que hace eco, de algún modo, de sus noticias. Las noticias dan cuenta de configuraciones simbólicas y marcos de interpretación de la realidad que no pueden ser escindidos de dicho orden social (Van Dijk, 1990).

El discurso producido en los medios de comunicación masiva, entendido como una forma particular del uso del lenguaje y a su vez como

un modo específico de interacción social, se convierte en un elemento trascendental en la creación social de la realidad (Van Dijk, 2000). De igual forma, el discurso se constituye a partir de técnicas como la retórica, cuyo fin último es inducir al receptor a la acción, ya sea en cuanto hacer pensar, decir o efectuar algo (Plantin, 2014). Además, los medios de comunicación constituyen un “medio” del ejercicio del poder en cuanto facilitan la construcción de consensos sociales: “[los medios] legitiman ciertas explicaciones de los comportamientos y señalan cómo deben interpretarse los temas informativos a través de un orden metafórico que genera la construcción de los campos semánticos para la interpretación” (Ceballos, 2008, p. 272).

Los medios de comunicación en su discurso apelan a ciertas emociones con el fin de transformar la percepción de las personas y constituyen representaciones disposicionales, es decir, el entramado de conexiones mentales a través del cual se establece la relación entre un objeto y una creencia o juicio de valor. Por medio de dichas representaciones se constituyen marcadores somáticos que permiten la reproducción (mental y corporal) de los valores que los sujetos han interiorizado con respecto a algún objeto concreto. En otras palabras, se generan marcos de interpretación que posteriormente condicionan el actuar de los individuos (Damasio, 1994).

La conexión entre medios y emociones con el ejercicio del poder es evidente: al tener la capacidad de transformar la percepción de los sujetos, se establece un camino para modificar las acciones de estos. Lo anterior solo es posible si se considera al poder como la posibilidad de modificar la *praxis* de las personas, a partir de su alteración por una voluntad ajena y, consecuentemente, la configuración por medio de dicha voluntad de nuevas formas de *praxis* (Múnica, 2006).

En el ejercicio del poder se busca modificar el sentido del actuar de manera que la postura propia de cada actor sea legitimada por los otros actores en disputa. Dicha legitimación puede tener lugar a través del establecimiento de estructuras emocionales, las cuales pueden influir y condicionar la conducta de las personas ya que, al apelar a las emociones, se pueden configurar las representaciones que se hacen del mundo dentro de los esquemas mentales de los individuos. De este modo, las emociones se presentan como un elemento potencialmente útil para ejercer el poder (Kemper, 1990).

Una de las formas como los medios de comunicación ejercen el poder consiste en “su capacidad para definir, crear, tornar visible o minimizar

aquello previamente seleccionado como ‘noticiable’” (Montenegro y Giménez, 2006, p. 44). Dentro de un cúmulo de noticias se seleccionan las que “se supone interesan socialmente en coyunturas determinadas” (Montenegro y Giménez, 2006, p. 44). Al ser un tema coyuntural de la agenda pública colombiana, la migración venezolana se configura como un fenómeno mediático donde se disputan el establecimiento de sensibilidades asociadas a los migrantes y a sus cuerpos.

Colombia no escapa al contexto internacional donde uno de los temas centrales de la agenda mediática ha sido la migración. Esta representa un quiebre en los pilares de los llamados Estado-Nación, pues no se pueden entender simplemente como una forma de gobierno limitada a las instituciones políticas y legitimada por el sufragio universal, sino también como un ideal regulativo de las relaciones sociales. La relevancia de la migración en la agenda pública se debe al hecho de que aquella cuestiona las concepciones fundantes del Estado-Nación. Este se construye sobre la definición y superposición de lo nacional a expensas de lo extranjero y, con ello, del control de personas en lo que se entiende dentro y fuera de los límites construidos de dicho Estado-Nación (Ruiz, 2001).

Para Benhabib (2005) el contrato social moderno, base de la construcción de los Estados-Nación, es por definición “extranjerizante” para los denominados “otros perpetuos” que están inscritos en el marco de la ilegalidad, al concebirse como ajenos al territorio establecido. Esto ocasiona que la migración se convierta en una cuestión de orden público y que se considere como competencia de las instituciones policiales y judiciales.

La inscripción en el marco de la ilegalidad promueve ciertas ideas sobre los migrantes, por ejemplo: “que son estos los responsables de un significativo porcentaje de la delincuencia” (Wagman, 2006, p. 202). Dicha representación se ha configurado como un patrón discursivo que transmite la percepción de la persona migrante como sospechosa. Sin embargo, existen otras formas de representación que son más sutiles y que de igual manera retratan al migrante como un problema. Pueden ser evidenciadas en expresiones como: “el inmigrante molesta, el inmigrante hace ruido, el inmigrante es irrespetuoso con la buena vecindad, el inmigrante perturba el orden” (Wagman, 2006, p. 202).

Es notable mencionar que las representaciones disposicionales que se crean sobre la migración están atravesadas por la aporofobia, que puede ser comprendida como una disposición personal o institucional en contra de las personas pobres o desamparadas (Cortina, 2017). Este concepto tiene relación con la migración. Según Cortina (2017), se evidencia

que los migrantes que son retratados como una amenaza comparten la condición de pobreza. Se tiene la percepción de que por el hecho de ser pobres no aportan económicamente al país de destino y, por el contrario, representan una carga para este, tanto para su seguridad y orden, como para su estabilidad económica.

Esta concepción sobre la migración como un gasto para el país de destino se exagera en las migraciones Sur-Sur, que se realizan “entre países que están considerados dentro del concepto de países en vías de desarrollo, o sea, población de un país pobre [que] emigra a otro país pobre pero que tiene ciertas ventajas económicas en comparación al de origen” (Ramos, 2008, p. 7).

Este tipo de migraciones se configuran a partir de lo que Torres y Garcés (2013) han denominado como “la sombra de la competencia por recursos escasos” (no solo el empleo, sino también los servicios públicos). Esto se produce debido al sobredimensionamiento del volumen de migrantes, esto es, la concepción de que llegan masivamente y de manera organizada como si se tratara de un ejército (Van Dijk, 2000).

En los países del sur es más preocupante que se produzca esta noción de “competencia” por los recursos “escasos”, dadas las condiciones políticas y socioeconómicas de estos territorios. Es más probable que la migración tome lugar en territorios dentro de países con condiciones de vulnerabilidad más acentuadas, lo cual promueve una mayor emergencia de actitudes aporofóbicas o racistas.

Es pertinente mencionar que este sentimiento de rechazo hacia la pobreza de los migrantes los posiciona dentro de la categoría de ciudadanías de segunda: ciudadanos que al no estar integrados plenamente son discriminados de forma sistemática (Vergara, 2017). Para Malkki, “[los migrantes] no caben de forma clara en el orden nacional, porque están desterritorializados, desarraigados de una ‘localidad’ específica y, por ende, en una indeterminación categórica” (Malkki, como se citó en Ordóñez y Ramírez, 2019, p. 53).

En el fenómeno migratorio venezolano en Colombia tienen cabida las dinámicas anteriormente discutidas. En palabras de Ordóñez y Ramírez (2019):

Los migrantes venezolanos no son “imaginados” en Colombia como una población que se va a inscribir en ella, sino que tanto el Estado y los medios de comunicación parecen entenderla como una población que escapa a la crisis política y económica de su país y que solo se encuentran

en Colombia mientras que la situación se resuelve. En otras palabras, están, pero no pertenecen. (Ordóñez y Ramírez, 2019, p. 53)

Aquí se hace alusión al papel que tienen los medios de comunicación en la configuración de una identidad social sobre los migrantes venezolanos, la cual es comprendida como “una entidad que reúne los atributos que le corresponden a cada persona” (Pellón, 2016, p. 4). Estos atributos pueden establecerse como una referencia para el resto de la sociedad: “la persona se convierte en un tipo de realidad construida desde las reglas morales que le han sido impuestas desde fuera” (Torregrosa, 1983, p. 232). No obstante, si bien con respecto a la migración “la tendencia de los medios de comunicación ha sido generar discursos desfavorables” (Torre, 2019, p. 3), también se ha evidenciado que los medios apelan a emociones, tanto favorables como desfavorables hacia los migrantes. Los medios siguen una tendencia para representar a la migración de dos maneras. Así como lo evidencia Rizo: “[por un lado] se induce al miedo, mostrando a los migrantes como una amenaza, por otro, se tiende a mostrar la cara más dramática, lo que induce a una reacción de compasión y piedad en el receptor” (Rizo, como se citó en Torre, 2019, p. 6).

Existe la posibilidad de generar una tensión entre la identidad social y la individual, ya que esta última puede llegar a ser desplazada por la primera. Esto muestra la importancia del discurso mediático en la configuración de un tipo de percepción sobre un grupo específico, en este caso, los migrantes venezolanos.

## Metodología

Se articularon diferentes postulados metodológicos de la investigación cualitativa con el fin de dar cuenta del uso del lenguaje en la construcción de discursos, en este caso emocionales, que en sí mismos se configuran como un recurso para el ejercicio del poder. Lo anterior tiene en cuenta que los discursos mencionados se entienden como “una práctica social que participa en la creación de la realidad [...] un sistema de representación y de ‘acción’ [...] [que se define como emocional] a partir de sus contenidos [y] los recursos retóricos que utiliza” (Bolívar, 2012, p. 34).

En primera instancia, se parte de los postulados de Van Dijk con respecto al análisis del discurso –concretamente el enfoque crítico de este–, ya que el núcleo de esta disciplina es “la descripción detallada, explicación y crítica de las formas en que el discurso dominante

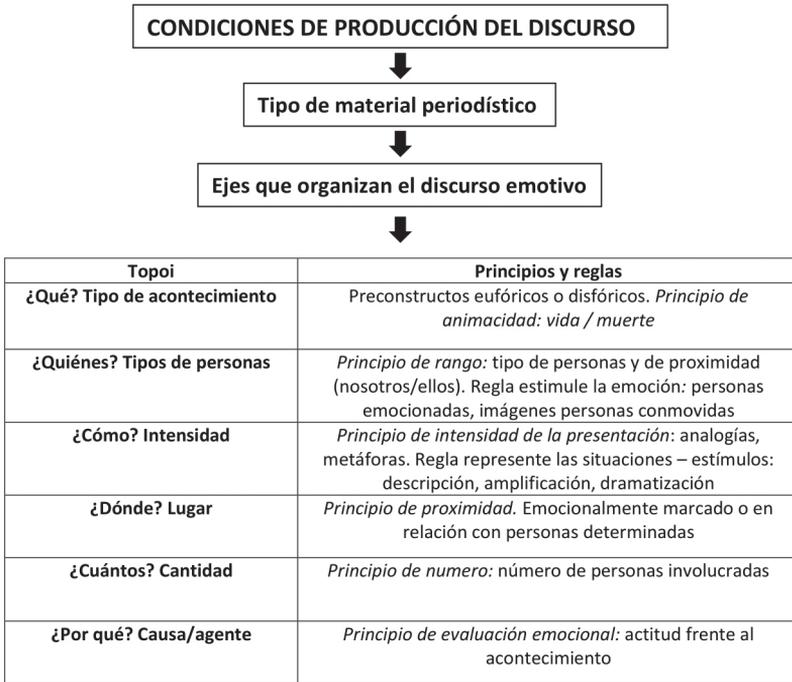
(indirectamente) influencia el conocimiento social compartido” (Van Dijk, como se citó en Meersohn, 2005, p. 296). Esta perspectiva parte de la idea de que haciendo uso del lenguaje se configuran e intensifican las relaciones de poder. Así, se comprende el discurso mediático, específicamente la noticia, como una práctica social y se tiene en cuenta que los medios de comunicación incorporan:

Estructuras e ideologías a sus propias rutinas de fabricación de noticias [...] y a las estructuras convencionales de sus informaciones. Como proveedores principales de discursos públicos, los medios informativos proporcionan algo más que una agenda de temas y debates públicos. (Van Dijk, 1990, p. 259)

Como modelo analítico para la incorporación de la perspectiva planteada se hizo uso de la herramienta propuesta por Gutiérrez y Vargas (2017) que, si bien no ha sido utilizada como parte del análisis crítico del discurso, toma partido de sus teorías y las amplía. Esta herramienta incorpora el análisis de las emociones en la prensa, pues las entiende como útiles para influir en el conocimiento social compartido. Por ende, se pretende evidenciar cómo y a través de qué elementos se construyen los discursos emocionales. Esto permite el estudio de enunciados y reconoce el contexto en el que se producen, como un elemento que permite configurar significados que son compartidos de forma intersubjetiva. No se busca conceptualizar, por ejemplo, a la ira o a la calma; por el contrario, el objetivo es comprender cómo se construye un discurso susceptible de enojar o de calmar a partir de los significados comunes (Plantin, 2014).

A partir de unas reglas y principios dados en la producción retórica de las emociones se busca determinar los detonantes lingüístico-argumentativos que construyen discursos emocionales. Para ello se empleó como recurso una serie de preguntas *topoi* que permitieron identificar “a qué emociones se apela, y de qué manera” (Gutiérrez y Vargas, 2017, p. 124). En síntesis, se utilizó el esquema planteado por Gutiérrez y Vargas (2017) (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** Condiciones de producción del discurso



Nota. Tomado de Gutiérrez y Vargas (2017, p. 123).

Adicionalmente, se incluyó en el esquema un apartado que permite abarcar las imágenes presentes en las noticias analizadas pues, en muchas ocasiones, el mensaje es potenciado en la imagen con el fin de generar un mayor impacto comunicativo (De Dios, 2013). Pese a que los recursos gráficos son susceptibles de ser analizados en sí mismos y no como un complemento del mensaje lingüístico donde se inscriben, tal análisis exige una extralimitación dentro de los alcances de este estudio. Es así como las fotografías fueron examinadas de forma meramente descriptiva para dar cuenta de la composición global de los textos.

En segunda instancia, se tomó la propuesta metodológica de la Teoría Fundamentada (TF), que plantea que las categorías de análisis deben ser derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo constante (Glaser y Strauss, 1967; Hammersley, 1989). En este sentido, se aplicó el método comparativo de la TF que consiste en “la recogida, codificación [...] y el análisis de datos de forma sistemática. Es decir, es la comparación constante de similitudes y diferencias de incidentes

identificados en los datos con el objetivo de descubrir patrones de comportamiento que se repitan” (Vivar, et al., 2010).

Los datos obtenidos con la matriz descrita más arriba se analizaron haciendo uso de la codificación abierta, un proceso analítico que permite identificar las propiedades de los datos. A partir de ellos se identifican las categorías teóricas que emergieron del análisis de las fuentes (Vivar, et al., 2010).

### **Corpus de estudio**

Los textos analizados son noticias publicadas por el periódico *El Tiempo*. Según el estudio más reciente de audiencias digitales en Colombia, realizado por la firma Comscore (2020), este medio es el que posee mayor número en promedio de visitantes a nivel nacional. El consumo digital de los medios es la forma predilecta de los colombianos para informarse. Así, se estudiaron las noticias en su versión digital considerando que “en la última década la audiencia de internet de los medios de comunicación en Colombia ha aumentado 252 %” (Mariño, 2019).

Se utilizó el repositorio digital de *El Tiempo* para seleccionar las noticias que coincidieran con el criterio de la frase clave: “Migración venezolana”; con el fin de seleccionar las noticias que dieran cuenta de las experiencias de los migrantes venezolanos en Colombia; o aquellas que se refirieran a sus efectos económicos, políticos, sociales, etc. Se considera que esto refuerza el esquema argumentativo de los medios de comunicación masiva. A continuación, se aplicó un criterio de exclusión, esto se debe a que, al buscar la frase clave mencionada, se hallaron noticias que no tenían relación con el propósito de esta investigación, por ejemplo, la legitimidad de Guaidó, el gasto de los hogares, la paz con el ELN, entre otros.

Adicionalmente, se seleccionaron las noticias publicadas dentro de un periodo de tiempo que comprende los años 2018 y 2019. Según cifras de Migración Colombia (2020), en estos dos años se registraron en el territorio colombiano 1 032 016 y 1 771 237 migrantes venezolanos, respectivamente. Es decir, entre 2018 y 2019 se presentó el mayor incremento de personas migrantes provenientes de Venezuela; en 2018 hubo un aumento del 191 % con respecto al año anterior y en 2019 el aumento fue del 51 %. Se omitió del estudio las noticias publicadas en el año 2020 dada la coyuntura particular relacionada con la pandemia de COVID-19. Este fenómeno exige un análisis bajo otros parámetros que imposibilitan la comparación entre los periodos de tiempo estudiados.

Partiendo de las noticias resultantes se realizó una selección aleatoria de 48 noticias a las cuales se les aplicó un criterio de tiempo con el fin de obtener un número de noticias proporcional a cada uno de los años de estudio, es decir, 24 por año. Esto permitió establecer el *corpus* de la investigación que fue procesado en su totalidad como se ejemplifica en la Tabla 2 y la Tabla 3. A fin de presentar el análisis de forma sintética, se limitó la cantidad de enunciados expuestos; sin embargo, todas las noticias se tuvieron en cuenta en el proceso analítico presentado en la sección de resultados.

**Tabla 2.** Análisis de la noticia del portal *El Tiempo*

<b>Noticia 01: ¿Extranjeros, metidos en el microtráfico de Ciudad Bolívar?</b>	
Topoi	Principios y reglas
¿Qué? Tipo de acontecimiento	Asesinato; hurto; víctimas; microtráfico.
¿Quiénes? Tipo de personas	“Ellos”; extranjeros; venezolanos.
Objeto afectado	Seguridad; tranquilidad; conciudadanos.
¿Cómo? Intensidad	Estímulos: historias de vida; voces de conocidos de las víctimas; voces de miedo; tristeza; indignación.
Voz fiable	Colombianos, habitantes de Ciudad Bolívar
¿Por qué? Causas/agente	Contenido emocional: “reina el miedo”; “cada vez son más las voces de residentes del sector las que alertan sobre la incidencia de ciudadanos de ese país en la inseguridad”; “no solo se despidieron, sino exigieron justicia”; “lo recuerdo con mucha nostalgia, un ser humano de admirar, un joven noble, trabajador, honesto, leal, transparente, amante del deporte”.
Frases clave	“Se han detenido a 34 ciudadanos del vecino país, 24 por hurtos y 10 por estupefacientes”. “Después de ese caso la gente empieza a hablar. Dicen que las ollas de drogas que hay en Ciudad Bolívar, que se supone que antes eran de colombianos, ahora los que están metidos son venezolanos”. “No es la primera vez que he escuchado que alguien ha sido robado por ellos”.
Descripción de imagen	Imagen 1. Muestra una fotografía panorámica de Ciudad Bolívar y localidades del sur aledañas, desde arriba. En el pie de página se lee: “En lo que va del 2018, 34 venezolanos han sido detenidos en Ciudad Bolívar. Diez por estupefacientes”. Imagen 2. La nota incluye una infografía con datos de “delitos cometidos por extranjeros en Bogotá”. Se menciona que, entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2018, 1309 delitos fueron perpetrados por venezolanos. Lo comparan a continuación con delitos cometidos por ecuatorianos, dominicanos y españoles (32, 24 y 7, respectivamente).

*Nota.* Elaboración propia con información de Ruiz (2018).

**Tabla 3.** Análisis de la noticia del portal *El Tiempo*

<b>Noticia 02: El drama de los niños venezolanos tras la partida de sus padres</b>	
<i>Topoi</i>	Principios y reglas
¿Qué? Tipo de acontecimiento	“la migración venezolana ha aumentado a 3 millones de personas en los últimos tres años, y los padres se ven forzados a tomar la difícil decisión de dejar a sus hijos”.
¿Quiénes? Tipos de personas	Hijos de venezolanos obligados a salir de su país; niños pequeños; padres.
¿Cómo? Intensidad	<p>“Incapaz de llevar comida a casa, la madre de Yusneiker y Anthonella huyó del colapso económico de Venezuela hacia República Dominicana en 2016”.</p> <p>“Los niños sufren la ausencia de sus padres. Las notas de Anthonella bajaron en el colegio. La niña, de cabellos rizados y ojos oscuros, también perdió el habla y responde a su abuela, Aura Orozco, solo afirmando o negando con la cabeza”.</p> <p>“Incluso todavía hoy se acuesta y le preguntas ¿qué te pasa? y te dice ‘extraño a mi mamá”.</p> <p>“Se enfrentan a la desnutrición, escuelas deterioradas, escasez de medicamentos y comida, ante el colapso de su economía”.</p>
Objeto afectado	Salud (física y mental), calidad de vida, tranquilidad, etc., de los hijos de venezolanos
Voz fiable	Testimonios propios de los migrantes y sus familias.
¿Cuántos? Cantidad	“Fe y Alegría [...] sostuvo que hasta enero de este año 6044 de sus 110 000 estudiantes han visto migrar a sus padres”.
¿Por qué? Causa/agente	“Las decisiones que están ponderando los padres [...] son decisiones perder-perder. ¿Pierdo más al no poder cubrir las necesidades básicas en el país o pierdo más cuando sacrifico aspectos de la relación con mi hijo?”.
Descripción de imagen	<p>Imagen 1: se ve a una niña mirando al suelo mientras juega con una vajilla de juguete.</p> <p>Imagen 2: la misma niña, esta vez con su abuela.</p> <p>Imagen 3: muestra a dos nenes con su abuela, representando, igual que en la anterior, la ausencia de los padres que han tenido que migrar para ofrecer mejor calidad de vida a sus hijos.</p>

*Nota.* Elaboración propia con información de Ramírez (2019).

## Resultados

Al analizar las noticias publicadas por el periódico *El Tiempo* entre los años 2018 y 2019, que comprenden el *corpus* de la investigación, se encontraron tres tendencias en la construcción de discursos emotivos sobre la migración venezolana que serán presentadas a continuación.

## El miedo suscitado por la eventual amenaza a la seguridad

La primera tendencia consiste en retratar la migración en términos de amenaza latente contra la seguridad. Estas noticias se caracterizan por presentar la información en un estilo más pretendidamente “objetivo”, ya que en dichos casos se le da protagonismo a la voz de figuras de autoridad (voceros de instituciones, ministros y comandantes de policía) y a ciudadanos que se consideran afectados, a la vez que se suele omitir la versión de los migrantes.

En los enunciados que hacen parte de esta tendencia se dibuja claramente la división ellos/nosotros, donde los migrantes (“ellos”) se asocian con palabras valoradas negativamente como “amenaza”: “desde el 2012 son 799 venezolanos que han sido expulsados de Colombia por considerarse una amenaza para la seguridad nacional” (“Los problemas”, 2018); o “delito”: “la gran cantidad de venezolanos que han llegado a Colombia desde hace casi dos años se empezó a sentir en el registro de ciudadanos de ese país vinculados a hechos delincuenciales” (Méndez, 2018). De esta forma, se enfatiza en la relación entre migrantes y problemas de seguridad: “Fiscalía alerta por aumento de capturas de venezolanos. En un año fueron detenidos 1869 ciudadanos del país vecino mientras cometían algún delito” (Buitrago, 2018); “de las 4130 personas capturadas este año en Bogotá por todo tipo de robos y hasta lesiones personales, el 36 por ciento son venezolanos” (“Cada 24 horas”, 2019).

Como se evidencia, el principio de número es resaltado por las noticias, pues hacen énfasis en la cantidad de personas involucradas en delitos. Esto potencia la configuración de una representación disposicional que vincula a la migración venezolana con problemas y riesgos de seguridad (Artola y Herrera-Lasso, 2011). En las noticias presentadas se mencionan cifras descontextualizadas que no permiten comprender la dimensión real del problema ni las explicaciones de fondo de las situaciones retratadas. Por ejemplo, se menciona que el 36 % de los capturados en Bogotá por lesiones personales y robos son venezolanos. Sin embargo, dada la forma como se presenta la noticia, se imposibilita cuestionar aspectos de esta (la legitimidad de la captura, su contexto, etc.). Tampoco se permite evidenciar a cuánto equivale ese porcentaje con respecto al total de migrantes que residen en Colombia.

Lo anterior ratifica la idea de que el migrante “irregular”: “se involucra fácilmente en actividades ilícitas, en las que se incluyen el tráfico de drogas y armas, o en circuitos de violencia” (Artola y Herrera-Lasso, 2011, p. 11). Esto resulta desproporcionado pues, según la reciente encuesta

presentada por Bahar, et al. (2020): “la presencia de inmigrantes venezolanos no está generando un aumento sistemático de crimen en la región, ciertamente no en los tres países que han recibido la mayor cantidad de inmigrantes y refugiados venezolanos [Colombia, Chile y Perú]” (Bahar, et al., 2020, p. 2). En esa misma línea, el profesor Oltmer rechaza la “distorsión que genera la masiva difusión mediática de hechos de violencia en relación con la migración” (Oltmer, como se citó en Ospina, 2018). De acuerdo con el profesor, “está demostrado que los pocos casos de violencia que surgen en medio de movimientos migratorios no están en ninguna relación con el impacto negativo que dejan entre la población” (Oltmer, como se citó en Ospina, 2018).

De este modo se demuestra cómo se intenta estimular el miedo frente a la “posible amenaza” que representa la llegada de los venezolanos. A partir de las emociones se pueden constituir representaciones que se encarnan en los cuerpos migrantes y los convierten en personas que afectan la seguridad y la tranquilidad. Así, no solo se retrata a los migrantes involucrados en actos delictivos, sino además en situaciones que transgreden las dinámicas de la vida cotidiana.

Las fotografías que acompañan las noticias estimulan lo dicho anteriormente. Ejemplo de ello es la siguiente imagen (ver Figura 1), que retrata uno de los refugios establecidos para los migrantes venezolanos en el barrio Luis María Fernández de la ciudad de Bogotá. Allí, las personas migrantes han tenido problemas con los vecinos, los últimos dicen sentirse inconformes con su llegada ya que afirman que “se afecta la seguridad, las ventas pues muchas personas prefieren no pasar por ese lugar” (López, 2018). Asimismo, mencionan que:

La gente deja salir a los niños a la calle así tranquilos, ellos salen a jugar en bicicleta, no tenemos mayores problemas de seguridad, pero ahora por cortesía de la implantación de ese barrio que nos pusieron ahí al lado, de ese asentamiento tan irresponsable, pues todo cambió de la noche a la mañana, hay momentos en el que casi hay más policías que residentes. (López, 2018)

**Figura 1.** Refugio para migrantes



*Nota.* Tomado de López (2018).

En esta fotografía (Figura 1) se muestra uno de los refugios de la zona. En primer plano aparece un agente de policía, junto con ropa colgada, coches de niños y algunas bolsas negras en donde sobresale más ropa. Con esto se puede inferir una asociación entre los migrantes y ciertas características “tales como la pereza, la suciedad, los malos modales, el desorden” (Torres, 2012, p. 303).

En ese sentido, mediante la imagen se refuerza la idea de que la migración es una cuestión de orden público y por tanto le compete a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Adicionalmente, sobresale en la fotografía la omisión de la figura de los migrantes y, consecuentemente, la omisión de su situación y su perspectiva de los problemas enfrentados en el barrio. En síntesis:

La percepción frente a ellos [los migrantes] se ha deteriorado a causa de tres factores: la creencia de que son una amenaza para la seguridad urbana y rural, el incremento de la mendicidad en las calles y la ausencia de una solución a corto plazo para estas problemáticas. (“La ayuda”, 2019)

### La indignación generada por el gasto público

La segunda tendencia consiste en el énfasis que hace el periódico *El Tiempo* sobre los perjuicios socioeconómicos que supone la migración.

Aquí se hace uso del principio de intensidad, con el que se recalca el estimado concreto del costo monetario para Colombia (Forero, 2018): “[los migrantes] demandan atención y tratamiento cuyo costo no baja de 50 millones de pesos. [...] en el 2018 en atención en salud para inmigrantes, el distrito destinó 8000 millones de pesos” (Herrera, 2019),

Los expertos señalan que la migración venezolana sale muy costosa en temas de salud porque llegan en unas condiciones muy complicadas. [...] entre enero y julio del 2018, la red pública hospitalaria realizó 65 764 atenciones en servicios como consultas, hospitalizaciones, procedimientos y urgencias, lo que implicó que el distrito invirtiera más de \$ 4421 millones. (Cerón, 2019)

Además, se hace hincapié en la cantidad de migrantes que llegan al país y las consecuencias que ello acarrea:

La llegada masiva de venezolanos, [...] también está golpeando los costos de los arriendos en los estratos 1 y 2, toda vez que el éxodo ya agotó el inventario de inmuebles para alquiler en este rango poblacional, en todo el país. (“Migración venezolana agotó”, 2019)

De esta manera, como menciona Van Dijk (2000), se plasma la migración en términos sobredimensionados dando la idea de que los migrantes, cual ejército, arriban de forma masiva y organizada al país de acogida.

Con respecto a la relación entre migración y economía existen diversas posturas. Sin embargo, es claro que “el debate ha estado hegemonizado por la visión que los países receptores y organismos internacionales tienen sobre ella” (Canales, 2015, p. 29). Dicha visión es replicada en periódicos como *El Tiempo*. Bajo esta perspectiva: “se habla más bien de una cuestión migratoria, enfocándose el análisis en los problemas sociales, económicos o políticos que plantea la inmigración masiva, máxime cuando se considera la alta proporción de migrantes indocumentados” (Canales, 2015, p. 29). Esta conexión *sine qua non* entre la migración y el costo económico está atravesada por la aporofobia. Esta hace alusión al tipo de rechazo que reciben los migrantes que al parecer no traen recursos económicos, sino problemas. En otras palabras, no molesta el extranjero por el hecho de serlo, molesta que sea pobre (Cortina, 2017). Con la repetitiva alusión a los costos de la migración venezolana para Colombia:

Podrían generarse graves problemas de resentimientos que luego pueden ser capitalizados por xenófobos e instrumentalizados por políticos

[sobre todo teniendo en cuenta que en Colombia] los recursos asignados a la seguridad social son escasos, [por ello] los nativos podrían ver degradados los servicios que pagan. (Ospina, 2018)

Lo dicho se potencia con el hecho de que se omite mencionar lo que los migrantes venezolanos le aportan al país en términos económicos. Lo anterior constituye una representación disposicional en la que se plantea a la migración como un problema para la economía. Y puede generar indignación colectiva en los colombianos cuando sienten que se les está privando de algo que les pertenece.

### La compasión despertada por las condiciones desfavorables

Por su parte, la tercera tendencia se caracteriza por hacer énfasis en el instante previo a la migración. Es decir, narrar detalladamente las condiciones que llevaron a los migrantes a salir de Venezuela, así como los motivos subjetivos y la travesía del desplazamiento. De esta forma, el proceso migratorio es presentado como desconsolador: “se quiebra la vida misma, pues se fuerza a dejarla” (Morelo, 2018); en este proceso sus actores son “gente delgadita, desolada y triste” (Morelo, 2018). Esta concepción es reforzada con la forma como se presentan los motivos del exilio, estos se cuentan a partir de la voz y las situaciones de la vida personal de los venezolanos:

Yo no sabía lo que era sentir que uno podía perderlo todo: el salario, las propiedades, la comida. Cuando fui a buscar a mi papá vi niños comiendo del basurero de la esquina donde yo viví. Desde ese punto ves la ruina en que se convierte nuestro país. (Morelo, 2018)

Las anécdotas se convierten en enunciados con alta carga emotiva. Al ser situaciones contadas de forma personal, el límite entre ellos y nosotros se desdibuja, y se establece un lazo entre el relato y el lector (Gutiérrez y Vargas 2017). El lazo es reforzado al destacar, tanto textual como fotográficamente, poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y mujeres embarazadas en situaciones socialmente indeseables: “se ven sobre todo niños en coches sin nada para comer” (“Drama de familias”, 2019); “Yolimar Peña, madre de cuatro niños y habitante del campamento, aseguró que por ahora no sabe para dónde irse con sus pequeños. ‘No tengo trabajo ni un lugar en dónde quedarme’” (Cerón, 2019).

**Figura 2.** Madre migrante



*Nota.* Tomado de "Así es la vida" (2018).

De la siguiente forma (ver Figura 2) se acompaña a las noticias con imágenes: en primer plano, una mujer migrante amamantando a su niño, sentada en la calle junto a otro niño y sus pertenencias. Se busca destacar las condiciones adversas que han tenido que atravesar estas personas. Esto es reforzado con el pie de página: "en las calles de Bucaramanga la desesperanza es el pan de cada día: madres soportan las noches largas y frías para poder alimentar a sus bebés, soportando duras caminatas" ("Así es la vida", 2018). Lo anterior es un ejemplo de cómo, al retratar a grupos considerados socialmente vulnerables (madres y niños en brazos), se busca suscitar un sentimiento de compasión y empatía, pues se les considera personas en desventaja para hacer efectivos sus derechos.

En el mismo sentido, es recurrente resaltar la sensibilidad de los migrantes con respecto a sus proyectos de vida: "Cuando hablan de sus familiares, de lo que pudo ser y no fue, aparecen los silencios, las pausas, los ojos húmedos, las sonrisas resignadas, extraño mi vida" (Rojas, 2018); "los rastros de las despedidas van quedando por todas partes. En las luces que no se encienden, en viviendas vacías. Se marchan sin mucha experiencia, cargados de miedo y esperanza y sin saber si algún día podrán volver" (Castillejo, 2018); "incapaz de llevar comida a casa, la madre de Yusneiker y Anthonella huyó del colapso económico de Venezuela" (Ramírez, 2019). Así, se hace énfasis en las cosas que se abandonan como la familia, el territorio, los recuerdos y las costumbres que allí

se constituyen. Todo esto consolida la representación de la migración como un proceso doloroso y traumático, pues, según el principio de *animidad*, con el uso de este tipo de palabras se busca hacer hincapié en situaciones que ponen en peligro la vida, y así aludir a contextos de “fatalidad” o “brutalidad” (Gutiérrez y Vargas, 2017).

La migración también ha sido construida discursivamente a partir de las causas y las condiciones de origen que se le adjudican. En términos generales, se presenta al gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela como el causante de la crisis migratoria. Es pertinente resaltar la construcción discursiva de dicho gobierno, pues en la mayoría de las noticias se asocia con autoritarismo, dictadura y represión: “No hemos podido disfrutar de la libertad o la democracia [...] debemos denunciar la causa y la raíz de este problema: la dictadura de Nicolás Maduro” (Rojas, 2018); “en cada rincón de ese país se respira represión” (Morelo, 2018).

Al mostrar la coyuntura venezolana como catastrófica se aplica el principio de intensidad de la representación, se hace uso de expresiones que evidencian la fragilidad a la que se exponen las redes de significados construidas y validadas a nivel social (Van Dijk, 1999), como la vida, el alimento, la salud, etc.:

A un profesor lo buscaron en su casa, lo acuchillaron, pero los vecinos lo salvaron y hoy está aquí en Colombia, y su familia amedrentada en Venezuela [...] he sabido de un profesor que se desmayó en clase porque no tenía para comer. El hambre alcanzó a todos. (Morelo, 2018).

Esto potencia la representación dramática y trágica de la migración:

[Maduro] aceleró el éxodo, al llegar al poder y junto con él, el aumento de los asaltos, de los muertos, de los secuestros, y de la escasez de la comida, de las medicinas, de los productos básicos, de las oportunidades. (Rojas, 2018)

Es pertinente mencionar que *El Tiempo* no solo muestra las situaciones de dificultad atravesadas en Venezuela, sino también en Colombia, como amenazas, violaciones a los derechos humanos y explotación laboral: “por las redes sociales y en algunos barrios de esta localidad empezó a rodar un panfleto en el cual amenazan de muerte a ‘venezolanos y viciosos’ que habitan en Ciudad Bolívar” (Murillo, 2019); “las venezolanas se hallan expuestas a todo tipo de vulnerabilidades, reciben menos dinero por sus labores, realizan jornadas más extensas o, a veces, ven sus documentos de identidad retenidos y enfrentan la extorsión de quienes

abusan de ellas” (Patiño, 2019). Lo anterior refuerza la concepción de que los migrantes son mercedores de generosidad y ayuda, y se hace uso del principio de proximidad, donde los venezolanos son marcados emocionalmente a partir de las situaciones que viven.

A lo largo del artículo se ha evidenciado la construcción que *El Tiempo* ha hecho de diferentes representaciones disposicionales con respecto a la migración venezolana: (1) el miedo suscitado por la eventual amenaza a la seguridad; (2) la indignación generada por el gasto público que representa para Colombia; y (3) la compasión que despiertan las condiciones desfavorables, especialmente de los grupos vulnerables (niños, mujeres embarazadas, adultos mayores).

Lo anterior se hace posible acudiendo a ciertos disparadores lingüísticos que construyen el discurso emocional. Entre ellos sobresale el principio de rango que permite construir una línea divisoria entre los colombianos (nosotros) y los venezolanos (ellos). A los últimos se los asocia con términos como aumento de capturas, amenaza para la seguridad nacional, robos, etc. Esto se profundiza gracias al principio de número, pues se destaca la cantidad de migrantes involucrados en dichas situaciones. Asimismo, se hace uso de cifras y palabras que denotan un impacto, en términos de costos para la economía colombiana. Lo anterior hace referencia al principio de intensidad, se enfatiza en la cantidad de dinero que requiere la atención de la migración. Por último, sobresalen los principios de *animacidad* y proximidad que vinculan a los migrantes, particularmente a grupos vulnerables, con situaciones de brutalidad, fatalidad, muerte, hambre, etc. Lo anterior potencia la concepción de que son grupos poblacionales que necesitan ayuda.

Las representaciones disposicionales podrían estar relacionadas con las impresiones que los colombianos tienen sobre la migración, las cuales se muestran en los resultados de las encuestas de percepción. Según el Proyecto Migración Venezuela (2019) el 52 % de los encuestados no estaba de acuerdo con que el gobierno colombiano acoja a los migrantes venezolanos. La misma encuesta reveló que el 50 % de los colombianos consideraba que los venezolanos representan una carga para los servicios sociales del Estado. No obstante, se destaca el hecho de que las personas encuestadas presentaron una respuesta de aprobación más alta en lo que respecta al acceso a la salud y educación para los niños migrantes: el 86 % estuvo de acuerdo con que se faciliten los servicios de salud y educación a los niños venezolanos. Por su parte, la encuesta “Colombia Opina” en su versión no. 5, realizada por la empresa Invamer (2020), demostró

que el 54 % de los colombianos estuvo de acuerdo con que las fronteras permanezcan cerradas para frenar la llegada de venezolanos al país. Además, el 62 % tuvo una opinión desfavorable con respecto a los venezolanos que han llegado a Colombia para quedarse y muestra un aumento considerable frente al 49 % que opinaba de este modo en el año 2018.

A partir de los datos presentados se puede inferir que existe una posible correlación, entre el discurso emocional construido por *El Tiempo* sobre la migración venezolana y la opinión pública de la población colombiana reflejada en las encuestas. Esto evidencia que las noticias no solo se construyen dentro de un contexto social, sino que los medios de comunicación, que las producen, se establecen como uno de los actores sociales que ayudan a configurar y reproducir dicho contexto.

### Conclusiones

A la luz de este artículo se evidencian los tres ejes a partir de los cuales, en el periódico *El Tiempo*, se construye discursivamente la migración venezolana: el primero de ellos consiste en retratar la migración desde los problemas de seguridad que implica para Colombia; el segundo destaca las implicaciones económicas que tiene la migración; y el tercero hace énfasis en las experiencias de vida y percances que sufren los migrantes.

Dichos ejes configuran representaciones disposicionales que, al construirse a partir de ciertas emociones, establecen un discurso emocional sobre los migrantes y les confieren un tipo particular de identidad social. Esta última les asigna a los migrantes venezolanos ciertas características o marcas que pueden servir de referencia para el resto de la sociedad (Torregrosa, 1983). Desde el discurso mediático la identidad social de los venezolanos se caracteriza por medio de representaciones disposicionales concretas. En las representaciones los venezolanos están asociados con *el miedo* suscitado por la eventual *amenaza* a la seguridad, la *indignación* generada por el *gasto público*, y la *compasión* despertada por las *condiciones desfavorables*.

La identidad social suele superponerse a la identidad individual, con lo cual cada persona puede ser reducida a su condición de migrante y se deja de lado los demás aspectos de su subjetividad. En ese sentido, los venezolanos pueden llegar a ser principalmente reconocidos por los atributos que se le confiere a su identidad social. Se da cabida a fenómenos como la omisión de la voz de los migrantes, que es desplazada por voces

“legítimas” (de autoridad o de personas “perjudicadas”) cuando aquellos son relacionados con problemas o afectaciones. En contraste, cuando en la construcción discursiva los migrantes son mostrados como víctimas, su voz adquiere protagonismo.

*El Tiempo*, en cuanto medio de comunicación masiva, se configura como un agente social a través del cual se establece una identidad sobre los migrantes. Esta identidad, configurada discursivamente sobre la base de determinadas emociones (en este caso miedo, indignación y compasión), termina posicionándose como uno de los elementos que entra en la disputa social por la construcción de las representaciones sobre la migración venezolana. Por esta razón hacemos eco de lo que hemos denominado “rostros de la migración”: son estos rostros los que se construyen con base en la identidad mencionada anteriormente y encarnan las representaciones disposicionales que se configuran en *El Tiempo*. Dichas representaciones no son hechas en el vacío, sino que pueden establecerse como sensibilidades sociales: al acudir a emociones específicas, los migrantes son asociados con diversas características que pueden llegar a condicionar las percepciones que el resto de la sociedad tiene sobre ellos.

Como sugerencia para trabajos futuros se plantea un análisis que amplíe el periodo de estudio y abarque con mayor detalle las tendencias detectadas. De igual forma, se sugiere complementar el análisis hecho con entrevistas a la población colombiana y venezolana, con el fin de evidenciar si existe una correspondencia entre los discursos mediáticos y las subjetividades de la sociedad, y así enriquecer las perspectivas encontradas. Por último, se considera pertinente analizar a profundidad la relación que se construye discursivamente entre la crisis migratoria y los proyectos políticos de izquierda.



## Reconocimientos

Este artículo surge como una profundización y adaptación del trabajo de investigación desarrollado por María Camila Bermejo-Bejarano e Isabel González-Guerrero en el marco de la asignatura “emociones y política” de la Universidad Nacional de Colombia. Agradecemos al profesor Fredy Alejandro Robayo Corredor, quien nos acompañó en este proceso y siempre estuvo dispuesto a realizar comentarios y sugerencias, que sin duda fueron indispensables para la elaboración de este artículo.



## María Camila Bermejo-Bejarano

Estudiante del pregrado en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Sus intereses investigativos se enfocan en temas relacionados con el género, la sociología ambiental y las emociones. Actualmente es practicante del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.



## Isabel González-Guerrero

Estudiante del pregrado en Español y Filología clásica de la Universidad Nacional de Colombia, con interés investigativo en ciencias sociales y del lenguaje.

## Referencias

- ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). *Situación en Venezuela*. Recuperado de <https://cutt.ly/Uh3dYNR>
- Artola, J. y Herrera-Lasso, L. (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. En N. Armijo (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 11-34). Ciudad de México: Casede. Recuperado de <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/pda.pdf>
- Así es la vida de los migrantes venezolanos en parques de Bucaramanga. (2018, agosto 24). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/sh3Q7zx>
- Ayala, S., et al. (2018). *Seguridad ciudadana y migración venezolana. Análisis exploratorio*. Bogotá D.C.: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de <https://cutt.ly/BjrvSJk>
- Bahar, D., Meagan D. y Andrew S. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*. Washington: Migration Policy Institute and Brookings Institution.
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa.
- Brahim, A. (2020). Las oleadas de la migración venezolana. *Colombia sin fronteras*. Recuperado de <https://cutt.ly/2h2RrCq>
- Buitrago, S. (2018, febrero 06). Fiscalía alerta por aumento de capturas de venezolanos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/3IRUvSI>
- Cada 24 horas capturan a trece venezolanos por hurto en Bogotá. (2019, abril 27). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/Hh3nCa4>
- Canales, A. (2015). El debate sobre migración y desarrollo: Evidencias y aportes desde América Latina. *Latin American Research Review*, 50(1) 29-53. Recuperado de <https://cutt.ly/Xh3gB8w>

- Cárdenas, J. (2015). Los medios de comunicación como actores (des)legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz en La Habana. *Análisis político*, (85), 38-56. Recuperado de <https://cutt.ly/obj80jV>
- Castillejo, S. (2018, marzo 07). Venezuela: La migración del desespero. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3f9Gcq2>
- Ceballos, M. (2008). Las emotividades sociales y los medios de comunicación. *Pensamiento y Cultura*, 11(2), 263-275. Recuperado de <https://bit.ly/2y6B2GM>
- Cerón, J. (2019, enero 14). ¿Está Bogotá preparada para la llegada de más venezolanos? *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/Nh3nNpp>
- Comscore. (2020). *Rankings más recientes. Prensa y eventos*. Recuperado de <https://cutt.ly/xh3yqUo>
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Madrid: Paidós.
- Damásio, A. (1994). *El Error de Descartes. La razón de las emociones*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- De Dios, G. (2013). La fotografía de prensa como instrumento de poder: Análisis de la representación visual de los periódicos Clarín y Tiempo Argentino sobre las movilizaciones sociales del 13 de septiembre de 2012 en Argentina. *Más poder local*, (16), 26-34. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4753066.pdf>
- Drama de familias venezolanas en la terminal de transportes de Bogotá. (2019, agosto 20). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/1h3QP5J>
- Forero, J. (2018, septiembre 29). Cerca de \$ 4 billones le costaría al país la crisis migratoria. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/ph3Wtd9>
- Gutiérrez, S. y Vargas, E. (2017). Emociones y medios de comunicación. Una propuesta de análisis. *Conexao Letras*, 12(18), 115-138.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Hawthorne: de Gruyter.
- Hammersley, M. (1989). *The Dilemma of Qualitative Method: Herbert Blumer and the Chicago Tradition*. London: Routledge.
- Herrera, L. (2019, octubre 08). 200 venezolanas, al mes, llegan a tener bebés a Barranquilla. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/Bh3QVGD>
- Invamer. (2020). *Colombia Opina Edición No. 5*. Recuperado de <https://cutt.ly/bh3dcqx>
- Kemper, T. (1990). *Social Structure and Testosterone: Explorations of the Socio-Bio-Social Chain*. Piscataway: Rutgers University Press.
- La ayuda a los migrantes no es prioridad para los bogotanos. (2019, noviembre 18). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/Oh3Q08v>
- Le Breton, D. (2012). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 67-77.

- López, J. (2018, noviembre 20). El flautista sinfónico de Venezuela que trabaja en un *call center*. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/ojrjX7x>
- Los problemas que enfrentan los albergues para venezolanos en Colombia. (2018, noviembre 22). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/Tjrkvod>
- Mariño, L. (2019, diciembre 10). Así le fue a audiencias de los medios de comunicación en la última década. *La República*. Recuperado de <https://cutt.ly/eh3yjCW>
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso. *Cinta moebio*, (24), 288-302. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102406>
- Méndez, A. (2018, octubre 11). Cada día en Colombia son capturados 17 venezolanos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/3kW2eOi>
- Migración Colombia. (2020). *Radiografía venezolanos en Colombia*. Recuperado de <https://cutt.ly/kh3s8tf>
- Migración venezolana agotó la vivienda en estratos 1 y 2. (2019, abril 12). *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/tjrxh9>
- Montenegro, S. y Giménez, V. (2006). *La Triple Frontera. Globalización y construcción social del espacio*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Morelo, G. (2018, diciembre 09). Gente delgadita, desolada y triste recorre América Latina. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/35HdBW4>
- Múnera, L. (2006). Poder (Trayectorias teóricas de un concepto). *Colombia Internacional*, (62), 32-49. Doi: <https://doi.org/10.7440/colombiaint62.2005.02>
- Murillo, O. (2019, mayo 27). Con panfletos amenazan a extranjeros en Ciudad Bolívar. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/bjrxl3d>
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Ordóñez, J. y Ramírez, H. (2019). (Des)orden nacional: la construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia. *Revista Ciencias de la Salud*, (17), 48-68. Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.8119>
- Ospina, J. (2018, noviembre 20). Venezolanos en Colombia: un reto para nativos, inmigrantes y autoridades. *DW*. Recuperado de: <https://p.dw.com/p/38cjZ>
- Patiño, K. (2019, marzo 22). Migrantes, las más vulnerables a la explotación sexual online. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/wjrxkwi>
- Pellón, I. (2016). *Trabajo y conflicto social*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Plantín, C. (2014). *Las buenas razones de las emociones*. Moreno: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Proyecto Migración Venezuela. (2019). *Percepción de la integración de los migrantes venezolanos en Colombia*. Recuperado de <https://cutt.ly/Dh3ddQk>
- Ramírez, S. (2019, enero 17). El drama de los niños venezolanos tras la partida de sus padres. *El Tiempo*. Recuperado de <https://cutt.ly/uh3nVDF>

- Ramos, E. (2008). *La migración Sur-Sur: El caso de los nicaragüenses en El Salvador*. Recuperado de <https://cutt.ly/ybJ8Bth>
- Rojas, J. (2018, diciembre 24). Venezuela: el éxodo que redibuja a América Latina. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3pEYqVb>
- Ruiz, M. (2018, octubre 27). ¿Extranjeros, metidos en el microtráfico en Ciudad Bolívar? *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/35OCBL8>
- Ruiz, O. (2001). Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 16(2), 257-284.
- Scribano, A. (2013). Cuerpos y emociones en El Capital. *Revista Nómadas*, (39), 29-45.
- Sigal, S. y Verón, E. (2004). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.
- Torre, E. (2019). Metáforas pro-migrantes y persuasión en discursos periodísticos sobre la transmigración por México. *Comunicación y Sociedad*, (16), 1-22. Doi: <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7146>
- Torregrosa, R. (1983). *Sobre la identidad personal como identidad social*. En R. Torregrosa y B. Sarabia (Eds.), *Perspectivas y contextos de la psicología social* (pp. 217-140). Barcelona: Hispano Europea. Recuperado de <https://cutt.ly/njrVzjv>
- Torres, M. (2012). La migración y sus efectos en la cultura, de Yerko Castro Neira (Coord.). *Sociológica*, 27(77), 301-306. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732012000300010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300010)
- Torres, O. y Garcés, A. (2013). Representaciones sociales de migrantes peruanos sobre su proceso de integración en la ciudad de Santiago de Chile. *Polis*, 12(35), 309-334. Recuperado de <https://cutt.ly/KbJ7OFK>
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Buenos Aires: Paidós.
- Van Dijk, T. (1999). *El Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Anthropos.
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- Vergara, I. (2017). *“Los ciudadanos de segunda clase” Integración de los migrantes latinoamericanos en España (1990-2013)* [Tesis de maestría]. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado de <https://cutt.ly/YbJ7AEr>
- Vivar, C., Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O. y Gordo, L. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Index de Enfermería*, 19(4), 283-288. Recuperado de <https://cutt.ly/cmrcCJa>
- Wagman, D. (2006). Los medios de comunicación y la criminalización de los inmigrantes. En M. Lario (Coord.), *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 201-214). Murcia: Convivir sin racismo. Recuperado de <https://cutt.ly/LjrVhUk>



# Políticas sociales y emociones: hilos de (des)confianza

## *Social Policies and Emotions: Threads of (Mis)Trust*

### **Angélica De Sena**

Conicet; Universidad Nacional de La Matanza; Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
angelicadesena@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-2174-3121>

### **Andrea Dettano**

Conicet; Universidad Nacional de La Matanza; Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
andreadettano@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-9985-6690>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Fecha de recepción:** 16 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 10 de junio de 2021.

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.96977>

#### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** De Sena, A. y Dettano, A. (2021). Políticas sociales y emociones: hilos de (des)confianza. *Ciencia Política*, 16(32), 75-104.

**MLA:** De Sena, A. y Detano, A. "Políticas sociales y emociones: hilos de (des)confianza". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 75-104.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

Reflexionar sobre el Estado involucra diferentes procesos, espacios de acción, sujetos y sentires. Sus intervenciones, en cuanto “modos de hacer”, son producto de sucesivas tomas de posición frente a cuestiones socialmente problematizadas. El artículo propone leer las vivencialidades y sociabilidades que las políticas sociales consolidan en las vidas de millones de sujetos que resultan beneficiarios de Programas de Transferencias Monetarias. Tiene como objetivo describir las emociones de los receptores de políticas sociales al inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio en Argentina por la pandemia por COVID-19. Para cumplir con dicho propósito se realizaron entrevistas virtuales semi-estructuradas a través de la red social Facebook. Dicho análisis permite describir las emociones vinculadas a las modificaciones que implicó el comienzo del aislamiento, así como un fuerte sentido de desconfianza con relación a las intervenciones y a sus destinatarias/os.

*Palabras clave:* Argentina; confianza; desconfianza; emociones; pandemia; Programas de Transferencias Monetarias; políticas sociales.

### Abstract

Thinking about the State involves different processes, spaces for action, subjects, and also, feelings. Its interventions, as “ways of doing”, are the product of positions on socially problematized issues. This paper reflects on the experiences and sociabilities, that social policies consolidate in millions of people who benefit from Cash Transfer Programs. It has the aim to describe the emotions of recipients of social policies, at the beginning of Social, Preventive and Mandatory Isolation in Argentina, due to the COVID-19 pandemic. To achieve this, virtual semi-structured interviews on Facebook were carried out. This analysis allows us to describe the emotions connected to modifications that implied the beginning of, as well as a strong sense of distrust in relation to the interventions and their recipients.

*Keywords:* Argentina; Cash Transfer Programs; Emotions; Mistrust; Pandemic; Social Policies; Trust.

## Introducción

Las políticas sociales son intervenciones del Estado ocupadas en los procesos, bienes, servicios y acciones orientadas a la reproducción de la vida y de las poblaciones. Como toda intervención, surge de la identificación de una problemática y requiere de un diseño, de implementación y evaluación. Cada uno de estos momentos es producto y productor de miradas, sentidos y sensibilidades que dan contenido, forma y color a las intervenciones. Por eso –y como ninguna intervención es inocua (Bourdieu, 1993)–, reflexionaremos sobre las políticas sociales desde una sociología de los cuerpos/emociones. Este vínculo, cada vez más presente y necesario –dada la masividad de las intervenciones–, se da por su capacidad de conformar los modos de sentir y la disponibilidad corporal para la acción. Estas se convierten en un “orden”, en modos de percibir, actuar y de estar-en-cuerpo en las intervenciones.

Como puentes entre el orden sistémico y el mundo de la vida (Barba, 1995), los modos de “hacer sociedad” de las políticas sociales implican, siempre y cada vez, la constitución de formas de sentir como resultado de las intervenciones puestas a circular. Mirar las políticas sociales desde una sociología de los cuerpos/emociones (Scribano, 2012), podría pensarse al menos en tres momentos o marcos: (1) sus diseños, normativas y letras; (2) los actores implicados en los procesos de diseño e implementación; y (3) los sujetos destinatarios de las acciones. Este artículo propone leer las vivencialidades y sociabilidades que las políticas sociales consolidan en las vidas de millones de sujetos que resultan beneficiarios de Programas de Transferencias Monetarias (PTM), con el objetivo de describir las emociones de los receptores de políticas sociales al inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina, por la pandemia por COVID-19. Para cumplir dicho propósito se realizaron entrevistas virtuales semi-estructuradas a través de la red social Facebook y, en vista del análisis realizado, se desarrollarán los sentires que aparecen en la indagación, principalmente aquellos vinculados a las modificaciones que implicó el comienzo del aislamiento, así como un fuerte sentido de desconfianza, con relación a las intervenciones y sus destinatarias/os. En primer lugar, desarrollaremos el punto de partida teórico conceptual. En segundo término, recuperamos aspectos centrales de las intervenciones del Estado en el presente siglo, como son la masividad y la digitalización. Además, se sumará el repentino contexto de pandemia, que, si bien es un evento reciente, se convierte en un elemento que tensiona y otorga una “visión aumentada” de procesos de

más larga data. En tercer lugar, luego de explicitar la estrategia metodológica, se analizarán las 54 entrevistas semi-estructuradas realizadas en los meses de abril y mayo de 2020, al comienzo del ASPO en Argentina. Dicho análisis nos permitirá profundizar en los primeros impactos de la cuarentena en los receptores/as de programas sociales y en la desconfianza, como un sentir que atraviesa las intervenciones del Estado. Por último, esbozaremos algunas reflexiones a modo de cierre y apertura de nuevas indagaciones.

## 1. Políticas sociales y emociones

Los diferentes desarrollos, que investigan y problematizan las políticas sociales, retoman la definición del Estado para luego abordar las intervenciones que este pone a circular. Así, en la mayoría de los constructos teóricos que las tienen por objeto, se parte de la definición de Estado moderno o Estado moderno capitalista, cuyo origen se sitúa a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El rasgo sobresaliente de la definición de Estado moderno capitalista es el de conferir a los sujetos el estatus de ciudadanía, los dota de derechos y de deberes, a la vez que conforma una superestructura de dominación propia de una sociedad dividida en clases irreconciliables (Dettano, 2019b). Este funcionamiento supone la desposesión de los productores, quienes deben vender su fuerza de trabajo en el mercado para alcanzar la reproducción de sus vidas (Grassi, 2003).

El Estado, además de inaugurar este espacio de contradicciones, también produce e impone las categorías de pensamiento que aplicaremos a todo lo que hay en el mundo, incluyendo, por supuesto, al propio Estado (Bourdieu, 1993). En vista de ello, reflexionar sobre este y sus intervenciones no es una tarea menor y, como veremos, involucra diferentes procesos, espacios de acción, sujetos y sentires. Sus intervenciones, en tanto “modos de hacer” son producto de “sucesivas tomas de posición del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak y O’Donnell, 1995, p. 5).

De todas las intervenciones estatales denominadas como políticas públicas (Tamayo, 1997), aquí profundizaremos en aquellas entendidas como políticas sociales. En cuanto son objeto de problematización estas políticas poseen múltiples definiciones, aristas y campos disciplinares ocupados en su tratamiento. Han sido entendidas como aquellas intervenciones orientadas a incidir sobre las condiciones de reproducción de los grupos sociales (Danani, 2004), al logro de un mayor bienestar

(Laurell, 2004), a la reproducción del régimen a largo plazo, así como a la reducción de los conflictos sociales (De Sena y Cena, 2014).

Algunos estudios hacen alusión a una clasificación empírica de la política social, la cual remite a la seguridad social: las políticas asistenciales públicas y privadas, el equipamiento comunitario, así como diferentes tipos de subsidios (Faleiros, 2004). Sin entrar en detalle acerca de si refieren a transferencias de ingresos, a la prestación de servicios o la dotación de bienes para el entorno comunitario, Titmuss (1974) sostiene que, de manera general, se vinculan con la satisfacción de las necesidades de las personas. Sea que tengan como objetivo asegurar a todos los miembros de la comunidad unos niveles mínimos determinados y ciertas oportunidades (Hegenbuch, como se citó en Titmuss, 1974); sea que se posicionen como un intento para dirigir la vida de la sociedad por una senda que no seguiría si se la dejara seguir su curso (Lafitte, como se citó en Titmuss, 1974); o como acciones estatales que contribuyen con la reducción de los conflictos sociales que aseguran la persistencia temporal del régimen de acumulación capitalista (Fleury, 1997; Faleiros, 2004; De Sena y Cena, 2014), estas políticas incidirán en la producción y reproducción de la vida y, por ende, en la construcción de nuestras cotidianidades. Más allá de la definición con respecto a qué llamamos políticas sociales, estas siempre refieren a intervenciones del Estado con fines específicos y responden a las concepciones ideológicas de un gobierno determinado, que interviene la vida de la comunidad.

En línea con este plexo de definiciones, sostendremos que estas no constituyen un objeto bueno o malo en sí. Implican considerar a la sociedad como un todo, en cuanto las intervenciones se vean atravesadas por un tiempo y un espacio, y recuperen lo que cada época considera, define y erige como un problema social. En su hacer, independientemente de sus objetivos, pueden revertir el problema que las orientó, dejarlo intacto, profundizar e incluso generar uno nuevo.

Ahora bien, una mirada a las políticas sociales, desde una sociología de los cuerpos/emociones, agrega que el Estado y sus intervenciones se encuentran atravesados por múltiples sentidos y sentires que inciden en cada etapa o momento de una política o programa. La perspectiva mencionada comprende al Estado como una entidad que no está “afuera” o “arriba” de las interacciones sociales, sino que su “presencia” se materializa y hace cuerpo en los modos de ser y estar con otros (De Sena y Scribano, 2020; Cena, 2014; Dettano y Chahbenderian, 2020; Tonkens, et al.,

2013; MacAuslan y Riemenschneider, 2011; Horsell, 2017; Scribano y De Sena, 2013).

Dicho abordaje toma como punto de partida que las emociones, en cuanto estructuras cognitivo-afectivas, se constituyen, consolidan y traman en la experiencia de habitar el mundo (Scribano, 2007). En este sentido, su carácter es eminentemente social e involucra al cuerpo, al pensamiento y se encuentran signadas por un contexto y por determinadas reglas de expresión (Bericat, 2000; Hochschild, 2011; Heller, 1985). Tal como señala Bericat (2012), los sujetos solo experimentan la vida emocionalmente, por lo que cada una de las prácticas, los procesos del mundo que habitan, su entorno de relaciones, así como su vínculo con el Estado, no puede pensarse si no es atravesado por sentimientos y emociones.

Toda política social contiene definiciones, sentidos e interpretaciones acerca de los modos “adecuados” de “solucionar” –o al menos mitigar– los problemas que amenazan las condiciones de producción y reproducción de la vida en el capitalismo. A través de sus –reiteramos, nunca inocuos– “contenidos”, las diferentes propuestas de “soluciones” van a incidir en aspectos centrales para la reproducción de las sociedades: los cuerpos, la distribución de las energías, la gestión de la malnutrición e incluso los consumos a los que podemos o no acceder. De esta forma, la vinculación, cada vez más presente y necesaria – dada la masividad de las intervenciones– entre las políticas sociales y las emociones, yace en su capacidad de conformar los modos de sentir y la disponibilidad corporal para la acción (De Sena, 2020).

## 2. Masividad, Internet y Pandemia

En línea con lo dicho en el punto anterior, las políticas sociales se encuentran atravesadas por los planteamientos, problemáticas y procesos de una época, por ello debemos considerar tres elementos nodales de dichas intervenciones en la segunda década del siglo XXI, que se han consolidado en el orden global: la masividad (De Sena, 2011); el uso de internet en la gestión e investigación (Sordini, 2017; Weinmann y Dettano, 2020); y el contexto de la pandemia por COVID-19 junto a las distintas formas de aislamiento de la población.

La masividad refleja profundos cambios al interior del modo de producción capitalista que vienen teniendo lugar desde el último cuarto del siglo XX (De Sena, 2011). Esto implicó modificaciones y cierto desplazamiento del eje de las políticas sociales, desde aquellas orientadas hacia el

trabajador asalariado, hacia unas intervenciones que procuran atender el creciente desempleo, la informalidad laboral y la pobreza. Esto evidencia no solo mayor cantidad de receptores de programas de atención a la pobreza, sino que además deja expuesta la tensión entre los conceptos que rodearon las intervenciones del siglo XX: seguridad y protección son reemplazados ahora por la vulnerabilidad, la exclusión, la inseguridad, la incertidumbre y el riesgo.

A propósito de la masividad, el presente siglo se ha convertido en el escenario de despliegue de una modalidad de atención a la pobreza de gran alcance y cobertura como son los Programas de Transferencias Monetarias. Estos pueden ser caracterizados, a grandes rasgos, como una transferencia monetaria o no monetaria –depende de los autores– a hogares con menores a cargo (núcleos familiares), a cambio del cumplimiento de contraprestaciones en salud, educación y nutrición. Albergan una serie de objetivos como: (a) reducir la pobreza por ingresos o la “pobreza de consumo”; (b) evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza a partir de la inversión en capital humano; (c) colaborar en la reducción de las desigualdades; (d) romper el “circulo vicioso” de la pobreza; y (e) ayudar a los países a alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, así como contribuir con la modificación de algunos comportamientos que pueden incidir en la proliferación de la pobreza, entre otros, que dependen de cada programa (Fiszbein y Schady, 2009; Cecchini y Madariaga, 2011, p. 11; Correa, 2009).

Esta modalidad de atención a la pobreza se ha expandido a nivel global y se aplica en Asia, África subsahariana, Turquía y Estados Unidos (Correa, 2009; De Sena, 2018). Para algunos autores, estos programas “minimalistas-focalizados” (Villatoro, 2007, p. 6) “están de moda” o se han convertido en la forma predilecta de abordaje de la pobreza (Lavinás, 2014). Además, han alcanzado para 2016 en América Latina a 129,8 millones de destinatarios y significan el 0,4 % del PIB de la región (Cecchini y Atuesta, 2017, p. 22). Los datos dejan en evidencia el peso de los programas y la cantidad de personas que requieren de estos, lo que se vuelve aún más complejo si se consideran las restantes intervenciones destinadas a situaciones de pobreza y desempleo (programas alimentarios y sociolaborales, etc.).

En segundo lugar, en el escenario de masividad mencionado debemos considerar los diferentes modos de digitalización de la vida (Cena y Detano, 2020). El uso de internet y demás tecnologías de la información en los mecanismos de implementación de las políticas, suscita alusiones a

un “Estado ampliado” y alude a cómo la intromisión de internet en sus mecanismos de gestión incluye nuevos elementos en su estructura, y nuevas formas de comunicar e interactuar (Esteinou, 2001). Esto también se ha denominado “gobierno electrónico”, como una relación entre los ciudadanos y algún nivel de gobierno por medio del uso de tecnologías de la información (Cerbino y Richero, 2006).

Por lo tanto, en contextos de sociedad 4.0 (Scribano y Lisdero, 2019), las políticas sociales despliegan su accionar en el mundo digital/virtual a partir de tres modalidades: primero, el uso de internet en los mecanismos de la implementación (entrega de documentación, inscripción, verificación del cumplimiento de condicionalidades); segundo, las relaciones entre sus receptores a través de redes sociales y de *blogs* para comunicarse y compartir información; y tercero, la exposición en dichas redes de los funcionarios directamente vinculados con las intervenciones (Weinmann y Dettano, 2020).

Es en este marco que surge el tercer elemento en el año 2020 con la circulación del virus COVID-19 a nivel global. Esto llevó a que más de tres mil millones de personas debieran cumplir con variados regímenes de aislamiento social. La pandemia de COVID-19 se convierte en un evento que modifica la cotidianidad de nuestras vidas y las prácticas sociales a escala planetaria. Esta es una situación inédita: las ciudades, las escuelas, los templos, los locales comerciales, las fábricas, los bancos y los lugares de entretenimiento fueron cerrados *temporalmente*, sin ningún conocimiento respecto del comportamiento del virus. La incertidumbre se fue colocando como la emoción con mayor relación a la COVID-19 dado que la única certeza, fue y es, el alto nivel de contagiosidad. El “aislamiento” se presenta como el único modo de prevención: un método utilizado en otras pandemias como en la gripe española de 1918.

En Argentina, a efectos de no colapsar el sistema sanitario, el 20 de marzo del 2020 las autoridades nacionales establecieron el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por medio del decreto 297/2020. Este último limita las posibilidades de movilidad y desplazamientos por rutas, vías y espacio público, y solo habilita realizar aquellas tareas determinadas como *esenciales*. Si bien en cada provincia se dieron situaciones diferentes con relación a sus niveles de contagio y su capacidad sanitaria, la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio conocido como “cuarentena” se mantuvo –con algunas aperturas– hasta el 7 de noviembre del 2020.

Una vez más, la pregunta con respecto a dónde llega la COVID-19 y en dónde se aplican estas medidas de aislamiento, adquiere sentido si se considera que la situación de la pobreza en Argentina viene en ascenso. A lo largo de los últimos cincuenta años pasó del 3 % al 32 % (Arakaki, 2011; De Sena, 2020). Esto muestra un promedio de alrededor de un 36 % desde la recuperación de la democracia (año 1983), donde un 25 % es estructural e intergeneracional según fuentes oficiales (Bravo, 2020). Esta situación se profundizó con la cuarentena y el cierre de actividades, más aún si se considera que el empleo informal ronda en torno al 35 % pre-pandemia y a raíz de la cuarentena dicho porcentaje aumenta según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2020a).

En el primer semestre del año 2020, el 41 % de las personas eran pobres y 10,5 % indigentes (INDEC, 2020a). Así, la restricción de actividades efecto de la cuarentena disminuyó las posibilidades de generación de ingresos, mayormente en las actividades de tipo informal. Esto limitó aún más los magros ingresos de la población, a lo que también debe sumarse la alta inflación de la economía argentina.<sup>1</sup> En este punto es importante tener en cuenta que las personas que son receptoras de un programa social de atención a la pobreza, en general, realizan este tipo de actividades informales con el objeto de mejorar sus ingresos, cuestión que retomaremos en el siguiente apartado.

En este contexto de aislamiento y de modo compulsivo, la mayoría de las actividades debieron ingresar a la virtualidad. Esto implicó un interrogante con respecto a los modos, los escenarios y las estrategias habitualmente utilizados para la reproducción de la vida. Además, esto puso en escena rápidamente la centralidad de las políticas sociales, en cuanto manera de contener, alivianar y subsanar las consecuencias del aislamiento en los sectores más rápidamente afectados, tal como lo indica el reporte de acciones estatales de la Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020).

El 23 de marzo, tres días después del inicio del ASPO, se publicaron en el boletín oficial una serie de medidas destinadas a acompañar a los sectores definidos como más perjudicados. Entre estas medidas se encuentra la implementación automática de bonos por una cuantía de tres mil pesos

---

1 La inflación en Argentina es una problemática de larga data; la del año 2019 alcanzó el 53 %. Para el 2020 la inflación del mes de abril y mayo fue del 1,5 % respectivamente, la de junio del 2,2 %, la de septiembre del 2,8 % y la de octubre del 3,8 %. La mayoría de los aumentos de precios se da en los productos alimenticios (INDEC, 2020b).

argentinos<sup>2</sup> a receptores/as de Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y por Embarazo (AUE), jubilados y pensionados y otros receptores de programas sociales.<sup>3</sup> Así, además de reforzar los ingresos de los sectores previamente asistidos, rápidamente se decretó la aplicación de un bono denominado Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que se implementaría de manera virtual y beneficiaría a personas trabajadoras informales o monotributistas de las primeras categorías, y otorgaría una suma de diez mil<sup>4</sup> pesos argentinos por única vez. En noviembre de 2020 hubo tres ediciones del IFE, el cual alcanzó a 8,9 millones de personas (ANSES, 2020a). Esto evidencia la situación de informalidad y desempleo aludida, que viene siendo objeto de diferentes –y superpuestas– intervenciones por parte del Estado.

De esta forma, el contexto de pandemia expuso sin rodeos las vulnerabilidades existentes desde hace décadas, donde ya se implementaban en el ámbito nacional argentino al menos veinte programas de atención a las diversas situaciones de pobreza (relacionados con actividades sociolaborales, cuestión alimentaria, capacitación, transferencias monetarias, entre otros) (De Sena, 2020). Entre ellos destacamos la AUH y AUE, que consiste en una transferencia monetaria<sup>5</sup> destinada a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años residentes en Argentina o discapacitados sin límites de edad, que sean argentinos nativos, naturalizados o con una residencia legal mínima de tres años, que no perciban otra asignación familiar y que formen parte de hogares cuyos padres/madres se encuentren desocupados, estén ocupados en el sector informal, en el servicio doméstico o perciban un salario menor al mínimo vital y móvil.

- 
- 2 Aproximadamente USD\$ 46, de acuerdo con la cotización oficial del Banco Central de la República Argentina (s.f.) para el 23 de marzo de 2020.
  - 3 Junto con ello, se congelaron los montos de los alquileres y se suspendieron los desalojos por seis meses, así como el cobro de cuotas de créditos ANSES por más de 4,4 millones de personas, y se incrementó a diez mil pesos argentinos el seguro de desempleo que perciben más de cien mil personas (ANSES, 2020a).
  - 4 Aproximadamente USD\$ 156, de acuerdo con la cotización oficial del Banco Central de la República Argentina (s.f.) para el 23 de marzo de 2020.
  - 5 Es menester considerar que para algunas autoras la AUH no resulta un PTM (Pautassi, et al., 2013), entre otros. Repetto y Dalmasetto (2011) consideran que se integra a los Programas de Transferencias Monetarias. Al respecto puede verse De Sena, et al., (2018).

La medida fue creada en el año 2009 por medio del decreto 1602/09, la titularidad del programa es femenina y el monto se calcula por hijo. Para mayo de 2020, la política alcanzó a 4 367 629 de receptoras (es uno de los programas con mayor cantidad) y consiste en una transferencia en efectivo a través de una tarjeta magnética cuya periodicidad de pago es mensual (ANSES, 2020b). Lo expuesto con respecto a esta intervención justifica ampliamente la importancia de su observación y análisis en el contexto de cuarentena.

### 3. Estrategia metodológica

La sociedad 4.0, entre muchas otras cosas, ha transformado las capacidades de comunicar a través de texto, fotografías, videos y audios expresadas en términos de dispositivos móviles inteligentes. Su creciente uso también ha implicado el desarrollo de técnicas para registrar, retratar e interpretar el mundo (Scribano, 2017; Lansen y García, 2015). El punto de partida es la consideración de que, lo que sucede en el mundo virtual, en internet o en el denominado ciberespacio, no es una realidad “otra” o paralela: el mundo *online* y *offline* se cruzan y entrecruzan (Hine, 2004). De esta forma, “El aludido mundo digital/móvil es, en realidad, una simplificación de un conjunto de mundos de la vida que (superpuestos, instantáneos y simultáneos) constituyen las superficies de inscripción de nuestras sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades” (Scribano, 2017, p. 9), por lo que su abordaje es relevante para comprender los modos de estructuración de lo social y los contornos que adquiere la denominada cuestión social.

Asimismo, tal como lo hemos mencionado, las políticas sociales han conquistado el ciberespacio y es a través de la realización de etnografías virtuales en redes sociales de destinatarios de PTM, que nos hemos dado cuenta<sup>6</sup> de que se constituyen como entornos que concentran cientos de miles de participantes e interacciones cotidianas (Hine, 2004; De Sena y Lisdero, 2015; Sordini, 2017; Weinmann, 2019; Faracce, 2019; Dettano y Cena, 2020). Por esta razón, no observar lo que allí sucede sería dejar de

---

6 Desde el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE) venimos realizando investigaciones individuales y colectivas desde el año 2010. Estas se enmarcan en diferentes espacios institucionales: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Matanza y el Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES).

lado un espacio central de desenvolvimiento de las interacciones sociales y, en este caso, de las intervenciones por parte del Estado.

La situación de aislamiento no solo fue un elemento vertebrador de la cotidianidad que como investigadoras debíamos analizar, sino que nos obligaba a hacerlo desde la virtualidad. En dicho contexto se llevó a cabo una etnografía virtual en grupos de Facebook de destinatarias de AUH residentes en Argentina<sup>7</sup> y se realizaron 54 entrevistas semi-estructuradas en la mencionada red social; con el objeto de describir las emociones asociadas a la recepción del programa, sus vivencialidades y las prácticas del consumo y endeudamiento.

El diseño de la investigación fue de tipo cualitativo. Este refiere a un modo de participar y adentrarse en los mundos de la vida del actor y de comprender los significados de la experiencia desde sus propias vivencias (Schutz, 2008), sin desconocer la intervención de quien investiga y observar la espiral autoreflexiva que puede provocar (Denzin y Lincoln, 2012). Ahora bien, el análisis de las emociones puede ubicarse a partir de las miradas en relación con el interaccionismo simbólico (Goffman, 1997, Vergara, 2014), en consonancia con la etnometodología de Garfinkel (2006) en cuanto interacciones y prácticas de la vida cotidiana.

El análisis e interpretación de la información se desarrolla a partir del cruce entre el trabajo de campo y su procesamiento, para lo que se construye un texto con base al dialogo, que se transforma en un documento sobre la realidad social. De este modo, la dialéctica entre diseñar, preparar, indagar, analizar, rediseñar e interpretar es la mediación para la construcción de dicho documento en conexión con la teoría y la permanente vigilancia epistemológica (Scribano, 2008). Esto permite pasar de la “sistematización de la información a la imputación de sentido” (Scribano, 2016 p. 140). De este modo, la estrategia analítica general para el análisis de los modos de sentir refiere a: (a) inducción analítica; (b) teoría generativa; y (c) comparación constante (Scribano, 2016). En el siguiente punto avanzaremos respecto de algunos de los resultados obtenidos y se tomarán en cuenta algunos hallazgos de investigaciones anteriores.

---

7 En cada fragmento recuperado de las entrevistas se menciona el género, la edad y la provincia donde reside la persona receptora del programa, a modo de preservar su identidad. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera virtual en el marco del proyecto “Principales rasgos de la ‘cuestión social’ II. La Matanza 2019-2020”.

#### **4. Emociones, virtualidad y aislamiento: condiciones diferentes, sentires no tanto**

En indagaciones previas hemos observado diferentes aspectos relacionados con los modos de sentir y vivenciar las intervenciones del Estado (Scribano, 2007), los sentidos que se arman y las emociones que se consolidan. En este punto, hemos observado cómo las políticas sociales son vivenciadas como ayudas (Scribano y De Sena, 2018); como ayudas que no alcanzan (De Sena y Dettano, 2020); la aparición del miedo y la incertidumbre en relación con la pérdida de estas (Cena, 2018; 2019); los modos de orientar los consumos y las emociones que dicha práctica suscita con relación a utilizar el dinero del programa (Dettano, 2020b; Faracce, 2019); en dirección a las diferentes intervenciones alimentarias (Sordini, 2020); el uso de créditos al consumo y diferentes prácticas de endeudamiento (Chahbenderian, 2017), entre otros. De esta forma, se muestra un volumen de producciones que han indagado sobre los modos de sentir, las sociabilidades y vivencialidades que se consolidan con relación a las intervenciones del Estado, bajo la forma de políticas sociales.

En este escrito se analizan las entrevistas virtuales realizadas al comienzo del ASPO durante los meses de abril y mayo, y se verá cómo aparecen aspectos ya abordados previamente, a los que se suman las emociones ligadas a la inestabilidad e incertidumbre causadas por el escenario descrito, y la imposibilidad de *salir* a trabajar, de realizar trámites, de colaborar con el comedor, etc. En otras palabras, el “quédate en casa” instalado como uno de los grandes consejos de prevención, significó una ruptura del orden cotidiano y con ello la emergencia de nuevas vivencialidades. A su vez, hemos podido observar en las narrativas de las receptoras de la AUH, distintas formas de desconfianza, con relación a la implementación del programa, la fiscalización y las penalidades implicadas en el incumplimiento de las condicionalidades, y a la utilización del dinero por parte del resto de destinatarias.

##### **4.1. El inicio del aislamiento**

En el contexto señalado y marcado por la digitalización de la vida y por la masividad de las intervenciones estatales, las diferentes medidas e intervenciones puestas a funcionar para atender el escenario de la emergencia sanitaria, ponen sobre la mesa la incertidumbre, la ansiedad

y la angustia<sup>8</sup> (Secretaría de Gestión y Empleo Público, 2020). En vista de ello, lo primero que recuperamos del trabajo de campo realizado es la falta de información y certezas sobre cómo proceder en las gestiones de los programas en el contexto de pandemia, así como los modos en que dicho escenario impactó sobre las modalidades previas de administración de los ingresos del hogar. Ello ha vuelto “movedizos” los esquemas y las prácticas establecidos con anterioridad, y ha armado un contexto donde deben restablecerse los modos de gestionar las intervenciones y la reproducción de la vida. De esta manera, aparecen menciones a la espera, a no intentar hacer reclamos hasta que no finalice la cuarentena, incluso llegando a “dar ese ingreso por perdido”, y que cargan consigo las consecuencias que ello implica. También se escenifica la asistencia a comedores comunitarios y diferentes prácticas para adquirir alimentos e ingresos. De este modo, la vivencialidad de lo imprevisible de la COVID-19 se suma a las propias del cobro del programa.

E: Mal ya me pagaron mucho menos de lo que tenía que haber cobrado. No me pagaron ningún bono ni nada.

*e: ¿te tendrían que haber pagado un bono?*

No no me pagaron nada y encima me pagaron menos la asignación [refiere a la AUH] todavía no puedo saber el motivo ya q [sic] no puedo hablar con anses.<sup>9</sup> (Mujer, 24 años. Provincia de Buenos Aires)

*e: Una vergüenza siento, no podés [sic] reclamar nada, todo cerrado. Yo la estoy pasando realmente muy mal.* (Mujer, 29 años Provincia de Buenos Aires)

E: Pero este mes no me lo depositaron 😞 [sic]

*e: ¿Este mes no te depositaron? ¿No sabes por qué?*

---

8 En una investigación realizada por las autoras entre destinatarios de programas sociales del partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires), se mostró que la emoción mayoritaria de esta población es el miedo, seguido por la ansiedad (Flasco Argentina, 2020).

9 Refiere a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), organismo que administra la AUH y AUE.

E: No no...y contaba con eso ya que no estoy trabajando

No no me cansé de llamar anses y nadie contesta.

Asique lo doy x [sic] perdido hasta q pase todo esto y pueda acercarme anses a reclamar. (Mujer, 42 años, Provincia de Buenos Aires)

El contexto de aislamiento y de “todo cerrado” parece profundizar las dificultades que acarrearán las diferentes gestiones y trámites asociados a la recepción de los diferentes programas, dado que sus condiciones y operatorias no parecen resultar claras. No hay dónde reclamar o pedir información: *nadie contesta*. A lo dicho se suman las problemáticas previamente mencionadas con relación a la interrupción de actividades laborales de carácter informal, que se constituyen como una fuente de ingresos importante para la población receptora. Entre dichas actividades se encuentra principalmente la venta de alimentos, de indumentaria o de algún otro bien, tareas de limpieza en casas particulares, así como trabajos por horas vinculados al cuidado de personas no integrantes del hogar: enfermos, ancianos, menores con discapacidad, entre otros (De Sena, 2017; Chahbenderian y Dettano, 2018; Dettano, 2020c).

E: ¡Hola! ¿Qué tal? Te puedo contar mi experiencia. El papá de mi nene en marzo a trabajar como chófer de colectivo, yo hago trabajo como doméstica por hora. Estoy separada, cobraba la asignación. (...) Ahora estoy yendo a buscar una vianda para poder comer yo y mi hijo. La verdad que es desesperante como me siento. (Mujer, 29, Provincia de Buenos Aires)

Pero hoy x [sic] hoy pago 12 mil y cobro X 4. Asiq [sic] no llego de ninguna manera. Trabajo en dos trabajos Para completar la plata del alquiler. Mas comer vestir calzar [sic]. (Mujer, 38 años. Provincia de Buenos Aires)

Estos fragmentos evidencian no solo la falta de información y la complejidad en contextos de aislamiento, sino también la precariedad donde se construye la cotidianidad antes y durante la pandemia. Muestra la manifestación de diferentes indicios que arman una trama de desconfianza: “no me pagaron”, “me pagaron mal”, “me cansé de llamar”, “lo doy por perdido”. Todo exhibe un diálogo –o un no-diálogo– con un interlocutor, en este caso el organismo que implementa la intervención, que no actúa de acuerdo con lo esperado. La vergüenza por la institución, no saber qué se cobra o qué no se cobra, la impotencia frente a la “ciudad

cerrada”, delinea un mapa de vivencialidades en pandemia que dialogan con las halladas pre-pandemia; pero con la complejidad adicional de no poder ubicar un horizonte próximo.

#### 4.2. Los hilos de la desconfianza

Mucho se ha dicho sobre la desconfianza en la política y en las instituciones. La erosión de la confianza de los ciudadanos hacia sus dirigentes y en las instituciones políticas, aparece como un sentir que plantea consecuencias significativas en las democracias y da paso a lo que se ha denominado como “sociedad de la desconfianza” (Rosanvallon, 2007). Muratori, et al. (2013) revisan algunas dimensiones vinculadas con el bienestar social, junto a la anomia y la alienación presentan la desconfianza asociada a la deshonestidad y la corrupción por parte de los políticos, que genera en la ciudadanía un rechazo a la participación política. O’Donnell (2001), por su parte, analiza la institucionalización legal de la desconfianza en América Latina, la cual se manifiesta a través de la ausencia o debilidad del *accountability* horizontal de las democracias contemporáneas. Kauth (como se citó en Muratori, et al., 2013), a su vez, da cuenta de la complejidad que reviste la falta de confianza, debido a que aumenta el sentimiento de impotencia y desesperanza. Esto resquebraja el entramado social y se refleja en la pérdida de la solidaridad social y el aumento del individualismo egoísta. Por ello, “la anomia correlaciona negativa y significativamente con la confianza en las instituciones, es decir, cuanto más deshonestas y poco creíbles se percibe a las instituciones, cuanto más es la desconfianza hacia ellas, mayores son los niveles de frustración anómica” (Muratori, et al., 2013, p. 141).

Lo anterior permite afirmar que la confianza es un elemento nodal para la construcción de sociabilidades, razón por la cual diferentes planteamientos clásicos de la sociología han referido a la misma. Desde Durkheim (2008), la confianza es el elemento precontractual de la vida social, una solidaridad básica y un acuerdo cooperativo implícito, moral y cognitivo que mantiene unida a la sociedad. Giddens (1994), por su parte, hace referencia a la fiabilidad en el sistema de expertos, la confiabilidad tecnocientífica y la noción de riesgo. El primer elemento para mencionar sobre la confianza alude a esta como la precondition de los intercambios sociales y cómo su existencia permite pensar las relaciones yo-tu, nosotros-ellos, sobre las que se fundan las interacciones y los diversos procesos sociales (Cervio y Bustos, 2019). Los vínculos, tanto interpersonales como institucionales, se caracterizan por “sostenerse”

en la confianza/desconfianza, a modo de pilares organizadores. Así, se vuelven un factor de análisis significativo en el marco de la teoría sociológica en general y adquieren, como veremos, particular relevancia para el análisis de las políticas sociales y las emociones.

Para Luhmann (2005), la confianza se establece como un elemento integral de los límites dentro de los cuales construimos nuestra cotidianidad y como el punto de partida correcto y apropiado para la derivación de reglas de conducta:

Donde hay confianza hay aumento de posibilidades para la experiencia y la acción, hay un aumento de complejidad del sistema social y también del número de posibilidades que pueden reconciliarse con su estructura, porque la confianza constituye una forma más efectiva de reducción de la complejidad. (Luhmann, 2005, p. 14)

Ahora bien, si la confianza es una pre-condición para la acción, que habilita prácticas, intercambios, interdependencias entre los sujetos y reduce la complejidad, la pregunta sería por su operatoria. Simmel (2015) comprende la confianza como una conjetura recíproca y relacional que antecede a toda decisión práctica. Para este autor, la confianza se nutre y se reafirma en el juego entre *saber e ignorancia mutua*. Por ello, indica que “el que sabe no necesita confiar, el que ignora, no puede siquiera confiar” (Simmel, 2015, p. 64). La confianza se constituye en un punto intermedio entre lo que se conoce y desconoce de los otros, y siempre está formulada bajo las condiciones de incerteza que hacen posible las relaciones sociales. La confianza funciona, en algún sentido, como limitante del azar, por ello su relación con el futuro en cuanto expectativa de comportamiento: es un supuesto sobre la conducta futura del otro.

En este punto Luhman (2005) alude a cómo una teoría de la confianza implica también una teoría del tiempo: “mostrar confianza es anticipar el futuro. Es comportarse como si el futuro fuera cierto” (Luhman, 2005, p. 15). En el mismo sentido, Scribano (2019) señala que la confianza se estructura en torno a tres factores claves: creer, tomar riesgos y dar por sentado o estar-seguros-de-que. Creer implica para este autor una acción por medio de la cual se espera cierta concordancia entre la expectativa sobre las acciones del otro y su efectivo accionar:

La generación de confianza se elabora directamente a través de “tomar el riesgo” de esperar coherencia y reciprocidad de las otras personas. Las personas hacen una apuesta respecto al cumplimiento de la palabra, las intenciones del otro y el compromiso con la problemática que los reúne. Los seres

humanos aprendemos a equilibrar riesgo y fiabilidad como una modalidad de gestión de lo cotidiano. (Scribano, 2019, p. 113)

De esta forma, la confianza es un elemento central en la organización de las interacciones sociales, como un hilo que enlaza de modo resistente el tejido social y reduce complejidades, así permite intercambios basados en cierto conocimiento o creencia en el accionar ajeno. Es aquí donde podremos comenzar a preguntarnos por el par confianza/desconfianza como un elemento que, de diferentes modos, se hace presente en las relaciones de las personas receptoras de programas sociales con el Estado y sus intervenciones.

En la operatoria de los Programas de Transferencias Monetarias, la desconfianza es un elemento que se ha hecho presente con relación a la aplicación de condicionalidades para efectuar su cobro. Diferentes documentos de organismos internacionales han hecho alusión a cómo la implementación de ciertas condiciones para el cobro o recepción apunta a construir confianza en los sectores contribuyentes (Cecchini y Mada-riaga, 2011; Fiszbein y Schady, 2009). En otros escritos también se han abordado los temores del personal técnico de los programas sobre el destino del dinero y evidencian la imposibilidad de controlar el uso de estos (Dettano, 2019a).

Las formas de control, la implementación de condicionalidades, la puesta en práctica de intervenciones a partir de tarjetas pre-cargadas, cuyo uso se encuentra limitado al acceso a ciertos bienes, hacen evidente –a propósito de lo mencionado sobre la confianza como un modo de hipotetizar sobre la conducta ajena– lo que se asume sobre el comportamiento de la población destinataria. Ante la falta de certeza sobre lo que sucede con el dinero de los diferentes programas, se implementan controles, limitaciones e instancias burocráticas de control sobre determinadas prácticas. Retomando a Scribano (2019):

La confianza se vuelve una práctica del sentir cuando una persona deja de experimentar la necesidad de monitorear su acción frente a otra u otras personas; es un “descanso” del estado de alerta, es una actitud “relajada” frente a lo que pueda ocurrir. Confiamos cuando aumentan nuestras certezas sobre lo innecesario de “controlar” la situación. (Scribano, 2019, p. 114)

Así, la existencia de controles y reaseguros permite al menos reflexionar sobre cuáles son las hipótesis contenidas en los diseños de los programas sobre el comportamiento de la población receptora.

En cuanto a las personas receptoras y las diferentes miradas que aparecen sobre el comportamiento de otros/as, se reproducen los aspectos recién mencionados: siempre hay alguien que “usa mal el dinero” o “no cumple con las condicionalidades”. En contraposición a lo que hemos desarrollado como consumos productivos, ceñidos a lo mínimo, útil y necesario cuando se recibe dinero de un programa (Dettano, 2020a), también surgen observaciones sobre el “mal comportamiento” en cuanto a la utilización de la prestación. Lo anterior volvería necesaria la aplicación de mayores controles por parte del organismo que implementa la prestación, una mayor atención sobre “quién lo necesita porque muchos cobran y no lo necesitan”. Los fragmentos a continuación habilitan reflexiones sobre los modos de vivenciar las intervenciones, los sentidos que se inscriben en las prácticas, las problemáticas que se repiten en los territorios donde las intervenciones cobran materialidad, pero también cómo se van armando hipótesis sobre el comportamiento de otros/as: personas e instituciones.

E: No, hay mucha gente que no usa esa ayuda que les dan para lo que en realidad tendría que ser como mercadería para los hijos, ropa, etc. [...] la mayoría de la gente lo usa para cosas innecesarias. (Mujer, 20 años, Provincia de Buenos Aires)

E: igual cómo te digo algo, te digo otra cosa. Para mí tendrían verificar a la gente que realmente lo necesita. Hay muchas que cobran y tienen hasta camioneta 4X4. (Mujer, 29, Provincia de Buenos Aires)

E: por ejemplo, hay padres que como te dije ya sea cobran la asignación y se la gastan en ellos y las pobres criaturas andan todas chucitas [sic] así [...] Y vos ves que eso sea con esa plata se compran droga cigarrillo alcohol y demás. (Mujer, 32 años, Provincia de Buenos Aires)

La desconfianza corre desde diferentes lugares: desde aquellos no receptores hacia los receptores, bajo la idea de que no lo merecen pues son personas “vagas”, que eligen no trabajar; hasta otras beneficiarias que encuentran “alguien” que les evita o facilita las condicionalidades. Unos y otros evidencian y arman en sus narrativas a un otro que hace las

cosas mal, que hace cosas ilegales y que no cuida adecuadamente a los menores destinatarios de las transferencias.

E: Esta bien ojalá q sirva [refiere a la entrevista] para gente q cree q la asignación es para vagos no más. (Mujer, 38 años. Provincia de Buenos Aires)

E: Y algunos [sic] no tienen los controles médicos xq [sic] hay personas que pagan a un tercero para que se la llenen a las libretas [...] ya que muchos [sic] no van al colegio. (Mujer, 42 años. Provincia de Buenos Aires)

La confianza posee una carga cognitivo-afectiva que sobrepasa el umbral de la esperanza (Mutti, como se citó en Lozano, 2003). Y está relacionada con la legitimidad, el consenso, la cooperación y la solidaridad, aunque no refiera a lo mismo (Mutti, como se citó en Lozano, 2003). Por ello, cobra relevancia observar la confianza/desconfianza de los sujetos receptores de un programa social de atención a las situaciones de pobreza, donde el Estado sostiene una profusa intervención en sus vidas cotidianas. La relación individuo-sociedad-Estado se hace más potente en estas situaciones en las que se genera una clara dependencia, especialmente en términos económicos, que se traduce en una interacción social entre Estado/instituciones públicas y receptores de programas sociales permeada por la des-confianza en la política, las políticas y sus actores.

E: soy cinsera [sic] me encantaría estar trabajando y no depender esto es una ayuda, pero no me alcanza [...] lamentablemente en [nombre municipio] entraron en distintas reparticiones sin estudios que no tienen las herramientas o conocimiento para desempeñarse como corresponde te doy un ejemplo en la municipalidad de [nombre municipio] entraron muchas gente sin estudio por acomodo políticos sin dar una oportunidad al resto. (Mujer, 31 años. Provincia de Jujuy)

E: y conformes con el sistema, lo unico que muchas veces anuncian cosas que no se cumplen, y por mas q es un beneficio otorgado, se cuestiona que se diga que van a pagar tal cosa y a la hora de depositar, esta la mitad o ni siquiera esta depositado, a mi me ha pasado dicen q es tanto el monto y cuando vas a consultar depositan la mitad, es como que juegan un poco con eso, dicen q hay q reclamar, pero aveces es tedioso el tramite ya q los turnos son lentos. (Mujer, 36 años Provincia de Buenos Aires)

E: De q partido político sos X [sic] anduve publicando cosas turbias Que vi a raíz [sic] de mi internación. La pasé mal, No me aparece todo el chat q te escribi [sic] [...] A q se debe estas encuestas, las van a dar de bajas. (Mujer, 43 años Provincia de Buenos Aires)

La lógica de la desconfianza y el miedo frente a la/s política/s hacen que las condiciones de *escucha* de quien pregunta (en este caso la entrevistadora) “orienten” la respuesta (Scribano y De Sena, 2013). Aquí nuestra entrevistada “avisa” y se pone en alerta frente a la posibilidad o temor de no seguir accediendo al programa. El miedo y la desconfianza se amalgaman en lo político, la política y lo burocrático, con posibles resultados en la posibilidad de seguir o no dentro del programa: “le van a dar de baja” al programa o a ella, como un mismo elemento. “Algo que se pone o se saca” sin intervención de la receptora, por parte de un sujeto tácito que da o quita y establece cierto “merecimiento”.

Como lo hemos sostenido, la confianza es un elemento central en la organización de las interacciones sociales, que reduce complejidades y permite los intercambios basados en cierto conocimiento o creencia en el accionar ajeno. Los fragmentos anteriores escenifican diferentes sentires vinculados con la desconfianza. Tal como señalan Cervio y Bustos (2019) la confianza “surge, en general, cuando se desconoce el modo de proceder del otro, cuando el otro posee ‘antecedentes’ que atentan contra su capacidad de fianza o cuando su comportamiento resulta, *a priori*, impredecible” (Cervio y Bustos, 2019, p. 14).

Si la confianza significa “descansar” con respecto al comportamiento esperado del otro/a, aquí evidenciamos un estado de alerta permanente frente al accionar del otro: una institución o una persona. Tal como señala Scribano:

Las personas creen porque descuentan que alguien o algún mecanismo actuará en tanto se espera que lo haga; para vivir las personas “primero” dan por segura la reproducción de la vida tal como la conocen: es decir confían. La ruptura de dicha confianza es la raíz, pero también el síntoma de las crisis sociales. (Scribano, 2019, p. 113)

De esta forma, en el par confianza-desconfianza se alojan lecturas, comprensiones y sensaciones de y sobre la realidad, histórica y socialmente determinadas. Estos sentires “dicen” y revelan rasgos de las estructuras sociales que habitamos.

## 5. Conclusiones

El recorrido realizado, habilita reflexiones y cuestionamientos acerca de las emociones, sentires y miradas que atraviesan las intervenciones del Estado, que aquí hemos conceptualizado como políticas sociales. Desde el diseño y los procesos de implementación, hasta las evaluaciones y las vivencias de los propios receptores, las políticas sociales, contienen sentidos y significados que proceden de la estructura social a la vez que contribuyen a configurarla, y aluden –tal como sostenía Adelantado, et al. (1998)– a distintas formas de recursividad. Son elementos que no solo contienen miradas de y sobre el mundo, sino que también incorporan las transformaciones del tiempo-espacio donde operan. De modo que masividad, digitalización y pandemia han sido elementos, no solo centrales en el ejercicio analítico propuesto, sino también –por la presencia en las redes sociales– la condición de posibilidad para poder observar en un contexto de aislamiento.

Desde el comienzo de la pandemia, las emociones han ocupado un lugar central en nuestras vidas cotidianas y han sido retomadas por los medios de comunicación, por las instituciones del Estado y sus funcionarios. Esto evidencia, pese a su naturalización y reducción a un aspecto subjetivo e individual, el lugar central que poseen en los entramados sociales.

En el análisis realizado, la desconfianza recorre de modo permanente las narraciones y las interacciones de las receptoras de programas de atención a la pobreza, no solo con relación a los procesos de implementación e instituciones involucradas, sino también a las miradas sobre otros receptores, quienes se vuelven el indicador del mal comportamiento, de lo incorrecto y del incumplimiento a la norma. La desconfianza también se presenta en el diseño de las intervenciones a partir de la existencia de controles y reaseguros (como las condicionalidades de las prestaciones), y nos permiten, al menos, reflexionar sobre cuáles son las hipótesis contenidas en los diseños de los programas sobre el comportamiento de la población receptora.

Por ello, lo dicho hasta aquí nos deja *en la puerta de* la ausencia del sentido de la confianza hacia el Estado, el programa y las otras receptoras del programa, en un estado de alerta permanente que dificulta pensar a futuro y con ello frente a un tejido social con hilos deshilachados: sobre esto queremos llamar la atención. En este sentido, este escrito persiguió observar las sociabilidades, vivencialidades y formas de sentir que se hicieron presentes al inicio del aislamiento. Todo condujo no

solo a reflexionar sobre la incertidumbre e inestabilidad, sino también sobre las distintas formas de desconfianza que también estaban presentes antes de la pandemia, pero que ahora se vivencian entre el desasosiego de “no contesta” y el horizonte de la incertidumbre.

Si la confianza es necesaria para establecer, no solo lazos e interacciones, sino el pulso y orden de la vida social, la desconfianza se presenta como su opuesto en cuanto descreimiento e incerteza sobre el accionar ajeno. Si la confianza, arma y organiza, la desconfianza desarma y fragmenta: la confianza se relaciona con las expectativas regulares como modo de disminuir la incertidumbre del futuro; al contrario, la desconfianza dificulta el establecimiento de expectativas. En vista de lo mencionado, a partir de esta observación realizada en los primeros meses de aislamiento, quedan planteadas algunas preocupaciones con relación al par confianza/desconfianza y se reafirma el lugar central de las emociones en los procesos de estructuración social, en cuanto prácticas que transforman el mundo (Sartre, 1989).



### **Angélica De Sena**

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se especializó en el estudio de las Políticas Sociales, Emociones y Metodología de la Investigación Social. Actualmente es investigadora independiente del Conicet-UNLaM y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS-UBA). Es coordinadora del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (CIES), profesora de la carrera de Sociología (UBA) y directora de la *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* (ReLMIS). También es coordinadora del Nodo Regional UNLaM en la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales (RedMet).



### **Andrea Dettano**

Doctora en Sociología de la Universidad de Alicante, Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Becaria posdoctoral del Conicet. Docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Matanza. Es docente de posgrado en el Instituto Universitario Hospital Italiano y miembro del grupo de estudios sobre políticas sociales y emociones (GEPSE-CIES). Integra el grupo de trabajo de Clacso “Sensibilidades, subjetividades y pobreza”.

## Referencias

- Adelantado, J., Noguera, J., Rambla, X. y Saez, L. (1998). Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(3), 123-156. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3541320?origin=JSTOR-pdf>
- ANSES, Administración Nacional de la Seguridad Social. (2020a). *Boletín IFE 1-2020: Caracterización de la población beneficiaria*. Recuperado de <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>
- ANSES, Administración Nacional de la Seguridad Social. (2020b). *Asignación Universal por hijo para Protección Social* [Decreto 1602/09]. Recuperado de <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Mayo%202020-1.pdf>
- Arakaki, A. (2011). *La pobreza en Argentina 1974-2006: Construcción y análisis de la información* [Documento de Trabajo no. 15]. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceped-uba/20161207020802/pdf\\_503.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceped-uba/20161207020802/pdf_503.pdf)
- Barba, C. (1995). La política social desde una perspectiva sociológica. *Espiral: Estudios sobre Sociedad y Estado*, 2(4), 27-42.
- Banco Central de la República Argentina (s.f.). *Tipos de Cambio*. Recuperado de [http://www.bcra.gov.ar/MediosPago/Tipos\\_de\\_Cambio\\_SML.asp](http://www.bcra.gov.ar/MediosPago/Tipos_de_Cambio_SML.asp)
- Bericat, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers*, (62), 145-176. Doi: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v62no.1070>
- Bericat, E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/47752/DOIEmociones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bourdieu, P. (1993). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, (96-97), 49-62. Recuperado de <https://laasociacion.files.wordpress.com/2013/05/bourdieu.pdf>
- Bravo, M. (2020, enero 5). Cara a Cara. Arroyo: “La Argentina no puede tener los niveles de pobreza que tiene, es una vergüenza”. *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/politica/arroyo-argentina-puede-tener-niveles-pobreza-vergüenza-\\_o\\_4GpdB5BF.html](https://www.clarin.com/politica/arroyo-argentina-puede-tener-niveles-pobreza-vergüenza-_o_4GpdB5BF.html)
- Cecchini, S. y Atuesta, B. (2017). Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión. *Políticas Sociales*, (224). Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41811/1/S1700419\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41811/1/S1700419_es.pdf)
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cena, R. (2014). Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individuación de la cuestión social. *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), 3-8. Recuperado

- de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26242/CONICET\\_Digital\\_Nro.36cfa82d-2f41-449b-98d5-9d42284487dc\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26242/CONICET_Digital_Nro.36cfa82d-2f41-449b-98d5-9d42284487dc_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Cena, R. (2018). Los tránsitos por la inestabilidad: hacia un abordaje de las políticas sociales desde las sensibilidades. En A. De Sena (Ed.), *La intervención Social del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global* (pp. 231-252). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Cena, R. (2019). Discusiones en torno a los cuidados sociales: ¿hacia una triple jornada? Reflexiones desde poblaciones destinatarias de políticas sociales. *Aposta*, (81), 22-37. Recuperado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/rebecena.pdf>
- Cena, R. y Dettano, A. (2020). Políticas sociales y emociones en el marco del COVID-19: sobre viejos “nuevos” debates e intersticios. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (80). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201110015539/CuadernoPLC-N80.pdf>
- Cerbino, M. y Richero, A. (Eds.) (2006). *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet*. Quito: Flacso. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48767.pdf>
- Cervio, A. y Busts, B. (2019). *Confianza y Políticas de las Sensibilidades*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Chahbenderian, F. (2017). Créditos y transferencias: una reflexión en torno a la expansión del consumo en América Latina. *Revista Novos Rumos Sociológicos*, 5(8), 72-91.
- Chahbenderian, F. y Dettano, A. (2018). Los programas sociales en la Ciudad de Buenos Aires: ¿una convivencia no muy feliz? En R. Cena (Coord.), *Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI* (pp. 131-157). Buenos Aires: ESE.
- Correa, N. (2009). Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público. *Economía y Sociedad*, (71), 74-80.
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En Autora (Ed.), *Política social y economía del trabajo* (pp. 9-38). Buenos Aires: Altamira.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). *Manual de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- De Sena, A. (2011). Promoción de Microemprendimientos y Políticas Sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad? una discusión no acabada. *Revista Pensamento Plural*, (8), 5-36.
- De Sena, A. (Dir.) (2017). Las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones: El Mundo del No en la Educación y el Trabajo en Mujeres Jóvenes del Gran Buenos Aires. *Documentos de trabajo del CIES*, (9). Recuperado de <http://estudiossociologicos.org/portal/wp-content/uploads/2017/12/00-Documento-de-Trabajo-9-DICIEMBRE-2017.pdf>
- De Sena, A. (2018). *La Intervención Social en el inicio del Siglo XXI: Transferencias Condicionadas en el Orden Global*. Buenos Aires: ESE.

- De Sena, A. (2020). Hilando la trama de sensibilidades en los hogares receptores y no de programas sociales. En A. Dettano (Comp.), *Políticas sociales y Emociones: (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales* (pp. 45-72). Buenos Aires: ESE.
- De Sena, A. y Cena, R. (2014). A modo de Introducción: la cuestión social, las políticas sociales y las emociones. En A. De Sena (Ed.), *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 9-18). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- De Sena, A., Cena, R. y Dettano, A. (2018). Entre los programas de transferencias condicionadas de ingresos y las asignaciones familiares: disputas por los sentidos alrededor de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. *Revista CLAD Reforma y Democracia*, (72), 233-264. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357559243008>
- De Sena, A. y Dettano, A. (2020). Atención a la pobreza y consumo: las intervenciones del “no alcanza”. En A. Dettano (Comp.), *Topografías del consumo* (pp. 139-178). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- De Sena, A. y Lisdero, P. (2015). Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño. En A. De Sena (Ed.), *Caminos Cualitativos. Aportes para la investigación en Ciencias Sociales* (pp. 71-100). Buenos Aires: CICCUS.
- De Sena, A. y Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A Look from the Global South*. Switzerland: Palgrave Macmillan. Doi: <https://doi.org/10.1007/978-3-030-34739-0>
- Dettano, A. (2019a). Las políticas sociales del siglo XXI en la ciudad de Buenos Aires: la mirada de los técnicos sobre los usos de las transferencias de dinero. *Digithum*, (24). Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Digithum/issue/view/28639>
- Dettano, A. (2019b). *Políticas Sociales y Consumo: una lectura desde las emociones* [Disertación de doctorado]. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante, Alicante. Recuperado de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/91307/1/tesis\\_andrea\\_dettano.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/91307/1/tesis_andrea_dettano.pdf)
- Dettano, A. (2020a). Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (85), 129-147. Recuperado de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf>
- Dettano, A. (2020b). *Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Dettano, A. (2020c). Las políticas sociales en el Municipio de la Matanza: una mirada de sus receptores. En A. De Sena (Coord.), *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis* (pp. 139-160). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- Dettano, A. y Cena, R. (2020). Precisiones teórico-metodológicas en relación a la definición de Entorno en Etnografía Virtual para el análisis de políticas sociales. *Tsafiqui*,

- (15), 57-72. Recuperado de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/tsafiqui/article/view/precisiones-teorico-metodologicas-en-relacion-etnografia/555>
- Dettano, A. y Chahbenderian, F. (2020). De políticas sociales, emociones y pervivencias: unas líneas introductorias. En A. Dettano (Comp.), *Políticas sociales y Emociones: (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales* (pp. 9-22). Buenos Aires: ESE. Recuperado de [http://estudiosociologicos.org/-descargas/eseditora/politicas-sociales-y-emociones/Politicassociales-y-emociones\\_Andrea\\_Dettano\\_compiladora.pdf](http://estudiosociologicos.org/-descargas/eseditora/politicas-sociales-y-emociones/Politicassociales-y-emociones_Andrea_Dettano_compiladora.pdf)
- Durkheim, É. (2008). *La división del trabajo social* [Trad. R. Annunziata]. Buenos Aires: Gorla.
- Esteinou, J. (2001). Internet y la transformación del Estado. *Revista Ámbitos*, (6), 21-34.
- Faleiros, V. (2004). Las funciones de la política social en el capitalismo. En E. Borgianni y C. Montaña (Comp.), *La política Social Hoy* (pp. 43-70). Sao Paulo: Cortez.
- Faracce, C. (2019). Consumo y políticas sociales: una aproximación hacia las sensibilidades de las destinatarias de la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” desde la etnografía virtual. *Onteaiken*, (28), 47-57. Recuperado de <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin28/onteaiken28-04.pdf>
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2009). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. Washington: The World Bank.
- Flacso Argentina (Prod.). (2020, noviembre 4). *Cuestión social y gestión de la crisis en tiempos de pandemia. Experiencias en el territorio* [video en línea]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1OrDoJmxgyg>
- Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina*. Buenos Aires: Lugar.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Madrid: Anthropos.
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- Heller, A. (1985). *Teoría de los sentimientos*. Barcelona: Fontamara.
- Hine, C. (2004). *Etnografía Virtual*. Barcelona: UOC.
- Hochschild, A. (2011). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz.
- Horsell, C. (2017). A politics of compassion: Informing a new social policy for homelessness? *International Social Work*, 60(4), 966-975. Doi: <https://doi.org/10.1177/0020872815594228>
- INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020a). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. *Condiciones de vida*, 4(13). Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_01\\_200703093514.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf)

- INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020b). Índice de precios al consumidor (IPC). *Índices de precios*, 4(21). Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_07\\_20C7061172A2.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_07_20C7061172A2.pdf)
- Lansen, A. y García, A. (2015). ‘...but I haven’t got a body to show’: Self-pornification and male mixed feelings in digitally mediated seduction practices. *Sexualities*, 18(5/6), 714-730.
- Laurell, A. (2004). Avanzar al pasado: la política social del Neoliberalismo. En E. Borgianni y C. Montaña (Comp.), *La política Social Hoy* (pp. 233-259). Sao Paulo: Cortez.
- Lavinas, L. (2014). La asistencia social en el siglo XXI. *New Left Review*, (84), 7-48. Recuperado de <https://newleftreview.es/issues/84/articles/lena-lavinas-la-asistencia-social-en-el-siglo-xxi.pdf>
- Lozano, J. (2003). En torno a la confianza. *Cuadernos de información y Comunicación*, (8), 61-70. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0303110061A/7325>
- Luhmann, N. (2005). *Confianza*. Madrid: Anthropos.
- Macausan, I. y Riemenschneider, N. (2011). Richer but Resented: What do Cash Transfers do to Social Relations? *IDS Bulletin*, 42(6), 60-66. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2011.00274.x>
- Muratori, M., Delfino, G. y Zubieta, E. (2013). Percepción de anomia, confianza y bienestar. *Revista de Psicología*, 31(1), 129-150. Doi: <https://doi.org/10.18800/psico.201301.005>
- O’Donnell, G. (2001). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. *Isonomía*, (14), 7-31. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n14/1405-0218-is-14-00007.pdf>
- Oszlak, O. y O’Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Pautassi, L., Arcidiácono, P. y Straschnoy, M. (2013). *La Asignación Universal por Hijo para la protección social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/1/LCL3662\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/1/LCL3662_es.pdf)
- Repetto, F. y Dalmasetto, F. (2011). *Protección social en la Argentina*. Documento presentado en el seminario “Diálogos de protección social. La protección social argentina en perspectiva latinoamericana: retos de inclusión e integralidad” organizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CEPAL, Fundación Tzedaká y Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- Rosanvallon, P. (2007) *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Sartre, J.-P. (1989). Bosquejo de una teoría de las emociones. En C. Calhoun y R. Solomon (Comps.), *¿Qué es una Emoción? Lecturas clásicas de Psicología filosófica* (pp. 260-266). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Scribano, A. (2007). La Sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones. En Autor (Comp.), *Mapeando Interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones* (pp. 119-143). Córdoba: Universitas.
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 91-111. Recuperado de <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/237>
- Scribano, A. (2016). *Investigación social basada en la Creatividad/Expresividad*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Scribano, A. (2017). Instaimagen: mirar tocando para sentir. *RBSE Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 16(47), 45-55. Recuperado de <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/ScribanoDossie.pdf>
- Scribano, A. (2019). El amor filial como acción colectiva y confianza. *Sociologías*, 21(52), 104-131. Doi: <https://doi.org/10.1590/15174522-91368>
- Scribano, A. y De Sena, A. (2013). Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, (59), 1-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950255003.pdf>
- Scribano, A. y De Sena, A. (2018). La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos. En A. De Sena (Comp.), *La Intervención Social en el inicio del Siglo XXI: Transferencias Condicionadas en el Orden Global* (pp. 253-283). Buenos Aires: ESE.
- Scribano, A. y Lisdero, P. (2019). *Digital Labour, Society and the Politics of Sensibilities*. London: Palgrave Macmillan.
- Secretaría de Gestión y Empleo Público. (2020). *Reporte N°7de Acciones Estatales por COVID-19. Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final\\_reporte\\_ndeg7\\_de\\_acciones\\_estatales\\_por\\_covid-19.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_reporte_ndeg7_de_acciones_estatales_por_covid-19.pdf)
- Simmel, G. (2015). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización* [Trad. J. Pérez Bances]. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Schutz, A. (2008). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Sordini, M. (2017). El uso de internet en relación a programas sociales. *Boletín científico Sapiens Research*, 7(2), 51-64. Recuperado de <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/247/232>
- Sordini, M. (2020). Sociabilidades y emociones en titulares de programas alimentarios. En A. Dettano (Comp.), *Políticas sociales y Emociones: (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales* (pp. 23-44). Buenos Aires: ESE.

- Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Baños y E. Carrillo (Comp.), *La nueva administración pública* (pp. 281-312). Madrid: Alianza.
- Titmuss, R. (1974). *Política Social*. Barcelona: Ariel.
- Tonkens, E., Grootegoed, E. y Duyvendak, J. (2013). Welfare state reform, recognition and emotional labour. *Social Policy and Society*, 12(3), 407-413.
- Vergara, G. (2014). Emociones, cuerpos y residuos: un análisis de la soportabilidad social. *RBSE, Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 13(37), 43-58. Recuperado de <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/VergaraArt.pdf>
- Villatoro, P. (2007). *Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras*. Documento de la CEPAL presentado en el seminario internacional “Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas”, Instituto de Investigación Económica Aplicada del Gobierno de Brasil, Brasilia. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal\\_pablovillatoro\\_ptc.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf)
- Weinmann, C. (2019). *La relevancia del uso de lo virtual para el estudio de las políticas sociales*. Documento presentado en XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-023/487>
- Weinmann, C. y Dettano, A. (2020). La política social y sus transformaciones: cruces y vinculaciones con el ciberespacio. En A. Dettano (Comp.), *Políticas sociales y emociones:(per)vivencias en torno a las intervenciones estatales* (pp. 147-170). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.

# Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust and the Governing Capability

*¡Pon tu mejor cara! La influencia de la expresión facial en la confianza percibida y la capacidad para gobernar*

## **Luciana Manfredi**

Universidad Icesi, Cali, Colombia

lcmanfredi@icesi.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-5375-8593>

## **Ana María Arboleda**

Universidad Icesi, Cali, Colombia

amarboleda@icesi.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-7908-5611>

## **Christian Arroyo**

Universidad Icesi, Cali, Colombia

iamcristian97@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4325-2542>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Fecha de recepción:** 21 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 22 de junio de 2021.

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.98350>

### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** Manfredi, L., Arboleda, A. y Arroyo, C. (2021). Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust and the Governing Capability. *Ciencia Política*, 16(32), 105-128.

**MLA:** Manfredi, L., Arboleda, A. y Arroyo, C. (2021). "Put on Your Best Face! Facial Displays Influence on Perceived Trust and the Governing Capability". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 105-128.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### **Abstract**

This article evaluates to what extent political candidates' facial expressions influence voters' perception of trust and governing capability. It's conducted a within-subject (four candidates) and in-between groups (facial expression: smile/neutral) experimental design. Participants evaluated the perceived trust and governing capability after looking at each candidate's image (smile or neutral). Findings show that a smiley face is perceived as more trustworthy, and with a higher governing capability. Moreover, trust completely mediates the relationship between facial expressions and govern capability. Thus, a smiling facial expression (vs. a neutral expression) influences voters trust, which in turn, is positively related to the perceived governing capability. In terms of theoretical and practical implications, there is a discussion about the tools that can help strengthen citizens involvement in democratic processes, such as the election process, and the ways politicians can engage citizens.

*Keywords:* Facial Expressions; Trust; Govern Capability; Neutral Face; Smile.

### **Resumen**

Este artículo evalúa el efecto de las expresiones faciales de los candidatos políticos en las percepciones de confianza y capacidad de gobernar que tienen los votantes. Se condujo un diseño experimental intra-sujeto (cuatro candidatos) y entre grupos (expresión facial: sonriente/neutral). Los participantes evaluaron la confianza percibida y la capacidad para gobernar después de mirar la imagen de cada candidato (sonriente o neutral). Los resultados muestran que una cara sonriente incrementa la confianza percibida y capacidad para gobernar. Adicionalmente, la confianza percibida media completamente la relación entre expresiones faciales y la capacidad para gobernar. Así, una expresión facial sonriente (frente a una neutral) influencia la confianza de los votantes, lo que a su vez impacta directamente la capacidad para gobernar. En términos teóricos y prácticos, se discuten herramientas que pueden ayudar a fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en los procesos democráticos como en las elecciones y la forma cómo los políticos logran un compromiso ciudadano.

*Palabras clave:* capacidad para gobernar; cara neutral; confianza; expresión facial; sonrisa.

## Introduction

In democracies, a candidate accesses public office through a popular election (Dahl, 1999). Voting is the heart of democracy. The population is capable of legitimizing free and fair elections, decision-making, and governing capability. This may seem a rational process. However, because elections are complex, people may use psychological heuristics to guide their decisions (Olivola and Todorov, 2010; Kahneman and Tversky, 1982). Elections' processes are so complex, and require a high amount of information, that most voters are uninformed about political details and use heuristics to choose (Downs, 1957).

Numerous studies on political psychology show that external factors surround the exercise of voting, this determines individuals' voting behaviors: emotions, facial expressions, climate, and a large number of contextual issues (Lazányi, 2009). Previous research reveals the effect of context on the perception of facial expressions. An individual's face is a static and isolated image. But it usually appears within a situational context (Wieser and Brosch, 2012). These shallow considerations are a significant concern if they are genuinely influencing citizens' choices and decisions.

A series of studies seem to validate those concerns, suggesting that candidates who look more attractive or capable of performing do better in elections (Lenz and Lawson, 2011). Moreover, psychological research indicates that people often judge unfamiliar individuals based on their appearance, inferring personality traits such as competence, intelligence, honesty, and trustworthiness from facial features alone (Bar, et al., 2006; Hassin and Trope, 2000; Zebrowitz, 1997). As people use faces as heuristics, they make quick judgments about other people that impact their own choices (Olivola and Todorov, 2010).

The importance of facial expression analysis has been a central issue for psychologists (Masters and Sullivan, 1989), first as an irrational expression of the self (Lazányi, 2009); secondly, as a communication tool that could be controlled effectively (Archer and Akert, 1977). This control becomes a valuable mechanism for political science, especially for leaders as an instrument of influence and control on their relationship with followers (Lazányi, 2009). Leader-followers relationship is defined from social exchanges, thus, influenced by different perceptions triggered by empathy or antipathy (Newcombe and Ashkanasy, 2002).

Experiments evaluating the effects of facial expressions on political and social interactions aim to understand the dynamics that determine

the success of an influential leader –who wins electoral votes, and characteristics that condemn a leader to electoral failure (Visser, et al., 2013).

As in any communication process, non-verbal expressions such as facial expressions, tone, posture or handshake, impact the perceptions of the messages that leaders seek to communicate (Humphrey, 2002). The relationship between communication and receptors' perception results from a cognitive process that generates an emotional response (Masters and Sullivan, 1989). Moreover, when sending a verbal message, the emotions generated depend on facial expressions, the communication channel, and the content of the message (Archer and Akert, 1977). Consequently, emotional exchanges are the basis for social interactions, which is also the case for the relationship between candidates and their voters.

From facial expressions in social interactions, voters can infer the intentions and personality of the issuer (Trichas and Schyns, 2012). Therefore, leaders can use their facial expressions to motivate and influence others perception (Lazányi, 2009). Citizens' recognition of facial expressions plays a leading role in the definition of preferences (Masters and Sullivan, 1989), and voting motivations (Niedenthal, et al., 2010).

For instance, Trichas and Schyns (2012) demonstrated that facial expressions are grouped into two categories: strong and soft. A strong facial expression generates a greater perception of leadership than a soft one, because it endows the leader with qualities of strength and power. Hence, the characterization of facial expressions as a tool requires a conscious treatment because its proper management can lead to a candidate's success, but also his failure and loss of prestige if they do not know how to handle it (Humphrey, 2002). Hence, facial expressions imply a relationship between the leader and the potential voter. Facial expressions may influence the voting intentions, the perception of trust, and governing capacity, using emotional contagion that implies synchrony and sympathy (Newcombe and Ashkanasy, 2002).

Even though facial expressions are inherent to the human being, and they're considered impulsive, previous studies show these can be managed. Learning to use facial expressions properly is now a necessary tool for the performance of leadership (Lazányi, 2009). By managing their facial expressions, leaders can be aware of their influence upon voters' emotions, and perceptions of trust and govern capability. This influence is needed when trying to positively impact audience emotions and perceptions (Humphrey, 2002).

This article intends to explain how the political candidates' facial expressions influence voters' perception of trust and govern capability of candidates. Therefore, we assume an interaction between the voters and the candidate, which is established from the moment when a candidate seeks to connect with potential voters through different communication channels (Newcombe and Ashkanasy, 2002).

This study is a valuable tool from different perspectives: first, it allows understanding the motivations of individuals within the elections; citizens' motivations constitute a fundamental element of a democracy. Second, from a candidates' communication management perspective, this study evaluates facial expressions that could influence people's perceptions of candidates and future decisions. The results are a knowledge tool for candidates searching for votes, and training around the relationships with their followers (Lazányi, 2009).

### **Candidate's facial expression**

Faces are a significant source of information, and an expression of emotions cue within social interactions (Haxby, et al., 2000). Psychologists have long recognized the face as the primary channel for the communication of emotion (Ekman, et al., 1972; Izard, 1971; Stouten and De Cremer, 2009). People use faces to make inferences about others competence, trustworthiness, and integrity (Rosenberg, et al., 1991). These inferences are created so fast that 100-ms (millisecond) of exposition to a face may be enough for creating perceptions about other people. Similar to those created if people took all the time, they needed to create an image of someone (Willis and Todorov, 2006). Moreover, people's ideas when looking at faces can influence political, financial, and legal outcomes (Olivola, et al., 2014).

In political science, researchers explore the relevance of these ethological and psychological findings to the relationship between leaders and their supporters (Masters, 1976; Schubert, G., 1982; Schubert, J., 1984; Sullivan et al., 1985). This approach relates to party identification, attitude to the individual leader, and ideology to the nonverbal and verbal behavior. Thus, emotional responses to leaders need to be acknowledged (Kraus and Perloff, 1985; Hastie, 1986). Political candidates are no longer qualified only by their words or party identification, but appearance and attitude also play a decisive role. In politics, perception is a reality.

According to Valdez (2006), words communicate to persuade and seduce the audiences, but images persuade, having a highly seductive power.

The judgments about political candidates based on their faces can accurately predict the results of an electoral process because subjects base their choices on appearance (Olivola and Todorov, 2010). Subjects can use photographs of past elections or elections that happened in contexts when there is no information, in order to predict the outcomes (Martin, 1978). Moreover, based on inferences of trustworthiness, competence, and likability after looking at faces, subjects could predict elections in Senate and House races in the United States (Todorov, et al., 2005).

Ekman and Friesen (1969) state that facial expressions evidence many emotions. They developed the Facial Action Coding System (FACS) to classify all expressions of human face. Gestural actions can illustrate, accentuate, or attenuate the content of the message, and even contradict it. When there is an agreement between the word and the gesture, the reception improves, and the impact increases. Conversely, when there is a divergence, this contradiction creates a disturbing effect. Facial micro-expressions can be used to detect the lies with a certain degree of reliability (Ekman and Friesen, 1969). As Muñoz (1988) suggested, all face-to-face communicative interactions are conditioned by the information attributed to the bodies, postures, gestures.

The deep understanding of the gestures and actions that goes within the discourse, and the political image of the candidates in an election place, receives a great deal of attention, in order to build a meaning within the interaction between candidate and voters. As Todorov et al., (2005) suggested, facial expressions affect directly how the electorate views a candidate.

Abelson, et al., (1989) conducted a study in the United States presidential election in 1984. They found that four crucial emotions could tip the voters towards one candidate or into another. According to the results, a candidate will be successful, insofar as he knows how to stimulate feelings of hope and pride in the voters, and avoid anger and fear. Facial expressions are emotional behaviors that produce changes associated with feelings. In this way, concrete expressions enhance the language, affecting the impressions transmitted to others (McCanne and Anderson, 1987).

Facial expressions of political candidates are an essential tool in a political campaign, seizing the attention and promptly adhering the content of the message to the politician's image, and so, influencing the voter

decision. Thus, facial expressions, images, emotions, and perceptions are key elements of political campaigns.

### **An approach to trust**

Trust is a primary form in which people evaluate others and decide if they build a relationship (Fiske, et al., 2007). The importance of trust has been cited in the literature on communication, leadership, management, negotiation, game theory, performance, and political campaigns. Although researchers have expressed interest in the concept of trust, its study in organizations remains problematic (Mayer, et al., 1995). According to the authors, “trust” is:

The willingness of a party to be vulnerable to the actions of another party based on the expectation that the other will perform a particular action important to the trustor, irrespective of the ability to monitor or control that other party. (Mayer, et al., 1995, p. 712)

This definition of trust applies to a relationship with another identifiable party who is perceived to act and react, with volition toward the trustor. Rotter (1967) defined interpersonal trust as an expectancy, held by an individual or a group that the word, promise, verbal or written statement of another individual or group is reliable.

Moreover, Moorman, et al., (1993) indicate that interpersonal factors are the most predictive of trust. Therefore, trust is defined as a willingness to rely on an exchange partner in whom one has confidence (Moorman, et al., 1992). This definition introduces two general approaches to trust in the literature. In the first one, considerable research in marketing acknowledges trust as a belief, confidence, or expectation about an exchange partner’s trustworthiness, that results from the partner’s expertise, reliability, or intentionality. The second one acknowledges trust as a behavioral intention or behavior, that reflects a reliance on a partner, and involves vulnerability and uncertainty on the part of the trustor. Moorman, et al., (1993) argue that both belief and behavioral intention components must be present for trust to exist. If politicians would expect to inspire trust among the potential voters, their communication should guarantee they would keep their campaign promises.

An important mechanism to communicate this is through facial expressions that signal emotions of happiness, a positive emotion (Stouten and De Cremer, 2009; Sutherland, et al., 2016). Individuals that

demonstrate facial expressions of happiness (or anger) are interpreted as trustworthy (or not trustworthy), and their verbal communication is perceived as honest (less honest) and meaningful (less meaningful) than individuals that express negative or neutral emotions in their face (Stouten and De Cremer, 2009; Sutherland, et al., 2016). This effect of facial expression works even when there is no voluntary expression or expression in response to stimuli: Faces that structurally resemble happy faces are perceived as more trustworthy (Montepare and Dobish, 2003; Said, et al., 2009). As a result, facial expressions associated with positive emotions will be perceived as trustful and will find more support in social interaction.

- *Hypothesis 1:* A political candidate with a smiling facial expression increases subject trustworthiness than a candidate with a neutral facial expression.

### **Governing capability**

Governing capability refers to the government capacities as properties of the government system, concerning the needs of government as properties of the governed system. In other words, the political demands of a society that give adequate responses to the real problems of society. The concept of governing capability refers to the interaction between the governors and the governed. It puts into question the system of government, as a producer of political decisions and responsible for their execution, and its ability to be up to the problems to be solved (Nohlen and Thibaut, 1992). The concept of governing capability is related to the exercise of a power, or the function of governing, and is associated with improving the correctness and efficiency of government. This means all the necessary conditions so that this function can be performed effectively, legitimately, and with citizenship support.

Governing capability has been used extensively to explain government processes. According to Pierre (2000), governing capability is related to the coherent coordination between various actors with different objectives, such as political actors, institutions, civil society, and transnational organizations. Moreover, Newman (2001) stated that the concept opens the discussion about different forms of power, authority, and relationships that could typify a particular form of government.

Governing capability may be related to competence. How well someone can develop a task. However, the concept of governing capability is

more inclined to the exercise of power. Therefore, understanding it as a competence is essential because it is one of the attributes that people evaluate on politicians (Kinder, et al., 1980; Gosling, et al., 2003). Hence, as governing capability is about the exercise of power, it also reveals how an organization is managed. In this sense, Rhodes (1997) states three fundamental values in a public or private organization: the openness of information, integrity, and responsibility. These are a precondition that inspires the perception of honesty and benevolence.

Previous research states that as the perception of trust increases, so does the perception of the effectiveness of formal procedures and law enforcement (Draude, et al., 2018). Trust can affect govern capability because the perception of reliability and benevolence predisposes social cooperation, and strengthens the collective identity of individuals within a society. In political terms, even when some research suggests that trust is not related to real-life outcomes in elections (Todorov, et al., 2005). Trust is a requisite in contexts with a high competence required. Thus, people perceived as trustworthy may govern well.

Because of this, some scholars think that trust is a precondition for an effective governing capability (Putnam, 1993). Trust is how people form competence judgments. This sequence of perceptions makes sense if we think that trustworthiness is a primary perception that people make of someone, and later there are formed judgments about competence (Brambilla, et al., 2011). Thus, when individuals feel that the government can enforce the law and institutional norms while taking care of overall citizens' needs, such individuals will feel that the government can respond to long-term societal demands.

Finally, different studies suggest that faces do influence the perception of competence. For instance, competence is correlated with being attractive, having a babyfaced appearance, being familiar, and looking like someone that evokes a sense of experience and positive emotions (Olivola and Todorov, 2010). Attractive people have more chances of winning elections and are highly related to the final victory (Berggren, et al., 2010; Todorov, et al., 2005).

- *Hypothesis 2:* The relationship between the facial expression of the political candidate and the subjects' perception of the governing capability is mediated by trust.

The overall model is shown in Figure 1.

**Figure 1.** The mediating effect of trust

*Note.* Elaborated by authors.

## Methodology

This experimental work focuses on two facial displays, that can be defined objectively by using a combination of explicit criteria for facial expressions of neutrality and happiness, developed by Masters and Sullivan (1986). This is a mixed experimental design: between-groups condition (facial expression: smiley/neutral) and within-group evaluations (four candidates).

## Subjects

100 graduate and undergraduate students from a private university in Colombia participated in the study: 52 % were female, and their age range was 18-60 years ( $M = 28$ ;  $SD=10$ ). The majority of them (85 %) had the intention to vote on the next election period following the experiment, an indicator of their interest in participating in politics. They were invited to think about (mock) mayor candidates for the next election period, without knowing the real purpose of the study.

## Instrument and stimuli

Four volunteers participated as candidates for mayor: two men and two women, with an average age of 45 years, and characteristic traits of people from the city. The four subjects consent to having their picture taken for this study and approved including their image in a journal publication. Hence, pictures of subjects were taken, controlling for different aspects that may bias results: all of them wore white clothes, they were not allowed to use jewelry, and women had to use neutral make-up. We manipulated candidates' facial expressions using two pictures from each candidate: one with a smiling face and one with a neutral face (Figure 2).

The inbetween-group evaluation consisted of a random assignment of individuals to either the smiling-face or natural-face condition.

Additionally, within each condition, there was a within-subject evaluation of the four candidates. In the questionnaire, the four candidates appeared randomly throughout the different candidates.

**Figure 2.** Stimuli: Candidates' facial expressions



*Note.* Elaborated by authors.

### Procedure and measures

Subjects voluntarily responded to an online questionnaire that invited them to evaluate four candidates running for the next mayor elections. All questions were measured on a seven-point Likert scale (1=total-ly disagree; 7= totally agree).

Environmental features, such as verbal descriptions, provide strong contextual cues, which influence facial expression perception (Wieser and Brosch, 2012). This is particularly important for political communication, because the context can affect how people perceive the candidates' facial expressions.

The questionnaire introduction read as follows: Respond to the following questions assuming that Election Day is tomorrow. You will rate to what extent you feel each candidate is trustworthy and capable con running the city. After the candidate's picture, the subject responded to ten items that evaluated their perception of trust in the candidate.

This set of items was adapted from Kumar, et al., (1995). Five of these items are concerned about the candidate's honesty: (a) Even when the candidate gives us a rather unlikely explanation, I am confident that they are telling the truth; (b) The candidate provides accurate information; (c) The candidates usually keep the promises they made; (d) Whenever the candidate gives advice to citizens of the city, we know this is for the best; (e) Citizens can count on the candidate to be sincere.

Five items are concerned about the candidate's benevolence: (a) Though circumstances change. We believe that the candidate will be ready and willing to offer assistance and support. (b) When making important decisions, the candidate is concerned about our welfare of the citizens. (c) When we share our problems with the candidate, we know that he/she will respond with understanding. (d) In the future, we can count on the candidate to consider how his/her decisions and actions will affect us. (e) When it comes to things that are important to us, we can depend on the candidate's support (Cronbach alpha= 0.98).

The governing capability was assessed through six items, drawn and adapted from the World Bank (1997, 2018). The question and items read as follows. In case these candidates were elected as city mayor, rate the following items that will characterize their governing capability: (a) Government economic policies implemented will adapt quickly to changes in the economy. (b) The public service will be independent of political interference. (c) Government decisions will be effectively implemented. (d) Bureaucracy will not hinder business activity. (e) The distribution infrastructure of goods and services will be generally efficient. (f) Policy direction will be consistent (Cronbach alpha= 0.97).

Finally, the questionnaire included a manipulation check and some demographic and control information: gender, age, and intention to vote.

### Manipulation checks

Subjects were asked to determine if the observed pictures of the four candidates had a smiling or a natural expression (Figure 2). When they evaluated a smiling face, the subject's response was consistent on a 96.7 % for candidate one, 97.8 % for candidate two, 95.5 % for candidate

three, and 90.3 % for candidate four. Additionally, subjects rated a neutral face as neutral on 97.8 % of the cases for candidate one, 99.3 % for candidate two, 97.0 % for candidate three, and 95.2 % for candidate four.

### Design and data analysis

We run different one-way ANOVAs through IBM SPSS Statistics, 26 with the self-reported data that resulted from our experiment, using the facial expression of the candidate as the independent variable (two cells= smiley vs. neutral expression), govern capacity as the dependent variable, and trust as the mediator in the relationship between both variables (Figure 1). The mediation analysis was run with PROCESS v.3 (Hayes, 2013), using model 4, with a confidence of 95 % and doing 5000 bootstrap samples.

### Results

First, in our analysis, we check for the differences in the within-subject condition. Secondly, we describe the results for the effect of the candidate's facial expression on trust and govern capability. Third, the mediating effect of trust.

#### Stimuli (candidate) variance

As a within-subject preliminary analysis, we control for individual candidate characteristics, and evaluate the perceived differences between the four candidates (Table 1).

**Table 1.** Candidates' Evaluations

Candidate	Sex	Trust		Governing capability	
		Mean	St.Dev.	Mean	St.Dev.
C1	F	3.73	1.57	3.52	1.58
C2	F	3.66	1.52	3.62	1.50
C3	M	3.27	1.44	3.23	1.38
C4	M	2.95	1.50	2.92	1.44
Total		3.40	1.54	3.32	1.50

*Note.* Elaborated by authors. F= Female; M= Male; C= Candidate; presented in the same order as Figure 2.

We find there are significant differences among the candidates regarding perceptions of trust ( $F(3, 796) = 11.54; p < 0.001; \eta^2 = 0.042$ ) and governing capability ( $F(3, 796) = 9.19; p < 0.001; \eta^2 = 0.033$ ). A *post hoc* evaluation (Scheffe) shows that the significant differences among the pairwise comparisons are between the two men compared to the two women ( $p > 0.0001$  between candidates of different sex). Hence, perceived trust and govern capability are different only by candidates' sex. Thus, candidates' sex was included in the model as a control variable.

### Facial expression

Descriptive statistics show that candidates' facial expression is significantly related to trust and governing capability (Table 2). That is, without accounting for any other information, compared with a neutral facial expression, a smiling facial expression increases subjects' perception of trust and governing capability.

### The effect of candidate's facial expression

Our first hypothesis predicts that a candidates' facial expression (smiley vs. neutral) will predict how trustworthy the candidate is (Table 3). This relationship was supported with a one-way ANOVA  $F(1, 796) = 21.051; p < 0.05; \eta^2 = 0.074$ ), even after controlling for the candidate's gender and subjects characteristics (age, gender, and intention to vote). A smiley expression ( $M = 3.57; S.D. = 1.60$ ) increases the perceived trustworthiness of a candidate compared to a neutral expression ( $M = 3.23; S.D. = 1.45$ ). Additionally, the subjects' age was a significant control variable. The younger the subject, the higher the perception of trust towards a candidate. Subject's sex and intention to vote are excluded from the model because these were not significant predictors. Hence, results support Hypothesis 1.

**Table 2.** Descriptive statistics

Variable	Mean	St.Dev.	1	2	3	4
1. Expression	0.50	0.50				
2. Cand_Sex	0.50	0.50	0.00			
3. Age	28.15	10.66	-0.02	-0.01		
4. Trust	3.40	1.54	0.112**	-.190**	-.157**	
5. Govern capability	3.32	1.50	0.077*	-0.166**	-0.184**	0.854**

\*\*\*  $p < 0.001$ . \*  $p < 0.05$ .

Note. Elaborated by authors.

### Trust and governing capability

Table 3 shows mediation analysis. First, the facial expression (neutral in the intercept), significantly predicts trust with a positive load. Hence, a smiley facial expression will increase the perception of the trustworthiness of the candidate. Additionally, sex of the candidate and age of the subject (covariables) proved to have a significant effect on the perception of trust. When candidates are males the trustiness perception decreases, and age has a negative relationship with trust, such that when subjects are younger, they tend to rate candidates as more trustable. Secondly, we prove that a smiley expression also is significant in predicting the subjects' perception of governing capability –age and sex being also significant, with the same direction of the effect as when trust is the dependent variable.

Nevertheless, when including trust in the model where the facial expression predicts the subjects' perception of governing capability, the effects of candidates' facial expression loses its significance. Moreover, age is not significant anymore, and the candidates' sex beta coefficient is reduced. In this sense, as the facial expression of the candidate loses its significance, results show that trust is an antecedent of the subjects' perception of governing capability, and a mediator in the relationship between the candidates' facial expression and the perception of governing capability. The higher the perception of trust towards a candidate, the higher the perceived governing capability. To conclude, the mediation model shows that the mediator effect of trust in the relationship between candidates' facial expression and perception of governing capability is total. Hence, our results support H2.

**Table 3.** Mediation effect (B; standard errors in parenthesis)

	Path coefficients			Indirect effects		
	To Trust (T)	To Govern capability (GC)	To Govern capability	Estimate	Sobel Z	Symmetric 95% CI
From Trust (Mediator)			0.826 (.019)***			
From Smiley expression	0.337 (.105)**	0.223 (.103)*	-0.056 (.055)			
Controls						
Sex (Candidate)	-0.589 (.105)***	-0.503 (.103)***	-0.016 (.056)			
Age (Subject)	-0.023 (.005)***	-0.026 (.103)***	-0.007 (.003)**			
Indirect effects						
Smiley <sub>T→GC</sub>				0.279	3.201***	0.110;0.297
R <sup>2</sup>	.074	.067	.732			
Overall effect	F (3,796) = 21.0512***	F (2, 796) = 19.176***	F (4, 795) = 543.1095***			
Size effect (η <sup>2</sup> )	0.074	0.067	0.780			

\*\*\*p<0.001; \*\*p<.01; \*p<.05

Note. Elaborated by authors.

### Discussion

This study evaluates relevant factors on citizens’ perceptions of those who participate in a political campaign by managing candidates’ facial expressions: trust and governing capability. The theoretical background acknowledges citizens’ heuristic behaviors on the evaluations of political candidates, suggesting that people deviate from the classical model of rational choice towards other forms of limited rationality. Biases implicit in the context, emotional and physical attributes, social preferences, and personal beliefs and values explain this limited rationality (Ariely, 2008; Ariely and Wertenbrochm, 2002; Ariely, et al., 2003; Masters and Sullivan, 1989).

We confirm that people judge others based on observable and subtle details in their appearance and facial expressions, even when they are not fully aware of it (Ekman and Friesen, 1969). The relevance of the influence

of facial expressions is related to behavioral intentions and consequences. Our study shows that facial expressions can decisively influence voters' perceptions. Specifically, in terms of theoretical contributions, our research finds a total mediation of trust in the relationship between facial expressions and perceived governing capability. That is, facial expressions influence candidates perceived governing capability because of the trust they inspire in citizens.

An interesting contribution of our paper is the effect of age. The lower the respondents age, the greater the perception of trust, and younger participants have a greater and better perception of governing capability. This could be explained either because they are more optimistic or less involved into political participation, have less democratic experience, and have had fewer opportunities to confront their voting decision. These results differ from those presented by Delli (2000). The author shows a pessimistic representation of younger voters, seen as more cynical, less interested in public affairs, less likely to register or vote, and significantly less knowledgeable about politics than the older population.

This disagreement can be explained due to the experimental design because, contrary to previous research on political candidates, which states today's young citizens are more cynical about and disillusioned with politics. As a result, they are less likely to engage with or participate into political processes such as elections than older generations of voters (Bennett, 1997). However, in our experimental design, subjects' response arises from their perceptions of unknown people's facial expressions and not from known politicians and political candidates. This means, by using unknown models, not known politicians or political candidates, we were able to capture the respondents' perceptions of facial expressions while controlling for political bias.

As the literature shows, an important mechanism to communicate is through body language and facial expressions (Stouten and De Cremer, 2009). Therefore, political candidates would expect to inspire trust among the potential voters to communicate that they will keep the campaign promises. Consequently, facial expressions associated with positive emotions will be perceived as trustful and will find more support in social interaction. Besides, as the perception of trust increases, so does the perception of the effectiveness of formal procedures and law enforcement (Draude, et al., 2018).

The perception of trust affects the perception of governing capability because the perception of reliability predisposes to social cooperation

and strengthens the collective identity of individuals within a society. Therefore, in terms of practical contributions, this research provides conceptual support to communication strategies for political campaigns. We explained why facial expressions are essential when designing a political campaign. A candidate with the proper facial expression generates a perception of trust and, consequently, is perceived as one who can govern. Therefore, at the moment of setting up an electoral campaign, it will be essential to acknowledge physical appearance and facial expressions (Archer and Akert, 1977; Masters and Sullivan, 1989). This influences the perceptions that the audience has about the candidates (Ekman and Friesen, 1969), and so, can influence in the election process (Lazányi, 2009).

## Conclusions

Previous research has recognized the face as the primary channel for the communication of emotion (Ekman, et al., 1972; Izard, 1971; Stouten and De Cremer, 2009). Following this idea, facial expressions put in evidence subjects emotions (Ekman, 1969). Thus, by having the appropriate facial expression, a candidate can communicate trustworthiness, and, indirectly, governing capability. In the opposite sense, this means that an inappropriate facial expression can undermine citizens' trust. Consequently, because those perceived as trustworthy are perceived as capable of governing, facial expressions are central elements in political campaigns.

Facial expressions as a predictor of attitudes towards political candidates do not seem sufficient to explain social or political problems. However, in terms of practical implications, facial expressions of political candidates are an essential tool in a political campaign (Archer and Akert, 1977) because, in political communication, perceptions and emotions require spontaneous judgments from citizens evaluating their candidates. Accordingly, we find that expressed emotions presented in an illustration or photograph influence perceptions of trust and, in turn, governing capability.

A critical practical implication in societal terms is that the perception of trust can be translated into confidence in democracy, the democratic process, and democratic institutions. This is particularly important in emerging democracies, where there is limited political knowledge and understanding. Then trust will be the heart of a good, stable, and efficient government. Moreover, our results are particularly important for

a young population. The younger the participant, the more trustworthy and stronger the expected governing capability. This calls for strategic actions to involve youth in democratic processes. Thus, it is important to continue communicating appropriately to gain younger people's trust and democratic participation in elections.

We account for some limitations in the study. Although the experimental setting has a strong internal validity, it is limited in terms of the external validity of our results. We do not use genuine political candidates. The image of politicians has a strong background on citizens expectations that should complement their communication strategy. Consistently, those participants who have more experience in the democratic and electoral process, and have been exposed to elections, are prompt to develop different perceptions of politics and political candidates.

Finally, another limitation in our study and a window for future research is that our questionnaire assessed facial expressions for candidates and not for rulers. Participants were asked to evaluate candidates as if the elections were tomorrow. Future research may lead us to assess the facial expression of a ruling governor. In a more extended period, facial expressions could influence the outcome of the election, and probably the government's legitimacy.



## Acknowledgements

We would like to give a special recognition to Ana Lucía Paz (Dean of the Faculty of Education at Universidad Icesi), Oscar Ortega (professor at the Education Faculty, Universidad Icesi), Fabiola Martínez (Director of Continuing Education, Universidad Icesi) and Álvaro José Vinasco (from the Accounting and Administrative Department, Universidad Icesi), for taking the time to be our facial expressions models. We are very grateful for their dedication and patience.



## Luciana Manfredi

Associate professor of Marketing in the Department of Marketing and International Business at Universidad Icesi. Her research interests are political and social marketing and political communication. She holds a Ph.D. in Management from Tulane University, a Master's degree of Management from Tulane University, an MBA from Icesi University, and a BA in Political Science from Universidad de Buenos Aires.



## Ana María Arboleda

Assistant professor of Marketing in the Department of Marketing and International Business at Universidad Icesi. Her research interests are sensory marketing and consumer studies. She holds a Ph.D. in Management from Tulane University and an MS from Iowa State University, and a BA in Psychology from Universidad Javeriana.



## Christian C. Arroyo

Master in Management Sciences from Universidad Icesi, BA in Business Administration. His current research interests are sensory marketing and sustainability.

## References

- Abelson, R., et al. (1989). Conjunctive explanations of success and failure: The effect of different types of causes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56(1), 19-26.
- Archer, D., and Akert, R. (1977). Words and everything else: Verbal and nonverbal cues in social interpretation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 35(6), 443-449. Doi: <https://doi.org/10.1037//0022-3514.35.6.443>
- Ariely, D. (2008). *Predictably irrational: The Hidden Forces That Shape Our Decisions*. New York: Harper Collins.
- Ariely, D., and Wertenbroch, K. (2002). Procrastination, Deadlines, and Performance: Self-Control by Precommitment. *Psychological Science*, 13(3), 219-224. Doi: <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/1467-9280.00441>
- Ariely, D., Loewenstein, G., and Prelec, D. (2003). "Coherent arbitrariness": Stable demand curves without stable preferences. *Quarterly Journal of Economics*, 118(1), 73-105. Doi: <https://doi.org/10.1162/00335530360535153>
- Bar, M., Neta, M., and Linz, H. (2006). Very first impressions. *Emotion*, 6(2), 269-278. Doi: <https://doi.org/10.1037/1528-3542.6.2.269>
- Bennett, S. (1997). Why young Americans Hate Politics, and What We Should do About It. *PS - Political Science and Politics*, 30(1), 47-53. Doi: <https://doi.org/10.1017/S1049096500042621>
- Berggren, N., Jordahl, H., and Poutvaara, P. (2010). The looks of a winner: Beauty and electoral success. *Journal of Public Economics*, 94(1-2), 8-15. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2009.11.002>
- Brambilla, M., Rusconi, P., Sacchi, S., and Cherubini, P. (2011). Looking for honesty: The primary role of morality (vs. sociability and competence) in information

- gathering. *European Journal of Social Psychology*, 41(2), 135-143. Doi: <https://doi.org/10.1002/ejsp.744>
- Dahl, R. (1999). ¿Qué instituciones políticas requiere una democracia a gran escala? En F. Vallespín (Trad.), *La Democracia Una Guía Para Los Ciudadanos* (pp. 97-115). Madrid: Taurus.
- Delli, M. (2000). Gen.com: Youth, Civic Engagement, and the New Information Environment. *Political Communication*, 17(4), 341-349. Doi: <https://doi.org/10.1080/10584600050178942>
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/1827369>
- Draude, A., Hölck, L., and Stolle, D. (2018). Social Trust. In T. Risse, T. Börzel and A. Draude (Eds.), *The Oxford Handbook of Governance and Limited Statehood* (pp. 353-372). Oxford: Oxford University Press. Doi: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198797203.001.0001>
- Ekman, P., and Friesen, W. (1969). The Repertoire of Nonverbal Behavior: Categories, Origins, Usage, and Coding. *Semiotica*, 1(1), 49-98. Doi: <https://doi.org/10.1515/SEMI.1969.1.1.49>
- Ekman, P., Friesen, W., and Ellsworth, P. (1972). *Emotion in the human face: Guidelines for research and an integration of findings* [1st. Ed.]. Oxford: Pergamon.
- Fiske, S., Cuddy, A., and Glick, P. (2007). Universal dimensions of social cognition: warmth and competence. *Trends in Cognitive Sciences*, 11(2), 77-83. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.tics.2006.11.005>
- Gosling, S., Rentfrow, P., and Swann, W. (2003). A very brief measure of the Big-Five personality domains. *Journal of Research in Personality*, 37(6), 504-528. Doi: [https://doi.org/10.1016/S0092-6566\(03\)00046-1](https://doi.org/10.1016/S0092-6566(03)00046-1)
- Hassin, R., and Trope, Y. (2000). Facing faces: Studies on the cognitive aspects of physiognomy. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78(5), 837-852. Doi: <https://doi.org/10.1037//0022-3514.78.5.837>
- Hastie, R. (1986). A primer of information – processing theory for the political scientist. In R. Lau and D. Sears (Eds.), *Political Cognition* (pp. 19-59). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Haxby, J., Hoffman, E., and Gobbini, M. (2000). The distributed human neural system for face perception. *Trends Cogn Sci.* 4(6), 223-233. Doi: [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1364-6613\(00\)01482-0](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S1364-6613(00)01482-0)
- Humphrey, R. (2002). The many faces of emotional leadership. *Leadership Quarterly*, 13(5), 493-504. Doi: [https://doi.org/10.1016/S1048-9843\(02\)00140-6](https://doi.org/10.1016/S1048-9843(02)00140-6)
- Izard, C. (1971). *The face of emotion (Century psychology series)* [1st. Ed.]. New York: Appleton-Century-Crofts.

- Kahneman, D., and Tversky, A. (1982). The psychology of preferences. *Scientific American*, 246(1), 160-173. Doi: <https://doi.org/10.1038/scientificamerican0182-160>
- Kinder, D., Peters, M., Abelson, R., and Fiske, S. (1980). Presidential prototypes. *Political Behavior*, 2(4), 315-337. Doi: <https://doi.org/10.1007/BF00990172>
- Kraus, S., and Perloff, R. (1987). Mass Media and Political Thought: An Information-Processing Approach. *American Political Science Review*, 81(3), 979-980. Doi: <https://doi.org/10.2307/1962692>
- Kumar, N., Scheer, L., and Steenkamp, J.-B. (1995). The Effects of Perceived Interdependence on Dealer Attitudes. *Journal of Marketing Research*, 32(3), 348. Doi: <https://doi.org/10.2307/3151986>
- Lazányi, K. (2009). The role of leaders' emotions. *Applied Studies in Agribusiness and Commerce*, 3(3-4), 103-108. Doi: <https://doi.org/10.19041/apstract/2009/3-4/21>
- Lenz, G., and Lawson, C. (2011). Looking the part: Television leads less informed citizens to vote based on candidates' appearance. *American Journal of Political Science*, 55(3), 574-589. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2011.00511.x>
- Martin, D. (1978). Person Perception and Real-Life. *Australian Journal of Psychology*, 30(3), 255-262. Doi: <https://doi.org/10.1080/00049537808256378>
- Masters, R. (1976). The Impact of Ethology on Political Science. In A. Somit (Ed.), *Biology and Politics. Recent Explorations* (pp. 197-233). Berlin: De Gruyter.
- Masters, R., and Sullivan, D. (1989). Nonverbal Displays and Political Leadership and the United. *Political Behavior*, 11(2), 123-156. Retrieved from <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2FBF00992491.pdf>
- Mayer, R., Davis, J., and Schoorman, F. (1995). An Integrative Model of Organizational Trust. *Academy of Management Review*, 20(3), 709-734. Doi: <https://doi.org/10.2307/258792>
- McCanne, T., and Anderson, J. (1987). Emotional Responding Following Experimental Manipulation of Facial Electromyographic Activity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(4), 759-768. Doi: <https://doi.org/10.1037/0022-3514.52.4.759>
- Montepare, J., and Dobish, H. (2003). The contribution of emotion perceptions and their overgeneralizations to trait impressions. *Journal of Nonverbal Behavior*, 27(4), 237-254. Doi: <https://doi.org/10.1023/A:1027332800296>
- Moorman, C., Deshpande, R., and Zaltman, G. (1993). Factors Affecting Trust in Market Research Relationships. *Journal of Marketing*, 57(1), 81-101. Doi: <https://doi.org/10.2307/1252059>
- Moorman, C., Zaltman, G., and Deshpande, R. (1992). Relationships between Providers and Users of Market Research: The Dynamics of Trust within and between Organizations. *Journal of Marketing Research*, 29(3), 314-328. Doi: <https://doi.org/10.2307/3172742>

- Muñoz, A. (1988). De la relación comunitaria a la comprensión de la cultura: elementos para una antropología de la comunicación. *Cuadernos de Realidades Sociales*, (31-32), 31-54.
- Newcombe, M., and Ashkanasy, N. (2002). The role of affect and affective congruence in perceptions of leaders: An experimental study. *Leadership Quarterly*, 13(5), 601-614. Doi: [https://doi.org/10.1016/S1048-9843\(02\)00146-7](https://doi.org/10.1016/S1048-9843(02)00146-7)
- Newman, J. (2001). *Modernizing Governance: New Labour, Policy and Society*. New York: SAGE.
- Niedenthal, P., Mermillod, M., Maringer, M., and Hess, U. (2010). The Simulation of Smiles (SIMS) model: Embodied simulation and the meaning of facial expression. *Behavioral and Brain Sciences*, 33(6), 417-433. Doi: <https://doi.org/10.1017/S0140525X10000865>
- Nohlen, D., and Thibaut, B. (1992). Democracia a pesar de todo: Tendencias políticas recientes en América Latina. *Anuario Internacional CIDOB*, 1(1), 671-686. Retrieved from <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/view/33420>
- Olivola, C., Funk, F., and Todorov, A. (2014). Social attributions from faces bias human choices. *Trends in Cognitive Sciences*, 18(11), 566-570. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.tics.2014.09.007>
- Olivola, C., and Todorov, A. (2010). Elected in 100 milliseconds: Appearance-based trait inferences and voting. *Journal of Nonverbal Behavior*, 34(2), 83-110. Doi: <https://doi.org/10.1007/s10919-009-0082-1>
- Pierre, J. (2000). Introduction: Understanding Governance. In Author (Ed.), *Debating Governance* (pp. 1-10). Oxford: Oxford University Press.
- Putnam, R. (1993). Making democracy work. In V. Hodgkinson and M. Foley (Eds.), *The Civil Society Reader* (pp. 322-327). Lebanon: Tufts University.
- Rhodes, R. (1997). *Understanding governance: policy networks, governance, reflexivity and accountability* [1st. Ed.]. Berkshire: Open University Press.
- Rosenberg, S., Kahn, S., and Tran, T. (1991). Creating a political image: Shaping appearance and manipulating the vote. *Political Behavior*, 13(4), 345-367. Doi: <https://doi.org/10.1007/BF00992868>
- Rotter, J. (1967). A new scale for the measurement of interpersonal trust. *Journal of Personality*, 35(4), 651-665. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-6494.1967.tb01454.x>
- Said, C., Sebe, N., and Todorov, A. (2009). Structural Resemblance to Emotional Expressions Predicts Evaluation of Emotionally Neutral Faces. *Emotion*, 9(2), 260-264. Doi: <https://doi.org/10.1037/a0014681>
- Schubert, G. (1982). Infanticide by usurper hanuman langur males: A sociobiological myth. *Social Science Collections*, 21(2), 199-244. Doi: <https://doi.org/10.1177/053901882021002002>
- Schubert, J. (1984). A Comment on "Biobehaviorism and Small Group Research." *Politics and the Life Sciences*, 3(1), 22-23. Doi: <https://doi.org/10.1017/S0730938400000551>

- Stouten, J., and De Cremer, D. (2009). "Seeing is believing": The effects of facial expressions of emotion and verbal communication in social dilemmas. *Journal of Behavioral Decision Making*, 23(3), 271-287. Doi: <https://doi.org/10.1002/bdm.659>
- Sutherland, C., Young, A., and Rhodes, G. (2016). Facial first impressions from another angle: How social judgements are influenced by changeable and invariant facial properties. *British Journal of Psychology*, 108(2), 397-415. Doi: <https://doi.org/10.1111/bjop.12206>
- Todorov, A., Mandisodza, A., Goren, A., and Hall, C. (2005). Inferences of competence from faces predict election outcomes. *Science*, 308(5728), 1623-1626. Doi: <https://doi.org/10.1126/science.1110589>
- Trichas, S., and Schyns, B. (2012). The face of leadership: Perceiving leaders from facial expression. *Leadership Quarterly*, 23(3), 545-566. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2011.12.007>
- Valdez, A. (2006). *El arte de ganar elecciones. Marketing del nuevo milenio*. Bogotá, D.C.: Trillas.
- Visser, V., van Knippenberg, D., van Kleef, G., and Wisse, B. (2013). How leader displays of happiness and sadness influence follower performance: Emotional contagion and creative versus analytical performance. *Leadership Quarterly*, 24(1), 172-188. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2012.09.003>
- Wieser, M., and Brosch, T. (2012). Faces in context: A review and systematization of contextual influences on affective face processing. *Frontiers in Psychology*, 3(471), 1-13. Doi: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2012.00471>
- Willis, J., and Todorov, A. (2006). First impressions: Making up your mind after a 100-ms exposure to a face. *Psychological Science*, 17(7), 592-598. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2006.01750.x>
- World Bank. (1997). *World Development Report. Summary: The State in a Changing World*. Washington: Author. Retrieved from <https://documents1.worldbank.org/curated/en/435891468763805794/pdf/34131.pdf>
- World Bank (2018). *Data Bank, Governance Indicators*. Retrieved from <https://databank.bancomundial.org/Governance-Indicators/id/2abb48da>
- Zebrowitz, L. (1997). *Reading Faces: Window to the Soul? (New Directions in Social Psychology)* [1st. Ed.]. New York: Perseus.

# Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: una revisión de literatura

## *Freudian and Lacanian Psychoanalysis and Political Science: A Literature Review*

**Gabriel Menéndez**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia

gmenendezo@una.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-6148-9872>

ARTÍCULO DE REVISIÓN

**Fecha de recepción:** 8 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 5 de junio de 2020

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.98351>

**Cómo citar este artículo:**

**APA:** Menéndez, G. (2021). Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: una revisión de literatura. *Ciencia Política*, 16(32), 129-158.

**MLA:** Menéndez, G. "Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: una revisión de literatura". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 129-158.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

El artículo recoge la elaboración de un estado del arte de 72 documentos que muestran el diálogo interdisciplinar entre la ciencia política y el psicoanálisis. En su elaboración se seleccionaron textos de orientaciones freudianas y lacanianas con tres lógicas de diálogo: investigaciones de lo político desde el psicoanálisis; investigaciones desde el análisis político con herramientas psicoanalíticas; y diálogos teóricos y metodológicos. Su contribución es pertinente ante la ausencia de revisiones de la literatura existente similares, además de propiciar un diálogo mutuamente enriquecedor entre la ciencia política y el psicoanálisis. Este último amplía el campo clínico al ofrecer herramientas que permiten comprender el espíritu de la época y romper con la epistemología homogenizadora de la ciencia clásica, al incluir la singularidad de los sujetos en los fenómenos políticos.

*Palabras clave:* ciencia; ciencia política; diálogo; emoción; Freud; Lacan; psicoanálisis; pulsión; subjetividad.

### Abstract

This paper gathers a literature review of 72 documents which follows an interdisciplinary dialogue between Political Sciences and Psychoanalysis. In its elaboration, documents from Freudian and Lacanian orientations were selected, within three major objectives: Research about the political from Psychoanalysis; research from political analysis using psychoanalytical tools; and theoretical and methodological dialogues. Such contribution is relevant at the expense of a lack of another literature reviews. It also propitiates a mutually rich dialogue between Political Sciences and Psychoanalysis. The latter amplifies the clinical field, offering tools to understand the spirit of the age, and allowing the rupture of an unifier epistemology of classic science. Including the singularity of the subjects in political phenomena.

*Keywords:* Dialogue; Emotion; Freud; Lacan; Political Sciences; Psychoanalysis; Drive; Science; Subjectivity.

## Introducción

Las disciplinas se definen, según Foucault (1987), como un ámbito de objetos, métodos, proposiciones consideradas válidas, reglas, definiciones e instrumentos que funcionan como un sistema (Foucault, 1987, p. 27). En este sentido, los objetos de estudio de la disciplina de la ciencia política serían el sistema político, el Estado y el poder (Mejía, 2006). Además, está la subjetividad en cuanto toda ciencia social se refiere a los sujetos y las relaciones que estos establecen entre sí. En el campo de la politología dichos objetos han tenido diferentes perspectivas teóricas de análisis. Estos pasan por corrientes teóricas como la sistémica, la marxista, las posestructuralistas, entre otras. Pero este campo también se ha alimentado de procesos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Y entabla diálogos con la lingüística, en el caso de los análisis críticos del discurso como método de investigación (Pardo, 2013); o la psicología, al establecer ámbitos de estudio como la psicología política en los que se estudia la subjetividad, intersubjetividad y emocionalidad de los sujetos (Parisi, 2008).

En este sentido, el psicoanálisis es un campo que ha tenido diálogos con los estudios políticos, ya sea para el análisis de las ideologías, como lo hace Žižek, (2010); para realizar análisis de caso de procesos políticos, como lo hace Errejón (2010); para conceptualizar lo social a partir del propio psicoanálisis, como lo hacen Freud (2017) o Lacan (2008); e incluso para construir metodologías, como lo hace Parker (2002). Estos análisis han tenido una gran riqueza conceptual ya que ligan la subjetividad en la vida anímica con los procesos de identificación, tanto individuales como colectivos, las relaciones de poder, las construcciones discursivas, los lazos sociales y las emociones de los sujetos y su relación con la política, entre otros aspectos. Siempre se parte de una serie de elementos categoriales que en otros enfoques no se encuentran, como el goce, el inconsciente, la pulsión y el deseo, entre otros; y le dan una riqueza a los análisis, al contar con dimensiones subjetivas normalmente ignoradas en el campo politológico.

A pesar de los destacables ejemplos anteriores, en la búsqueda de fuentes para este artículo, no se ha encontrado un estado del arte que relacione ambos campos. Aunque Parisi (2008) elaboró un estado del arte de la psicología política, este incluye al psicoanálisis como una corriente más y no profundiza en sus aportes concretos al análisis político. En ese sentido, la construcción de un estado del arte de los diálogos entre psicoanálisis y ciencia política es fundamental, ya que el ordenamiento

de la literatura de forma sistemática y clara podría constituir una base de futuras investigaciones que pongan en diálogo ambos campos. Estos podrían retroalimentarse y superar los límites de la ciencia política clásica y del psicoanálisis. La dimensión psíquica del sujeto, del inconsciente, la pulsión, la emocionalidad y otros elementos, podrían enriquecer los estudios sobre el poder al nutrirlos de la dimensión de lo singular de los sujetos y al subvertir la epistemología homogeneizadora clásica de la ciencia. A la inversa, el estudio de la política podría develar las formas concretas de la subjetividad de la época (Lacan, 2009, p. 308).

Este artículo recoge la elaboración de un estado del arte de 72 textos y está encaminado a dar cuenta del diálogo entre los campos de la ciencia política y el psicoanálisis. Para su elaboración, se seleccionaron textos de orientación freudiana y lacaniana, y se establecieron tres lógicas de diálogo: (1) la investigación de lo político desde el psicoanálisis; (2) la investigación desde el análisis político con herramientas psicoanalíticas; y (3) los diálogos teóricos y metodológicos. La delimitación teórica en textos freudianos y lacanianos se justifica en la relevancia e impacto de ambos autores sobre las ciencias sociales y el psicoanálisis. En el caso de Freud, su estatus como fundador del psicoanálisis, su actualidad, además de su técnica clínica, la “asociación libre”, lo pone en un lugar de especial prioridad en la comunidad psicoanalítica. Cabe agregar a esto los impactos que ha tenido Freud en el pensamiento político moderno, al asociar lo pulsional y lo inconsciente al estudio de la psicología de masas. En el caso de Lacan, su relectura de la obra de Freud a partir de la lingüística, la topología matemática y la filosofía contribuyó a ampliar de forma considerable el alcance del psicoanálisis. Este carácter multidisciplinar ha impactado en distintos campos de análisis social, especialmente en lo político, y ha aportado incluso formulaciones de las lógicas elementales de los lazos sociales.

El artículo sostiene como tesis principal que existe un diálogo entre psicoanálisis y ciencia política de larga data que se alimenta mutuamente. Dicho diálogo genera innovaciones teóricas en ambos campos y rompe una dicotomía entre lo colectivo y lo particular. Así, introduce un tercer elemento como lo es lo singular y permite que elementos psicológicos de diversa índole –en especial el goce– tengan efectos políticos; asimismo, que las determinaciones políticas tengan efectos sobre el sujeto.

## Definiciones disciplinares: psicoanálisis y ciencia política

Para la elaboración del estado del arte se tomaron dos categorías principales: psicoanálisis y ciencia política. Aquí se hace énfasis en la “subjetividad política” como concepto que puede construir un nexo entre ambas. Se delimita a cada una acudiendo a definiciones y sintetizando brevemente conceptos esenciales de ambas disciplinas. Esta delimitación puede ser discutida por otros autores. Lo anterior no implica ir en detrimento del rigor conceptual y definitorio de ambos campos.

En el caso del psicoanálisis, según la Asociación Psicoanalítica Internacional (IPA, por sus siglas en inglés), es definido de la siguiente forma:

El psicoanálisis es una teoría sobre el funcionamiento de la mente humana y una práctica terapéutica. Fue fundado por Sigmund Freud entre 1885 y 1939 y continúa siendo desarrollado por psicoanalistas por todo el mundo [...] el psicoanálisis tiene cuatro áreas principales de aplicación: 1. Como una teoría del funcionamiento de la mente humana. 2. Como un método de tratamiento para los problemas psíquicos. 3. Como un método de investigación y, 4. Como una forma de ver y analizar los fenómenos culturales y sociales como la literatura, el arte, las películas, movimientos políticos y grupales. (IPA, s.f., p. 2)

Dicha teoría de la práctica humana, en su concepción freudiana, se basa en la premisa de que la sexualidad permea totalmente la estructura subjetiva; pero no como un instinto, sino como una estructura compleja relacional entre personas, deseos y estructuras psíquicas (Zuleta, 1985, p. 34). La dinámica relacional genera una estructura fundamental del psicoanálisis: el inconsciente. Este concepto, según Zuleta (1985), se deriva de la primera de dos descripciones tópicas que realizó Freud a lo largo de su obra. Hay tres instancias: lo consciente, que es aquello perceptible y vivencial; lo preconscious, que es lo pre-reflexivo y recuperable a lo consciente de forma voluntaria; y lo inconsciente, aquella instancia que funciona entre representaciones simbólicas y afectos, que son reprimidos para que lo consciente viva en un estado homeostático (Zuleta, 1985, pp. 93-103). Esta lógica inconsciente está atravesada por aquello que Freud denominó “Complejo de Edipo”: la estructuración psíquica de cualquier sujeto, donde la relación del infante con la madre, al inicio de dependencia y unidad, se ve atravesada por la introducción del padre que cumple la función de establecer la ley y la norma. Este último genera la represión originaria que constituye la base fundamental de las estructuras psíquicas anteriormente reseñadas (Laplanche y Pontalis, 2004, pp. 61-66).

La dinámica social que da lugar a las estructuras psíquicas de los sujetos es además atravesada por la libido, considerada como la energía psíquica y emocional no medible (Zuleta, 1985, p. 83). A esto se suma la pulsión, la cual es considerada como un concepto fronterizo entre lo somático y lo psíquico: remite a un objeto, tiene una fuente, un fin (la satisfacción parcial) y una fuerza (Del Rocío, 2014, p. 125). La pulsión tiende a la repetición y se clasifica en dos tipos: conservación y muerte.

Todo lo anterior ha permitido el análisis de lo intersubjetivo, como los fenómenos de masas, los vínculos libidinales y el papel de lo cultural en lo social. La mirada freudiana ha servido para un despliegue de distintas corrientes teóricas como la de Melanie Klein, Carl Jung y Jacques Lacan. Este último realizó una lectura novedosa del psicoanálisis de Freud a partir de varios elementos, como la topología matemática, la filosofía y el estructuralismo lingüístico de Saussure (Gallo y Galindo, 2009, p. 27).

Lacan desarrolló una serie de conceptos nuevos y resignificó otros. Para Lacan los sujetos se construyen a partir de tres registros: imaginario, definido como el lugar del “yo” y las imágenes; lo simbólico, como campo de lo racional y del lenguaje; y lo real, que no es la mera realidad, sino lo correspondiente a lo pulsional, a la compulsión de repetición y a lo subversivo. Esto último queda excluido de los anteriores registros, aunque estos procuren asirlo hasta cierto punto (Díaz, 2014, pp. 13-17). Los registros se constituyen en el sujeto con el complejo de Edipo, la madre introduce lo imaginario, la función paterna lo simbólico y se deja en el segundo caso la introducción del sujeto en el lenguaje, que se aliena en este último. A su vez, se deja un resto perdido, un objeto causa de deseo.

El inconsciente, como resultado del proceso de alienación, es “estructurado como un lenguaje” (Díaz, 2014, p. 12) y, por ende, estructurado por cadenas significantes. El resto es lo que Lacan denomina, como una de sus concepciones: “objeto a”. Ese objeto produce la *falta* en el sujeto por entrar al mundo simbólico. Al ser anhelado, este objeto puede implicar una dinámica de repetición sobre lo mismo más allá del placer y empuja a la satisfacción de lo que se denomina en psicoanálisis como “pulsión” (Braunstein, 1990, p. 15). La obtención de placer a partir de la satisfacción de lo pulsional, que a su vez genera displacer por su condición de exceso, se denomina “goce” (Braunstein, 1990, p. 17).

Por último, con relación a este “objeto a” y lo pulsional se va a reseñar un concepto presente en la obra de Lacan denominado *singularidad*. En su libro, Attal (2012) reseña la influencia de Spinoza en la teoría de Lacan.

Spinoza plantea una teoría del conocimiento que sostiene que las subjetividades, al reconocerse como parte del todo (Dios) se reconocen como una expresión de la totalidad misma y desdibujan su diferencia singular con ella (Attal, 2012, p. 232). Lacan considera esto inadmisibles para el psicoanálisis, ya que es ahí donde debe considerarse fundamental el “objeto a”, que es el objeto que queda como resto por el proceso de simbolización. El objeto marca la dirección del goce y se vuelve única e irrepetible para cada sujeto, con lo cual, si bien el sujeto y su objeto de deseo son efectos del lenguaje, su relación con su objeto de deseo es de carácter singular. De esta manera, Lacan logra establecer esta singularidad como tercer elemento entre lo particular y lo universal, irreductible a cualquiera de estos dos últimos, pero efecto de ambos (Olivos, 2018).

Como se puede comprobar, el psicoanálisis contiene muchos elementos que ligan lo estructural y lo colectivo con lo subjetivo singular. Esto posibilita diálogos entre el psicoanálisis con otras ciencias sociales y, en el caso de nuestro interés, con la ciencia política. La ciencia política es una disciplina de las ciencias sociales que, según ciertas perspectivas (Vanegas, 2010), se consolida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Aunque tuvo como antecedente principal a Maquiavelo, que había diferenciado a la política como objeto de estudio (Gómez, 2013, p. 60), la evolución de este campo del conocimiento inició a principios del siglo XX en Estados Unidos, mediante su diferenciación de la filosofía política, la economía, el derecho y la sociología, y se establece como un campo de estudios empíricos y formales (Quintana, 2006, p. 39).

Aunque el objeto de estudio de la ciencia política se debate todavía, se puede afirmar que estudia el poder en diversas manifestaciones (Gómez, 2013, p. 58). Pero esto no siempre fue así. La evolución del objeto de este campo de conocimiento pasó en primer lugar por el Estado, como aquel objeto de estudio central en la teoría política clásica, desde Hobbes a Marx, pasando por Maquiavelo y Hegel; en segundo lugar, se sitúa como elemento central de análisis el sistema político, construido desde las miradas funcionalistas y sistémicas, como las de Luhmann y Parsons; y finalmente el poder, desde posturas postestructuralistas como la de Foucault (Quintana, 2006, pp. 41-42).

En mención del postestructuralismo y su postura frente al poder, cabe destacar un elemento que podría pasar desapercibido y que por el interés de este estado del arte se hace necesario resaltar: la subjetividad política. A nuestro juicio, toda ciencia social estudia diversas lógicas de la sociedad y las sociedades están compuestas por sujetos, es decir, por

actores sociales que se relacionan y se construyen según sus posiciones en dichas relaciones (Díaz, 2006, p. 17). Estos siguen lógicas reflexivas y de construcción de las estructuras institucionales que rigen las propias sociedades (Díaz, 2006, p. 20). En ese sentido, y si se tiene en cuenta que según Foucault (1988) los sujetos son objetivados y atravesados por el poder, podríamos comprender la subjetividad política como aquella lógica de los sujetos que está inmersa en las relaciones de poder, creadoras de las instituciones y lógicas sociales. Por esta razón, los sujetos deben considerarse parte fundamental de los estudios de la ciencia política.

Por último, teniendo en cuenta que los objetos anteriormente descritos no son definidos de forma unívoca dentro de esta disciplina, hay diversos enfoques que nutren a la ciencia política. Dichos enfoques son: el marxista, el institucionalista, el conductista, el estructural funcional, el sistémico y el cibernético (Vanegas, 2010, pp. 181-182). Además, siguiendo a Quintana, podríamos agregar a las posturas postestructuralistas (Quintana, 2006, p. 42). Con lo anterior podría señalarse que, si la ciencia política estudia el poder en sus expresiones institucionales, sistémicas y sociales, requerirá entrar en diálogo con otras disciplinas, como es el caso del psicoanálisis.

### **Psicoanálisis freudiano, lacaniano y ciencia política: un estado del arte**

El estado del arte recoge una selección de 72 textos que está sistematizado mediante los siguientes criterios de clasificación: el primero, aborda cómo desde el psicoanálisis como disciplina se ha teorizado lo político, aquí se hace énfasis en elementos aportados por Freud y Lacan, además del análisis de otros autores como Fromm, Marcuse o Maci. El segundo, aborda cómo la ciencia política como disciplina ha usado el psicoanálisis para analizar fenómenos políticos, como el populismo, la ideología, la tanatopolítica o la imaginación. El tercero, señala diálogos teóricos entre el psicoanálisis y la ciencia política según el elemento de reflexión y la corriente en diálogo, como el marxismo, el feminismo, la teoría queer, las perspectivas funcionales-sistémicas y construcciones metodológicas.

El anterior criterio de clasificación está dado, en primer lugar, por la importancia que tiene Freud como fundador del psicoanálisis y Lacan como un autor que permitió la multidisciplinariedad dentro del psicoanálisis. Este último reformuló el psicoanálisis al punto de constituirse en una escuela distinta a la de Freud (Eidelzstein, 2020). En segundo

lugar, el punto de partida de las-os autoras-es es determinante para el acercamiento al objeto y, con ello, su juicio sobre este. Por esa razón, la división está entre quienes parten del psicoanálisis para hablar de lo político y quienes, desde la ciencia política, retoman a modo de herramienta categorías psicoanalíticas para el análisis político.

## **Lo político desde el psicoanálisis: Freud, Lacan, Fromm, Marcuse y Maci**

### **Sigmund Freud: el malestar en la cultura y la psicología de masas**

Freud se hallaba en un periodo en el que el estudio de salud mental era apenas naciente, su época estuvo marcada por la crisis de 1929 y dos guerras mundiales. Sus posturas lograron dar lugar a la psicoterapia moderna mediante la palabra. En medio de su extensa obra, destacan dos textos relacionados con la política: *Psicología de las masas y el análisis del yo* (Freud, 1992) y *El malestar en la cultura* (Freud, 2017).

La primera de estas obras, *Psicología de las masas y análisis del yo*, establece una teoría de la formación de los grupos sociales, ya sean estables a lo largo del tiempo, como la Iglesia o el Ejército; o coyunturales, como las movilizaciones sociales. La obra sostiene que una masa de individuos establece lazos libidinales, donde un objeto, el “conductor” de la masa, tiene un carácter de elemento unificador debido a la identificación de los individuos de la masa con este, que sustituye por su ideal del “yo”. Dichos individuos crean lazos entre sí como sujetos de una misma comunidad, ya que todos se identifican con el conductor (Freud, 1992, pp. 109-110). Estos individuos devienen en la “masa”, entendida como un ente donde las inhibiciones desaparecen y se permite la satisfacción de las pulsiones; pero siempre con referencia a la lógica que establezca el conductor, sin que ello implique sacrificar un horizonte ético (Freud, 1992, p. 75).

La segunda obra, *El malestar en la cultura*, sostiene que el malestar que vivencian los miembros de una comunidad es originado dentro de lo que Freud denomina “cultura”. Los deseos de los sujetos están dados tanto por el principio del placer y el amor (o “pulsión de vida”) que promueve la sociabilidad, como los de destrucción (o pulsión de muerte) que se les oponen, de suerte que son sublimados, calmados o frustrados (Freud, 2017, p. 52). Para mantener la sociabilidad, se pone un

determinado límite que retoma una combinación de ambos tipos de pulsiones, y así se genera una instancia psíquica que causa una conciencia moral o “superyó” (Freud, 2017, pp. 80-81). La lógica del “superyó” es la lógica de la culpa y la necesidad de castigo, así como la norma es introyectada por el sujeto y dirigida contra este (Freud, 2017, p. 84). Se considera que la “cultura” es la que frustra los deseos de los sujetos. Aquí la cultura es entendida como el conjunto de normas que permiten la sociabilidad y la protección de los miembros de una comunidad frente a la naturaleza (Freud, 2017, p. 33).

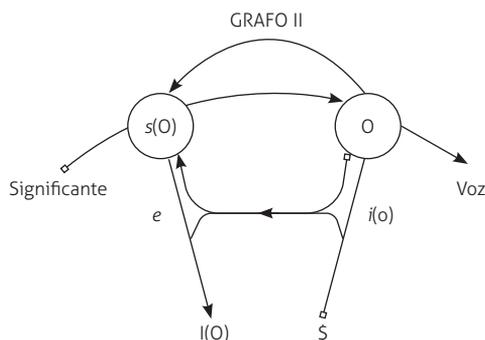
Ambas obras, junto a otras orientadas a la clínica psicoanalítica, han llevado a autores como Macabías (2003) a afirmar que las teorías de Freud tienen influencia de las teorías políticas de su época. Incluso hay evidencia de que la teoría política y la filosofía de Spinoza influyó en Freud (Attal, 2012). Estos elementos permiten analizar determinados aspectos de la política con relación a los movimientos sociales en cuanto fenómenos de masas, instituciones políticas e ideologías.

### Jacques Lacan: cadenas significantes, teoría de los discursos, el acto y la política

Una de las preocupaciones de Lacan sobre la teoría psicoanalítica era entender cómo es posible que exista el lazo social y la sociabilidad si las pulsiones se oponen a esta última (tal y como Freud da cuenta en *El malestar en la cultura*). Dicho interrogante lo resolvió al poner en diálogo el psicoanálisis con la lingüística y las matemáticas: la sociabilidad se posiciona a partir del lenguaje y lo discursivo (Berenguer, 2009a, p. 14).

Según Lacan, el ser humano se caracteriza por su estatus de hablante. Los signos lingüísticos son constituidos por dos elementos: significante (o imagen acústica) y significando (concepto) (Dor, 1989, p. 49). Estos construyen, según normas de selección y combinación, cadenas de significantes que permiten la comunicación entre sujetos. Se puede introducir el concepto de significante amo (S1) o “el Uno”: este logra acolchar toda la cadena de significantes para poder estabilizarla y dotarla de sentido (Žižek 2010, p. 126), además, es el único que está en la posición de darse significado a sí mismo (Lacan, 1967-1968, p. 146). Cuando un sujeto atraviesa la cadena sincrónica de significantes, toma uno que se constituye como punto de acolchamiento y se constituye retroactivamente el sentido del resto de la cadena. De dicho significante amo emerge una identidad estable y esta es una representación del sujeto (ver Figura 1).

**Figura 1.** Grafo del deseo

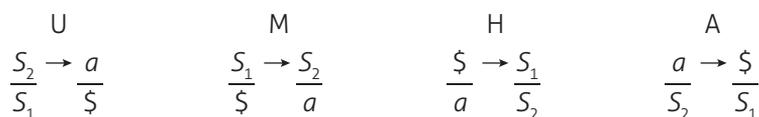


Nota. Tomado de Žižek (2010, p. 144).

Lo relevante de esta figura es comprender que un sujeto, cuando desea realizar una demanda que desea transmitir y articular, entra en contacto con el lugar del otro (O) que es conceptualizado como “tesoro de significantes” y equivalente a la lógica de lo simbólico y del lenguaje (Becerra, 2017, p. 188). Además, constituye una significación s(O) que tiene un sentido y, debido al proceso de simbolización, emerge una identidad inscrita en lo simbólico I(O). Esto implica que cualquier discurso político puede ser comprendido a partir del peso que tenga el S1. Por ejemplo, si “comunismo” es el significante amo, este es el significante que determinará retroactivamente el significado de “democracia”, “economía”, etc. (Žižek, 2010, pp. 125-126).

Lacan considera que esta figura no termina de explicar bien por qué un significante toma el papel de significante amo y propone otro concepto como el de “discurso” (Berenguer, 2009b, p. 219). Según Lacan (2008, p. 10), el discurso es una unidad estable que emerge del lenguaje y establece en el nivel más abstracto posible las formas del lazo social. Dichos discursos tienen cierta historicidad, pero lo importante aquí es reseñar sus elementos y qué impactos tienen para la política (ver Figura 2).

**Figura 2.** Los cuatro discursos



Nota. Tomado de Lacan (2008, p. 29).

El discurso del amo (M) es la base de los otros tres discursos y se establece trazando cuatro cuadrantes de una circunferencia: el discurso del amo (M) es un cuarto de giro en la circunferencia por vez a los elementos que los constituyen. El cuadrante superior izquierdo de cada formalización cumple la función de agente; el cuadrante inferior izquierdo la función de “verdad”; el cuadrante superior derecho la función de “otro”; y el cuadrante inferior derecho la función de “producto” (Álvarez, 2006, p. 78). Los componentes son S1 o significante amo; S2 o “saber” (los demás elementos de la cadena significante); \$ o sujeto barrado; y *a* como “objeto *a*”, que da fijeza a la significación, aunque también puede tener el papel de resto (Álvarez, 2006, p. 77).

En términos de Álvarez (2006, pp. 91-99), el discurso del amo tiene como lógica a la del amo hegeliano, que esclaviza al saber, siempre deja un resto *a* y la verdad de un sujeto escindido, un sujeto del inconsciente. Por su parte, el discurso de la histérica es la rebelión contra el amo que representa la lógica del síntoma. El discurso del analista es cuando el objeto *a* toma el lugar de dominancia y hace las veces del psicoanalista en sesiones de análisis. El discurso universitario vuelve al saber la agencia central, lo cual es característico de las burocracias estatales y universitarias.

Lacan (2008) profundiza en las implicaciones políticas y subjetivas de cada discurso, aunque aquí se señalan solo algunas ideas. Para Lacan el discurso del amo designa una relación entre el saber del esclavo (S2) y su explotación (S1), que muestra que el saber del esclavo es despreciado, pues se extrae un goce para la satisfacción del amo. El autor localiza a la clase obrera en el S2 (Lacan, 2008, p. 159). En el caso del discurso universitario (U), es el saber el que está al mando, esto implica una lógica de un saber cerrado, que cree “saber todo” y que propende a la explotación del otro, es decir, el *a*, para aumentar dicho saber. Para Lacan el discurso universitario no solo designa lo que pasa en las universidades, sino también designa el lazo social que se establece en las burocracias (Lacan, 2008, p. 32), en cuanto lo que se oculta es que es un saber de amo, al ocupar el S1 el lugar de la verdad. Lo anterior supone que en el discurso del amo y el universitario hay una dimensión imaginaria que propende por la totalidad en la política y vela la *falta* (Lacan, 2008, p. 31).

Esto implicó una postura crítica de Lacan sobre lo acontecido en mayo de 1968. El autor vio en lo contestatario de ciertos proyectos emancipatorios una forma de reforzar al amo que buscaban destituir, pues no se salen del marco del discurso universitario (Marine, s.f.). Pero no solo eso, el

discurso histérico (H) designa el reclamo al amo desde una posición no-toda, que es solidaria con este y jamás de contradicción absoluta (Lacan, 2008, p. 99). La única posición que se opone a la del amo es el discurso del analista (A), donde quien comanda es el analista, pero como resto, es decir, como un sostén del proceso analítico que no permite que su deseo interfiera en las asociaciones del analizante (Lacan, 2008, pp. 144-145).

No obstante, Lacan indica de forma incipiente en el Seminario 17 (Lacan, 2008, p. 181) y de forma más desarrollada en una conferencia de 1972, que hay una variación del discurso del amo denominado “discurso capitalista”, el cual expulsa la *falta* y “está destinado a reventar” porque es cerrado (Lacan, 1972). Este cierre se logra cuando se modifica la formalización del discurso del amo, se invierten los lugares del \$ y del  $S_1$ , y se establece un grupo cerrado que siempre remite a otro lugar. Por esta razón, el discurso capitalista es equivalente al de la dinámica del super-yó, donde hay imperativo de goce (Álvarez, 2006, p. 190). Este discurso queda formalizado de la siguiente manera (ver Figura 3).

**Figura 3.** Discurso capitalista



*Nota.* Tomado de Álvarez (2006, p. 188).

Lacan tiene siempre en mira las cuestiones políticas dentro de su obra: “[...] yo no digo ni siquiera ‘la política, es lo inconsciente’, sino, sencillamente, ¡lo inconsciente, es la política!” (Lacan, 2004, p. 294). Esta idea, que no desarrolló más a profundidad, es recuperada por diversos autores. Dufour (2007) señala que el inconsciente es definido como estructurado por un lenguaje o como “discurso del Otro”. Este “Otro” está encarnado por alguna estructura política o por un líder, y hace que las lógicas políticas de cada momento histórico generen determinaciones en el inconsciente (Dufour, 2007, p. 243). Autoras como Danelinck (2015) van en esta vía y rescatan las potencialidades de entender el inconsciente como un campo signado por el poder. Esto acarrea implicaciones al desbiologizar la subjetividad y volverla efecto de lógicas simbólicas y políticas. Otras autoras como Mesa (2020) indican que lo dicho por Lacan implica una lógica de banda de Moebius, donde lo externo y lo interno son dos caras de lo mismo y, por ello, las determinaciones entre política e inconsciente son recíprocas.

Por último, haremos apuntes sobre el concepto de *acto* en la mirada de Lacan, categoría desarrollada en el Seminario 15 de *El acto psicoanalítico* (Lacan, 1967-1968). En palabras de Brodsky (2009), el acto consiste en una lógica donde el sujeto, al tener en cuenta al Otro en su horizonte, lo destituye y constituye a su vez un nuevo sentido. Así, da como resultado una nueva posición subjetiva. Para entenderlo mejor, Lacan (1967-1968) recurre al momento cuando Julio César cruzó el río Rubicón. Señala que atravesar el río no implica mayor cosa, sino que el aspecto simbólico del Rubicón, que es el límite de la ciudad Roma, representa que atravesar el río al comando de un ejército desafía la ley romana (Lacan, 1967-1968, p. 60). Esto acarrearía a la larga, no solo cambiar su propia condición de militar y pasar a ser rebelde, sino también implica el fin del período de la República de Roma.

A partir de Freud y Lacan nos acercaremos a algunos análisis más enfocados hacia lo social y lo político desde el psicoanálisis. Nos centraremos en autores como Fromm y Marcuse, y posteriormente en Maci, alumno de Lacan.

### Escuela de Frankfurt: Fromm y Marcuse

La escuela de Frankfurt fue una escuela de pensamiento donde varios autores ligaban el psicoanálisis freudiano con el análisis político y sociológico para analizar diversos aspectos de la vida social, en especial el capitalismo. Fromm fue uno de sus más destacados autores. Según Gallo y Galindo, este autor consideraba que “la realidad socioeconómica modificaba los instintos (pulsiones)” (Gallo y Galindo, 2009, p. 24).

En su obra, *El arte de amar*, Fromm hace un recorrido por las definiciones filosóficas y psicoanalíticas del amor: analiza al amor mezclando categorías del psicoanálisis freudiano con el marxismo y sostiene que las lógicas políticas y económicas del capitalismo afectan cómo el amor se manifiesta. Esto hace del amor algo mercantilizable y un egoísmo de dos, en vez de una actividad creativa (Fromm, 2012, p. 119). Siguiendo la obra de Fromm, en *El miedo a la libertad* y *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea* analiza cómo las dinámicas sociales del capitalismo condicionan las estructuras psíquicas y generan dinámicas opresivas. Fromm propone como salida el camino hacia una sociedad donde la libertad sea alcanzada de plena forma y se logre así una sociedad mentalmente sana.

Marcuse, otro de los autores de esta escuela, enlazó la teoría freudiana con la marxista y le permitió explicar mecanismos de control social. En *El hombre unidimensional* (Marcuse, 1993), el autor argumenta que,

mediante mecanismos psicológicos como la represión y la introyección, se ha creado en la sociedad capitalista contemporánea un nuevo tipo de hombre (de carácter unidimensional) que es incapaz de salir del consumismo del sistema imperante. En esta sociedad es tal el control sobre los sujetos que incluso las fuerzas políticas que los acercan a nuevas formas de existencia, en tiempos preindustriales, han quedado atrapadas en la sociedad capitalista (Marcuse, 1993, pp. 39-40).

### Maci: poder e ilusión

Cabe destacar a Guillermo Maci. En su obra *Los ilusionistas en el poder* (Maci, 2009), Maci retoma los conceptos del narcisismo de Freud y el registro imaginario en Lacan. Aunque no da una conceptualización de “poder” como categoría, define un “poder real” referido al conjunto de decisiones de las que se valen aquellos que lo ejercen (Maci, 2009, p. 22). A partir de esta categoría da cuenta de una condición de ese poder desde la edad moderna, mientras utiliza a autores como Heidegger o Descartes y señala que en esta época la construcción del poder usa la imagen. Esta idea de poder considera a los otros como meros espejos que confirman el poder propio, con lo cual se crea “un poder vacío, porque busca seducir a los otros con una imagen en la que funda su poder” (Maci, 2009, p. 24). Así, la lógica del poder consiste en alimentar constantemente discursos falsos por parte de los actores de poder, mostrar su completitud ante la sociedad y se forcluye la *falta*.

Los elementos de los autores anteriormente reseñados dan cuenta de una perspectiva que liga la psique humana y la subjetividad con procesos sociales y políticos, esto permite compenetrar la generalidad con la subjetividad individual. En la siguiente sección se explora cómo varias y varios autores han retomado el psicoanálisis, pero no como punto de partida, sino como herramienta para explicar y analizar fenómenos políticos.

### **Análisis políticos con herramientas psicoanalíticas: La escuela de Essex, Žižek, Badiou, Errejón e Imbriano**

La Escuela de Essex es una corriente de pensamiento fundada a partir de los aportes de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Laclau exploró un diálogo entre la teoría psicoanalítica de Lacan junto al marxismo, para poder construir una forma de analizar los fenómenos políticos como las movilizaciones sociales o el populismo.

El procedimiento de estudio del fenómeno político usando categorías psicoanalíticas en la obra de Laclau se expone principalmente en su libro *La razón populista* (Laclau, 2005), así como en otros textos escritos en conjunto con Mouffe. En esta obra, Laclau indica que tiene que haber un conjunto de peticiones por parte de un colectivo a otro sujeto, que normalmente se dirigen a una autoridad legítima. Sin embargo, estas peticiones podrían devenir en demandas, esto lleva a que la legitimidad de la autoridad se ponga en cuestión. Las demandas se enlazan a la manera de la cadena significativa de Lacan, acolchadas en una única demanda que funciona a modo de punto de acolchamiento (Laclau, 2005, p. 163).

Dicho de otro modo, una de las demandas termina funcionando como significativo amo, tal y como lo hemos visto en la exposición de la teoría lacaniana anteriormente. Con ello, se construye un enemigo político o un “ellos”, y una identidad política propia, un “pueblo”, un “nosotros”. Las identidades quedan estabilizadas por un elemento particular que termina encarnando lo universal. Este particular sería el objeto *a* y este objeto, en el populismo, sería el líder (Laclau 2005, p. 147). Esta escuela de pensamiento y su forma de abordar desde el psicoanálisis y las teorías políticas distintos fenómenos sociales permitió que surgieran novedosos análisis. Entre los autores de esta escuela destaca Yannis Stavrakakis.

Stavrakakis, que estuvo bajo la dirección de Ernesto Laclau, es un politólogo griego que ha profundizado en la importancia de la teoría psicoanalítica para la ciencia política. Una de sus obras más destacadas, *Lacan y lo político* (Stavrakakis, 2007), establece todo un recorrido sobre la obra de Lacan en su aspecto político y así ligarla con las teorías de la “democracia radical”. Entre los muchos aportes que realiza este texto para ver a Lacan como fuente para la teoría política es lograr conectar los tres registros lacanianos, con las conceptualizaciones de lo que sería “la política” y “lo político” en politología. Lo Imaginario y lo Simbólico permite establecer identidades y discursos ideológicos, junto a la capacidad de organizar la sociedad (la política) y lo anclado a lo real (Stavrakakis, 2007, p. 117). A su vez, lo real está ligado a lo político como nivel ontológico de las relaciones sociales (Stavrakakis, 2007, p. 113).

En *La izquierda lacaniana* (Stavrakakis, 2010) el autor da un repaso a las teorías de autores como Žižek, Castoriadis, Badiou, y Laclau. Para Stavrakakis, Laclau es un autor que deja de lado el goce como el factor político que explica cómo los significantes “amo” sean lo que son, lo cual es muy claro en estructuras clínicas como las neurosis (Stavrakakis, 2010, p. 123).

En este sentido, elabora todo un análisis sobre cómo el goce influye en dinámicas de identidades políticas y en el consumismo. Y concluye que la fidelidad a un proyecto político de izquierda desde la teoría lacaniana implica afirmar que no existe un horizonte de completitud en lo social.

En otro contexto fuera de la Escuela de Essex está Slavoj Žižek. Este autor plantea en *El sublime objeto de la ideología* (Žižek, 2010) un análisis de la ideología a partir de tres pilares teóricos expuestos a partir de Marx, Lacan, Sloterdijk, y Hegel. En esta obra, Žižek considera la lógica de la ideología no como una lógica de falsa conciencia, sino como un elemento ineludible y necesario para aprehender el mundo (Žižek, 2010, p. 47). Esta caracterización de carácter epistemológico considera, además, que Marx inventó el concepto de “síntoma” y lo eleva a la categoría de antagonismo (Žižek, 2010, p. 48). Además, lo considera como irreductible (Žižek, 2010, p. 212). La lógica del síntoma en lo social es retroactiva y política. En ese sentido, la construcción de la ideología como explicación simbólica de este se constituye a partir de cadenas significantes y se construyen fantasías sociales que legitiman el orden vigente.

Por último, Žižek construye la categoría de sujeto a partir del concepto lacaniano de lo real y retoma la teoría de la emergencia del sujeto de Lacan a las identidades políticas. Sobre este punto, cabe destacar *Acontecimiento* (Žižek, 2016), donde Žižek retoma un concepto similar al del acto en psicoanálisis que equivale al “acontecimiento”: un cambio con efectos inesperados en la interpretación de la realidad que modifica retroactivamente toda la mirada sobre esta. Con ello, es posible desatar nuevas posibilidades de acción política y modificar las estructuras sociales de la realidad.

Con respecto a la categoría “acontecimiento”, cabe reseñar las apuestas teóricas de Alain Badiou. A partir de distintas influencias como Heidegger, la teoría del sujeto del psicoanálisis y las matemáticas –que equipara con la ontología– (Badiou, 2003, p. 17), Badiou logra establecer su concepto de acontecimiento que, en palabras de Stavrakakis (2010), se puede sintetizar como “una verdadera ruptura que desestabiliza una articulación discursiva determinada” (Stavrakakis, 2010, p. 176). La situación existente con la que se rompe es denominada por Badiou como la “situación” (Badiou, 2003, p. 196) y deviene como “sitio de acontecimiento”. Lo anterior es posible cuando hay elementos que en dicho sitio se presentan sin haber sido representados (Badiou, 2003, p. 197).

En otros términos, todo emerge como novedad o como elemento anteriormente no nombrado, y se niega el estado de cosas existente mientras

se afirma uno nuevo. Este sitio no necesariamente es una certeza que devendrá un acontecimiento, sino solamente una condición. Tal y como señala Stavrakakis (2010), el gesto particularmente lacaniano de Badiou está en que admite que este acontecimiento, aunque logre positivar algo no nombrado antes, se aferra a que hay un elemento innombrable, *real* en el sentido de Lacan, es decir, limitado (Stavrakakis, 2010, pp. 177-179). Esta categoría ha generado un debate entre Žižek y Badiou: Žižek sostiene que el acontecimiento o acto está implícito en las coordenadas mismas de la realidad y es inmanente; por su parte, Badiou argumenta que hay una trascendencia, pues el acontecimiento llega a ser desde la nada (Camargo, 2011, p. 5).

Otro de los autores claves en la reflexión teórica sobre los fenómenos políticos en diálogo con el psicoanálisis es Cornelius Castoriadis. Este fue uno de los autores más comprometidos en la década de los sesenta con el lacanismo, aunque después lo rechazaría (Stavrakakis, 2010, p. 55). En “La imaginación del sujeto-Freud”, texto incluido en su obra *Hecho y por hacer*, Castoriadis (1998) plantea que la obra de Freud consiste en casi toda su extensión sobre la imaginación. Para Castoriadis (1998, pp. 292-297) la imaginación es una propiedad de los sujetos para poner imágenes a partir de la nada, que, además, tiene origen en una dinámica prehistórica.

Esta característica de la imaginación como una fuente creadora *ex nihilo* es la base de lo que Castoriadis (2007) desplaza sobre lo social en *La institución imaginaria de la sociedad* y otros escritos, como *El imaginario social instituyente* (Castoriadis, 1998). La sociedad condiciona la estructura psíquica de los sujetos, pero estos son en conjunto los que crean la sociedad *ex nihilo*. La sociedad como institución se crea como tal (es autocreada) y debido a su propia creación, se da lugar a los sujetos. Castoriadis lo ejemplifica de la siguiente manera: “Para que existiera Atenas fue necesario que hubiera atenienses y no ‘humanos’ en general. Pero los atenienses fueron creados en y por Atenas” (Castoriadis, 1998, p. 315). De esta manera, Castoriadis ve una potencia creadora en los seres humanos que permite explicar las dinámicas de los procesos políticos. Recoge desde Freud ciertos elementos para establecer su propio sentido de lo imaginario, aunque en un fundamento presocial y prehistórico, lo cual para Stavrakakis (2010, p. 79) pone a la teoría lacaniana en contra de la teoría de Castoriadis.

Como se ha visto, las categorías y los análisis anteriores han servido para el campo de la ciencia política en los estudios de diversos

fenómenos, entre ellos, los movimientos sociales. Dos textos que se destacan son los desarrollados por Íñigo Errejón. Errejón (2012) se basa en las categorías de Laclau y Gramsci y analiza el proceso político de constitución del sujeto político del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Bolivia. El autor considera que este “pueblo” constituyó un sujeto hegemónico en el marco de lo “pobre” y lo “indio”, y estableció una subjetividad política de clase y etnia (Errejón, 2012, p. 575). Su trabajo se complementa también con un artículo donde postula elementos similares y suma elementos sobre el discurso del enemigo, como el hecho del rechazo del MAS a “los gringos” (Errejón, 2010, p. 3).

Por último, es importante reseñar una de las obras de la psicoanalista Amelia Haydée Imbriano (2011), *La tanatopolítica y su violencia*. En su obra, Imbriano parte de conceptos de Freud y Lacan como “discurso”, “pulsión de muerte” (*thanatos*) y recurre a autores de la ciencia política como Charles Tilly. Imbriano concluye que la lógica del discurso capitalista ha desplazado a la del amo y que la lógica del malestar en la cultura se ha invertido. Ya la autoridad y la cultura no funcionan necesariamente para mantener el lazo social, sino para disolverlo, con lo que el Estado se vuelve el actor generador de violencia (Imbriano, 2011, p. 19).

Estos textos demuestran la capacidad de las herramientas que brinda el psicoanálisis para desarrollar análisis de los fenómenos políticos de masas, la cultura política y fenómenos de gobierno y Estado. Pero el diálogo no se detiene aquí: construcciones teóricas, metodológicas y filosóficas han sido producto del diálogo multidisciplinar entre los dos campos de este estado del arte.

### **Diálogos teóricos entre psicoanálisis y teoría política**

El cruce de teorías políticas y psicoanalíticas ha derivado en la apertura de diálogos teóricos, la fundación de nuevos conceptos y de metodologías de investigación. A continuación, se reseñan algunos de esos textos.

#### **Psicoanálisis y marxismo: un diálogo de largo recorrido**

En el caso del psicoanálisis y el marxismo, el nexo ha sido de larga duración. Ya sea en diálogo con Freud o con Lacan, el marxismo ha sostenido un diálogo que ha derivado en análisis como el de Wilhelm Reich. Su obra *Materialismo dialéctico y psicoanálisis* (Reich, 1972) es un paralelo donde, por un lado, se sostiene que la lógica del psicoanálisis freudiano

con respecto a lo inconsciente y la represión tiene similitudes con la lógica de la lucha de clases. Esto muestra que ambas teorías entablan un diálogo consistente ontológicamente. Por otro lado, destaca que el psicoanálisis es subversivo de la moral sexual burguesa, con lo que ve un potencial emancipatorio en dicha disciplina (Reich, 1972, p. 80). Posturas similares son sostenidas por Castilla (1981) y Dahmer (1985). Este último destaca que lo inconsciente implica la exclusión de una parte del aparato psíquico; que se determina al igual que la sociedad de clases. Ambas perspectivas tienen lo subversivo en común (Dahmer, 1985p. 65).

Uno de los autores clave en este diálogo es Althusser. Este autor marxista sostiene una cercanía al inicio para un posterior alejamiento de Lacan, pese a que nunca abandonó su interés por el psicoanálisis. Coincidimos con Abeijón (2013, p. 17) en que Althusser se sirve del psicoanálisis para criticar la ideología de la burguesía y su teoría del sujeto. Esta crítica es notoria, especialmente en *Marx y Freud*, obra donde Althusser (1996) plantea que Marx y Freud mantienen tres cercanías: (1) ser autores materialistas y dialécticos; (2) denunciar al individuo concebido como *homo economicus* racional; y (3) descentrar sus objetos de estudio, en el caso de Marx, la economía como un todo armónico y en el caso de Freud, la psique como unidad. Este es uno de los ensayos contemplados en el texto *Escritos sobre psicoanálisis, Freud y Lacan* (Althusser, 1996), que da cuenta de la perspectiva althusseriana sobre el psicoanálisis.

Para culminar este diálogo hay que señalar a Braunstein (1987), que realiza un diálogo a tres voces: materialismo histórico, psicoanálisis lacaniano y lingüística. Aquí destaca entre los tres el hecho de concebir al sujeto como un producto de estructuras previas al mismo, ya sea lo edípico, las relaciones de producción o el lenguaje como sistema (Braunstein, 1987, p. 90).

### Psicoanálisis y teorías funcionalistas-sistémicas: Parsons y Lasswell

Parsons y Lasswell fueron dos de los autores más importantes para la ciencia política del siglo XX. Por un lado, en el caso de Parsons se señalan dos textos: *The Interpretation of Dreams by Sigmund Freud* (Parsons, 1974) y *El psicoanálisis y la estructura social* (Parsons, 1973). Aquí Parsons reseña el texto de Freud y lo utiliza para sostener perspectivas sistémicas a partir de categorías como el *superego* (Parsons, 1973, p. 25). Por otro lado, Lasswell (1973) elaboró un ensayo denominado *El efecto del pensamiento psicoanalítico en las ciencias sociales*, donde hace un repaso sobre

el impacto del psicoanálisis freudiano sobre distintas áreas de las ciencias sociales como la sociología, la antropología o la criminalística. Este además acompaña una mirada que presenta al psicoanálisis como una ayuda para mantener la estabilidad de los sistemas sociales. A partir de lo anterior, Lasswell reivindica el uso sistémico del psicoanálisis para los estudios sociales y reflexiona sobre elementos de investigación y metodología (Lasswell, 1973, pp. 68,69).

### Psicoanálisis, feminismo y teoría *queer*

El feminismo y la teoría *queer* son dos perspectivas que han tenido grandes repercusiones a nivel político en las sociedades contemporáneas. Estas han sostenido una relación compleja con el psicoanálisis y mantienen acercamientos creativos, además de rechazos. Si bien el psicoanálisis ha sido empleado para sostener ideas machistas y patriarcales, ha sido utilizado también para una crítica de la sexualidad imperante.

La influencia del psicoanálisis puede verse en los textos de Simone de Beauvoir (2005) como *El segundo sexo*, uno de los textos fundamentales de la corriente del feminismo radical. La obra critica el enfoque freudiano, aunque retoma elementos de este, como la dificultad de la relación del infante con la madre (Beauvoir, 2005, p. 230). Tal y como reseña Morant (2017, pp. 112-123), el psicoanálisis (en especial el freudiano) deja de lado elementos de carácter social que determinan las lógicas sexuales. Además, deja de lado las lógicas femeninas del sexo, las cuales no presentan interés para Freud (Beauvoir, 2005, p. 678).

En este contexto de diálogo, cabe destacar que Beauvoir intentó convencer a Lacan de que colaborara con la elaboración de dicha obra. Lacan por su parte le indicó que, para lograr un buen aporte, requeriría de medio año de estudio adicional aproximadamente, esto implicó un rechazo de la pensadora francesa (Godoy, 2018, p. 93). La postura de Lacan, según Godoy (2018), es que no hay *segundo* sexo ni otros sexos, sino la alteridad, es decir, lo marcado y simbolizado, y lo no marcado. Lacan explica que el sexo en el psicoanálisis es una modalidad de goce. Esta modalidad es, según el autor, una alteridad incluso para las mujeres, por lo que el sexo no es una condición dicotómica, sino posicional y de relación con el lenguaje (Godoy, 2018, p. 93).

Teniendo en cuenta lo anterior, han emergido distintas corrientes que relacionan al psicoanálisis con la teoría feminista. Ferguson (2003) elaboró un estado del arte de dicha relación donde evidencia tres corrientes: primero, basada en una interpretación del psicoanálisis lacaniano,

la autora encuentra en Mitchell y Rubin razones que darían cuenta de una lógica de asignación sexual según el significante fálico para el goce. Además, una identidad dada por el nombre-del-padre, pero considerada como histórica y, por lo tanto, superable (Ferguson, 2003, pp. 166-167).

Segundo, una crítica al concepto del falo como la corriente de la diferencia sexual que aún mantiene elementos del psicoanálisis lacaniano, y donde Ferguson se encuentra con autoras como Muraro o Bochetti. Esta corriente considera que habría que revitalizar –o construir– una identidad sexual femenina positiva y ha sido criticada por dar cuenta de una perspectiva esencialista de las mujeres (Ferguson, 2003, p. 171).

Tercero, están las teorías de las relaciones objetuales que son herederas de un marco psicoanalítico postfreudiano,<sup>1</sup> aportado principalmente por las teorías de Melanie Klein. Esta última argumenta que no solo existe la relación del sujeto con el falo y la envidia del pene, sino que los niños tienen una relación de envidia con la vagina y hacen de esta un objeto fundamental en la construcción de la identidad sexual. En esta corriente están autoras como Dinnerstein y Chodorow, que identifican el lugar fundamental de la formación sexual no en Edipo sino en la separación con la madre y hacen de esta el agente fundamental de la asignación sexual (Ferguson, 2003, p. 172).

Más allá de las críticas a Freud y a Lacan, hay investigaciones como la de Ontañón (1994) y reflexiones como la de Figueroa (2012), donde el psicoanálisis freudiano ha sido útil para desentrañar la subjetividad psicológica de la misoginia. Según Ontañón (1994, p. 16), los machismos son subjetividades que no han resuelto de forma adecuada el complejo de Edipo. Esto deriva en el quiebre del objeto de deseo en dos figuras: el objeto amoroso de deseo (no deseable sexualmente) y el objeto sexual de deseo (no deseable amorosamente). Esta división produce un desprecio hacia las mujeres. Figueroa (2012) realiza una lectura similar que aplica al adagio colombiano: “a la mujer no se la toca ni con el pétalo de una rosa”.

Por último, con relación a la teoría *queer* se resalta, en primer lugar, la intervención de Preciado (2019) en las jornadas No. 49 de la Escuela de la Causa Freudiana, “Mujeres en psicoanálisis”. Esta intervención crítica al psicoanálisis freudiano y lacaniano por permanecer atado a una lógica sexual binaria. Es además una epistemología histórica y política

---

1 Debido a razones de delimitación de este estado del arte, no se incluyeron todas las corrientes del campo del psicoanálisis, pero debe resaltarse que la perspectiva de las relaciones objetuales ha tenido grandes impactos en el campo psicoanalítico.

del cuerpo, que habría entrado en crisis en los años cuarenta y que en pocos años mutó (Preciado, 2019, p. 3). Preciado señala que el psicoanálisis lacaniano supera al freudiano en su fin de desbiologizar la sexualidad, pero no está a la altura de dicha misión por su contexto histórico e invita a la comunidad psicoanalítica a avanzar en dicha tarea (Preciado, 2019, p. 7). Cabe destacar el avance de Butler (2007) alrededor de la categoría sexo. La autora sostiene un componente histórico y, por ende, no biologicista. Su diálogo con Lacan implica pensar el concepto de prohibición no de forma unívoca sino dependiente del contexto histórico.

### Psicoanálisis y metodologías en ciencias sociales:

#### Parker, Errejón, Friedländer, Gallo y Pereña

En el análisis político cabe destacar el hecho de que Errejón (2011) propuso una metodología de análisis basándose en la teoría de Laclau y la *framework theory*. Errejón plantea que el análisis político debe ser considerado como un análisis del discurso, debido a que lo que suele estar en disputa es la hegemonía. El autor considera (con base en las categorías de Laclau) que bastaría entender la creación de un “nosotros”, un “ellos”, una “demanda” y una “dimensión ganadora” (Errejón, 2011, p. 11). Una metodología similar sigue Correa y Dimate (2011) para proponer un diálogo entre lingüística y ciencia política, al usar elementos del psicoanálisis.

La propuesta de Ian Parker ha sido reseñada por uno de sus colaboradores, Pavón-Cuellar (2011). Este autor propone una mezcla entre psicoanálisis lacaniano, materialismo histórico y análisis crítico del discurso. Además, propone una combinación entre la teoría de los discursos de Lacan, su teoría del signo y cadena de significantes con las propuestas de Van Dijk y las posturas sobre la ideología y la lucha de clases de Marx para analizar los discursos. Según Pavón-Cuellar (2011, p. 79), se subvierten las teorías clásicas de la psicología. Esto se logra evidenciar en obras como *Critical Discursive Psychology* (Parker, 2002) y en especial, *Qualitative Psychology: Introducing Radical Research* (Parker, 2005). Aquí muestra toda una sección de metodologías psicológicas y deja una sección entera a la aplicación del psicoanálisis como método cualitativo de investigación (Parker, 2005, pp. 105-122).

Pavón-Cuellar (2010) ha realizado un texto que sirve como guía conceptual para enriquecer investigaciones sociopolíticas basadas en psicoanálisis. En esta misma vía, Pereña (2007) combina las lecturas de Levi-Strauss, los tres registros lacanianos y su teoría del discurso, para

establecer una metodología de análisis de discurso que triangula la dimensión pulsional con los registros real, imaginario y simbólico. Cabe destacar también el aporte de Gallo y Galindo (2009, p. 34), al señalar que, metodológicamente, las investigaciones sociales basadas en el uso de conceptos del psicoanálisis mantienen los mismos parámetros de cualquier diseño de investigación tradicional. Estos autores señalan a las entrevistas, los relatos de vida, los dispositivos grupales, los grupos de discusión y los talleres investigativos como elementos metodológicos ideales para estas investigaciones.

Por último, está el estudio de Friedländer (1989). Este es una reflexión en torno a las razones que llevan a considerar el diálogo entre psicoanálisis y los estudios históricos. Considera que el psicoanálisis tiene estructuras lógicas muy similares a las de la historia. Al final toma en consideración dos elementos metodológicos que pueden poner al psicoanálisis al servicio de los estudios históricos, tanto la biografía, cuando usa cuidadosamente las categorías freudianas, como los análisis de procesos colectivos (Friedländer, 1989, p. 30).

## Conclusiones

Esta revisión de 72 textos arroja la existencia de un diálogo entre el psicoanálisis freudiano, el psicoanálisis lacaniano y la ciencia política de larga data. Desde los aportes del psicoanálisis a la reflexión de los fenómenos políticos, se evidencia el aporte novedoso de Freud a la mirada de la política, que aúna lo pulsional y lo inconsciente con la lógica de la política, ya sea para relajar al superyó o para formararlo. Además, el aporte lacaniano de las cadenas significantes y los lazos sociales en los discursos dibujan todo un campo de posibilidades metodológicas y analíticas de investigación social. Con ambos autores, junto a los aportes de Maci, Marcuse y Fromm, el psicoanálisis demuestra una inmensa capacidad de análisis sobre lo político y la lógica de la subjetividad, y da lugar a la *falta* como la lógica de lo social. Los aportes freudianos y lacanianos han sido utilizados de una forma novedosa por distintos analistas políticos. Castoriadis aprovechó la obra de Freud para analizar lo social como un acto de imaginación radical. Žižek construyó una teoría de la ideología y de la subjetividad política partir de Lacan. Este último y Badiou, además, plantearon a partir de la categoría de “acto” una forma de pensar los procesos de cambios políticos radicales. Laclau no solo construyó toda una teoría discursiva de los fenómenos políticos a partir

de categorías gramscianas y lacanianas como el “objeto *a*” y los “significantes vacíos”, aprovechados a su vez por Errejón entre otros autores, sino que dio lugar a toda una escuela de pensamiento que ha permitido entender el goce como un factor político, como lo plantea Stavrakakis.

Además, estas herramientas psicoanalíticas derivaron en innovaciones teóricas y epistemológicas. Freud y Lacan aportaron al marxismo y al postmarxismo una mirada novedosa sobre la subjetividad y fueron influencias en varias perspectivas feministas y teorías sistémicas. Asimismo, propiciaron nuevas herramientas metodológicas como las expuestas por Gallo; el aporte de Íñigo Errejón para los análisis políticos; la propuesta de Correa y Dimate para unir el análisis del discurso con la ciencia política; y metodologías de investigación como el análisis lacaniano del discurso de Parker y Pavón-Cuellar.

Todo lo anterior demuestra que la ciencia política y el psicoanálisis sostienen un diálogo mutuamente enriquecedor, donde el psicoanálisis logra alimentar su clínica a través del análisis de los fenómenos políticos y la ciencia política se alimenta especialmente del psicoanálisis al recibir insumos teóricos y metodológicos para la investigación del poder. Igualmente, el psicoanálisis rompe con la epistemología homogeneizadora de la ciencia clásica al incluir los conceptos de “inconsciente”, “pulsión”, y “goce”. Estos no solo están determinados por las dinámicas políticas, como podemos ver en la equivalencia lacaniana del inconsciente a la política, sino que a su vez explican identidades y procesos políticos de diversa índole.

La subjetividad no es reductible a la política ni lo inverso, sino que existe un término, lo singular, que permite establecer un enlazamiento entre individualidad y generalidad. Este enlazamiento, que es el punto que hemos podido mostrar en el desarrollo de este artículo –y que otros autores como Stavrakakis reflejan en sus ideas–, es un espacio de inmensa potencia que podría proporcionar una gran riqueza de investigaciones en el futuro.



## Reconocimientos

Este artículo se realizó en el transcurso de la asignatura “Diseño de investigación”, del programa de pregrado de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, dictada por la profesora Silvia Mantilla Valbuena. Asimismo, fue desarrollado

en el transcurso de la investigación de la maestría en psicoanálisis, subjetividad y cultura de la misma institución.



## Gabriel Menéndez Orjuela

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de la maestría en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura de la misma institución.

## Referencias

- Althusser, L. (1996). *Escritos sobre psicoanálisis. Freud y Lacan* [Trad. Eliane Cazenave-Tapie]. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Álvarez, A. (2006). *La teoría de los discursos en Jacques Lacan. La formalización del lazo social*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Attal, J. (2012). *La no-excomunión de Jacques Lacan. Cuando el psicoanálisis perdió a Spinoza*. Buenos Aires: El cuenco de La Plata.
- Badiou, A. (2003). *El ser y el acontecimiento* [Trad. R. Cerdeiras]. Buenos Aires: Manantial.
- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo* [Trad. P. Palant]. Madrid: Siglo Veinte.
- Becerra, F. (2017). La noción de lenguaje en Jacques Lacan: del signo lingüístico en Saussure al algoritmo saussureano en Lacan. *Revista Filosofía UIS*, 16(1), 179-192.  
Doi: <http://dx.doi.org/10.18273/revfil.v16n1-2017009>
- Berenguer, E. (2009a). *Discurso y vínculo social*. Bogotá D.C.: Nueva Escuela Lacaniana.
- Berenguer, E. (2009b). La impotencia del discurso. En Autor (Ed), *Discurso y vínculo social* (pp. 213- 239). Bogotá D.C.: Nueva Escuela Lacaniana.
- Braunstein, N. (1987). El sujeto en el psicoanálisis, el materialismo histórico y la lingüística. En Autor (Ed.), *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis. (Hacia Lacan)* (pp. 80-161). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Braunstein, N. (1990). *Goce*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Brodsky, G. (2009). *Fundamentos. El acto analítico*. Buenos Aires: Instituto Clínico de Buenos Aires.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* [Trad. M. A. Muñóz]. Buenos Aires: Paidós.
- Camargo, R. (2011). Slavoj Žižek y la teoría materialista del acto político. *Revista de ciencia política*, 31(1), 3-27. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2011000100001>
- Castilla, C. (1981). *Psicoanálisis y marxismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castoriadis, C. (1998). *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación* [Trad. L. Lambert]. Buenos Aires: Eudeba.

- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad* [Trad. A. Vicens y M.-A. Galmarini]. Buenos Aires: Tusquets.
- Correa, J. y Dimate, C. (2011). El análisis político del discurso: Diálogo entre Ciencias del lenguaje y Ciencia Política. *Folios*, (33), 95-106. Doi: <https://doi.org/10.17227/01234870.33folios91.102>
- Dahmer, H. (1985). Marx, Freud y la psicología social. En E. Engler y A. Suárez (Comp.), *El psicoanálisis como teoría crítica y la crítica política al psicoanálisis* (pp. 61-74). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Danelinck, D. (2015). El inconsciente es la política o ¿por qué vale la pena luchar por Lacan? *Avatares Filosóficos*, (2), 172-184. Recuperado de <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/avatares/article/view/318/319>
- Del Rocío, B. (2014). El concepto de pulsión de Freud a Lacan. En C. Díaz. (Ed.), *Imaginario, Simbólico, Real. Aporte de Lacan al psicoanálisis* (pp. 123-158). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Díaz, A. (2006). Subjetividad política. Una doble mirada: Castoriadis y González Rey. *Cuadernos de Investigación. Subjetividad, género y ciudadanía*, (8). Recuperado de [https://www.academia.edu/38550113/SUBJETIVIDAD\\_POL%C3%8DTICA\\_UNA\\_DOBLE\\_MIRADA\\_pdf](https://www.academia.edu/38550113/SUBJETIVIDAD_POL%C3%8DTICA_UNA_DOBLE_MIRADA_pdf)
- Díaz, C. (2014). Introducción. En Autora (Ed.), *Imaginario, Simbólico, Real. Aporte de Lacan al psicoanálisis* (pp. 9-17). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Dor, J. (1989). *Introducción a la lectura de Lacan* [Trad. M. Mizraj]. Barcelona: Gedisa.
- Dufour, D. (2007). El inconsciente es la política. *Desde el Jardín de Freud*, (7), 241-256
- Eidelzstein, A. (2020). *La topología de Lacan no es aplicable al psicoanálisis tal como lo formuló Freud*. Recuperado de [http://apola.com.ar/administracion/archivos/101-La%20topología%20de%20Lacan%20APOLA%2016-4-2020%20B%20\(1\).pdf](http://apola.com.ar/administracion/archivos/101-La%20topología%20de%20Lacan%20APOLA%2016-4-2020%20B%20(1).pdf)
- Errejón, I. (2010). Construcción de poder político y hegemonía nacional popular indígena en Bolivia. *América Latina Siglo XXI*, (5). Recuperado de <https://es.slideshare.net/fundacionceps/construccion-de-poder-politico-y-hegemonia-nacional-popular-indigena-en-bolivia-por-igo-errejn>
- Errejón, I. (2011). ¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía. *Revista estudiantil latinoamericana de ciencias sociales*, 1(1), 1-16. Doi: <https://doi.org/10.18504/r10101-2011-2012>
- Errejón, I. (2012). *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo* [disertación de doctorado]. Departamento de Ciencia Política y de la Administración III (Teorías y Formas Políticas y Geografía Humana), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/14574/1/T33089.pdf>

- Ferguson, A. (2003). Psicoanálisis y feminismo. *Anuario de psicología*, 34(2), 163-176. Recuperado de <https://revistas.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8744>
- Figueroa, M. (2012, junio 11) ... ni con el pétalo de una rosa. *Razón Pública*. Recuperado de <https://razonpublica.com/ni-con-el-petalo-de-una-rosa/>
- Foucault, M. (1987). *El orden del discurso* [Trad. A. González]. Barcelona: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder [Trad. C. de Iturbe]. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. Doi: <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Freud, S. (1992). Psicología de las masas y análisis del yo. En J. Strachey (Ed.), *Obras Completas, XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (2017). *El malestar en la cultura* [Trad. A. Brotons]. Madrid: Akal.
- Friedländer, S. (1989). *Historia y psicoanálisis*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Fromm, E. (2012). *El arte de amar* [Trad. N. Rosenblett]. Madrid: Paidós.
- Gallo, J. y Galindo, J. (2009). *Psicoanálisis y teoría social*. Barranquilla: Corporación Universitaria de la Costa.
- Godoy, C. (2018). Los ideales del sexo. *Lacan XXI*, 2(6), 91-94.
- Gómez, F. (2013). ¿Qué es la ciencia política? *Criterio Libre Jurídico*, 10(1), 57-67. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/712>
- Imbriano, A. (2011). *La tanatopolítica y su violencia. Efectos subjetivos*. Cali: Universidad San Buenaventura.
- IPA, International Psychoanalytical Association. (s.f.). *Sobre el psicoanálisis*. Recuperado de [https://www.ipa.world/IPA/IPA\\_Docs/Spanish%20About%20Psychoanalysis.pdf](https://www.ipa.world/IPA/IPA_Docs/Spanish%20About%20Psychoanalysis.pdf)
- Lacan, J. (1967-1968). *Seminario XV: El acto psicoanalítico*. Buenos Aires: Kriptos. Recuperado de [https://www.academia.edu/43581957/Seminario\\_15\\_ El\\_acto\\_psicoanalitico\\_Ed\\_Kriptos](https://www.academia.edu/43581957/Seminario_15_ El_acto_psicoanalitico_Ed_Kriptos)
- Lacan, J. (1972). *El discurso capitalista* [Trad. S. Rodríguez]. Madrid: Biblioteca Jacques Lacan. Recuperado de <http://www.psicoanalisis.org/lacan/capitalista.htm>
- Lacan, J. (2004). *El seminario de Jacques Lacan: Libro 14: La lógica del fantasma* [Trad. P. E. Sanmiguel]. París: Association Lacanienne Internationale. Recuperado de <https://www.analitica-apb.com/la-logica-del-fantasma>
- Lacan, J. (2008). *El seminario de Jacques Lacan: Libro 17: El reverso del psicoanálisis* [Trad. E. Berenguer y M. Bassols]. Buenos Aires: Paidós.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lasswell, H. (1973). El efecto del pensamiento psicoanalítico en las ciencias sociales. En H. Ruitenbeek (Comp.), *Psicoanálisis y ciencias sociales* (pp. 33-81). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Macabías, J. (2003). Sigmund Freud y la teoría política. *Foro Interno*, (3), 103-119. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/download/FOIN0303110103A/8153>
- Maci, G. (2009). *Los ilusionistas en el poder: El uso de la imagen en la dominación social*. Buenos Aires: Letra viva.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada* [Trad. A. Elorza]. Buenos Aires: Planeta-De Agostini.
- Marine, J. (s.f.). Lacan y el mayo del 68: ¿quiénes estaban buscando un nuevo qué? *La Trivial*. Recuperado de <https://latrivial.org/lacan-y-el-mayo-del-68-quienes-estaban-buscando-un-nuevo-que/>
- Mesa, C. (2020). Una política de lo real: una valerosa mirada que no sucumba a la fascinación. *Desde el Jardín de Freud*, (20). 373-388. Doi: <https://doi.org/10.15446/djf.n20.90191>
- Morant, I. (2017). El segundo sexo, de Simone de Beauvoir, y el feminismo contemporáneo. *Saitabi*, (67), 105-134. Doi: [doi.org/10.7203/saitabi.67.12203](https://doi.org/10.7203/saitabi.67.12203)
- Olivos, A. (2018, diciembre 12). Psicoanálisis y singularidad. *Psicólogos online*. Recuperado de <https://www.psicologosonline.cl/articulos/psicoanalisis-y-singularidad>
- Ontañón, P. (1994). Sobre las raíces del machismo. *Revista de la Universidad de México* (520), 15-18. Recuperado de: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles-files/174eda35-d45d-401c-9ba7-95aa56e6dcd3>
- Pardo, N. (2013). *Como hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Parisi, E. (2008). Definiendo a la psicología política. *Boletín (Sociedad de Psicología del Uruguay)*, (46), 20-38. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/bpsu/n46/n46a05.pdf>
- Parker, I. (2002). *Critical Discursive Psychology*. London: Palgrave Macmillan.
- Parker, I. (2005). *Qualitative Psychology: Introducing Radical Research*. London: McGraw Hill.
- Parsons, T. (1973). El psicoanálisis y la estructura social. En H. Ruitenbeek (Comp.), *Psicoanálisis y ciencias sociales* (pp. 82-101). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Parsons, T. (1974). "The Interpretation of Dreams" by Sigmund Freud. *Daedalus*, 103(1), 91-96. Recuperado de [www.jstor.org/stable/20024191](http://www.jstor.org/stable/20024191)
- Pavón-Cuellar, D. (2010). *From the Conscious Interior to an Exterior Unconscious*. London: Karnac.
- Pavón-Cuellar, D. (2011). La psicología crítica de Ian Parker: análisis de discurso, marxismo trotskista y psicoanálisis lacaniano. *Teoría y crítica de la psicología*, (1), 56-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5895500.pdf>
- Pereña, F. (2007). Formación discursiva, semántica y psicoanálisis. En J. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 465-479). Madrid: Síntesis.

- Preciado, P. (2019). *Mujeres en Psiconálisis* [Trad. M. Murillo, J. Reitter y A. Saubidet]. Intervención en las Jornadas no 49 de la École de la Cause Freudienne, Paris. Recuperado de [https://drive.google.com/file/d/1qRcoSPPhfKkM2cu1ByLnNfpC\\_z50lkeo/view?fbclid=IwAR2cYRsbCOcuV1zKxkg3NNudk87SDrFcwSX3idabmgcojckMp48VgVp6cQU](https://drive.google.com/file/d/1qRcoSPPhfKkM2cu1ByLnNfpC_z50lkeo/view?fbclid=IwAR2cYRsbCOcuV1zKxkg3NNudk87SDrFcwSX3idabmgcojckMp48VgVp6cQU)
- Quintana, O. (2006). Estatuto epistemológico de la teoría política: problemática, reconstrucción y competencia. *Ciencia política*, 1(1), 30-57. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/29286/29527>
- Reich, W. (1972). *Materialismo dialéctico y psicoanálisis* [Trad. R. von Hanfsstengel y C. Gerhard]. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Stavrakakis, Y. (2007). *Lacan y lo político* [Dir. R. Álvarez]. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana. Psicoanálisis, teoría, política* [Trad. L. Mosconi]. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vanegas, L. (2010). La ciencia política en las ciencias sociales. *Reflexiones*, 89(1), 179-183. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/729/72917905015.pdf>
- Žižek, S. (2010) *El sublime objeto de la ideología* [Trad. I. Vericat]. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Žižek, S. (2016). *Acontecimiento* [Trad. R. Vicedo]. Madrid: Sexto Piso.
- Zuleta, E. (1985). *El pensamiento psicoanalítico*. Medellín: Hombre Nuevo.

# Michael Kohlhaas, rabia y resistencia

*Michael Kohlhaas, Rage and Resistance*

**Mateo Romo**

Universidad Libre, Bogotá, D.C., Colombia

mateo.romo@unilibre.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-2914-8602>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

**Fecha de recepción:** 29 de diciembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 15 de junio de 2021.

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.97636>

**Cómo citar este artículo:**

**APA:** Romo, M. (2021). Michael Kohlhaas, rabia y resistencia. *Ciencia Política*, 16(32), 159-188.

**MLA:** Romo, M. "Michael Kohlhaas, rabia y resistencia". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 159-188.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

En la condición humana convergen dos *fuerzas* constitutivas: la razón y las emociones. Sin embargo, a lo largo de la historia, con mayor o menor intensidad, ha prevalecido la constante de separar, cuando no subsumir, una de estas fuerzas en la otra. La balanza se ha inclinado en exceso a favor de la razón, al punto que se va por el mundo a medio andar, luego de haber confinado en el recoveco de lo “peligroso”, lo “caótico” y lo “irrazonable” la otra mitad de lo que somos: emociones y sentimientos. Una de las emociones que más se ha censurado es la rabia. Este artículo de reflexión descrea de la lectura dominante, reafirma su potencial transformador y la asume como emoción política. Para hacerlo, se trazan vasos comunicantes entre la filosofía política y la literatura a partir de una interpretación del relato de Von Kleist titulado *Michael Kohlhaas*, buscando flexibilizar las fronteras imaginarias entre *realidad* y *ficción*.

*Palabras clave:* emociones; literatura; Michael Kohlhaas; política; rabia; resistencia; revolución.

### Abstract

Two constitutive *forces* converge in the human condition: reason and emotions. However, throughout history, with greater or lesser intensity, the constant of separating when not reducing one of these forces to the other has prevailed. The balance has tipped too much in favor of reason, to the point that today we are halfway around the world, after having confined the other half into the recess of the “dangerous”, the “chaotic” and the “unreasonable” of what we are: emotions and feelings. One of the emotions that has been most censored is anger. This reflection article disbelieves the dominant reading by reassurance the anger transformative potential and assumes it as a political emotion. To do so, communicating bridges are built between political philosophy and literature through an interpretation of Von Kleist’s *Michael Kohlhaas*, seeking for flexibility between the imaginary borders of *reality* and *fiction*.

*Keywords:* Emotion; Literature; Michael Kohlhaas; Politic; Rage; Resistance; Revolution.

## Introducción

Cuando se reflexiona sobre la rabia, frecuentemente se afirma que se trata de una emoción de connotación negativa, que mina el espíritu y corroe todo a su paso. El consejo habitual es que, ante su eventual presencia, esta debe confinarse en los escondrijos de la mente y de la voluntad, y en ningún caso exteriorizarse, así contenerla implique una implosión en nuestra inmensidad íntima. Como antídoto para contrarrestarla se sugiere visitar a un sacerdote o a un profesional de la salud, ir a terapia, tomar aire, sostener la respiración al menos diez segundos, exhalar de nuevo y sonreír, como si nada hubiera pasado. Sin embargo, cabe preguntar: ¿bien encaminada, esta emoción puede ser la semilla de un frondoso árbol?

En este texto se explora esa posibilidad, tras asumir la rabia como una emoción compleja, cuya vertiente instituyente, revolucionaria, soberana y colectiva le da la identidad de emoción política. Constituir un aporte a la prolífica y creciente reflexión sobre los vasos comunicantes entre la dimensión afectiva y las luchas por los derechos, a través de la resignificación política de la rabia, ese es el propósito de este texto, que ve en la superación de los abismos teóricos entre emociones y revolución la clave para una lectura sentipensante de la historia social. Sin desconocer los importantes estudios en los cuales se trazan diferencias entre un concepto y otro, aquí, rabia e ira tendrán un uso indistinto.

Bajo la premisa de que las Ciencias Sociales y las Humanidades no solo se complementan, sino que se completan (si una siembra las flores, la otra las riega), se propone reflexionar sobre la rabia y los modos de resistencia, a partir del análisis del célebre relato *Michael Kohlhaas*, del poeta, dramaturgo y novelista alemán Heinrich von Kleist,<sup>1</sup> desde los lentes de la filosofía política, a propósito de la siguiente pregunta: ¿qué tipología de resistencia encarnó el protagonista de la historia?

En aras de abordar esta pregunta, inicialmente, se resumirá buena parte de la novela. En un segundo momento, se hará una aproximación a las formas de resistencia contra el tirano, la ley y el orden establecido, para, en un tercer momento, retomar el hilo de la historia de Von Kleist

---

1 Von Kleist es considerado uno de los más grandes escritores del romanticismo alemán y de toda la literatura alemana. Se lo sitúa al lado de Goethe y Schiller. Stefan Zweig, el "biógrafo de las almas", le dedicó un estudio en su libro *La lucha contra el demonio* (Zweig, 1999). Escritores como Thomas Mann, Kafka y Coetzee fueron influenciados por la obra de Von Kleist.

y analizar la gesta del protagonista. Finalmente, se reflexionará sobre lo que implica asumir la rabia como emoción política, prelude de insubmisión y semilla del frondoso árbol de las luchas por la redistribución y el reconocimiento.

### 1. La parábola del castillo

Durante el siglo XVI, un tratante de caballos cruza, como de costumbre, las tierras de un barón local. Una barrera nunca vista atraviesa el camino. Se trata de un nuevo privilegio concedido al caballero del castillo. El guardabarrera le exige al tratante un gravamen para poder pasar. Sin mayor reparo, el tratante entrega el dinero y se dispone a seguir su viaje. En ese momento, una nueva voz lo interpela: “¿Trae usted el *documento de paso*?”, le pregunta el alcaide del castillo. Con extrañeza, pero sin dejar de lado su actitud estoica, el titular de los caballos le pregunta qué es un “documento de paso”. El alcaide asevera que ningún tratante puede atravesar la frontera sin el permiso del señor del territorio (era la decimosexta vez que atravesaba la frontera y la primera que esto pasaba).

Ante la terquedad desafiante del alcaide, el tratante da sus caballos al criado que lo acompaña y pide hablar personalmente con el señor del castillo. Minutos más tarde, el caballero, que está con algunos amigos, le pregunta al tratante qué quiere. Ni siquiera había llegado al meollo del asunto, cuando los escuchas se precipitaron a la ventana. “¿Caballos? ¿Dónde?” El noble propone ir a verlos. Al llegar al patio, los examinan con detalle. Se trata de un magnífico grupo de caballos como no hay más en el país. El noble pregunta qué precio tiene el bayo de gran alzada. Su administrador le sugiere comprar los dos imponentes caballos negros, pues serían de gran utilidad en las labores del campo.

Al final, no hay acuerdo. El tratante no insiste y dice que a lo mejor cierren el trato en una próxima ocasión. Hace una reverencia y se dispone a partir. Nuevamente, el alcaide le echa la retahíla del “documento especial”. El tratante le pregunta al noble si esa formalidad es realmente necesaria, pues destruye su negocio. “Sí, tienes que sacar el documento”. El tratante pide que por esta vez le deje cruzar la frontera, no sin antes asegurarle que no burlará las disposiciones legales y que acudirá a la cancillería para que le extiendan el documento respectivo. Comienza a llover. El noble le dice al alcaide que por esta ocasión lo deje marchar. Hace un gesto a sus amigos y todos se dirigen de vuelta al castillo. En ese momento, el alcaide le dice a su señor que le deberían dejar alguna

garantía. El tratante es constreñido a dejar los dos caballos negros. Le encomienda a su criado cuidarlos bien hasta su regreso y emprende camino.

En la cancillería, los funcionarios confirman la sospecha: lo del documento es pura fábula. Ya de vuelta en el castillo, se topa con dos malas noticias: el criado que dejó al cuidado de los caballos recibió una paliza y fue expulsado. Para completar, “en lugar de sus dos magníficos caballos, bien alimentados y relucientes, se vio frente a dos jamelgos esqueléticos y esquilados”.

Con un débil relincho, saludan a su querido amo. Indignado, le pregunta a un encargado qué ha sucedido. Las excusas son absurdas. Aún así, el tratante se dispone a partir con sus maltrechos caballos. Justo entonces aparece el alcaide. Ante las preguntas del dueño de los caballos, este espetó que el criado que dejó al cuidado fue arrojado y que nadie tenía por qué cuidar de los *jamelgos*. Lo propio, asegura, es que los animales se ganen la comida con su trabajo. De pronto, aparece el señor del castillo con una escolta de perros, criados y caballeros. Viene de una partida de caza. Al preguntar por lo que sucede, el alcaide da una versión distorsionada de los hechos. Con insolencia, el noble soslaya los reclamos del tratante que, finalmente, advierte que encontrará la manera de hacer justicia y se va del castillo.

El comerciante redacta una demanda. Pide “el castigo de los culpables, restitución de los caballos en su estado anterior e indemnización de los daños y perjuicios que tanto él como su criado habían sufrido”. La demanda es arrumbada; el noble tiene parientes en el gobierno.

El tratante decide vender su casa, pues se siente excluido dentro de su país –expulsado de la comunidad en cuanto desprotegido por la ley–. No soporta estar en un lugar donde no se amparan sus derechos. Su esposa, no obstante, lo persuade para que le confíe la demanda. Ella le propone entregársela directamente al soberano del territorio. La empresa, empeño, es la más desdichada de todas. Su esposa es gravemente herida por un lacayo del soberano. Nuestro personaje brama de *furia*. Ella le estrecha la mano y expira.

Luego de más desmanes, pasará lo indefectible: la nobleza de espíritu desafiará la nobleza de título. El caparazón de aparente rectitud del *Estado* fue confrontado por el filo de la espada y un *ballet* de fuego. Al sobrepasar las capas y ver el interior, no había más que podredumbre y malevolencia. Otros descontentos y desposeídos se sumaron a la causa, que era su misma causa: la lucha por la dignidad.

Muchos intentaron detener por la fuerza la resistencia en marcha. Sin embargo, esta era incontenible. La rabia de las gentes había dado vida a un volcán popular andante. El fuego arrasaba con todo a su paso, pero también vaticinaba un nuevo comienzo. Este fuego era uno de rostro heraclíteo, que hacía las veces de *arjé* social-restaurador. Así como se encendió, según un orden regular, así también se apagaría. Tal como una llama viva representa un constante devenir donde hay algo que permanece insistente: un tácito orden en la materia, lo propio pasa con la insumisión de los comunes: como el fuego, se expande, se contrae, pero siempre preservando un orden inalterado a medida que fluctúa. Si la metáfora del devenir de la vida es el fuego, la revolución es su correlato.

Hubo alguien que intentó persuadir a nuestro personaje con la fuerza más contundente de todas: la de las ideas. Se trataba de un célebre teólogo y fraile, que le escribió un manifiesto luego de tener conocimiento de su *acción abrasadora*. Para el fraile, lo hecho por el personaje no era encomiable bajo ningún punto de vista. Acusó al tratante de arrogante y argucioso, de empuñar la espada de la desgracia, de hablar como justiciero y actuar como rebelde. El fraile era Martín Lutero. Los relojes de la historia marcaban sus tiempos y los de la reforma protestante.

El maltrato a los caballos representa el signo obstinado de la negación del otro, el no-respeto recíproco, base de la amistad civil. Los desafueros cometidos contra el criado van más allá de la mera afrenta al orgullo, pues no se trataba de una llana relación de trabajo; entre uno y otro había camaradería. La muerte de la amada, bueno, es también la muerte de nuestro personaje. Ella era toda su vida.

A esta triple herida se suma otra: la sensación de paria, al ser un hombre de ley, irónicamente vulnerado en sus derechos por la propia ley que admiraba y honraba con sus actos. La idea de *vivir* en un país donde vulneraban sus derechos lo abrumaba, al punto que llevaba a costas la autoconciencia del expulsado.

¿Cómo el fraile pudo inquirir que el meollo del asunto era una cuestión insignificante? Al entrevistarse directamente con el hombre que acusaba y conocer algo de sus heridas morales, decidió entrar en contacto con el elector del caso. Su intercesión tendrá efectos decisivos y la historia dará giros dramáticos. Habrá un doble veredicto y la ironía de ser y no ser desafiará el principio de no contradicción.

Antes de referir el desenlace, valga evocar la vieja idea de que un mismo acontecimiento puede leerse de diferentes formas. Mientras, para algunos, la gesta de nuestro personaje puede interpretarse como un

dignificante acto de resistencia, para otros, no hay nada distinto a un impulso inserto en la ley del talión.

Con el propósito de dar una clave de lectura sobre la manifestación de resistencia que, a mi juicio, constituyó el actuar del personaje, se hará un breve comentario sobre las más conocidas formas de insumisión. Una vez presentados los caminos, se retomará el hilo de la historia y se dará una hipótesis. Aunque hay un amplio mar de posibilidades interpretativas, procuraré ser riguroso en mi lectura, pues, en vez del peligroso relativismo, se reafirma la tesis de verdad en el mundo moral de Dworkin (2013), es decir, la idea según la cual en el vasto mundo de la interpretación se debe asumir como verdadera la concepción que se integra coherentemente con otras razones en “una red de valor a la que prestamos una adhesión auténtica” (Dworkin, 2013, p. 104).

## 2. Resistencia y emociones

La idea subyacente de este apartado es que la rabia política ha tenido un papel instituyente en la historia social, pese a que se ha tratado como elemento secundario. Cuando la vileza acecha, la alegría escampa, por lo que tarde o temprano la indignación dialoga con la rabia, que la rehabilitan, al erigir un principio de esperanza, traducido en oponer resistencia a la tormenta incesante. Esta fuerza en el ámbito político se expresa de diferentes formas, por ejemplo, confrontando al tirano, a la ley injusta o a todo el orden establecido, cuando este es hacedor de desigualdades y menosprecio.

Un caso paradigmático del primer supuesto lo constituye el asesinato de Hiparco de Atenas (514 a.C.). A su vez, incipientes teorizaciones sobre la legitimidad de esta praxis pueden hallarse en autores como Polibio (1986), Cicerón (1959) y Plutarco (1987). La primera formulación lúcida y esclarecedora del tiranicidio en Europa suele adjudicarse a Juan de Salisbury (1984); la más célebre, por su parte, a Juan de Mariana (1981).

En la *Vindiciae contra tyrannos* (Junius, 2008), clásico de la teoría política, considerado la *biblia* del derecho de resistencia, se hacen reflexiones en torno a la defensa de los derechos del pueblo frente al absolutismo monárquico, la degeneración del gobernante en tirano, la procedencia de la resistencia ante el despotismo y, en casos extremos, del tiranicidio.

Hobbes y Locke también le dieron un espaldarazo a la legitimidad del principio de resistencia contra la autoridad constituida, en defensa de los derechos naturales y siempre que esta desconozca los fines por los

cuales fue conformada: en el caso de Hobbes (1980), amenace la vida, la paz o la seguridad; en el caso de Locke (2006), la vida, la libertad o las posesiones. En las construcciones teóricas del contractualismo clásico no es posible hacer resistencia legítima contra las leyes sin que el contrato sea terminado y la sociedad civil disuelta.

Rawls moderó decididamente este paradigma al asumir el rechazo de conciencia y la desobediencia civil como “instrumentos de supervisión, presión y resistencia de la ciudadanía sobre el ordenamiento jurídico positivo” (Mejía, 2016, p. 349). Pese a suponer el cuestionamiento y la confrontación de leyes o mandatos de corte gubernamental o administrativo, estos instrumentos no constituyen un retorno al estado de naturaleza. La resistencia contra el ordenamiento hace las veces de estabilizador del sistema. Ambos mecanismos cumplen un papel protagónico en la *Teoría de la justicia* (Rawls, 1995), donde Rawls planteó un modelo de justicia como equidad, orientado a “satisfacer por consenso las expectativas de igual libertad y justicia distributiva de la sociedad” (Mejía, 2016, p. 261) y, en efecto, a afrontar “la crisis de legitimación en las democracias moderno-tardías” (Mejía, 2016, p. 261).

El rechazo de conciencia es el derecho fundamental que tiene toda persona en un régimen democrático de resistirse a obedecer un mandato legislativo o una orden administrativa, debido a la tensión entre dicho precepto y sus convicciones éticas y morales. Este modo de resistencia “no se basa necesariamente en principios políticos; puede fundarse en principios religiosos o de otra índole, en desacuerdo con el orden constitucional” (Rawls, 1995, p. 336). Se trata de un derecho autónomo, aunque intrínsecamente relacionado con la libertad de conciencia. Un ejemplo es el rechazo para prestar el servicio militar obligatorio por considerar que va en contra de los dictados de la conciencia individual. Lo mismo pasa con la negativa a prestar juramento, la realización de actividades laborales los sábados y el estudio de específicas materias religiosas en una institución educativa.

Por su parte, Rawls (1995) define la desobediencia civil “como un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas del gobierno” (Rawls, 1995, p. 332). La teoría hecha ejemplo frecuentemente lleva a pensar en Gandhi y su llamado a la no violencia activa en el proceso de independencia de la India.

Gandhi (2002) destacó con especial cariño un ensayo: *El deber de la desobediencia civil*, de Thoreau: “En la persona de Thoreau me han dado

un maestro. Su ensayo [...] me proporcionó la confirmación científica de las razones de mi acción” (Gandhi, 2002, p. 77).

Sin restar mérito a los pensadores que le anteceden, no es un despropósito decir que Thoreau es el primer gran representante de la expresión de resistencia que lleva el mismo nombre que su ensayo (González, 2010). Luego de prender las alarmas al advertir que “un sexto de la población de una nación que se ha comprometido a ser el refugio de la libertad son esclavos, y todo un país es injustamente invadido y conquistado por un ejército extranjero” (Thoreau, 1990, p. 349), el autor exige que Estados Unidos “debe dejar de tener esclavos y de hacerle la guerra a México, aunque le cueste su existencia como pueblo” (Thoreau, 1990, p. 350). Ante las leyes que respaldan las prácticas que él condena, Thoreau (1990) hace dos preguntas que aún resuenan en nuestro tiempo:

Las leyes injustas existen: ¿deberíamos contentarnos con obedecerlas, o bien deberíamos luchar por enmendarlas? ¿Y deberíamos seguir obediéndolas hasta que tuviésemos éxito, o bien deberíamos transgredirlas inmediatamente? [...] [Thoreau responde] Si la injusticia [...] es de tal naturaleza que le exige a usted ser el agente de injusticia para otro, entonces yo le digo, incumpla la ley. Deje que su vida sea la contrafricción que pare la máquina. (Thoreau, 1990, pp. 354-355)

El llamado a la acción se complementa con una analogía: “Si una planta no puede vivir de acuerdo a la naturaleza, se muere; lo mismo el hombre” (Thoreau, 1990, p. 361). Lo natural es vivir sin ser subyugados, como sostuvieron los sofistas de la última época. Alcidamas, por ejemplo, llegó a afirmar que “la naturaleza no ha hecho esclavo a ningún hombre” (Alcidamas, como se citó en Sabine, 1945, p. 34). Por su parte, Antifón negó que *naturalmente* existiese alguna diferencia entre un bárbaro y un griego (Sabine, 1945).

Thoreau puso en práctica los mismos postulados de desobediencia civil que teorizó. La anécdota más recordada es que se negó a pagar un impuesto de capitación, pues hacerlo implicaría apoyar la esclavitud (legal por aquel entonces en los estados del sur de Estados Unidos) y contribuir a sufragar los gastos de la guerra de Estados Unidos contra México por el territorio de Texas. Según Thoreau (1990), si bien no es nuestro deber proscribir el mal de la humanidad, sí lo es no ser aliados de la injusticia. Así como Thoreau inspiró a Gandhi, estos hicieron lo mismo con Martin Luther King. Al igual que ellos, también fue un hombre en el cual la práctica se hizo teoría y viceversa.

Según Rawls (1995), “el rechazo de conciencia no es una forma de apelar al sentido de justicia de la mayoría [Por el contrario] la desobediencia civil es el llamado a una concepción de la justicia comúnmente compartida” (Rawls, 1995, p. 336). El rechazo de conciencia apela al fuero interno y ostenta un carácter privado, aunque no en la connotación de secreto. El que se exprese públicamente es lo que distingue el rechazo de la evasión de conciencia. Su carácter privado obedece a que el objetor rechaza el mandato legislativo o la orden administrativa por la advertencia de la inmensidad íntima, según la cual aquellos riñen con las propias convicciones.

Los conceptos de “apelación al sentido de justicia de la mayoría” y “carácter privado” han generado múltiples confusiones, al punto que los criterios cualitativos se convierten en cuantitativos, bajo la tesis de que, mientras el rechazo de conciencia se realiza individualmente, la desobediencia civil se ejerce en grupo. Sin embargo, “la distinción puede revelarse engañosa, al convertir un grupo de objetores en desobedientes y a un desobediente solitario en un objetor de conciencia” (Capdevielle, 2015, p. 27).

Otra diferencia es que el rechazo de conciencia es directo; recae concretamente sobre la norma *invasiva*. La desobediencia civil puede ser directa o indirecta. En este último caso, más que contrariar deliberadamente la norma respectiva:

Provoca elementos disruptivos sin relación con la medida, pero buscando su revocación. Por ejemplo, mientras Martin Luther King llamaba al boicot de los autobuses para luchar frontalmente contra las políticas segregacionistas en los transportes, Gandhi organizaba la Marcha de la Sal para alentar simbólicamente a sus compatriotas a violar el monopolio del gobierno británico sobre la sal, y así llamar la atención sobre una situación de injusticia. (Capdevielle, 2015, p. 30)

Una distinción más: el rechazo de conciencia no pone en tela de juicio el marco jurídico vigente. Hay un respeto general hacia los fundamentos del Estado y las instituciones. La desobediencia civil, en cambio, supone tanto una crítica mordaz al modelo/oxímoron democrático representativo (Mejía, 2009) como un acto de insumisión contra el ordenamiento; aunque persiste, en mayor o menor medida, el respeto por el régimen político-constitucional (Habermas, 1988). Se puede ser infiel a la ley, pero leal al *derecho*, porque la constitución es normativa, no nominal-subsidiaria. Rechazo y desobediencia, en todo caso, pese a ser

“recursos estabilizadores del sistema constitucional” (Rawls, 1995, p. 348), están irónicamente expuestos al castigo, más la segunda que el primero, dado su *nebuloso* carácter bifurcado ilegal-constitucional. Las probabilidades aumentan cuando el establecimiento pone el código por encima de la constitución, reduciendo el derecho a la ley. Hay, pues, una posibilidad real de ser castigado, que el objetor o el desobediente bien pueden aceptar o buscar evadir (Raz, 1985).

Aunque la vía de la resistencia contra leyes injustas ha alcanzado un cénit teórico y metodológico con pensadores como Thoreau, Gandhi, Luther King y Rawls, no por ello puede asumirse como exclusiva de la contemporaneidad. Esta ha sido protagónica de múltiples momentos estelares. El caso más conocido de la Antigüedad –y quizá de la historia de Occidente–, a propósito del conflicto entre la ley humana y la ley divina, la ley positiva y la ley natural, se encuentra en la tragedia *Antígona*.

En la filosofía medieval, y específicamente en la rica y compleja tradición del *iusnaturalismo* teológico, pensadores como Agustín de Hipona y Tomás de Aquino se refirieron a los límites del poder establecido al plantear que la ley humana no puede contravenir la ley natural (participación de la ley eterna en la criatura racional). Si así ocurriera, aquella debería ser desobedecida. No en vano, los principios de justicia que esta comprende, de manera objetiva, universal, inmutable e indeleble, deben concretarse en la ley humana. De lo contrario, sostiene Tomás de Aquino (1993), la ley positiva “ya no es ley, sino corrupción de la ley” (De Aquino, 1993, p. 742). En este sentido, varios siglos antes, Agustín de Hipona (1947) dijo, en *Del libre albedrío*, que le “parece que no es ley la que no es justa” (De Hipona, 1947, p. 212).

A diferencia de los mecanismos mencionados (rechazo de conciencia y desobediencia civil), la rebelión reivindica el uso legítimo de la violencia, esto es, de una violencia direccionada a desenmascarar la aparente legitimidad y justeza del orden establecido. En una línea de pensamiento como la de Frantz Fanon –el Rousseau de la revolución argelina, según Krim Belkacem (Clairmonte, 1964), y el primero después de Engels en hacer también una teoría coherente y sistemática de la violencia, según Sartre (1963)–, la violencia que reavivan expresiones colectivas de resistencia y formas radicales de insumisión es una de identidad revolucionaria, que moviliza a las masas al tiempo que las unifica como pueblo, luego de introducir “en cada conciencia la noción de causa común, de destino nacional, de historia colectiva” (Fanon, 1965, p. 46).

Esta violencia no necesariamente es cruenta, pero casi siempre consiste en luchar contra la opresión o, en una segunda fase de construcción de la nación, después de la liberación nacional, en “luchar contra la miseria, el analfabetismo, el subdesarrollo [...] El pueblo comprueba que la vida es un combate interminable” (Fanon, 1965, pp. 46-47). La violencia-revolucionaria, en suma, goza de un torrencial poder catártico, pues acompañada de ideas e imaginación tiene la capacidad de liberar a los cuerpos y las mentes del yugo; mientras confronta los complejos de inferioridad, inherentes a cualquier sistema de sujeción, y empodera en acto a las gentes como seres de pensamiento crítico y complejo, capaces de alterar en potencia el poder del destino con la fuerza de la voluntad. En este sentido, “la violencia desintoxica” (Fanon, 1965, p. 47) y libera al individuo “de sus actitudes contemplativas o desesperadas. Lo hace intrépido, lo rehabilita ante sus propios ojos” (Fanon, 1965, p. 47). A su vez, sobre la identidad revolucionaria de la violencia, Engels (2014) manifestó que:

La violencia juega también otro papel en la historia, tiene un papel revolucionario: es, según la frase de Marx, la partera de toda vieja sociedad preñada de otra nueva sociedad, es el instrumento con ayuda del cual el movimiento social se abre paso y rompe formas políticas muertas. (Engels, 2014, p. 263)

Para ilustrar un caso de violencia-revolucionaria cifrada en rebelión, recordemos el protagonismo del que esta gozó en algunas constituciones revolucionarias estadounidenses aprobadas en 1776. La Constitución del Pueblo de Pensilvania, que muestra “vestigios evidentes de una difusa ideología republicana de impronta democrático-radical” (Fioravanti, 2007, p. 88), es un ejemplo de ello. Basta citar el numeral V, del capítulo I, según el cual “la comunidad tiene un derecho indudable, inalienable e inanulable para reformar, modificar o abolir el gobierno en la manera que dicha comunidad considere mejor para el bienestar público” (Grau, 2009, p. 55). Este derecho, a su vez, tuvo como fundamento la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América del 4 de julio de 1776. El preámbulo es contundente: ampara la vida, la libertad y la felicidad, al tiempo que reconoce como derecho del pueblo –y más, como deber–, derrocar todo gobierno despótico que lo someta, en pos de establecer nuevos resguardos para su futura seguridad.

En la atmósfera francesa liberal-burguesa, la toma de La Bastilla el 14 de julio de 1789 representa el ejercicio del derecho natural a la rebelión. En el artículo 2 de la Declaración de los Derechos del Hombre y

del Ciudadano de 1789, dicho derecho fue consagrado expresamente. A la postre, la rebelión sería protocolizada en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Sánchez y Maldonado, 2000).

La pugna entre libertad y poder es tan antigua como determinante en las gramáticas de la historia. Por lo mismo, la incursión en vías como la rebelión es también de vieja data, pues su subtexto es la defensa de la vida ante estructuras leoninas y déspotas que la amenazan. Uno de los ejemplos más paradigmáticos de todos los tiempos es el de Espartaco, que lideró la gran rebelión contra la República romana en suelo itálico.

Las ideas políticas sobre esta forma de insumisión también gozan de una amplia carga de profundidad histórica. Un siglo antes de la Declaración de Independencia de 1776, Spinoza ya había considerado que, si un Estado no sigue los consejos de la razón y transgrede derechos naturales, como la vida o los ligados a la libertad de pensamiento, se habilita una última vía para la defensa del bien común: la rebelión, que es consecuencia de la infidelidad del Estado con sus coasociados (disolución del *contrato*) (Spinoza, 1986). Según Hermosa (1989): “constituye su último recurso frente a un soberano cuyo comportamiento se guía por la sinrazón” (Hermosa, 1989, p. 69).

En lo que atañe a su caracterización, valga decir que su origen no proviene de ningún derecho legalmente reconocido, lo que permite situar el derecho de rebelión en el orden del derecho natural. Por otra parte, no se puede perder de vista que lo de Spinoza no es una mera extensión de la doctrina del tiranicidio. En palabras de Ernest Mandel (2020):

Mientras que la doctrina de la rebelión legítima contra los tiranos se sigue derivando directamente de una disposición de la soberanía del rey (que se declara limitada), la legitimidad de la revolución de Spinoza se basa en una doctrina de la esencia del Estado como servicio al bienestar de sus ciudadanos. Cuando ya no cumple esa función, los ciudadanos tienen derecho a rebelarse. (Mandel, 2020)

Por elementos democrático-revolucionarios como este, Mandel (2020) sostiene: “el *Tractatus Politicus* [...] constituye un paso adelante extraordinariamente importante con respecto al *Tractatus Theologico-Politicus*” (Mandel, 2020).

La más prístina expresión de insumisión colectiva es la revolución, que se manifiesta generalmente a través del derecho natural a la rebelión. No obstante, esta es habitualmente subestimada y calumniada por

un argumento que ha hecho carrera en la historia de las ideas: “la revolución es irracional, puesto que recurre a la violencia, que en última instancia es movida por las emociones”.

Este argumento tiene al menos tres ideas subyacentes: (1) las emociones son irracionales, (2) las emociones que suscitan la violencia-legítima-popular tienen una connotación negativa, (3) solo las emociones, nunca la razón, mueven a la violencia-legítima-popular, por lo que la revolución es irracional.

Estas tres ideas, en particular, y las que van en esta línea, en general, tienen una causa común. En la condición humana convergen dos *fuerzas* constitutivas: la razón y las emociones. Sin embargo, salvo algunas tradiciones y momentos excepcionales, a lo largo de la historia ha existido una constante encaminada a separar cuando no reducir una de estas *fuerzas* a la otra (un ejemplo a este respecto son las teorías dualistas de Platón y Descartes). La balanza se ha inclinado en gran medida a favor de la razón, al punto que hoy vamos por el mundo a medio andar, luego de haber confinado en el recoveco de lo “peligroso”, lo “caótico” y lo “irrazonable” la otra mitad de lo que somos: emociones y sentimientos. En una corriente alterna, pensadores como Nussbaum, Gilligan, Mouffe, Rorty, Damasio, Singer y Elster han hecho importantes contribuciones.

Lo mismo se ha de decir de los trabajos circunscritos en la corriente teórico-reflexiva del giro afectivo. Estas investigaciones, que se han desarrollado sobre todo a lo largo de las últimas tres décadas, se han distinguido por recoger la crítica fundadora a la dicotomía razón/emoción, mientras horadan en las relaciones entre la dimensión afectiva, la vida pública y política, y repiensa el cuerpo, junto con sus capacidades para afectar y ser afectado. La transdisciplinariedad es la estrategia metodológica asumida, por incentivar un diálogo de saberes lo más completo posible.

El giro afectivo, que constituye una suerte de *emocionalización* de las ciencias sociales, ha forjado vasos comunicantes entre la sociología y la filosofía; pero más concretamente entre los estudios de género, las teorías feministas, el posestructuralismo, los estudios culturales, la neurociencia y el psicoanálisis. Brian Massumi, Moira Gatens, Eve Sedgwick y Adam Frank son algunos de los autores fundadores del *boom* afectivo. Una influencia generalizada es Spinoza. Gilles Deleuze y Silvan Tomkins también ocupan un lugar importante. En los *últimos años*, Lauren Berlant, Sianne Ngai, Ann Cvetkovich, Heather Love, Sara Ahmed, Jack Halberstam y José Esteban Muñoz han dado mucho de qué hablar por sus aportes al giro afectivo.

La primera de las tres ideas olvida que existen emociones complejas, como la indignación, que se diferencian de emociones simples, como el dolor, por cuanto solo emergen luego de un proceso racional (Elster, 1996). Si el pueblo se siente indignado con respecto al poder constituido, es porque previamente ya ha *analizado* minuciosamente los factores y *deducido*. Por ejemplo, que las principales instituciones son ineficientes e injustas, que el drama de la vida tiene como uno de sus detonantes el oxímoron de que el poder público violenta, precisamente, los derechos que debería salvaguardar, que la ley no goza de validez material, sino meramente formal, y que la misma ley le hace la coartada al poder constituido, dan atavío de legalidad y, en el peor de los casos, de justicia (a la luz de una corriente de positivismo ideológico) a lo que a todas luces es ilegítimo. Si se reconocen estos rasgos, probablemente la rabia colectiva transformadora florezca e impulse la acción. Sería una rosa erguida en medio de un jardín de lirios marchitos.

A propósito de la segunda idea, cabe recordar que hay al menos dos acepciones sobre la violencia: una según la cual la violencia enajena y ata, y otra para la que la violencia ensimisma y libera. Aparte de las distinciones dadas por Engels y Fanon, podría decirse que, aunque en esta y aquella las pasiones siempre están a flor de piel, en el caso de la violencia-revolucionaria las emociones a las que usualmente se les asigna una connotación negativa trascienden dicha apreciación. La indignación y la ira se tornan primas-hermanas, cuando no almas gemelas, de la empatía, la solidaridad y el amor. ¿Cómo amar la libertad sin indignarse ante la esclavitud?

En la revolución, aunque hay múltiples causas, sufrimientos, clamores, intereses y sinergias, prevalece con mayor o menor intensidad un deseo común: la superación de la opresión como precondition de la conquista de la libertad. La lucha colectiva por la libertad es un acto de amor propio y con el otro, que implica empatía y solidaridad, al tiempo que se desdobra en tiempo presente y futuro. Las conquistas de hoy resuenan en el devenir.

La idea según la cual solo las emociones, y nunca la razón, mueven a la violencia, centra tanto la atención en el árbol que pierde de vista el bosque. La revolución –y por tanto la violencia-revolucionaria–, aunque apuesta por la reivindicación de las emociones, es sobre todo una legítima expresión de acciones e ideas (deliberada en su lucha por desmontar estructuras abominables e inhumanas, y espontánea en la creatividad de los medios y las formas), que tiene como propósito la constitución de la

libertad. En este punto y en atención a la eventual pregunta sobre qué diferencia a esta forma de resistencia de todas las demás expresiones de resistencia violenta-revolucionaria, Hannah Arendt (1992) plantea que:

Todos estos fenómenos [insurrecciones, guerras civiles, golpes de Estado] tienen en común con las revoluciones su realización mediante la violencia, razón por la cual a menudo han sido identificados con ella. Pero ni la violencia ni el cambio pueden servir para describir el fenómeno de la revolución; sólo cuando el cambio se produce en el sentido de un nuevo origen, cuando la violencia es utilizada para constituir una forma completamente diferente de gobierno, para dar lugar a la formación de un cuerpo político nuevo, cuando la liberación de la opresión conduce, al menos, a la constitución de la libertad, sólo entonces podemos hablar de revolución. (Arendt, 1992, pp. 35-36)

Si un gobierno hostil o impostado, por ejemplo, es enfrentado o proscrito a través de una insurrección o un golpe de Estado, se configura una auténtica liberación: la violencia media la consecución de un fin que bien puede ser el cese de la causa concreta que provocó el levantamiento o la sustitución del poder de unas manos por otras. Ahora bien, aunque una insurrección victoriosa, como señaló Trotsky (2019), “solo puede ser la obra de una clase destinada a colocarse a la cabeza de la nación” (Trotsky, 2019, p. 877), lo cual es profundamente distinto a lo que pasa con un golpe de Estado, en cuanto “realizado por conspiradores que actúan a espaldas de las masas” (Trotsky, 2019, p. 877), todo indica que ni en este caso ni en el del “arte de la insurrección” están dadas las claves distintivas de la revolución, pues, como ya se dijo, no se trata de la conquista de la liberación, sino de la libertad. No obstante, ya que la primera es condición de la última y esta, a su vez, suele ser el sentido de aquella, la insurrección, dado su apoyo en “el auge revolucionario del pueblo” (Lenin, 1976, p. 132), a menudo funge como preludio de la revolución y factor concomitante.

La libertad a la que se refiere la revolución es política, por lo que aparte de la liberación se requiere de un cambio profundo y radical de la estructura económica, que sea antecedente de la emancipación, y la emancipación, la condición de posibilidad de la democracia.

Un incipiente ejemplo de *guerra-revolucionaria*, aunque interrumpida, es la guerra de los campesinos alemanes. La reforma protestante allanó el camino de una nueva alianza. Burgueses y príncipes, cautivados por la idea de hacer suyas las inmensas extensiones de tierra de la Iglesia

católica, dieron *un paso adelante* y formalizaron la coalición. A caballo de la reforma, miles y miles de campesinos se alzaron e intentaron limitar cuando no abolir la explotación feudal. La coalición entre burguesía ascendente y principado elector demandaba la perpetuación de la institución de la servidumbre, en aras de garantizar su dominación jurisdiccional y territorial.

La ironía de desafiar a la Iglesia católica, primer poder feudal, y preservar relaciones de señorío y servidumbre, hizo mella en “los de abajo”. Entre 1524 y 1525, los campesinos llevaron a cabo una revuelta popular colosal. Solo hasta la revolución francesa de 1789, Europa verá una gesta más ruidosa, generalizada y masiva. Si el paso de un cometa por la Tierra es un fenómeno astronómico extraordinario, la revolución es un cometa político-mundanizado. Entre 1524 y 1525, el *cometa* que maravilló la existencia de las gentes, al tiempo que conmovió y estremeció a los observadores del mundo, recibió el nombre de la *revolución del hombre común*. Fue un acontecimiento que sacudió todo el Sacro Imperio Romano Germánico.

La nueva alianza, sin embargo, hizo hasta lo imposible por evitar su esplendor.<sup>2</sup> Ante el cometa plebeyo-campesino, los *enemigos* olvidaron viejos rencores y limaron asperezas. Lutero y el Papa, príncipes y burgueses, curas y nobles “se aliaron ‘contra las bandas asesinas de campesinos ladrones’. ‘Hay que despedazarlos, degollarlos y apuñalarlos, en secreto y en público; ¡y los que puedan que los maten como se mata a un perro rabioso!’”, gritaba Lutero” (Engels, 1974, p. 31), que pasó de clérigo rebelde a contrarrevolucionario.

El caudillo de los campesinos fue Thomas Müntzer. Su *alter ego*, como se detallará más adelante, es Michael Kohlhaas, el protagonista del relato. Por ahora, un adelanto sobre este símil de personalidades: “En la misma Turingia, donde vivía Lutero, establecieron su cuartel general los más decididos insurgentes capitaneados por Müntzer” (Engels, 1974, pp. 30-31). Algunos éxitos más, afirma Engels, “y Alemania entera ardía en llamas, Lutero era apresado –y tal vez ‘pasado por las baquetas’ como traidor– y la reforma burguesa arrastrada por la marea de la revolución campesina y plebeya” (Engels, 1974, p. 31).

---

2 Se suponía que la burguesía era la aliada natural de la masa de la nación. La alianza no merece un calificativo diferente a “traición”. La traición burguesa nuevamente hizo de las suyas en 1848.

La guerra-revolucionaria del hombre común es un testimonio vivo del cual hay mucho que aprender, “en cuanto retorno del más antiguo ensueño, en cuanto más ancho estallido de la historia de las herejías, en cuanto éxtasis del caminar erguido y de la impaciente, rebelde y severa voluntad de paraíso” (Bloch, 1968, p. 67).

### 3. La rabia como puente entre la tristeza y la alegría

Presentado este marco de reflexión, cabe preguntarse: ¿qué tipología de resistencia encarnó Michael Kohlhaas, el protagonista del relato? Es interesante la lectura que tiene el narrador de la historia. Según él, su hazaña se reviste de las formas de la venganza o la toma de justicia por propia mano:

Tan pronto como quedó cubierta la tumba, colocada la cruz sobre ella, y despedidos los invitados que habían acompañado el cadáver a su última morada, cayó de rodillas [...] ante el lecho de su esposa, ahora desierto, y comenzó a poner en obra su venganza. [...] El mundo hubiera bendecido todavía hoy su memoria, si no hubiera pecado de excesivo en una virtud. Su sentimiento de la justicia, empero, le convirtió en asesino y bandolero. (Von Kleist, 2007, pp. 1, 17)

Otras célebres voces también interpelaron el obrar de nuestro personaje y manifestaron que la espada que esgrimió es la del asesinato y el robo, que más que paladín de justicia no fue más que un vulgar rebelde. A lo sumo, un insurrecto.

A diferencia de la postura dominante, quisiera sostener, en gracia de discusión, otra clave de lectura y sugerir que la gesta de resistencia capitaneada por nuestro personaje se trató de una revolución en ciernes, aunque interrumpida, de una revolución en potencia, que no perdió su identidad pese a ser eclipsada en acto, de una tentativa de revolución orientada a dar vida a un nuevo orden de cosas fundador de libertad.

El Estado no era legítimo, pues las leyes, cuando no injustas, eran desacatadas (por los poderosos) y las instituciones, podridas. A propósito de esta atmósfera kafkiana, es menester recordar la tesis rawlsiana: “No importa si las leyes o las instituciones son eficientes y bien estructuradas, estas deben de reformarse o abolirse si son injustas” (Rawls, 1995, p. 17). Pues bien, en el relato evocado, aquellas ni eran justas ni eficientes, de modo que la resistencia y consecuente lucha asumieron la forma de una instancia de corrección moral-política del orden establecido.

Kohlhaas no es un eventual tiranicida ni un insurrecto *stricto sensu*; su propósito trasciende la muerte del déspota o el alzamiento momentáneo. No se queda en las ramas. Tampoco en el tronco. Va hasta las profundidades. Acaricia la semilla. La resistencia abonó la tierra para el creciente surgimiento de un poder ilimitado que, a diferencia del *gobierno*, es creador, originario e incondicionado, en cuanto revolucionario. “Al principio, las autoridades tratan sus acciones como meros actos de bandidaje, pero a medida que atrae cada vez más partidarios, reconocen que puede ser el origen de un levantamiento popular” (Coetzee, 2013, p. 18).

Así pues, vale pensar que lo que *movió* al personaje no fue una ira genuina-explosiva –pulsión que ha sido cuestionada desde Aristóteles<sup>3</sup> hasta Montaigne–.<sup>4</sup> Tampoco la puesta en marcha de un atavismo retributivo-vindicativo, traducido en pagar con mal a quien mal le ha tratado. La rabia llana mutó en *ira transicional*, por lo que Kohlhaas no tuvo como horizonte la venganza en tiempo presente, sino la aspiración de un futuro donde la dignidad no estuviera en cuidados intensivos, para lo cual fue imperioso luchar y valerse de un uso estratégico de la violencia,<sup>5</sup> que liberara al tiempo que uniera. En palabras de Ihering, “no es un salvaje sentimiento de venganza lo que le anima; no se torna bandolero y asesino” (Ihering, 2018, p. 96). Para Ihering, Kohlhaas actúa “bajo la influencia de una idea moral [...] no lleva adelante una guerra de aniquilación desprovista de objetivos, sino que se enfrenta únicamente a los culpables y a todos los que hacen con él causa común” (Ihering, 2018, p. 96).

Lo anterior constituye un intento por poner en diálogo los conceptos de *ira transicional* y *violencia-revolucionaria-catártica*. Así como se dieron unas pinceladas sobre el segundo término y su autor, hagamos lo mismo con el primero y su autora.

Martha Nussbaum (2018) es una de las pensadoras que con mayor rigor se ha dedicado al estudio de las emociones. En lo que respecta a la ira, su libro *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia* (Nussbaum, 2018)

3 Según Aristóteles (1999), la ira es un “apetito penoso de venganza por causa de un desprecio manifestado contra uno mismo o contra los que nos son próximos, sin que hubiera razón para tal desprecio” (Aristóteles (1999, p. 312).

4 Montaigne afirmó: “No hay pasión que trastorne tanto la rectitud de los juicios como la ira” (Montaigne, 1912, p. 100).

5 Estratégico, en cuanto dispuesto a acudir a un diálogo real. La lucha armada fue el último recurso en defensa de la vida y el bien común; la vía emergente hacia el reconocimiento mutuo.

es un referente excepcional. La autora retorna a la filosofía griega y romana. Igualmente, se detiene en tradiciones como la judeocristiana y en paradigmas del pensamiento, como el filósofo y teólogo inglés Joseph Butler, en aras de allanar el camino para recorrer analíticamente tiempos más actuales, y considera culturas como la estadounidense y la india.

Nussbaum (2018) analiza las relaciones entre ira y religión; ira y género; ira y otras emociones; ira y condición humana; ira y trasfondo ético-moral; ira, cotidianidad y relaciones íntimas, ira y derecho. En el capítulo VII, “La esfera política: justicia revolucionaria” (Nussbaum, 2018, p. 328), aborda el concepto de *ira transicional*. Esta, a diferencia de la *ira genuina*, no se enfoca en la venganza, sino en la construcción de un futuro compartido. La generosidad, la empatía y el perdón subliman y transforman la ira en favor del bien común. Como ejemplos, cita a Gandhi, a King y a Mandela.

Podría pensarse que el obrar de nuestro personaje no encaja del todo en el concepto de *ira transicional*. ¿Pero necesariamente debe ser así? A lo mejor este punto de vista se puede flexibilizar con el concepto de *violencia-revolucionaria-catártica*, de Fanon (1965). Cuando la violencia libera, mientras une en la lucha contra la opresión y busca superar estadios de odio para anticipar la creación de comunidades de vida inclusivas y respetuosas de la dignidad, esta violencia no es de carácter *genuino*, vindicativo, sino de identidad *transicional*. ¿Kohlhaas sintió dolor e ira genuina?, sí. ¿Pero esta mutó en empatía e ira transicional?, también. La violencia revolucionaria y catártica fue su aliada. Aún se recuerda vivamente su exhortación al pueblo “a fin de que se uniera a él para establecer en el país un orden de cosas más justo” (Von Kleist, 2007, p. 23).

En el caso evocado, empero, la hazaña no fue completa. Hubo violencia legítima encaminada a un cambio superlativo o nuevo estado de cosas. Sin embargo, esta fue confrontada por la violencia despótica/no legítima: los resquicios hegemónicos dominantes de las estructuras burocráticas.

El fraile, doctor Martín Lutero, le propuso al elector del caso otorgarle una amnistía a Michael Kohlhaas por todos sus crímenes, en aras de que el pleito que tenía con el caballero pudiera someterse de nuevo a juicio. El elector resolvió concederle un salvoconducto para que viaje a Dresde y presente otra vez su demanda ante tribunal competente. Cuando Kohlhaas vio que su derecho podría ser restaurado, depuso voluntariamente sus armas. Pero aquí no terminaría todo, Kohlhaas parecía destinado a mostrar en carne propia:

Hasta qué punto la ignominia, la ilegalidad y la bajeza de carácter llegaron a rebajarse en esa época [Fue así como] se faltó a la promesa de amnistía, se violó el salvoconducto del que se le había provisto y terminó su vida en el patíbulo. (Ihering, 2018, pp. 96-97)

En la travesía hacia la muerte, una cápsula que colgaba del cuello de Kohlhaas adquiriría una importancia suprema. Lo que la cápsula llevaba adentro era un talismán de libertad. Al día siguiente del entierro de su esposa, Kohlhaas tuvo contacto con una gitana. Ella fue quien le entregó la cápsula, acompañada por un acertijo: “Un amuleto es lo que te doy, Michael Kohlhaas; consérvalo cuidadosamente, que un día te salvará la vida” (Von Kleist, 2007, p. 51).

Por distintos azares, el elector de Sajonia escuchó del propio Kohlhaas la historia del *amuleto*. Hacerse con el trozo de papel que reposaba al interior de la cápsula se convirtió en su obsesión. A cambio, le ofreció la libertad y la vida. Kohlhaas retuvo el papel. ¿Por qué era de tanta importancia para el elector? Él también había tenido un encuentro con la gitana. Ningún buen vaticinio tuvo para darle. La gitana escribió en un papel el nombre del último soberano de su casa, el año en que perdería su trono y el nombre de quien se apoderaría de él por las armas. De Kohlhaas dependía la develación del secreto. ¡Qué ironía! El elector *a hurtadillas* veló porque le cortaran la cabeza a Kohlhaas, sin saber, si no hasta muy tarde, que de su cuello pendía la fragilidad de su trono.

Kohlhaas finalmente fue acusado por su majestad imperial, que no se hallaba compelido por la *amnistía* del elector de Sajonia. Antes de morir, sin embargo, Kohlhaas vería satisfechos sus derechos. Se le devolvieron sus dos caballos, los florines, la bufanda, la ropa e incluso los gastos de curación de su criado y escudero muerto en batalla. Inefable fue la expresión de su rostro al leer en la sentencia que el caballero Wenzel von Tronka –arquetipo de una nobleza corrupta, menor, decadente y paquidérmica– fue condenado a dos años de prisión.

Así como Sócrates prefirió la cicuta a ceder ante una transacción indebida de la justicia, Kohlhaas prefirió el encuentro con el hacha a un pacto oscuro y desdeñable con la hipocresía. Instantes previos a la cita con el cadalso, Kohlhaas *camino erguido* y engulló el *amuleto*. Este acto es la última réplica por medio de la cual el tratante confronta la tramoya del elector.

Kohlhaas es, en este orden de ideas, un mártir del derecho, un *litigante obsesivo*, en palabras de Bloch (1980), que “ha apremiado el cumplimiento

de un artículo con tanta rebeldía como si se tratara del derecho natural” (Bloch, 1980, p. 79). Si se situó fuera de la ley, fue “por pasión jurídica” (Bloch, 1980, p. 80). En este sentido, Bloch hace una analogía entre Don Quijote y Kohlhaas, “aunque con la diferencia de que Kohlhaas no persigue [...] ideales pasados, sino ideales empaldecidos e inmóviles, o bien la necia-sublime identidad: derecho tiene que ser derecho” (Bloch, 1980, p. 81). En todo caso, superadas las diferencias, dice Bloch:

Si Don Quijote es un caballero románticamente tardío, Michael Kohlhaas es un jacobino paradójicamente prematuro [Finalmente] y por lo que se refiere al rigorismo abstracto [...] se podría también casi decir: Kohlhaas es el Immanuel Kant de la teoría del derecho, en tanto que Don Quijote. (Bloch, 1980, pp. 81-82)

Fue así como al final el héroe consiguió justicia en su caso, aunque fue sentenciado y condenado a muerte como gran villano. Una sentencia reconoció la justeza de su demanda; la otra censuró la radicalidad de sus actos. La discordancia de los tiempos se revela en un doble veredicto: el suplicio que vivió *el hombre* en el *pasado* es reprochable, así como lo es, según el tribunal, el posterior obrar del *incendiario* que comparece ante él en tiempo *presente*, como acusado de haber quebrantado la paz jurídica imperial.

Nuestro personaje aceptó las dos sentencias, junto con el oxímoron de ser culpable e inocente, víctima y victimario. El drama se entremezcla con la épica en un desenlace que retrata las pasiones humanas y hazañas de un funambulista que no le teme a la cuerda floja, sino a la aparente consistencia del sistema, verdadera sogá endeble que cuelga sobre un precipicio.

La revolución en marcha del personaje tuvo un detonante emocional: la rabia. Esta, a su vez, fue el resultado de una amalgama de vivencias y razonamientos que trajeron consigo un viaje de formación sentimental. De la admiración a la ley y al orden establecido a la confusión; de la confusión a la decepción y la impotencia; y de estas al dolor empático, al miedo y a la sensación de exilio. Del deshabitar a la nostalgia y a la inconformidad intensa. Del estar inconforme al estar horrorizado e inmensamente triste al quedar sin la mitad de su alma. Del *desgarrarse* al desvanecerse y del volverse humo a la rabia.

Esta no es solo la historia de un *noble* que perdió un castillo por ocho herraduras ni la de un reino por dos caballos, sino la de un hombre aterrorizado ante la injusticia que se negó a renunciar a la dignidad, el

único contacto que le quedaba con lo humano. Para no *deshabitarse*, la ira allanó el camino de la lucha por el reconocimiento mutuo. La rabia, más que cualquier otra cosa, fue un barniz de humanidad.

La injusticia, la desigualdad, la humillación y la opresión nos *despotencian*, pues amilanan nuestro deseo de permanencia en el mundo. Dicho de otro modo, nos entristecen. Insuflar tristeza es un modo de aniquilar la inclinación innata de existir y mejorar. La digna rabia, en cambio, nos potencia, al fungir como crisálida de emociones y anteceder lo extraordinario: la metamorfosis de oruga en mariposa. La rabia, apropiada como categoría “sentipensante”, da conciencia del paisaje y dice “basta” a la ignominia. Se articula con la espontaneidad creativa y la deliberación profunda, luego da vida a lo insospechado, una vez se expande entre la multitud. Esta no se asume como masa amorfa, sino como cuerpo colectivo autoorganizado, que no es acéfalo por carecer de un dirigente pastoril, pues a la cabeza están los que habitan el cuerpo mismo, en gran parte, porque entre afectos e ideas no hay jerarquía.

La rabia potencia la esperanza, la sinergia de cuerpos que se reconfortan, al reafirmar la resistencia a la autodestrucción. En resumen, supone alegría, y por eso, al seguir una línea de fuga como la spinozista, es dable decir que la rabia es buena porque es deseable, y es deseable porque nos potencia y empuja a romper la crisálida.

La resistencia a causas externas que buscan apagarnos se materializa en el esfuerzo por seguir existiendo y mejorar (*conatus*). Esta fuerza persigue la alegría, que es el afecto que nos hace conscientes de que aumentamos nuestra potencia. El *conatus*, a su vez:

Se funda en la constitución física y anímica del hombre, una constitución distinta en cada quien, pues resulta de la experiencia y forma de vida que se ha tenido. Spinoza utiliza el término “ingenio” para referirse al conjunto de imágenes, ideas y pasiones que la constitución de un hombre le han permitido tener; de ahí que lo identifica con la facultad de juicio de cada quien. [...] Para nuestro autor, juzgo que algo es bueno porque lo deseo o, al contrario, juzgo que algo es malo porque lo aborrezco. El juicio es producto del ingenio, de la conciencia de lo que aumenta o disminuye la potencia del conato, es decir, de la historia de encuentros positivos y negativos con el mundo. (Alarcón, 2007, p. 459)

*Afecto, conatus e ingenium* es una tríada compleja y fecunda en el pensamiento de Spinoza, que múltiples campos del conocimiento, como la sociología histórica, la crítica cultural y la ciencia política, han sabido

recuperar, problematizar y enriquecer. Un ejemplo de esto es la obra *Los afectos de la política*, donde Lordon (2017) explica estas tres ideas del pensamiento spinozista: reafirma el *ingenium* como expresión política y la política como espacio de florecimiento de ideas-afectos.

Si Lordon revela una interpretación de la acción política en el lúcido y adelantado pensamiento de Spinoza, *mutatis mutandis*, en este ensayo se propone leer la rabia política ni como un punto de llegada ni como uno de partida, sino más bien como un puente entre la tristeza y la alegría, políticamente entendidos como la transición entre la servidumbre violenta o voluntaria y la constitución de una fuerza capaz de ser política, prejurídica e ilimitada. El pueblo, en su fase libre-multitudinaria, es *conatus* en esplendor, esfuerzo vivo por seguir existiendo y mejorar. Kohlhaas encarna el empeño por florecer, aunque las instituciones han marchitado. Su deseo revolucionario buscó animar un levantamiento popular que forja renovadas relaciones entre multitudes e instituciones.

Como un *alter ego* de Thomas Müntzer, Michael Kohlhaas no suscribió la línea de reformador burgués, sino la de revolucionario plebeyo. Como *teólogo de la revolución*, fue agitador político, acaudilló las clases populares y legitimó la lucha contra autoridades tiránicas en pro de una vigorosa transformación del orden existente. También en ambas historias, la *real* y la *imaginada*, la revolución fue interrumpida y Martín Lutero desempeñó un papel crucial.

Al ser el cultivo de las emociones una de las claves del relato, la historia se hace demasiado humana. En palabras de Calvino (1992), siempre tendrá algo por decir y por eso es un relato de arena, como diría Borges. Al seguir el argumento de *Kafka y sus precursores* (Borges, 1960), todo indica que esta historia tiene la potencia de resignificar el pasado, al punto que hoy podemos decir que tal o cual lucha de la antigüedad nos parece “kleistiana”.

Para ilustrar mejor los vasos comunicantes entre la *novela* y la *vida*, el *pasado* y el *presente*, a propósito de la emoción de la rabia y la frontera imaginaria entre *ficción* y *realidad*, valga citar otro ejemplo, también paradigmático: las luchas de las mujeres por sus derechos. En esta línea, la escritora, editora y periodista boliviana Liliana Colanzi (2019) afirma: “la rabia de las mujeres puede ser una extraordinaria fuerza revolucionaria” (Colanzi, 2019, p. 107), con un gran potencial desestabilizador y transformador de paradigmas hegemónicos. En defensa de su tesis, cita a la feminista afroamericana Audre Lorde y a la periodista y escritora Rebecca Traister:

Lorde fue una de las primeras en abordar este potencial en su extraordinario ensayo de 1981 “Los usos de la ira: las mujeres responden al racismo”, en el que habla del racismo, el sexismo y la homofobia como los soportes de la sociedad norteamericana, y de la ira como una herramienta de transformación. [...] En *Buenas y enojadas. El poder revolucionario de la rabia de las mujeres*, Rebecca Traister reivindica la ira femenina como el motor de varias revoluciones que han transformado la cara de los Estados Unidos: en las huelgas de las obreras textiles que consiguieron cambiar las condiciones de trabajo en las fábricas en el siglo XIX, en la negativa de la activista negra Rosa Parks a sentarse en la parte trasera del autobús –hecho que inspiró la lucha por los derechos civiles de los negros–, y en la batalla de Susan B. Anthony y Elizabeth Cady Stanton por conseguir el sufragio femenino, la ira ha sido un factor fundamental de progreso y de cambio. Un día estas mujeres decidieron que no podían seguir soportando la situación de desigualdad en que vivían, y enfurecieron. Y entonces empezaron a organizarse y a actuar. (Colanzi, 2019, pp. 107-108)

A propósito del potencial desestabilizador de la rabia, dice Colanzi (2019):

Traister recuerda por ejemplo a Flo Kennedy, la abogada y activista negra que en 1969 organizó la protesta feminista contra la prohibición del aborto en Nueva York –anulada en 1970–; Kennedy era descrita por la prensa como “la boca más grande, ruidosa e indisputablemente insolente” entre las feministas, capaz de desatar la furia e inspirar a los demás a la acción. (Colanzi, 2019, p. 108)

Si se interioriza la reflexión de Colanzi (2019) sobre la extraordinaria fuerza revolucionaria de la rabia, en la línea de pensamiento de Lorde y Traister, se descubre que se trata de una máxima que interpela a todas y todos por igual. Si la revolución es la partitura, uno de sus compases es la rabia. Si la vida de pronto ha adquirido las formas del pentagrama, no caben dudas sobre lo que hay que hacer: música.

Los derechos humanos son conquistas sociales mediadas por revoluciones, y las revoluciones son legítimas respuestas de vida digna contra paradigmas injustos. Pues bien, la sistematicidad de la discriminación allana el nacimiento de la rabia y esta suele ser el prelude de la revolución y de las demás formas de insumisión.

La rabia así vista es una emoción política revolucionaria, esto es, una modalidad de emoción compleja, prima-hermana de la empatía, la

solidaridad y el amor. Bien cultivada, puede convertirse en una de las semillas del frondoso árbol de las luchas por la redistribución y el reconocimiento. Incluso, llevada a su esplendor, puede acompañar el proceso que conduce a la fundación de la libertad.

Ni “masculina” ni “irracional” ni “fea” ni “histérica” ni “antinatural” ni “monstruosa” ni “exagerada” ni “ridícula”. La rabia-revolucionaria es un motor de transformación que dice: “¡basta, no más indignidad!” Sin ira, la ignominia sería eterna:

Toda [persona] posee un nutrido arsenal de ira potencialmente útil en la lucha contra la opresión, personal e institucional, que está en la raíz de esa ira. Bien canalizada, la ira puede convertirse en una poderosa fuente de energía al servicio del progreso y del cambio. Y cuando hablo de cambio [...] me refiero a la modificación profunda y radical de los supuestos en que se basa nuestra vida. (Lorde, 2003, p. 140)

## Conclusión

Cuando las causas de la rabia son políticas, la rabia asume la forma de una emoción compleja revolucionaria, de una manifestación que al ponerse en marcha tiene la potencia de anteceder la apertura a nuevos mundos. Si el detonante de la rabia es la violencia institucional, la discriminación, la invisibilización y la desigualdad, más que nunca se revela que, lejos de ser un *pecado capital*, la ira encarna una *virtud* de resistencia.

En esta línea de resignificación política de las emociones, cabe una última precisión: este texto de ninguna manera exalta la emoción que supone la pérdida de la capacidad de autodeterminación y deviene en arbitraria muerte o tragedia. La manifestación que aquí se destaca es la rabia colectiva hecha sinergia y fiesta democrática, contestataria e insubmisiva, que implica un ejercicio de la libertad, defiende la vida y allana el camino de una gran gesta, fruto de la feliz síntesis entre ideas y acción. En otras palabras, no se resalta la emoción que enajena y genera posteriores arrepentimientos en quien fue apresado por ella, sino la que ensimisma, se vive intensamente y recuerda con satisfactoria nostalgia, dignidad y orgullo, dado que no encadena, libera, como ilustra *La rage du peuple*, de Keny Arkana (2006).

Lo que se enaltece, en últimas, es la emoción política que en tiempo presente cautiva y encanta con creatividad y esperanza de cambio, vela por deponer paradigmas, símbolos y sistemas teórico-prácticos despóticos heredados desde un pasado más o menos remoto, y clama por un

futuro no distópico, al que por lo pronto impulsan los vientos de “progreso” que tanto aterran al ángel de la historia. Pues, aunque el huracán lleva al abismo, se cree que es un trampolín al mal soñado paraíso de mermelada y miel.

Se siente un aumento colectivo del ritmo cardíaco, de la presión sanguínea y de los niveles de adrenalina. Algo extraordinario se está gestando:

La rabia corrosiva que una larga frustración ha acumulado en nosotros ya no se dirige contra nosotros mismos, nuestras esposas y nuestros compañeros; ha encontrado finalmente el blanco hacia el que debe apuntar: el régimen de explotación. Es una rabia sana y franca y no la fuerza maligna que minaba nuestro ser. Es elemento necesario de nuestro amor hacia aquellos para los cuales tratamos de crear un mundo nuevo. Y nuestro afecto ya no está solamente hecho de compasión, protección, consuelo, sino de aliento, solidaridad, ayuda en el combate. Ya no nos amaremos como vencidos crónicos, sino como compañeros de una inmensa y riesgosa empresa llena de esperanza. Y si al final no conseguimos gran cosa como conquistas laborales, al menos conseguiremos lo esencial: descubrimos que la vida puede tener un sentido y que ese sentido es la lucha. (Zuleta, 1976)



## Reconocimientos

Dedico este artículo a mi padre. También envío agradecimientos al maestro Ricardo Sánchez Ángel, a los profesores Adriana Rodríguez Peña y Germán Gaviria Álvarez y al grupo de investigación “Filosofía y Teoría Jurídica Contemporánea”, de la Universidad Libre, sede Bogotá D.C., al cual se halla adscrito este artículo.



## Mateo Romo Ordóñez

Abogado, especialista y estudiante del programa de Maestría en Filosofía del Derecho de la Universidad Libre, sede Bogotá, D.C. Investigador auxiliar del Doctorado en Derecho e integrante del grupo de investigación “Filosofía y Teoría Jurídica Contemporánea”, de la misma universidad. Estudiante del programa de Creación Literaria en la Universidad Central, Bogotá, D.C.

## Referencias

- Alarcón, L. (2007). El ingenio de la multitud según Spinoza. En J. Martínez, A. Ponce y L. Villoro (Eds.), *El saber filosófico* (pp. 458-468). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Arendt, H. (1992). El significado de la revolución. En P. Bravo (Trad.), *Sobre la revolución* (pp. 21-59). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Aristóteles. (1999). La ira. En Q. Racionero (Trad.), *Retórica*. (pp. 312-321). Madrid: Gredos.
- Arkana, K. (2006). La rage. En *Entre ciment et belle étoile* [archivo de audio]. Paris: Because Music.
- Bloch, E. (1968). Una ojeada al milenarismo de la guerra de los campesinos y de los anabaptistas. En J. Deike (Trad.), *Thomas Müntzer, teólogo de la revolución* (pp. 62-76). Madrid: Ciencia Nueva.
- Bloch, E. (1980). La pasión del derecho en el seno de la ley positiva (Kohlhaas y la seriedad de Minos). En F. González (Trad.), *Derecho natural y dignidad humana* (pp. 79-87). Madrid: Aguilar.
- Borges, J. L. (1960). Kafka y sus precursores. En Autor (Ed.), *Otras inquisiciones* (pp. 145-148). Buenos Aires: Emecé.
- Calvino, I. (1992). Por qué leer los clásicos. En Autor (Ed.), *Por qué leer los clásicos* (pp. 13-21). Barcelona: Tusquets.
- Capdevielle, P. (2015). El concepto de objeción de conciencia. En R. Márquez y W. Rocha (Eds.), *La libertad de conciencia frente al Estado laico* (pp. 19-33). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cicerón. (1959). *Los deberes, III* [Trad. I. García]. Madrid: Gredos.
- Clairmonte, F. (1964). Les Damnés de la terre. By Frantz Fanon. Preface by Jean-Paul Sartre. Paris: Editions François Maspero. 1961. pp. 242 [Reseña]. *Canadian Journal of Economics and Political Science*, 30(1), 136-138. Doi: <https://doi.org/10.2307/139180>
- Coetzee, J. M. (2013). Introducción. En Autor (Ed.), *La Marquesa de O.; Michael Kohlhaas* (pp. 17-28). Buenos Aires: El hilo de Ariadna.
- Colanzi, L. (2019). Escribir la rabia. En Autor (Ed.), *La desobediencia. Antología de ensayo feminista* (pp. 91-110). España: Dum Dum.
- De Aquino, T. (1993). Cuestión 95. Artículo 2. ¿Deriva de la ley natural toda ley puesta por el hombre? En O. Calle y L. Jiménez (Trad.), *Suma de Teología II*. (pp. 741-743). Madrid: Biblioteca Autores Cristianos.
- De Hipona, A. (1947). Libro I. Capítulo V. Otra objeción fundada en la muerte del injusto agresor, permitida por las leyes humanas. En A. Centeno (Trad.), *Obras de San Agustín III. Obras filosóficas. Del libre albedrío* (pp. 211-214). Madrid: Biblioteca Autores Cristianos.
- Dworkin, R. (2013). La responsabilidad moral. En Autor (Ed.), *Justicia para erizos* (pp. 102-124). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Elster, J. (1996). Rationality and the Emotions. *The Economic Journal*, 106(438), 1386-1397.

- Engels, F. (1974). Los grandes grupos de la oposición y sus ideologías. Lutero y Müntzer. En Autor (Ed.), *La guerra de los campesinos en Alemania* (pp. 19-40). La Habana: Ediciones Políticas; Editorial de Ciencias Sociales.
- Engels, F. (2014). La teoría de la violencia y el poder (conclusión). En Autor (Ed.), *Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (pp. 253-264). Madrid: Fundación Friedrich Engels.
- Fanon, F. (1965). La violencia. En J. Campos (Trad.), *Los condenados de la tierra* (pp. 17-53). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Fioravanti, M. (2007). La revolución americana. En M. Martínez (Trad.), *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones* (pp. 75-95). Madrid: Trotta.
- Gandhi, M. (2002). A guisa de autobiografía. En L. Legaz (Trad.), *Todos los hombres son hermanos* (pp. 19-87). Madrid: Sígueme.
- González, C. (2010). Desobediencia civil: volviendo a Thoreau, Gandhi y King. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (11-12), 147-191.
- Grau, L. (2009). *Orígenes del constitucionalismo americano. Corpus documental bilingüe*. Madrid: Dykinson.
- Habermas, J. (1988). La desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de derecho. En R. Cotarelo (Trad.), *Ensayos políticos* (pp. 51-71). Madrid: Península.
- Hermosa, A. (1989). *La teoría del Estado de Spinoza*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Hobbes, T. (1980). De la libertad de los súbditos. En M. Sánchez (Trad.), *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (pp. 171-182). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ihering, R. (2018). La lucha por el derecho en la esfera social. En Autor (Ed.), *La lucha por el derecho* (pp. 85-106). Madrid: Dykinson.
- Junius, S. (2008). *Vindiciae contra Tyrannos* [Trad. P. García]. Madrid: Tecnos.
- Lenin, V. (1976). El Marxismo y la insurrección. Carta al Comité Central del POSDR(b). En *Obras completas Tomo XXVII* (pp. 132-137). Madrid: Akal.
- Locke, J. (2006). De la subordinación de los poderes del Estado. En C. Mellizo y V. Méndez (Trad.), *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil* (pp. 147-157). Madrid: Tecnos.
- Lorde, A. (2003). Usos de la ira: las mujeres responden al racismo. En M. Corniero (Trad.), *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (pp. 137-150). Madrid: Horas y Horas.
- Lordon, F. (2017). *Los afectos de la política*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Mandel, E. (2020, noviembre 13). Spinoza, pensador de la libertad burguesa. *Blog Rosa Roja*. Recuperado de <https://socialistascolombia.wordpress.com/2020/11/13/spinoza-pensador-de-la-libertad-burguesa/>
- Mariana, J. (1981). *La dignidad real y la educación del rey (De rege et regis institutione)* [Ed. L. Sánchez]. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- Mejía, Ó. (2009). La desobediencia civil revisitada. Problematicidad, situación y límites de su concepto. *Co-Herencia*, 6(10), 43-78.
- Mejía, Ó. (2016). *Teoría consensual del derecho. El derecho como deliberación pública*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Montaigne, M. (1912). De la cólera. En *Ensayos de Montaigne. Seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día. Tomo II* (pp. 99-105). Paris: Garnier Hermanos.
- Nussbaum, M. (2018). *La ira y el perdón* [Trad. Víctor Altamirano]. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Plutarco. (1987). *Obras morales y de costumbres, III* [Trad. C. Morales]. Madrid: Gredos.
- Polibio. (1986). *Historia Universal. Bajo la Republica Romana (II)*. Barcelona: Iberia.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Raz, J. (1985). *La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sabine, G. (1945). El pensamiento político antes de Platón. Naturaleza y convención. En Autor (Ed.), *Historia de la teoría política* (pp. 28-38). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Salisbury, J. (1984). *Policraticus* [Trad. M. Ladero, M. García y T. Zamarriego]. Madrid: Editora Nacional.
- Sánchez, R. y Maldonado, L. (2000). *Escritos para el estudio de los derechos humanos*. Colombia: Defensoría del Pueblo.
- Sartre, J. -P. (1963). Prefacio. En F. Fanon (Ed.), *Los condenados de la tierra* (pp. 5-16). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Spinoza, B. (1986). Del derecho político. En A. Domínguez (Trad.), *Tratado político* (pp. 99-111). Madrid: Alianza.
- Thoreau, H. D. (1990). El deber de la desobediencia civil. En, *Walden* (pp. 345-371). Buenos Aires: Cábalá.
- Trotsky, L. (2019). El arte de la insurrección. En Autor (Ed.), *Historia de la Revolución rusa* (pp. 877-905). Madrid: Verbum.
- Von Kleist, H. (2007). *Michael Kohlhaas* [Trad. I. Hernández]. Madrid: Alba.
- Zuleta, E. (1976). ¡Viva la huelga! *Ruptura*, (3). Recuperado de <https://www.reflexionessobrasliterarias.com/viva-la-huelga-por-estanisla-zuleta/>
- Zweig, S. (1999). *La lucha contra el demonio (Hölderlin - Kleist - Nietzsche)* [Trad. J. Verdaguer]. Madrid: Acantilado.

## ***Otras Investigaciones***



# Instituciones políticas y análisis comparativo: una lectura del consenso ortodoxo en la ciencia política contemporánea

*Political Institutions and Comparative Analysis: A Reading to the Orthodox Consensus in Contemporary Political Sciences*

## **Martín Armelino**

Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina

[martin.armelino@gmail.com](mailto:martin.armelino@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-9812-6917>

## **Santiago Cunial**

University of Pennsylvania, Philadelphia, Estados Unidos

[scunial@sas.upenn.edu](mailto:scunial@sas.upenn.edu)

<https://orcid.org/0000-0002-4657-7388>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

**Fecha de recepción:** 26 de mayo de 2020 · **Fecha de aprobación:** 14 de junio de 2021

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.98501>

### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** Armelino, M. y Cunial, S. (2021). Instituciones políticas y análisis comparativo: una lectura del consenso ortodoxo en la ciencia política contemporánea. *Ciencia Política*, 16(32), 192-222.

**MLA:** Armelino, M. y Cunial, S. "Instituciones políticas y análisis comparativo: una lectura del consenso ortodoxo en la ciencia política contemporánea". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 192-222.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

Desde sus orígenes, la ciencia política estudia las instituciones de gobierno y la forma como se produce y distribuye el poder en una sociedad; esto lo hace de manera comparada. El artículo se propone examinar el vínculo no necesario, pero muy influyente, entre las instituciones políticas y el análisis comparativo. Su consolidación resultó del cambio que produjo en la ciencia política la irrupción del conductismo y la teoría de la elección racional, y sentó las bases para renovar el estudio de las instituciones políticas y privilegiar la política comparada como estrategia metodológica. El artículo argumenta que la reconfiguración del vínculo entre instituciones políticas y política comparada, a partir de las últimas décadas del siglo XX, ha establecido una suerte de consenso ortodoxo en la ciencia política, que supone un modelo de ciencia empírica hipotético-deductiva y una estrategia metodológica comparativa aplicada a este objeto de estudio específico para la explicación politológica.

*Palabras clave:* gobierno; instituciones; método; poder; política comparada.

### Abstract

Since its inception, political science has been studying the institutions of government and the way in which power is produced and distributed in a society, and it does so in a comparative manner. This article aims to examine the not necessary but very influential link between political institutions and comparative analysis. Its consolidation resulted from the change that the irruption of the behaviorism and the theory of the rational election produced in the political science, laying down bases to renew the study of the political institutions and to privilege the comparative politics like methodological strategy. The article argues that the reconfiguration of the link between political institutions and comparative politics, from the last decades of the twentieth century, has established a kind of "orthodox consensus" in political science that assumes a model of empirical hypothetical-deductive science and a methodological strategy comparative applied to this specific study object for the political explanation.

*Keywords:* Comparative Policy; Government; Institutions; Method; Power.

## 1. Introducción

Desde sus orígenes, la ciencia política estudia las instituciones de gobierno y la forma como se produce y distribuye el poder en una sociedad; esto lo hace de manera comparada. Estudiosos de la política como Woodrow Wilson, Theodore D. Woolsey, James Bryce, Herman Finer y Samuel Finer, entre otros, fueron pioneros de un tipo de reflexión sobre la política que ligaba un objeto de estudio (las instituciones de gobierno) a una metodología específica (la comparación entre Estados Unidos y Europa), para hallar claves explicativas y normativas acerca del buen gobierno (Peters, 2003, pp. 16-18). Con esta impronta se fundó una disciplina que buscaba independizarse de la filosofía, el derecho y la historia para abordar problemas y desafíos del gobierno y el Estado desde una perspectiva propia. Sin embargo, el fuerte impacto en las ciencias sociales de la revolución conductista durante la década de los cincuenta alteró este vínculo, que se reanuda recién en la década de los ochenta al renovar el estudio comparado de las instituciones (Munck, 2007; Peters, 2003).

En un periodo de casi treinta años, el análisis comparativo<sup>1</sup> se afianzó como perspectiva metodológica protagónica en la ciencia política, se distanció de la reflexión especulativa y fortaleció la investigación empírica sistemática. Desde entonces, ha influido decisivamente en los términos y condiciones del debate metodológico de la disciplina para definir las estrategias más provechosas en la formulación y justificación de hipótesis. La reconfiguración del vínculo entre instituciones políticas y política comparada, a partir de las últimas décadas del siglo XX, ha establecido así una suerte de consenso ortodoxo en la ciencia política que, como se desarrollará en este trabajo, supone un modelo de ciencia empírica hipotético-deductiva y una estrategia metodológica comparativa aplicada a este objeto de estudio específico para la explicación politológica.<sup>2</sup>

---

1 Optamos por utilizar “análisis comparativo” en lugar de “método comparado” ya que el primero engloba el estudio comparativo de la política a partir de métodos cuantitativos (es decir, de muchos casos) como cualitativos (de pocos casos). Reservamos el término “método comparado” para aquellos enfoques que parten del estudio de pocos casos para explicar un determinado fenómeno político, contrastar hipótesis y elaborar conceptos. Sobre estas disquisiciones metodológicas, pueden consultarse, entre otros, Brady y Collier (2004), King, et al. (1994).

2 Conviene señalar que el estudio de las instituciones políticas puede examinarse desde otras perspectivas metodológicas, así como el análisis comparativo puede apli-

Desde las reflexiones de Aristóteles sobre las constituciones hasta las averiguaciones por las formas políticas, sus circunstancias y condiciones de reproducción en los regímenes antiguos y modernos de Tocqueville, pasando por los insoslayables estudios de Maquiavelo o Montesquieu, los problemas del Estado, el gobierno y las constituciones han sido abordados en forma comparada. Sin embargo, lo que sí ha resultado novedoso en el afianzamiento contemporáneo de la disciplina es la forma de aproximarse a las instituciones políticas –el sustrato epistemológico– y el ímpetu metodológico asumido por la comparación.

De los distintos enfoques que surgieron hacia fines de los años setenta y ochenta para comprender y explicar las instituciones, dos provocaron mayor atención: el institucionalismo histórico y el institucionalismo de la elección racional.<sup>3</sup> Ambos definieron a las instituciones y al tipo de relaciones que establecen con los actores sociales y políticos de manera particular: o bien se trata de prácticas sedimentadas en el tiempo que condicionan las opciones de los actores, o bien se trata del resultado buscado por los actores para resolver problemas de acción colectiva. Respecto del método, el análisis institucionalista desarrolló desde su génesis una modalidad específica de abordaje de los fenómenos políticos: el análisis comparativo. Aunque no podría afirmarse que la política comparada ha sido la única estrategia metodológica adoptada por los nuevos institucionalistas, sí puede afirmarse que tal vínculo se ha vuelto dominante. Lo anterior se debe a que el estudio de las instituciones políticas sigue siendo fundamental en las agendas de la academia politológica y a la que la política comparada condensa, por detrás de las discusiones metodológicas, el monopolio de la metodología en la ciencia política (Landman, 2011).

Este artículo se propone examinar el vínculo, no necesario pero muy influyente, entre instituciones políticas y análisis comparativo. Su consolidación resultó del auge del conductismo y la teoría de la elección

---

carse a otros objetos de indagación politológica. En efecto, no todo análisis político tiene su foco en las instituciones. Existen enfoques que sin desestimar el potencial explicativo de las instituciones lo relativizan para destacar su relación con otras variables. Para estos enfoques, las instituciones pueden ser tanto variables dependientes, independientes, como variables intervinientes que median la relación con otros factores.

- 3 Desarrollamos la distinción entre el institucionalismo histórico y el institucionalismo de la elección racional en el cuarto apartado de este artículo.

racional en la ciencia política, que sentó las bases para renovar el estudio de las instituciones políticas (el pasaje desde el viejo al nuevo institucionalismo), y privilegiar la política comparada como estrategia metodológica. Importa señalar que ese fue un momento de crisis que abarcó al conjunto de las ciencias sociales y puso en evidencia dos puntos ineludibles de los debates en torno a la ciencia empírica del siglo XX: la alteración de la forma de hacer ciencia con la irrupción del postempirismo y el modo en que el universo anglosajón, con Estados Unidos a la cabeza, revisó las condiciones de la tradición naturalista de las ciencias sociales. Sobre este segundo punto, Bernstein subrayó: “Muchos practicantes [científicos sociales] no han vacilado en hablar de la ciencia social como una disciplina ‘norteamericana’, y se han enorgullecido de su rompimiento con las investigaciones más especulativas y filosóficas” (Bernstein, 1982, p. 21).

La mención a Bernstein (1982) importa por tres razones: primero, porque fue en el escenario postempirista donde la ciencia política adquirió su estatus científico y desplazó a la sociología como usina de ideas y técnicas de análisis para proveer resultados utilizables por la sociedad. Segundo, porque si el postempirismo abrió el debate entre diferentes disciplinas y perspectivas de investigación, en la ciencia política fue relegado por el afianzamiento de un perfil teórico-metodológico rígido, que la asoció en varios de sus pilares –sobre todo el de la política comparada–, mucho más con el empirismo lógico en crisis que con el emergente postempirismo para definir su criterio de cientificidad y, en consecuencia, un consenso ortodoxo. Tercero, porque aun cuando el recorrido de los estudios sobre las instituciones políticas y la política comparada en los círculos europeos no ha sido idéntico al de la academia norteamericana, el faro de atracción e influencia de esta última ha sido mucho más potente que en el resto y la reconstrucción histórica de sus condiciones de estudio y análisis se ciñen a lo sucedido en los Estados Unidos.

El artículo se organiza de la siguiente manera: primero, pone en perspectiva la revolución conductista y racionalista, contra el telón de fondo del pasaje del empirismo lógico al postempirismo, para contextualizar el eclipse de las instituciones políticas como objeto de estudio de la disciplina; segundo, describe el fortalecimiento de la política comparada como estrategia metodológica dominante; tercero, presenta el nuevo institucionalismo y enmarca las agendas de investigación en política comparada institucionalista; cuarto, presenta los trazos generales de dicha

perspectiva en América Latina a partir de una breve ilustración de las investigaciones sobre los procesos de reformas de mercado en la región.

## **2. La revolución conductista y el eclipse del estudio sobre las instituciones**

La revolución conductista y el predominio que alcanzó el enfoque de la elección racional entre las décadas de los cincuenta y los sesenta parten en dos la historia de la ciencia política del siglo XX. Este movimiento, desarrollado en las universidades de los Estados Unidos con el fin de elevar al rango de científica la producción politológica, tuvo una influencia decisiva en la redefinición de la disciplina a nivel mundial, dotándola de un perfil teórico-metodológico, rígido y refinado que hasta entonces había carecido.

La ciencia política que surgió hacia fines del siglo XIX se había desarrollado en torno a la descripción minuciosa de las instituciones de gobierno, de su estructura formal y de la valoración normativa del quehacer gubernamental. Tras la revolución conductista, hacia la década de los ochenta, la ciencia política recuperó a las instituciones como objeto de estudio; pero sobre supuestos teóricos, epistemológicos y metodológicos distintos de los que habían constituido a la disciplina. Dicho rescate se hizo sobre la base de aquella revolución y, por lo tanto, el análisis institucional incorporó el papel estratégico de los actores y su influencia en la toma de decisiones. De allí la distinción entre “viejo” y “nuevo” institucionalismo que da cuenta de los contrastes teóricos y empíricos entre ambos grupos. En la mayoría de los estados del arte sobre instituciones políticas se destaca que la renovación de los estudios sobre las instituciones políticas se benefició de los progresos y debilidades teórico-metodológicas surgidas con la revolución conductista (March y Olsen, 1984; Goodin y Klingemann, 2001; Hall y Taylor, 1996; Peters, 2003).

Esta revolución cuestionó la falta de científicidad del estudio de la política y de sistematicidad para hallar resultados y alcanzar un nivel de generalidad semejante al de las leyes científicas. No obstante, los viejos institucionalistas no habían llegado a sus conclusiones sin supuestos teóricos ni método (Peters, 2001, 2003; Rhodes, 1997, 2006). La descripción sobre las instituciones era inductiva y la justificación de sus hipótesis se apoyaba sobre un ejercicio hiperfactualista de observación reiterada, propias del empirismo-lógico. Asimismo, el análisis sobre las estructuras formales de la administración pública y del derecho público estaba

guiado por una comparación entre países. Con estas herramientas, habían examinado el modo como reglas, procedimientos y estructuras formales condicionaban el comportamiento político, y se tomaba a las instituciones como variable independiente o explicativa.

Esta crítica al estudio de la política no escapaba al debate más general sobre la rigurosidad de las ciencias sociales y humanas que se había instalado en los Estados Unidos desde el tiempo de entreguerras. La influencia dominante del círculo de Viena en la definición de los criterios que delinear un método científico –esto es, los criterios que permiten distinguir entre enunciados científicos y no científicos y la aceptabilidad o la falsedad de tales enunciados (Schuster, 2002, p. 34)– perfiló una perspectiva naturalista de la ciencia que gravitó con particular énfasis en las universidades estadounidenses, tras el exilio de un contingente de científicos acechados en Europa por las guerras y el totalitarismo. Asimismo, discípulos del estructural-funcionalismo parsoniano como Robert Merton y Neill Smelser se habían esforzado por ajustar la teoría social afín al canon naturalista de la teoría empírica, convencidos a la vez de que las ciencias sociales carecían de la madurez de las naturales pero perseguían su mismo objetivo: hallar leyes o enunciados nomológicos para explicar los fenómenos sociales a partir del refinamiento en la recolección de datos, el descubrimiento de correlaciones, la formulación de generalizaciones empíricas verificables e hipótesis (Bernstein, 1982, p. 69).

En la ciencia política, este impulso naturalista fue acaparado por el conductismo, cuya posición sobre la teoría empírica y la explicación estaban muy influidas por el positivismo lógico y el racionalismo crítico popperiano. Los conductistas postulaban la validez de una teoría sobre la base de la coherencia interna de sus enunciados, la consonancia con otras teorías que aspiraran a explicar fenómenos similares y la posibilidad de predecir fenómenos contrastables empíricamente (Sanders, 1997, p. 71). Como los empiristas lógicos, los conductistas se valieron de la observación para obtener la mayor cantidad posible –o al menos una muestra representativa– de los datos abarcados por un enunciado teórico (Homans, 1990). De allí su interés por la estadística como técnica apropiada para la recolección y el análisis de datos relevantes sin por ello desestimar el análisis cualitativo. Asimismo, adoptaron el criterio de demarcación científica de la “falsabilidad” de las teorías, planteado por Karl Popper para criticar el criterio de la “verificabilidad” promovido por el empirismo lógico.

Con la irrupción del conductismo, la ciencia política abandonó el estudio de las instituciones y colocó el comportamiento de individuos

y grupos en el centro del análisis político (Dahl, 1961, Munck, 2007). La pregunta conductista sobre por qué las personas se comportan de determinada manera cobró especial interés entre los investigadores sociales. La propuesta conductista planteó distintos tipos de experimentos para examinar las afinidades de los individuos con respecto al voto y sentó las bases de lo que luego se conoció como *marketing* político, pero también con respecto al incremento de las huelgas y otras protestas, al comportamiento de las elites y sus líderes, de los partidos políticos y grupos de interés, de las redes clientelares, entre otros.

Este giro hacia los problemas y las expectativas de la población, que surgían en la sociedad y que tenían efectos en las instituciones, fue muy importante porque el análisis político traspasó así la frontera de la glosa institucional, para adentrarse en aspectos de la economía y la sociedad que influían en la conducta de los individuos y repercutían en sus valoraciones políticas, pero que hasta entonces habían sido ignorados. Este énfasis en la conducta individual soslayó el peso de las instituciones en las acciones del gobierno y las colocó como variables dependientes, e invirtió la dirección del orden causal, que ahora partía desde la economía y la sociedad hacia la política y las instituciones de gobierno.

Con este énfasis sobre el comportamiento individual, cobró notoriedad en la ciencia política de los años cincuenta y sesenta la teoría de la elección racional. Partiendo de los presupuestos de la economía, esta teoría asimiló la política a la economía sobre la base de que, en ambas esferas, los individuos compiten por recursos escasos.<sup>4</sup> El comportamiento político se explica aquí como resultado de elecciones racionales de individuos guiados por su interés personal para el logro de sus metas en contextos de información incompleta. A través de la llamada “teoría de juegos”, la teoría de la elección racional formalizó la interdependencia estratégica mediante el supuesto que todos los individuos son racionales, egoístas y maximizadores de utilidades. En este sentido, la estrategia óptima de cada individuo depende de las elecciones de los demás.

Los primeros análisis económicos de la política le permitieron a Downs (1973) referirse al “mercado político” en su influyente *Teoría económica de la democracia*, y sostener que, como la única meta de los partidos políticos es convertirse en gobierno y ocupar la mayor cantidad de dependencias de la burocracia estatal, sus plataformas electorales se

---

4 Sobre la teoría de la elección racional ver Elster (1996), Hollis (1998), Pereyra, et al. (2002).

acomodan al humor colectivo para lograr la mayor cantidad de votos posible. Asimismo, le permitió a Olson (1992) postular que los individuos participan en la acción colectiva si a través de ella acceden a beneficios selectivos, pues si los obtuvieran sin contribuir a la acción colectiva no sería racional que participaran en su producción (lo que daría lugar al denominado “problema del *free-rider*”).

Esta teoría se basa en un modelo deductivo que compara las acciones de los individuos con un esquema ideal de la acción instrumental y estiliza el conjunto básico de reglas de acción de los individuos. Desde este enfoque se atendió a temas como la apatía del electorado, la influencia de los grupos de interés en la definición de la política pública y, sobre todo, los dilemas racionales de los gobernantes para administrar eficazmente su poder político y el manejo del Estado. Este órgano teórico-metodológico resultaría rendidor para estudiar la política en los Estados Unidos y en el mundo anglosajón, e influyó en otras latitudes periféricas, como por ejemplo en América Latina. El sesgo que se afirmó con los años, por el predominio académico de la ciencia política norteamericana, fue, años después, una de las claves para cifrar el nuevo impulso del estudio sobre las instituciones.

### **3. La revolución conductista y la “nueva política comparada”**

Al igual que el análisis institucional, la política comparada tampoco quedó al margen de la revolución conductista. Pero, en su caso, se fortaleció y adquirió un estatus propio dentro de la ciencia política tanto por las exigencias de método que aquella revolución planteaba, como por los desafíos sociales y políticos que enfrentaron las ciencias empíricas para comprender e intervenir en el mundo de la postguerra. En el incierto escenario político e institucional de la Guerra Fría, la ciencia política norteamericana halló en la política comparada el instrumento apropiado para medir la distancia entre el mundo occidental que lideraba Estados Unidos y las periferias occidentales que podía arrebatarse el comunismo, con el fin de preservarlas en el polo de la democracia liberal y el capitalismo. En 1966, Almond y Powell (1972) expusieron claramente en la introducción del libro *Política comparada* los desafíos temáticos y metodológicos para adaptarse al nuevo escenario. Entre ellos: (1) escapar al “parroquialismo” y etnocentrismo dominado por los americanistas y europeístas para abrir el espacio a especialistas en otras regiones;

(2) abandonar el formalismo por la “búsqueda de realismo”; (3) mejorar la precisión de los instrumentos de producción y análisis de datos mediante estudios cuantitativos y cualitativos; (4) asimilar la renovación conceptual proveniente de la sociología, la psicología y la antropología, para el análisis de los partidos y grupos de presión, de los medios masivos de comunicación o de las prácticas sociales familiares y domésticas.

El cambio es epistemológico y temático, por un lado, y metodológico, por el otro. Las nuevas temáticas de la política comparada versan sobre los procesos de cambio en Asia, América Latina, África, y con ellas se afirma una línea muy influyente de estudios sobre el denominado “desarrollo político”. Este término puso de relieve la diferencia entre países desarrollados y países “en vías de desarrollo” para distinguir entre aquellos que tenían democracias consolidadas, economías competitivas y claras divisiones entre las instituciones del Estado y la sociedad civil; y aquellos que presentaban deficiencias institucionales en el ejercicio de la democracia, la división de poderes estatales e incluso la separación de fronteras entre Estado y sociedad civil (Lipset, 1959; Huntington, 1968; O’Donnell, 1972; Przeworski, et al., 2000; Boix y Stokes, 2003).

En esta operación se complementó el conductismo con las teorías estructural-funcionalistas, pues las nuevas investigaciones incorporaron la noción de sistema político para ampliar el alcance de sus observaciones a las acciones sociales que inciden en la vida política de los países en desarrollo. La definición abstracta del sistema político, como conjunto integrado de funciones necesarias para su estabilidad, posibilitaba comparar en distintos países el desempeño de tales funciones y distinguir entre sistemas más o menos democráticos. Este enfoque fue concebido por David Easton hacia el primer lustro de los años cincuenta y rápidamente fue adoptado por Almond, para examinar funciones comunes a sistemas diferentes como los de los países occidentales, los coloniales y los de regímenes autoritarios. El enfoque del desarrollo político asumió un carácter normativo, dado que las investigaciones encaradas por esta “nueva” política comparada servían al gobierno de los Estados Unidos para retener a los países del llamado tercer mundo dentro de las coordenadas de la democracia y la economía de mercado.

Este último punto fue claro en una de sus aproximaciones: la de las teorías de la modernización (Inkeles y Smith, 1974; Almond y Coleman, 1960; Rostow, 1962; Deutsch, 1966). Con el horizonte en el desarrollo político de los países que tenían instituciones y prácticas culturales muy diferentes a las de los desarrollados, estas teorías ponían el foco

en los problemas del cambio social y sus consecuencias para conquistar la democracia. El énfasis estaba puesto en cifrar comparativamente las debilidades de los sistemas políticos de estos países en desarrollo, para impulsar mediante procesos de movilización social los avances necesarios para alcanzar sistemas políticos democráticamente estables, económicamente competitivos, y socialmente integrados. Así convergían en el modelo arraigado de sociedades desarrolladas con democracias estables, que aparecía como presupuesto teleológico y como enunciado general con visos de ley científica: los países que atraviesan procesos de movilización social para dejar atrás las características de la sociedad tradicional e incorporar los atributos de la sociedad moderna alcanzan la democracia.

En América Latina, fueron varios los autores que adoptaron este modelo para explicar los procesos de cambio social. Gino Germani, por ejemplo, mostró que esas experiencias de “democratización fundamental” ponían de manifiesto la a-sincronía de la modernización entre las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. En tales casos, la movilización social podía ser un obstáculo de la modernización antes que un vehículo (Pérez, 2017).

En el aspecto metodológico, esta revolución le imprime un cambio de escala a las investigaciones, pues en adelante había investigadores que buscaban en la comparación generalizaciones universales; mientras que otros buscaban explicaciones circunscritas a determinados contextos. Como ha sostenido Mair (2001, pp. 457-458), la distinción entre los comparativistas depende del nivel de abstracción y del número de países objeto de estudio. La comparación con un alto nivel de abstracción busca abarcar a muchos países (más de cincuenta); la de un nivel medio de abstracción se circunscribe a pocos países (menos de veinte); y la de nivel bajo se concentra en un solo país (Landman, 2011, p. 51). Con el estructural-funcionalismo como soporte teórico, la escala universalista promovida en la década de los sesenta por Almond y sus colegas exigía un alto nivel de abstracción en el uso de categorías como estructura, función y rol. Años después, Sartori (1970) se refirió a esta exigencia señalando que los conceptos debían poder “viajar” a distintos países o regiones para probar su aplicabilidad sin caer en el problema del “estiramiento conceptual”, esto es, que para poder aplicarse a una gran cantidad de casos perdiera su univocidad.

La comparación de muchos países se acerca al método experimental de las ciencias naturales, se basa en técnicas cuantitativas de recolección

de datos para evaluar distintos indicadores y su variación entre países: la estadística es uno de sus principales insumos. En el marco de la revolución conductista, este tipo de comparaciones resultó fructífero para desplegar el enfoque del desarrollo político en amplias muestras de países y arribar a conclusiones surgidas de grandes generalizaciones empíricas.

Para tener presente el desafío científico asumido a mitad del siglo XX por las ciencias sociales y por la ciencia política en particular, este tipo de comparación ofrecía una vía de acceso segura para contrastar hipótesis aplicables a un gran número de países. Se utilizan controles estadísticos para mantener constantes determinadas variables y para realizar inferencias que permitían distinguir entre casos que las corroboraban, y casos anómalos en los que no se hallaban los resultados previstos por la teoría objeto de contrastación.

Otra estrategia comparativa surgida también por esos años cuestionó sobre todo la indeterminación contextual de los fenómenos que se explicaban por un tipo de comportamiento, de función, e incluso de estructura. A esta otra estrategia se la conoce como “método comparado”: parte de estudios de pocos casos y examina aquellos factores o atributos de los casos elegidos que permiten hallar similitudes y diferencias de determinado proceso. El uso comparado de la historia se constituyó en un factor causalmente eficiente de la explicación entre los cultores de esta estrategia.

Durante la década de los sesenta, Moore (1973) abrió el camino en este tipo de enfoque de historia comparada aplicado a pocos casos, con su estudio sobre la transformación de las instituciones económicas y políticas en distintos países durante el siglo XX, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Su influencia fue categórica para justificar la selección de determinados países que evidencian un proceso de cambio, el alcance de la perspectiva comparativa escogida y las posibles generalizaciones a otros casos y procesos. Skocpol y Somers (1980, p. 196) señalaron oportunamente que este método busca: (a) el análisis macrocausal, en el que casos históricos se comparan con el fin de sacar conclusiones causales sobre estructuras y procesos de macronivel; (b) la demostración paralela de teorías, mediante la aplicación de viejas teorías a casos nuevos, y (c) el contraste de contextos, que trata de encontrar el único rasgo de cada caso particular incluido en la investigación.

Otras investigaciones fueron *Los Estados y las revoluciones sociales* (Skocpol, 1979), *Bringing the State Back In* (Skocpol, 1985) y *Shaping the Political Arena* (Collier y Collier, 1991), para comparar procesos

macrosociológicos de cambio como las revoluciones y las transformaciones en la economía, la política y la sociedad. Es sobre esta línea de investigación que afloró la crítica sobre la política comparada más funcionalista y cuantitativa; y por detrás de ella reapareció lenta, pero sostenidamente, el papel del Estado en la agenda de fines de la década de los setenta y principios de los ochenta.

La consolidación de la política comparada en la ciencia política planteó el debate en torno a si se había constituido en un subcampo de la disciplina o en un método específico para producir y justificar el conocimiento científico. El dilema, introducido Lijphart (1971), no ha descifrado aún su intriga, pero hay un consenso extendido de que puede referir al análisis de países o casos (empleando métodos cuantitativos), o a su aplicación como herramienta de inferencia causal y control de variables (mediante métodos cualitativos). Así pues, los estudios comparativos constituyen el núcleo del estudio politológico como objeto de análisis y como método. Aun cuando hay una pluralidad de métodos en la disciplina, se considera al análisis comparativo como el más propio de la ciencia política por el alto grado de sofisticación que ha alcanzado dentro de la disciplina en relación con otras al interior de las ciencias sociales en las que también se usa la comparación (Nohlen, 2008, pp. 3-4). La comparación sistemática de países se convirtió, primero, en un horizonte teórico-metodológico a alcanzar y, segundo, en un ejercicio extendido entre los politólogos para lograrlo y consolidarlo.

#### **4. Retornando a la comparación de instituciones**

Durante los últimos lustros del siglo XX se afianza el estudio comparado de las instituciones políticas como señal de un consenso ortodoxo en la ciencia política contemporánea. Tal como hemos reconstruido hasta aquí, la historia de este vínculo parece tener tres momentos: en el primero, el estudio de las instituciones funda la disciplina y utiliza la comparación de manera ilustrativa; en el segundo, la comparación entre sistemas políticos cobra un impulso de aspiraciones universalistas y alcance general que relega a un segundo plano a las instituciones de gobierno y al Estado mismo; y en el tercero, reaparecen como variable explicativa central de la política y la comparación se restringe a una región o a determinadas dimensiones.

Mair (2001, pp. 457-459) matiza esta trayectoria y sostiene que la recuperación de las instituciones y del Estado ocurre no solo por su

importancia intrínseca, sino también porque se lo permiten los menores niveles de abstracción exigidos en la comparación para estudios con objetivos recortados a una región o a unos pocos países. Además, habilitan la especificidad conceptual sobre áreas institucionales que las grandes comparaciones no permiten formular.

La política comparada avanzó hacia el cambio de siglo dividida entre quienes –aún en un universo de análisis circunscrito a una región o al estatus de los países seleccionados (democracia, desarrollo, crecimiento económico, integración social o cultural, etc.)– persisten en la búsqueda de conclusiones generalizables o en la aplicación de modelos deductivos que posibiliten derivar conclusiones generalizables; y quienes defienden la comparación limitada a una  $n$  pequeña por las ventajas que ofrece la comprensión intensiva sobre unos pocos casos.

Mientras que en el primer grupo se estiliza el uso de las técnicas cuantitativas, en el segundo se renueva el ímpetu de las técnicas cualitativas, cuyos resultados derivados de unas bases de datos –para pocos casos– muestran mayor temple que aquellos referidos a estudios extensivos con  $n$  grandes. En política comparada existen también los estudios de caso. Si bien son minoritarios en la disciplina, permiten un análisis en profundidad del fenómeno indagado y son útiles para examinar casos desviados, confirmar teorías o bien falsarlas (Lijphart, 1971).

En este contexto de discusión metodológica se inserta como contenido epistemológico del análisis político el debate en torno al estudio de las instituciones. La política comparada relocaliza a la política como variable independiente y deja de considerarla como resultado dependiente de variables económicas y sociales. Allí se perfilaron distintas perspectivas sobre las instituciones políticas y su desenvolvimiento en la política. Con independencia del desarrollo de estas formas, que venían moldeándose desde los años setenta, la aparición del trabajo de March y Olsen (1984, 1997) puso en el centro del debate la problemática sobre las instituciones, la discusión con la perspectiva racionalista y el peso de las rutinas y destrezas en la definición de la política. March y Olsen (1984) plantearon que la unidad de análisis no era el individuo ni sus preferencias en el conflicto con otros, sino el marco institucional, es decir, el conjunto de reglas, normas y tradiciones de las organizaciones que crean mecanismos de formación de consensos y metas de acción colectivas.

De las varias aproximaciones institucionalistas que surgieron en este nuevo escenario, dos de ellas, el institucionalismo de la elección racional y el institucionalismo histórico, definieron los términos de las querellas

epistemológicas, metodológicas y políticas suscitadas por entonces en la ciencia política. A estas dos, Hall y Taylor (1996) agregan una tercera, el “institucionalismo sociológico”. Peters (2001) también suma esta y otras tres más: el “institucionalismo normativo”, caracterizado por su énfasis en las normas institucionales y su efecto sobre los individuos; el “institucionalismo empírico”, concentrado en la estructura gubernamental para analizar cómo se procesan las decisiones y políticas de los gobiernos; y el “institucionalismo internacional”, para referirse al vínculo entre los Estados y organismos internacionales en dicho plano.

El institucionalismo de elección racional surgió como respuesta al modo insatisfactorio como se había estudiado la política legislativa de los Estados Unidos durante los años setenta, tras la revolución conductista y racionalista. Se había abandonado prácticamente el estudio de las instituciones –incluso en el análisis del Congreso– para centrarse en el agente racional, desvinculado de la estructura institucional y social. Los teóricos de la elección racional se habían volcado al examen de parlamentos, sistemas electorales, tribunales o burocracias y agencias estatales. Se les sustrajeron sus aspectos estructurales o procedimentales, que consideraban pormenores idiosincrásicos contradictorios con el ímpetu de una teoría general que estuviera por encima de esos aspectos circunstanciales y específicos. Según Shepsle (1999, pp. 361-365), estas explicaciones habían empobrecido sus resultados al suprimir esta información predominantemente empírica sobre el desenvolvimiento de la política legislativa.

El institucionalismo de elección racional se propuso explicar los fenómenos políticos al tomar en cuenta las preferencias individuales, el comportamiento optimizador y el marco institucional que aparecería ahora como un juego estratégico constituido por reglas generales, que delinearían el comportamiento optimizador de sus jugadores. Para esta corriente, las instituciones son reglas que tienden a perdurar, salvo que fallen (solo entonces se modifican, porque ya no son funcionales) o que un “*shock* externo” modifique sus condiciones iniciales (Acuña y Chudnovsky, 2013). Se las concibe como constreñimientos de la acción: las instituciones constriñen la secuencia de interacción entre los actores, sus opciones disponibles y creencias, la estructura de la información y de *payoffs* a individuos y grupos. Las instituciones existen para resolver problemas de coordinación entre actores en situaciones de incertidumbre y reestructuran los incentivos para que los individuos cooperen (North, 1993; Weingast, 2001).

El institucionalismo histórico, en cambio, ve a las instituciones como legados sedimentados de conflictos políticos, en un tiempo y una secuencia determinados (Thelen, 1999). Suele enfatizar el proceso histórico por sobre el equilibrio funcional y la importancia de examinar la política como un proceso dinámico que produce consecuencias no intencionadas. Según Pierson y Skocpol (2008, p. 9), tres rasgos caracterizan a esta corriente: (1) el estudio sobre cuestiones amplias y sustantivas; (2) sobre secuencias de transformaciones y procesos de escalas y temporalidades variables; y (3) sobre contextos macro a partir de los cuales se formulan hipótesis sobre los efectos combinados de instituciones y procesos.

Con respecto al primer atributo, el institucionalismo histórico busca averiguar el origen y desarrollo de determinados resultados institucionales, como las transformaciones del Estado en una región o país con características específicas tras una revolución; la aparición de los estados de bienestar en la posguerra; las formas del autoritarismo contemporáneo; los procesos de reformas de mercado, entre otros. Las investigaciones llevadas a cabo sobre estos temas han seguido dos estrategias metodológicas. Por un lado, están las que han buscado comprender esos fenómenos a través de la selección de casos que confirmaban un proceso, como los clásicos trabajos de Skocpol y O'Donnell. Por otro lado, están las investigaciones que han seleccionado casos de estudio que mostraban resultados diferentes en un mismo proceso, como ha mostrado la literatura especializada en las reformas de mercado.

Con respecto a los argumentos temporales, el segundo atributo del institucionalismo histórico, se acuñó la categoría *path dependency* como factor clave de la causalidad de los fenómenos políticos sustantivos. Este término refiere a la “trayectoria dependiente” generada por las instituciones en un tiempo y momento específicos, a partir de la retroalimentación de una dinámica de prácticas, reglas e interacciones, que autores como Pierson (2000) y Mahoney (2000) denominan retroalimentación positiva de un sistema político. Bajo este esquema, las instituciones se reproducen en el tiempo con cambios marginales (North, 1993), salvo que sucedan cambios abruptos que modifiquen la distribución de recursos y poder en una sociedad. Frente a este tipo de “coyunturas críticas”, como, por ejemplo, los procesos de incorporación política de las clases trabajadoras en América Latina (Collier y Collier, 1991) o de liberalización económica en Iberoamérica (Etchemendy, 2015), los cambios producidos metabolizan legados e innovaciones institucionales adonde se recurre en el futuro al retroalimentar un patrón particular de comportamiento.

El *path dependency*, según Pierson y Skocpol (2008, p. 13), permite comprender la “poderosa inercia” de los procesos políticos con respecto a las relaciones de poder entre diferentes grupos sociales y el mantenimiento de sus desigualdades, enraizados en organizaciones, instituciones y modalidades de comprensión política. Estos señalan las limitaciones de las explicaciones funcionalistas para resultados sociales y políticos importantes.

Por último, la atención puesta en contextos y configuraciones remite a los procesos sociales de gran escala y de lento devenir, cuya maduración se prolonga en el tiempo. En el marco de esos procesos macroscópicos los investigadores de esta corriente averiguan por las precondiciones estructurales, que inciden en determinados resultados particulares más que en la temporización específica de esos resultados (Pierson y Skocpol, 2008).

Un ejemplo del vínculo tácito asumido entre estos institucionalismos y el análisis comparado se advierte en el temprano estado de la cuestión sobre el nuevo institucionalismo elaborado por Hall y Taylor (1996). Este trabajo muestra que estos institucionalismos abrevaron en los años ochenta y noventa en la economía política. En el caso del institucionalismo histórico se observa el impacto económico-político del fin de la guerra fría; la implosión de la Unión Soviética; el declive del comunismo; los desafíos económicos y políticos de los países del este de Europa; la crisis de los estados de bienestar; los embates de la izquierda socialdemócrata en los países del Oeste europeo; y el giro neoliberal en las nuevas democracias del mundo.

Esta corriente abrió toda una agenda de investigación orientada a revisar cómo influía el Estado en las interacciones y resultados de los conflictos entre actores colectivos (Evans, 1985), al aunar intereses y perspectivas con la literatura del neocorporativismo. Dicha literatura surgió para evaluar las trayectorias nacionales específicas que surgían en torno a las relaciones entre asociaciones empresariales y obreras. A través de comparaciones transnacionales, el campo de la economía política fue afirmándose con investigaciones que rastreaban las diferencias nacionales sobre políticas impositivas, laborales, de seguridad social o de la salud. De estas, la obra colectiva dirigida por Steinmo, et al. (1992) sigue siendo un punto de referencia.

En el caso del institucionalismo de elección racional, la agenda se abrió a los desafíos de la democracia en diferentes regiones y su relación con el desarrollo económico –o con los conflictos sociales que afloraban

en ellas-. Los trabajos de Bates (1981, 1998), Ames (1987), Geddes (1991), Przeworski (1995), Przeworski, et al. (2000), Tsebelis (2002), entre otros, inspeccionaron en contextos como África, Asia, América Latina y Europa del Este los condicionantes institucionales del comportamiento de los actores políticos y económicos; los incentivos para mejorar sus intercambios en el juego democrático; y asumir como preferencia el fortalecimiento de este juego frente a uno no democrático.

Mientras que la economía política posibilitó en esta corriente sofisticar las herramientas de la economía neoclásica y modelar formas de comportamiento político en contextos institucionales cambiantes, en el institucionalismo histórico introdujo toda una línea de estudios sobre los cambios en las instituciones económicas de los estados de bienestar, y las interacciones que en ellos realizaban actores colectivos e institucionales para adaptarse al nuevo escenario de la posguerra fría, sin perder sus legados institucionales.

En los años noventa, además, la agenda de la política comparada estuvo influida por los procesos de “transición a la democracia” en Europa central y oriental, en África y América Latina (Capoccia y Ziblatt, 2010). Paulatinamente, fue incorporando otros asuntos a esa agenda para examinar las condiciones de su fortalecimiento y estabilidad, o los factores de su debilidad y desestabilización. Entre ellos, el diseño institucional, la acción de protesta y los movimientos sociales, o el patrocinio y preservación de los derechos humanos.

## **5. América latina: democracia y reformas institucionales en clave comparada**

Desde fines de los años setenta y principios de los ochenta, la relevancia teórica y empírica por la democracia ha ocupado un espacio prominente entre los latinoamericanistas, primero ante los procesos de democratización tras sucesivas dictaduras militares; y luego ante los procesos de reformas estructurales en democracia. Los estudios comparados sobre la democratización, las reformas de mercado y, recientemente, el diseño institucional y el rendimiento democrático, han ocupado una cuota importante en las agendas de los especialistas sobre la región. Es cierto que los trabajos sobre las reformas y el diseño institucional se han ajustado más a los criterios delineados por ambos institucionalismos que los de la democratización, acaso por una cuestión de época. Pero también es cierto que los hallazgos y resultados de estos últimos

introdujeron claves insoslayables para el debate comparado posterior sobre las instituciones en América Latina. La obra de O'Donnell (1997) es una clara ilustración al respecto.

A través de algunas investigaciones comparadas sobre la implementación y los resultados de las reformas de mercado en la región, este apartado ilustra el uso de los principales enfoques institucionalistas perfilados desde fines de los años ochenta. En principio, debe recordarse que el ingreso de las reformas estructurales a las agendas gubernamentales de esta y otras regiones fue precedido o simultáneo a los procesos de democratización. De modo que la variable institucional “tipo de régimen democrático/autoritario” fue fundamental para distinguir en el ejercicio comparativo el contexto que condicionó su realización en los distintos países. Una primera ola de estas investigaciones averiguó sobre las condiciones de la crisis económica y cómo se impulsaban las reformas en la región y en otras como Asia, África o Europa del Este (Nelson, 1992, 1994; Haggard y Kaufman, 1995; Weyland, 2002).

Algunos colocaron su interés en el grado de autonomía que gozaban gobiernos y burocracias para implementar el cambio, mediante la comparación de casos en los que ya estaban instaladas las instituciones democráticas y casos en los que no lo estaban. La diferencia no era menor debido a que los gobiernos autoritarios contaban con un margen de maniobra para imponerlas y evitar la resistencia de los potenciales afectados y de la sociedad en general, que no contaban los gobiernos democráticos (Haggard y Kaufman, 1995).

Años después, cuando los programas de ajuste estructural estaban en marcha, una nueva ola de estudios dejó atrás esta preocupación inicial por explicar cómo se había llegado a lanzar estos programas para concentrarse en los distintos resultados que en su puesta en marcha habían generado. Schneider (2005) ha analizado diferentes tipos de coalición en América Latina y resalta que no solo se han restringido a la estructuración de apoyos de actores económicos con énfasis en los cambios distributivos, también se han organizado coaliciones legislativas (Gibson, 1996; Eaton, 2002), partidarias (Levitsky y Way, 2005), en defensa de políticas públicas (Schneider, 1999) y económico-sectoriales (Murillo, 2008, 2009; Etchemendy, 2004, 2015).

### 5.1. Aportes desde el institucionalismo histórico

Entre las investigaciones que pueden clasificarse dentro de esta perspectiva se hallan algunas regularidades. La variable institucional “tipo

de régimen democrático/autoritario” es fundamental para distinguir en el ejercicio comparativo los diferentes contextos que condicionaron su realización en los distintos países. Observar si las reformas ocurren en contextos democráticos ya establecidos o en simultáneo hace a una primera diferencia comparativa importante entre lo ocurrido en América Latina (donde la democratización precedió a las reformas) o en otras regiones, como en Asia o en los países poscomunistas de Europa del Este (donde estos procesos sucedieron en paralelo). El peso explicativo de esta variable importa, además, porque lo acontecido en estas regiones fue a su vez distinto a lo que pasó en los países capitalistas centrales, donde la liberalización económica, llevada a cabo para resolver la crisis del capitalismo keynesiano de los años setenta, se procesó dentro del marco institucional de la democracia.

Otra variable institucional importante en estos estudios es el conjunto de instituciones económicas, sociales y laborales que las reformas de mercado proponían dismantelar con el objetivo de liberalizar la economía. Recordemos que el modelo de desarrollo de posguerra en América Latina había sido el de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Este modelo forjó unas economías semicerradas, orientadas al mercado interno y con destacada intervención estatal en distintas esferas de la economía y la sociedad. Estas eran sostenidas por un conjunto de instituciones que, por un lado, aseguraron ventajas corporativas para las industrias y los sindicatos; y por el otro, extendieron el bienestar social a la mayoría de la población.

Para quienes abordaron el estudio de las reformas de mercado desde esta perspectiva, a comienzos de la década de los noventa, el tipo de régimen y las instituciones que contribuyeron a extender y consolidar el poder de los actores económicos principales (empresas y grupos industriales y sindicatos) de ese modelo de desarrollo fueron dimensiones básicas a considerar, porque habían establecido prácticas y habían creado intereses que resultaba costoso remover. Una cuota considerable del margen de maniobra con que contaban los gobiernos para gestionar el cambio institucional dependía del marco delimitado por estos dos factores. En el plano metodológico, estos trabajos se encuadran dentro de los estudios cualitativos de pocos casos para hallar variaciones entre sus variables explicativas y dependientes. El uso de la *n* pequeña orienta la selección de los casos a investigar al diseño de los casos más similares para observar contrastes y diferencias en el proceso y resultado de las reformas realizadas.

Uno de los primeros trabajos en ese sentido fue el de Haggard y Kaufman (1995), quienes en *The Political Economy of Democratic Transitions* acotaron el alcance de las transiciones a la democracia de la economía política del ajuste estructural en un estudio comparado de diez países de Asia y América Latina, para averiguar las condiciones en que surgían, contemporáneamente, la salida democrática y el lanzamiento del ajuste estatal. Distinguieron entre aquellas transiciones que ocurrieron junto con las crisis económicas y aquellas que ocurrieron en contextos de desempeño económico fuerte. Los legados de las dictaduras militares y los condicionamientos de la crisis económica condensaron las opciones y resoluciones de las elites gubernamentales que encabezaron estos procesos.

Años después, los mismos autores consignaron en el prefacio de *Development, Democracy and Welfare States. Latin America, East Asia, and Eastern Europe* (Haggard y Kaufman, 2008), que si el intento inicial había sido analizar los efectos de la democracia y sus variaciones en el diseño institucional, rápidamente advirtieron que ni el tipo de régimen ni las variaciones institucionales ofrecían opciones sencillas en materia de política social. Es en este libro donde el análisis histórico comparado de las transformaciones en el largo plazo de las instituciones del estado de bienestar cobra espesor e indaga sobre el desarrollo y la reforma de la política social en veintidós países de tres regiones diferentes: América Latina, el este asiático y Europa oriental.

Las tres regiones desarrollaron diferentes modelos de bienestar social en respuesta a los grandes cambios económicos y políticos de fines del siglo XX. Para ello, reconstruyen primero los orígenes históricos del llamado estado de bienestar (1945-1980) en las tres regiones, para observar las diferencias sobre cómo el Estado asumió en cada caso la responsabilidad de la prestación de la seguridad social y los distintos servicios de cobertura para garantizar la igualdad social. Contra ese telón de fondo, luego, encaran el análisis de los procesos de democratización, crisis económica y reforma del estado de bienestar (1980-2005). Los autores tienen presente, por un lado, que el contexto internacional de la mayoría de los gobiernos fue mucho menos propicio para el mantenimiento y expansión de los seguros y servicios financiados públicamente. Por otro lado, la democratización en varios países de las tres regiones durante este período incrementó las expectativas y presiones sociales, en defensa de la expansión de los seguros sociales y servicios para grupos marginados o hasta entonces excluidos.

El trabajo de Etchemendy (2015) se inscribe explícitamente en el institucionalismo histórico comparado. El autor sistematiza distintos modelos de liberalización económica en Iberoamérica y compara las diferentes experiencias de países con economías ISI, que se convirtieron en economías abiertas. Así, el autor pone la atención sobre los tipos de compensación otorgados a los actores poderosos del viejo modelo (industrias y sindicatos) para habilitar el cambio. Además, elabora tres modelos alternativos de ajuste industrial y laboral en Iberoamérica: estatista (España 1982-96 y Brasil 1990-2002); corporativo (Argentina 1989-99 y Portugal 1985-95); y de mercado (Chile 1973-89 y Perú 1990-2000).

Los factores que explican las vías alternativas de ajuste de mercado en economías ISI son el tipo de régimen y la naturaleza de los actores del modelo ISI previo, esto es, el poder económico y organizativo con el cual emergieron los actores económicos industriales y laborales de las economías ISI. Mientras que la primera variable es importante para cifrar el margen de maniobra con que contaron los gobiernos para dosificar el alcance de las reformas; la segunda variable está íntimamente asociada a los legados institucionales del viejo orden y permite al autor evaluar cuánto influyeron en la definición de las políticas de reforma el peso institucional, organizativo y económico edificado por estos actores en el período ISI (Etchemendy, 2015). En conjunto, le posibilitan explicar las vías alternativas de reforma y la construcción institucional de las nuevas economías políticas en la literatura sobre el poscomunismo.

## 5.2. Aportes desde el institucionalismo de la elección racional

Desde esta perspectiva, los estudios que analizaron las reformas de mercado también tomaron la variable explicativa “tipo de régimen” como una de las dimensiones básicas de análisis, tanto para aproximarse a los países gobernados bajo la democracia como a los países comunistas, que hasta fines de los años ochenta no habían estado gobernados bajo la democracia liberal-representativa ni habían desarrollado la economía de mercado.

El contexto institucional político y económico importa en el doble sentido en que sus pioneros lo señalaron (Shepsle, 2007, p. 25), es decir, como constreñimientos externos de reglas de juego exógenas que los jugadores no definen y como reglas que los actores crean para jugar el juego que quieren jugar. Las instituciones políticas y económicas del pasado son descritas aquí como constreñimientos para explicar las posibilidades de las

reformas, los actores implicados y las evaluaciones de sus posibles cursos de acción y decisiones para implementar el cambio institucional.

Definidas aquellas posibilidades, las investigaciones delinean un esquema de análisis teleológico guiado por la evaluación de las opciones de las elites gubernamentales para ejecutar las reformas y sus escenarios alternativos. En dichos escenarios, las variables fortaleza-debilidad de los gobiernos y de otros actores implicados (partidos políticos, empresas, sindicatos, otros actores colectivos, el electorado en general) son cruciales para el análisis, pues constituyen el conjunto de los jugadores que definen las reglas del juego de las reformas y que lo llevan a cabo.

En el aspecto metodológico, en este enfoque también han predominado los estudios que comparan países de distintas regiones o dentro de América Latina en estudios de pocos casos. En contraste con la perspectiva institucionalista histórica, aquí no siempre se ha escogido la estrategia de los casos más similares; también la de los casos más diferentes, entre otras razones por el sesgo teleológico de la propuesta institucionalista racionalista, que estiliza escenarios alternativos de cambio y cuyo objetivo es averiguar los costos y resultados del procesamiento de las reformas.

Weyland (1998) parte de la teoría prospectiva para explicar los incentivos de los líderes políticos para encarar las reformas en América Latina, África y Europa del Este. Según los postulados de esta teoría, las reformas de mercado son evaluadas en función de las percepciones de ganancias y pérdidas relativas de los líderes políticos al momento de implementarlas. En contextos de profundas crisis económicas, como las que atravesaron Argentina, Bolivia, Brasil, Perú y Polonia, las ganancias relativas de las elites gobernantes para ejecutar las reformas eran mayores que las pérdidas y por eso fueron más propensas a asumir el riesgo que comportaba tal desafío. Por el contrario, en condiciones económicas más favorables, como por ejemplo en Chile, Colombia, Hungría y Zimbabue, los gobernantes se mostraron reacios al riesgo y tomaron medidas más cautas (Weyland, 1998). Sin embargo –y en este punto el autor considera los contextos institucionales como habilitantes o limitantes–, los nuevos líderes políticos tienen mayores márgenes de maniobra dado que no están asociados a los modelos de desarrollos previos; mientras que los líderes tradicionales están imbricados con los modelos económicos previos, por lo que su capacidad de reformar los programas económicos es menor.

Geddes (1991) formuló un modelo con base en la teoría de juegos para analizar las reformas en cinco países de la región, en función de los

intereses de los políticos para fomentar tales cambios. Los líderes políticos deben tomar decisiones que pueden: (a) ser funcionales a sus intereses políticos; o (b) mejorar el bienestar de las sociedades en el largo plazo. Destaca que hay dos grupos principales de actores políticos que “juegan” en el proceso de la reforma: los políticos electos y los líderes de los partidos –quienes generalmente no ocupan un cargo público–.

Geddes (1991) explica cómo los contextos institucionales vinculados a los sistemas electorales y los sistemas de partidos afectan los incentivos de los legisladores para avanzar en la reforma de los modos de contratación de los funcionarios públicos. En contextos de sistemas de partidos con altos niveles de disciplina, la reforma solo se aprobará si los líderes partidarios están dispuestos a hacerlo. En cambio, en contextos de sistemas electorales que aumentan el número de candidatos, la reforma será más difícil de aprobar dado que se deben armar coaliciones más extensas y, en consecuencia, la cantidad de actores de veto crece.

Stokes (2001) inquirió bajo qué contextos los políticos “violan” sus promesas de campaña. La autora explica que en contextos electorales más competitivos –es decir, donde las diferencias de votos entre los partidos son bajas–, los líderes tienen menos probabilidades de poder dar a conocer sus intenciones de reformas económicas. En cambio, en aquellos países donde el margen de victoria del partido gobernante es mayor, los líderes pueden dar a conocer sus preferencias en materia de reformas. Finalmente, la autora agrega que la posibilidad de ser reelecto altera las posibilidades de reformas, dado que los líderes políticos con capacidad de renovar su mandato no quieren implementar políticas que les sean costosas en términos políticos.

### 5.3. Un caso híbrido

La investigación de Murillo (2008) presenta un enfoque híbrido donde aparecen, por un lado, los legados históricos de las instituciones económicas y laborales como pilares determinantes de los resultados de los procesos de reforma. Por otro lado, los escenarios posibles de su ejecución están diseñados a partir de las opciones de los gobiernos reformadores y los actores afectados (sindicatos y trabajadores). Analiza tres casos de gobiernos de partidos de base popular y de sólidos vínculos con los sindicatos que llevaron a cabo dichas reformas: Argentina, México y Venezuela.

Pese a que en los tres casos los sindicatos eran afectados de modo similar, porque las reformas promovían con la liberalización económica

la flexibilidad de las relaciones laborales entre los trabajadores y entre los sindicatos, las reacciones de estos actores fueron diferentes en estos países debido a tres variables fundamentales: la lealtad partidaria; la competencia por el liderazgo sindical entre dirigentes aliados con distintos partidos políticos; y la competencia por los afiliados entre distintos sindicatos.

Según Murillo (2008), la lealtad partidaria facilitó la colaboración entre sindicatos y partidos gobernantes, y así promovió la paz social, con la salvedad de que los dirigentes sindicales pudieran ser reemplazados por competidores que rechazaban las reformas de mercado. En ese caso, por una parte, la competencia por el liderazgo estimulaba la militancia sindical; pero la disputa por los afiliados, por otra parte, dificultaba la coordinación entre sindicatos y los debilitaba, reduciendo su capacidad para obtener concesiones.

Aun cuando el despliegue comprensivo y explicativo de estas variables escapa al paraguas institucionalista histórico, y pivotea con el de la elección racional, en términos de cómo se estructuran los nuevos escenarios institucionales tras las reformas, la autora se ampara en él para trazar el marco de opciones que disponían los sindicatos frente a las reformas, en particular aquellos que pertenecían a los mismos partidos que en tiempos de la ISI habían fundado las instituciones laborales generando poder organizativo e institucional para el sindicalismo y que ahora otros gobiernos de aquellos partidos buscaban desmontar.

Pese a las diferencias en el tipo de intercambio político constituido en los tres países, las instituciones fundadas en aquel tiempo fortalecieron en los tres casos las lealtades partidarias forjadas por la alianza entre gobiernos y sindicatos. Este punto es clave en el argumento de la autora, dado que esa alianza había posibilitado a estos partidos cumplir sus programas de gobierno con el apoyo sindical y a los sindicatos obtener recursos políticos que compensaban su debilidad en el mercado laboral.

En Argentina, México y Venezuela, el Estado influyó decisivamente en la definición de las relaciones laborales corporativistas y garantizó mediante legislación tales recursos. Así, se volvieron más rígidos los mercados laborales y se restringió la autonomía sindical. De allí que, cuando hacia fines de la década de los ochenta, estos partidos introdujeron en sus agendas de gobierno las reformas, influyeron los modos como se habían modelado la incorporación del sindicalismo al sistema político en los tres casos y marcaron legados de estabilidad en México y Venezuela, y de inestabilidad en Argentina.

## 6. Conclusiones

Este artículo propuso observar la reconfiguración del vínculo entre instituciones políticas y política comparada en la ciencia política durante las últimas décadas del siglo XX. A partir de la revolución conductista y del predominio que alcanzó dentro de ella el enfoque de la elección racional en las décadas de los cincuenta y sesenta, la ciencia política definió una suerte de consenso ortodoxo en torno a ese objeto y ese método. La historia de este vínculo tiene tres momentos: en el primero, el estudio de las instituciones funda la disciplina y utiliza la comparación de manera ilustrativa; en el segundo, las instituciones son desplazadas por la noción de sistema político y la comparación entre sistemas políticos cobra un impulso de aspiraciones universalistas y alcance general; en el tercero, las instituciones reaparecen como variable explicativa de la política y la comparación se restringe a una región o a determinadas dimensiones.

En la introducción de este trabajo se citó a Bernstein (1982), quien recordaba el énfasis empirista de la academia sociológica y politológica norteamericana tras independizarse de la filosofía y la reflexión especulativa. Dentro de la disciplina politológica, el esfuerzo por alcanzar un estatus científico fue de la mano de la sofisticación de sus herramientas conceptuales y metodológicas, y de su utilización extendida para lograr de manera paulatina una acumulación de resultados de investigación y poder referirse a ellos en los términos de un conocimiento científico. Contra el telón de fondo del escenario postempirista que caracteriza la implosión del consenso ortodoxo en la ciencia empírica, la ciencia política procura el camino inverso, esto es, asume el desafío de convertirse en disciplina científica –y lo logra– en el marco ortodoxo trazado por la revolución conductista-racionalista. Tal como sugiere Munck (2007, p. 32), el desarrollo de la ciencia política desde comienzos del siglo XX puede considerarse como un proceso de profesionalización en el que los estándares se han ido estableciendo –y aún lo hacen– desde la academia estadounidense.

En este trabajo se ha mostrado este proceso, además, se toma en cuenta la ligazón teórica y metodológica entre instituciones políticas y análisis comparativo que perfilaron los enfoques del institucionalismo histórico y de la elección racional tras la revolución conductista de mediados de siglo XX. Esto confeccionó agendas de investigación sobre los procesos de cambio institucional ocurridos en diferentes regiones hacia fines del siglo XX. Así, la comparación sistemática de países,

regiones o incluso unidades subnacionales, se convirtió primero en un horizonte teórico-metodológico a alcanzar y, luego, una vez logrado, en un ejercicio sostenido entre los politólogos para consolidarlo. Aquí se ha ilustrado centrándose en los procesos de reforma de mercado experimentados desde fines de la década de los ochenta en la región y cómo la ciencia política averiguó sobre sus causas y sus resultados, al comparar diferentes casos dentro de la región o entre regiones.

Es claro para nosotros que los diferentes institucionalismos están estimulados permanentemente por discusiones y ángulos alternativos de aproximación al cambio institucional, sus dilemas y desafíos, así como a la definición de su órgano teórico-metodológico. Podría indicarse que tales discusiones son propias de un escenario posempirista en la disciplina y que, en consecuencia, no hay un consenso ortodoxo tal. En un sentido similar, Munck et al. (2007) resaltan que la institucionalización de la disciplina se ha dado en un contexto de pluralismo teórico y metodológico.

Es cierto que las discusiones entre institucionalistas sobre sus objetos de estudio y los diseños de investigación, que emplean para hallar resultados y concebir teorías, sugieren diferencias importantes acerca de aspectos básicos de su quehacer científico. Por ejemplo, pueden diferenciarse por la definición de estudios que comparan muchos o pocos casos, por elaborar conceptos de manera inductiva para explicar determinados procesos macrosociales o concebir modelos de análisis deductivos para contrastar hipótesis. No obstante, hay una base de acuerdo sobre la que se busca incrementar la acumulación de conocimiento politológico que no está en discusión. Eso obedece a la convicción empírica de una modalidad de concebir la ciencia que relega –o ignora– a muchas otras discusiones, por ejemplo, las de raíz comprensiva-interpretativa, que han jalonado muchos de los debates en la sociología y la antropología.



## Reconocimientos

Los autores agradecen a Ernesto Calvo, Sebastián Etchemendy, Germán Pérez y Carlos Acuña por sus comentarios a versiones anteriores de este artículo. Los editores y los evaluadores anónimos de *Ciencia Política* proveyeron comentarios constructivos que mejoraron significativamente nuestro artículo. Los autores participaron de forma equitativa en la escritura de este texto.



## Martín Armelino

Licenciado en Ciencia Política y doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), con sede de investigación y docencia en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).



## Santiago Cunial

Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magister en Ciencia Política de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), y Candidato a doctor en Ciencia Política de University of Pennsylvania.

## Referencias

- Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2013). Cómo entender las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos. En C. Acuña (Ed.), *¿Cuánto importan las instituciones?* (pp. 19-67). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Almond, G. y Coleman, J. (1960). *The Politics of Developing Areas*. Princeton: Princeton University Press.
- Almond, G. y Powell, B. (1972). *Política comparada: una concepción evolutiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Ames, B. (1987). *Political Survival, Politicians and Public Policy in Latin American*. Berkeley: University of California Press.
- Bates, R. (1981). *Markets and States in Tropical Africa*. Berkeley: University of California Press.
- Bates, R. (1998). Un enfoque de economía política 'macro' para el estudio del desarrollo. En S. Saiegh y M. Tommasi (Comp.), *La nueva economía política: racionalidad e instituciones* (pp. 63-96). Buenos Aires: Eudeba.
- Bernstein, R. (1982). *La reestructuración de la teoría social y política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Boix, C. y Stokes, S. (2003). Endogenous Democratization. *World Politics*, 55(4), 517-549.
- Brady, H. y Collier, D. (2004). *Rethinking social inquiry: diverse tools, shared standards*. Lanha: Rowman and Littlefield.
- Capoccia, G. y Ziblatt, D. (2010). The Historical Turn in Democratization Studies: A new Research Agenda for Europe and Beyond. *Comparative Political Studies*, 43(8/9), 931-968.

- Collier, R. y Collier, D. (1991). *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Dahl, R. (1961). The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest. *American Political Science Review*, 55(4), 763-772.
- Deutsch, K. (1966). Social Mobilization and Political Participation. En J. Finkle y R. Gable (Eds.), *Political Development and Social Change*. New York: Wiley.
- Downs, A. (1973). *Una teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar.
- Eaton, K. (2002). *Politicians and Economic Reform in New Democracies: Argentina and the Philippines in the 1990s*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Elster, J. (1996). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales* (Trad. A. Bonano). Barcelona: Gedisa.
- Etchemendy, S. (2004). Represión, exclusión e inclusión: relaciones gobierno-sindicatos y modelos de reforma laboral en economías liberalizadas. *Revista SAAP*, 2(1), 135-164.
- Etchemendy, S. (2015). *La economía política del neoliberalismo. Empresarios y trabajadores en América Latina, España y Portugal*. Buenos Aires: Eudeba.
- Geddes, B. (1991). A Game Theoretic Model of Reform in Latin American Democracies. *American Political Science Review*, 85(2), 371-392.
- Gibson, E. (1996). *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Goodin, R. y Klingemann, H.-D. (Eds.) (2001). *Nuevo manual de ciencia política* (Trad. N. Lagares, F. Jiménez, A. Losada y P. González). Madrid: Istmo.
- Haggard, S. y Kaufman, R. (1995). *The Political Economy of Democratic Transitions*. Princeton: Princeton University Press.
- Haggard, S. y Kaufman, R. (2008). *Development, democracy, and welfare states: Latin America, East Asia, and eastern Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Hall, P. y Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies*, 44(5), 936-957.
- Hollis, M. (1998). *Filosofía de las ciencias sociales. Una introducción* (Trad. A. Lisón). Barcelona: Ariel.
- Homans, G. (1990). El conductismo y después del conductismo. En Giddens, A., et al. (Eds.), *La teoría social, hoy* (Trad. J. Albores) (pp. 81-111). Madrid: Alianza.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.
- Inkeles, A. y Smith, D. (1974). *Becoming Modern*. Boston: Harvard University Press.
- King, G., Keohane, R. y Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: scientific inference in qualitative research*. Princeton: Princeton University Press.
- Landman, T. (2011). *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza.

- Levitsky, S. y Way, L. (2005). International Linkage and Democratization. *Journal of Democracy*, 16(3), 20-34.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693.
- Lipset, S. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, 53(1), 69-105.
- Mahoney, J. (2000). Path Dependence in Historical Sociology. *Theory and Society*, 29(4), 507-548.
- Mair, P. (2001). Política comparada: una visión general. En R. Goodin y H.-D. Klingemann (Eds.), *Nuevo manual de ciencia política* (Trad. N. Lagares, F. Jiménez, A. Losada y P. González) (pp. 447-484). Madrid: Istmo.
- March, J. y Olsen, M. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *American Political Science Review*, 78(3), 734-749.
- March, J. y Olsen, M. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Moore, B. (1973). *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona: Península.
- Munck, G. (2007). The Past and Present of Comparative Politics. En G. Munck, R. Snyder y G. Almond (Coord.), *Passion, craft, and method in comparative politics*. New York: Johns Hopkins University Press.
- Munck, G., Snyder, R. y Almond, G. (2007). *Passion, craft, and method in comparative politics*. New York: Johns Hopkins University Press.
- Murillo, M. (2008). *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Madrid: Siglo XXI.
- Murillo, M. (2009). *Political Competition, Partisanship, and Policy Making in Latin American Public Utilities*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nelson, J. (1992). Poverty, Equity and the Politics of Adjustment. En S. Haggard y R. Kaufman (Comps.), *The politics of economic adjustment*. Princeton: Princeton University Press.
- Nelson, J. (1994). *Crisis económica y políticas de ajuste*. Bogotá D.C.: Norma.
- Nohlen, D. (2008). *Conceptos y contexto. En torno al desarrollo de la comparación en Ciencia Política*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva*. Ciudad de México: Limusa.

- Pereyra, S., Toscano, A. y Jones, D. (2002). Individualismo metodológico y ciencias sociales: argumentos críticos sobre la teoría de la elección racional. En F. Schuster (Comp.), *Filosofía y métodos de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Manantial.
- Pérez, G. (2017). El enigma populista. Gino Germani: orígenes y actualidad de la sociología política argentina. En G. Vommaro y M. Gené (Comp.), *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política* (pp. 263-292). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Peters, G. (2001). Las instituciones políticas: lo viejo y lo nuevo. En R. Goodin y H.-D. Klingemann (Eds.), *Nuevo manual de ciencia política* (Trad. N. Lagares, F. Jiménez, A. Losada y P. González) (pp. 304-325). Madrid: Istmo.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa.
- Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. *American Political Science Review*, 94(2), 251-267.
- Pierson, P. y Skocpol, Th. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17(1), 7-38.
- Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina* (Trad. M. Abelló). Madrid: Akal.
- Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. y Limongi, F. (2000). *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rhodes, R. (1997). El institucionalismo. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (Trad. J. Cuéllar) (pp. 53-67). Madrid: Alianza.
- Rhodes, R. (2006). Old Institutionalisms. En R. Rhodes, S. Binder y B. Rockman (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions* (pp. 90-108). Oxford: Oxford University Press.
- Rostow, W. (1962). *The Stages of Economic Growth*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sanders, D. (1997). El análisis conductista. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (Trad. J. Cuéllar) (pp. 69-85). Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053.
- Schneider, B. (1999). The Desarrollista State in Brazil and Mexico. En M. Woo-Cumings (Ed.), *The Developmental State*. Ithaca: Cornell University Press.
- Schneider, B. (2005). La organización de los intereses económicos y las coaliciones políticas en el proceso de las reformas de mercado en América Latina. *Desarrollo Económico*, 45(179), 349-372.
- Schuster, F. (2002). Del naturalismo al escenario postempiricista. En F. Schuster (Ed.), *Filosofía y métodos de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Manantial.

- Shepsle, K. (1999). The Political Economy of State Reform. Political to the Core. *Brazilian Journal of Political Economy*, 19(3), 38-57.
- Shepsle, K. (2007). Estudiando las instituciones: algunas lecciones del enfoque de la elección racional. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), 15-34.
- Skocpol, Th. (1979). *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China*. New York, NY: Cambridge University Press.
- Skocpol, Th. (1985). Bringing the State Back in: Strategies of Analysis in Current Research. En P. Evans, D. Rueschemeyer y Th. Skocpol (Eds.), *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Skocpol, Th. y Somers, M. (1980). The Uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry. *Comparative Studies in Society and History*, 22(2), 174-197.
- Steinmo, S., Thelen, K. y Longstreth, F. (Eds.) (1992). *Structuring politics: historical institutionalism in comparative analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stokes, S. (2001). *Mandates and Democracy. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Thelen, K. (1999). Historical Institutionalism in Comparative Perspective. *Annual Review of Political Science*, (2), 369-404.
- Tsebelis, G. (2002). *Veto Players: How Political Institutions Work*. New York: Russell Sage Foundation.
- Weingast, B. (2001). Las instituciones políticas: perspectivas de elección racional. En R. Goodin y H.-D. Klingemann (Eds.), *Nuevo manual de ciencia política* (Trad. N. Lagares, F. Jiménez, A. Losada y P. González) (pp. 247-283). Madrid: Istmo.
- Weyland, K. (1998). The Political Fate of Market Reform in Latin America, Africa, and Eastern Europe. *International Studies Quarterly*, 42(4), 645-673.
- Weyland, K. (2002). *The Politics of Market Reforms in Fragile Democracies. Argentina, Brazil, Peru, and Venezuela*. Princeton: Princeton University Press.

# Presidentes y gabinetes en Argentina (1862-1930): la estabilidad ministerial en la mira

## *Presidents and Cabinets in Argentina (1862-1930): Ministerial Stability on Sight*

### **Juan Manuel Abal-Medina**

Conicet, Buenos Aires, Argentina

jmanumedina@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4105-2195>

### **María Laura Eberhardt**

Conicet, Buenos Aires, Argentina

[laura\\_rafaela@yahoo.com.ar](mailto:laura_rafaela@yahoo.com.ar)

<https://orcid.org/0000-0003-4447-5641>

### **Andrea Ariza**

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

[andrea.ariza93@gmail.com](mailto:andrea.ariza93@gmail.com)

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020 · Fecha de aprobación: 9 de agosto de 2021

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.98889>

#### **Cómo citar este artículo:**

APA: Abal-Medina, J. M., Eberhardt, M. L. y Ariza, A. (2021). Presidentes y gabinetes en los comienzos del Estado argentino (1862-1930): la estabilidad ministerial en la mira. *Ciencia Política*, 16(32), 223-261.

MLA: Abal-Medina, J. M., Eberhardt, M. L. y Ariza, A. "Presidentes y gabinetes en los comienzos del Estado argentino (1862-1930): la estabilidad ministerial en la mira". *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 223-261.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

Este artículo revela y analiza la composición y estabilidad de los gabinetes de ministros de los presidentes argentinos desde la asunción de Bartolomé Mitre en 1862 hasta el primer golpe militar del país en 1930. El objetivo inicial es dar cuenta de los ministros que fueron designados en los diversos departamentos y su permanencia en ellos. La fuente para emplear son los libros de actas de juramentos de los miembros del gobierno de la nación argentina, pertenecientes a la Escribanía General de la Nación. Además, se analiza la estabilidad/inestabilidad de los gabinetes, medida a partir de una herramienta específica aquí propuesta, el Índice de Estabilidad de Gabinetes (IEG), que procura convertirse en un instrumento útil para aplicar a futuros análisis sobre otros períodos y regímenes presidencialistas. Finalmente, se interpretan los resultados obtenidos bajo una perspectiva politológica que a su vez articula la consideración histórica de la época.

*Palabras clave:* Argentina; estabilidad; gabinetes; inestabilidad; presidencias.

### Abstract

This article surveys and analyzes the composition and stability of the cabinet ministers of Argentine presidents from the assumption of Bartolomé Mitre in 1862 until the country's first military coup in 1930. The initial objective is to account for the ministers who were appointed in the various departments and their permanence in them. The source to be used is the Books of Acts of Oaths of the Members of the Government of the Argentine Nation, belonging to the General Notary Office of the Nation. Second, the stability/instability of the cabinets is analyzed, measured using a specific tool proposed here, the Cabinet Stability Index, which seeks to become a useful instrument to apply to future analyzes of other periods and presidential regimes. Finally, the results obtained are interpreted from a political perspective that in turn articulates the historical consideration of the time.

*Keywords:* Argentina; Cabinets; Instability; Presidencies; Stability.

## Introducción

Este artículo se propone revelar y analizar la composición y estabilidad de los gabinetes de ministros de los titulares del Ejecutivo Nacional argentino desde 1862 hasta 1930: desde el inicio del gobierno constitucional de Bartolomé Mitre hasta el primer golpe militar del país, que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen.

El recorte temporal del trabajo se divide en dos intervalos. El primero, va de 1862 a 1898, periodo en el que tanto la cantidad (cinco), como los ramos de los ministerios (interior, relaciones exteriores, justicia, culto e instrucción pública, guerra y marina, y hacienda) estaban determinados por la Constitución de 1853/60. El segundo intervalo inicia con la reforma constitucional de 1898, a partir de la cual se elevó el número fijo de ministerios (a ocho), pero se omitió determinar sus áreas, que quedarían a cargo de la ley correspondiente.

Este segundo intervalo termina con la primera interrupción militar al orden constitucional establecido. Se realizó este primer recorte temporal para el análisis, ya que el libro de actas, la fuente principal de análisis aquí empleada inicia con la presidencia de Bartolomé Mitre. Asimismo, dado el volumen de información allí contenida se procedió a realizar un recorte, que pone como límite la primera ruptura del orden constitucional de 1853 y 1860 en 1930.

El objetivo inicial es descriptivo y consiste en dar cuenta cuáles ministros fueron designados bajo cuáles presidentes, al frente de qué carteras y por cuánto tiempo. Para ello se hará un relevamiento sobre la manera como se conformaron y modificaron los gabinetes nacionales en las sucesivas presidencias. La estrategia de análisis incluye la triangulación de técnicas y datos cuantitativos y cualitativos. La fuente principal de información son los libros de actas de juramentos de los miembros del gobierno de la nación argentina, pertenecientes a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, la que será acompañada con bibliografía académica multidisciplinaria sobre la época.

Esta aproximación descriptiva de la conformación de los gabinetes en las primeras presidencias del país aportará, en futuros trabajos, una base de datos completa y sistemática que permitirá avanzar en estudios más específicos. Por ejemplo, la extracción social y la trayectoria política de los ministros nacionales en cada mandato; las variaciones en cada cartera durante cada período; la rotación bidireccional entre los puestos ministeriales y el cargo de presidente; entre muchos otros aspectos que

hasta el momento han sido poco explorados en la etapa inicial del Estado nación argentino.

Un segundo objetivo, que constituye el aspecto más sustantivo de este trabajo, se orienta al estudio del grado de estabilidad/inestabilidad de los gabinetes por presidencia. Para ello, presentamos un Índice de Estabilidad del Gabinete (IEG) destinado a medir la rotación registrada en la conformación de los gabinetes ministeriales por cada titular del Ejecutivo. Este dato será construido a la luz del contexto político, social y económico del momento.

### Estado del arte

En comparación con la riqueza y amplitud revelada en la investigación científica en el área de estudios presidenciales (Serrafero, 2011), el ámbito específico de los gabinetes nacionales es un terreno menos explorado en Argentina. Ello se verifica en producciones teóricas y empíricas (Gené, 2007, p.15).

Sin embargo, en los últimos años se dieron a conocer valiosos avances en esta área. Camerlo y Coutinho (2019) analizan la afiliación partidaria de los ministros en el caso argentino. Previamente, Camerlo (2013) había abordado los gabinetes de partido único en este país e indagó las modalidades de selección de ministros en situaciones donde el soporte legislativo de coalición perdía relevancia. También Heredia, et al., (2012) investigaron la historia, prerrogativas, dinámica y vínculos dentro y entre las carteras que conforman el gabinete nacional argentino desde 1976.

Considerando otros casos, Valadés (2003) aspira a alcanzar un sistema presidencial más democrático a partir de la construcción de un gobierno de gabinete o presidencialismo racionalizado. Carreras (2013) analiza el impacto de los presidentes *outsiders* en la composición del gabinete en Perú (1980-1995), los cuales, a su juicio, tienden a nombrar ministros técnicos e independientes. Dávila, et al., (2013) se preguntan si existe una relación entre el tipo de ministerio (político, social, económico o mixto) y el tipo de educación de los ministros, para lo cual observan los perfiles ministeriales en las cuatro administraciones de la Concertación de Partidos por la Democracia en Chile. Inácio (2013) suma un trabajo enfocado en los gobiernos multipartidistas en Brasil (1995-2010) y examina la elección de los ministros, además, estima las posibilidades de selección

de políticos profesionales *vis-à-vis* la selección de técnicos o políticos novatos.

Asimismo, Chasqueti, et al., (2013) analizan la formación y el cambio de gabinetes presidenciales en Uruguay entre 1985 y 2010. Martínez-Gallardo (2012) realiza un trabajo comparativo a partir del estudio de 121 gabinetes en 12 países de América Latina entre 1980 y 2000. Por último, Camerlo y Martínez-Gallardo (2018) indagan la organización del ejecutivo y el funcionamiento de los gabinetes ministeriales en EE. UU., Costa Rica, Uruguay, Chile, Brasil, Colombia, Perú y Ecuador.

Otros trabajos abordan la problemática ministerial pero no en forma directa, sino como uno más de los factores para considerar con respecto al funcionamiento de la presidencia. Para mencionar algunos ejemplos, Araujo (2016) se preocupa por el personalismo de los líderes políticos que llegan a la presidencia en Latinoamérica, especialmente en Brasil. Coutinho (2007) también incorpora la consideración de los gabinetes y ministros dentro del análisis más general de la organización de la presidencia en Argentina. Finalmente, Amorim (2006) avanza sobre estrategias presidenciales específicas como las designaciones en los gabinetes ministeriales y sus consecuencias políticas.

Existen varias publicaciones académicas sobre la composición del gabinete por cada presidente argentino y la medición de su grado de estabilidad/inestabilidad; aunque la mayoría inicia su análisis en el siglo XX. Por ejemplo, Ollier y Palumbo (2016) abordan la trayectoria de los gabinetes argentinos entre 1983 y 2015. Abocado al mismo caso, Campos (2019) indagó la composición, la conformación y las variaciones del gabinete ministerial entre 1983 y el inicio de la presidencia de Alberto Fernández.

En cuanto a las investigaciones de gabinetes que incorporan el abordaje de la segunda mitad del siglo XIX en Argentina se encuentra a Giorgi (2014a, 2014b), quien se enfoca en los factores “extrapolíticos” de la carrera de los dirigentes y funcionarios públicos. Asimismo, el autor observa las “sociabilidades” de los ministros nacionales entre 1854 y 2011. Serrafiero (2014) también incluye dicho período cuando analiza la “inestabilidad ministerial” como una frecuencia de rotación de ministros por presidencia superior al promedio, un indicador de la crisis institucional que envolvió a parte importante de los presidentes renunciantes en Argentina.

Existe, además, gran número de textos que explican la formación del Estado argentino y que dan cuenta de momentos de inestabilidad y debilidad institucional en términos de enfrentamientos bélicos externos e

internos. Estos análisis necesariamente incluyen una referencia explícita al origen y al desempeño de la dirigencia política; aunque esta última no constituya su eje central. Oszlak (2006), articula una mirada multidisciplinaria sobre el proceso de adquisición de los atributos de estadidad, construcción de la nación y de conformación de la sociedad argentina. Sábato (2005) abarca la construcción de la república y hace énfasis en los conceptos de pueblo y política. Finalmente, O'Donnell (1977) y Halperin (1980) realizaron sendos análisis de los proyectos de construcción del Estado y la nación argentina.

Este artículo contribuye a estos debates al tomar en consideración las incipientes presidencias constitucionales argentinas hasta su primera interrupción de facto. El artículo analiza la composición y cambios registrados en los gabinetes de cada titular del ejecutivo, desde la llegada al gobierno de Bartolomé Mitre en 1862, hasta el golpe de 1930, con el fin de despejar errores suscitados sobre aquellos tiempos. Asimismo, desde una mirada politológica, calcula el Índice de Estabilidad del Gabinete (IEG) en cada período y da cuenta de sus resultados a la luz de la contextualización histórica de los hechos.

### **Breve encuadre de los procesos políticos del periodo 1862-1930**

El periodo 1862-1898 fue el inicio de una nueva época. En 1861, el triunfo de las tropas porteñas en la batalla de Pavón y el posterior acuerdo firmado entre su líder, Bartolomé Mitre y el expresidente de la confederación argentina, el caudillo entrerriano Justo José de Urquiza, abrió el camino para la reorganización política e institucional de la república argentina. En 1862, la fórmula Mitre-Paz fue electa para iniciar el tercer periodo constitucional, contado desde la Ley Fundamental de 1853 (Sáenz, 2001).

La construcción del Estado nacional era un objetivo compartido por la dirigencia política de aquel entonces (Sábato, 2012), pero las características que este debía adquirir y los mecanismos para alcanzarlos fueron, en cambio, motivo de profundas y violentas disputas. El gobierno del liberal Mitre convivió con dos movimientos de impugnación al poder político central: los levantamientos federales de los caudillos en el interior y el autonomismo porteño liderado por Adolfo Alsina (Botana, 1977). A estas disputas internas, en 1865, se sumó la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Uruguay y Brasil) contra Paraguay.

Los enfrentamientos debilitaron a los federales (Bonaudo y Sonzogni, 1999), pero también a los liberales mitristas. Pronto, grupos del tronco de Mitre, entre ellos Adolfo Alsina, formarían una constelación política más amplia a la que sumarían viejos federales del interior (Sábato, 2012). Estos impusieron la candidatura presidencial de Domingo Sarmiento y en 1868 quebraron la continuidad de Mitre (Botana, 1977). Sarmiento “le imprimió a la gestión presidencial un sello reformista y centralizador distintivo” (Sábato, 2012, p. 177). En 1870, se afrontó el fin de la guerra con Paraguay y se neutralizaron los alzamientos mitristas y federales en algunos territorios del interior. Próximo al fin de su mandato, Sarmiento designó como sucesor a Nicolás Avellaneda.

A partir de su cargo como ministro de Sarmiento, Avellaneda cosechó apoyos de las élites del interior. Su triunfo en 1874 suscitó enojos y resistencias en el sector mitrista. Convencido de que en la elección se había cometido fraude, Mitre se levantó en un intento revolucionario que fue rápidamente contenido por un actor político consolidado en los últimos años: el Ejército Nacional (Olivares, 2018). La disputa política entre autonomistas (de Alsina) y nacionalistas (de Mitre) atravesó su gobierno. Si bien hizo grandes esfuerzos para profundizar la integración de la economía en el mercado mundial, la larga y profunda crisis desatada en 1873 recién empezaría a revertirse en 1877.

La búsqueda de nuevas tierras para ampliar la producción y el consecuente enfrentamiento con el indio adquirió gran centralidad, tanto bajo el ministerio de Alsina en guerra y marina como en manos del ministro sucesor, Julio Argentino Roca. Finalmente, para cerrar el conflicto entre Alsina y Mitre, el presidente propuso una conciliación en 1877 e incorporó algunos mitristas a su gabinete. Los grupos dominantes del interior insistían en la necesidad de subordinar definitivamente a Buenos Aires para consolidar institucionalmente el país (Bonaudo y Sonzogni, 1999).

Entretanto, Roca emergió como un actor central por su conquista de nuevas tierras y se impuso como candidato presidencial con el apoyo de Avellaneda y de Miguel Juárez Celman, este último, concuñado de Roca y recientemente electo gobernador de Córdoba. Ni bien celebradas las elecciones, el candidato opositor y gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, se levantó en armas en defensa de la capital de la provincia. Tras su derrota, la ciudad de Buenos Aires fue cedida como capital federal de la República. En octubre de 1880 Roca asumió como presidente (Sáenz, 2001).

El gobierno de Roca inauguró una etapa de hegemonía del Partido Autonomista Nacional (PAN), partido liberal-conservador creado en 1874

por la unión de los partidos autonomista (de Alsina) y nacional (de Avellaneda), cuyos candidatos ganarían todas las elecciones hasta 1910 y desplazaron a la oposición. Roca concentró el poder estatal y gozó de un gran periodo de bonanza económica debido a la ampliación del territorio argentino, el crédito externo y el desarrollo de la administración pública nacional (Sábato, 2012). Los principales conflictos que tuvo que enfrentar se encontraban dentro del PAN y giraron en torno a su sucesión. En 1885, Roca se inclinó por Miguel Juárez Celman como candidato oficial y aunó sus recursos con los del Estado para asegurar su triunfo.

En 1886, Juárez Celman asumió como presidente. Una vez en el cargo, tendió a concentrar el poder en su figura. El llamado “juarismo” aumentó su fuerza, lo que derivó en la ruptura de relaciones con Roca. Hacia 1889, el periodo de bonanza económica se revirtió y se desató una aguda recesión que dio lugar a la reactivación de la oposición y a sus constantes denuncias y protestas contra el régimen. En este contexto, el 26 de julio de 1890, la Unión Cívica<sup>1</sup> perpetró la revolución del parque y forzó la renuncia de Juárez Celman.

Carlos Pellegrini, hombre de confianza de Roca, enseguida asumió como vicepresidente y enfrentó el desafío de restablecer el orden político y de revertir la crisis económica. Para ello, aplicó medidas de austeridad que le permitieron manejar las dificultades y culminar su mandato (Sambuccetti, 1971).

Luis Sáenz Peña, candidato presidencial también elegido por Roca, se impuso en las elecciones de 1892. Su gobierno fue débil y se desarrolló en el marco de una gran inestabilidad debido a las disputas internas del PAN (Sábato, 2012). Esta inestabilidad se percibió en su gabinete, que sufrió constantes cambios en el periodo. Además, en 1893 tuvo que afrontar revueltas periódicas suscitadas principalmente por integrantes de la Unión Cívica Radical (partido fundado en 1891 por Leandro Alem tras la disolución de la Unión Cívica). Estos levantamientos terminaron por desgastarlo y en enero de 1895 presentó su renuncia.

Tras la renuncia del debilitado presidente, asumió la primera magistratura José Evaristo Uriburu (vicepresidente de Sáenz Peña) y se restableció la preeminencia de los hombres claves del régimen: Mitre, Roca y Pellegrini. Esta nueva relación de fuerzas, “permitirá un tránsito más sosegado hacia otra sucesión presidencial que culminará, finalmente,

---

1 Agrupación heterogénea presidida por Leandro Alem, exintegrante del Partido Autonomista y ferviente opositor al régimen fraudulento instaurado por el PAN.

en manos del general Roca” (Serrafero, 1999, p. 164). Durante su gestión se realizó el segundo censo nacional, se reunió la Convención Nacional Constituyente que modificó la Ley Fundamental y se enfrentó la cuestión limítrofe con Chile. En definitiva, Uriburu “tuvo una más tranquila administración y contó con el sostén de los notables del régimen” (Serrafero, 1999, p. 165).

Por su parte, el periodo 1898-1930 estuvo caracterizado por fuertes tensiones políticas y sociales. El PAN, donde confluían las principales elites de las provincias, ejercía el poder gubernamental frente a un radicalismo desorganizado, que, después del fracaso de sus intentos revolucionarios de 1893, defendía la abstención electoral y denunciaba la falta de garantías para que el pueblo ejerciera sus derechos políticos (Arrondo, 2003).

En este contexto, el 12 de octubre de 1898, Julio Argentino Roca asumió nuevamente como presidente de la nación. Durante su gobierno, la oposición se organizó. Por un lado, el radicalismo se renovó bajo el liderazgo de Hipólito Yrigoyen y llevó adelante movilizaciones que denunciaban la ilegitimidad del orden conservador (Arrondo, 2003). Por otro lado, los sectores anarquistas y socialistas conformaron gremios y sindicatos que exigían una mejor calidad de vida para los trabajadores. El reclamo por mejores salarios y condiciones laborales se expresó en múltiples huelgas que afectaron la producción y exportación (Costanzo, 2007). Como respuesta, en 1902 se aprobó la ley de residencia, impulsada por el senador oficialista Miguel Cané, que otorgaba al ejecutivo la facultad de expulsar del país a cualquier extranjero que perturbara el orden público. Respecto de las denuncias por atropellos a los derechos políticos, a iniciativa del ministro del interior, Joaquín Víctor González, se aprobó una reforma electoral (Privitellio, 2006), que, posteriormente, fue derogada por el Congreso durante el siguiente gobierno.

En 1904 Roca impuso a su sucesor, Manuel Quintana, quien asumió el 13 de octubre. Su candidatura fue apoyada también por el expresidente Bartolomé Mitre y el caudillo conservador Marcelino Ugarte (gobernador de la provincia de Buenos Aires). Sin embargo, las tendencias reformistas de Quintana generaban dudas al interior del sector dominante, especialmente en Carlos Pellegrini (Lobato, 2000). Su breve presidencia estuvo atravesada por conflictos sociales y políticos al interior del PAN que no logró apaciguar (Lobato, 2000).

Además, debió enfrentarse con una oposición cada vez más organizada y movilizada. En febrero de 1905 estalló con fuerza la tercera revolución radical en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Santa Fe. Aunque

resultó rápidamente reprimida, aumentaron las presiones internas y externas contra el presidente, y el liderazgo de Yrigoyen se fortaleció (Persello. 2011). En ese contexto, sobrevino la muerte de Quintana y en marzo de 1906 asumió su vicepresidente José Figueroa Alcorta.

El nuevo presidente intentó aglutinar las fuerzas conservadoras y evitar la avanzada de los radicales, socialistas y anarquistas. En este periodo, sucedieron diversas protestas sociales como la huelga de inquilinos en agosto de 1907 y la “semana roja”<sup>2</sup> en 1909. Para frenar el avance de la oposición, Figueroa Alcorta implementó numerosas medidas represivas y también lanzó las primeras promesas en pos de la libertad de sufragio (Gringauz y Badell, 2007) que se concretarían durante el gobierno de su sucesor.

El 12 de octubre de 1910 Roque Sáenz Peña asumió la presidencia con una promesa de mejora institucional y democratización del proceso electoral (Lobato, 2000). Ello se materializó el 26 de marzo de 1912, con la ley 8.871 (apodada ley “Sáenz Peña”), que estipuló “el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio, la aplicación del sistema de lista incompleta y la representación de las minorías” (Lobato, 2000, p. 204). En 1913, la salud del primer mandatario se deterioró y delegó interinamente el poder en su vicepresidente, Victorino de la Plaza, quien luego asumió el cargo presidencial en forma definitiva tras el fallecimiento Sáenz Peña, en agosto de 1914.

Al asumir la presidencia, de la Plaza tuvo que afrontar las consecuencias económicas que el país empezó a sufrir como resultado de la Primera Guerra Mundial. Además, en lo político vivenció el proceso de reordenamiento producido por la reforma electoral de 1912. Su mandato concluyó en abril de 1916, con las primeras elecciones presidenciales celebradas bajo la nueva ley (López, 2016). El candidato de la UCR, Hipólito Yrigoyen, resultó electo presidente y puso en jaque la hasta entonces ininterrumpida hegemonía conservadora. Se llevó por primera vez a la cima del poder político a un representante de la clase media.

El 12 de octubre de 1916, asumió la presidencia Hipólito Yrigoyen en un escenario político adverso, ya que los conservadores aún controlaban

---

2 Así se llamó a los sucesos iniciados con la violenta represión policial dirigida por el coronel Ramón Falcón sobre los manifestantes convocados por la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), para celebrar el día del trabajador el 1 de mayo de 1909. Además del ataque, se ordenó el cierre de locales sindicales y el arresto de anarquistas, que derivó en una huelga total convocada por la FORA que duró una semana.

el Congreso y la mayoría de las gobernaciones. Tras el fin de la Primera Guerra Mundial (1918) se vivió uno de los períodos más prósperos de la Argentina agroexportadora, proceso que culminaría con la crisis de 1930 (Saettone, 2012). El presidente aprovechó el clima de bonanza económica e impulsó el gasto público con fines políticos, a favor de beneficiar a sus sectores afines (las hasta entonces perjudicadas clases medias) y de alimentar favoritismos, lo que le valió nuevas enemistades, entre ellas, la de la logia militar San Martín.

El aumento de las exportaciones de productos primarios produjo una creciente inflación que impactó en las condiciones de vida de la población y generó un creciente conflicto social. Yrigoyen no pudo contener estos conflictos y en enero de 1919 se produjo una huelga en los talleres metalúrgicos Vasena (ciudad de Buenos Aires). El gobierno respondió con el envío de tropas militares y desencadenó una serie de incidentes violentos, recordados como la “semana trágica” (Saettone, 2012).

En 1922 Marcelo Torcuato de Alvear (UCR) triunfó en las elecciones con el apoyo de su antecesor y asumió la presidencia el 12 de octubre. La prosperidad económica de posguerra también alcanzó a su gobierno. En ese contexto promovió el crecimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) creado por Yrigoyen, e inició la construcción de edificios importantes (como las sedes de varios ministerios y la del Banco Nación). En el terreno político, la llegada de Alvear al gobierno potenció las divisiones internas del radicalismo y en 192, se constituyó la UCR antipersonalista (Persello, 2011). Este sector cuestionaba el liderazgo de Yrigoyen y sostenía la necesidad de un programa y reglas partidistas (Persello, 2011).

El 12 de octubre de 1928, Hipólito Yrigoyen asumió nuevamente como presidente. Al año siguiente, el quiebre de la Bolsa de Nueva York desató una grave crisis económica que se extendió rápidamente a todos los países del mundo. Como consecuencia de la crisis mundial, en Argentina cayeron los precios de los productos agropecuarios, se desvalorizó la moneda y subió el desempleo. En este contexto de caída económica y división del radicalismo, Yrigoyen perdió respaldo político. El ejército, con apoyo de todos los sectores de la oposición e incluso de muchos radicales, encabezó el golpe de Estado y el 6 de septiembre de 1930, José Félix Uriburu tomó el poder.

## **Estabilidad e inestabilidad de los gabinetes ministeriales: el Índice de Estabilidad del Gabinete (IEG)**

El grado de estabilidad en los gabinetes ministeriales, si bien ha sido considerado como una de las dimensiones importantes del fenómeno en estudio, no despertó hasta ahora una firme atención analítica. Una de las causas de tal insuficiencia es que probablemente a partir de las sucesivas reformas constitucionales y normativas registradas desde los comienzos del Estado argentino; la modificación en el número y las ramas de los ministerios; los cambios en la duración de los periodos presidenciales; así como la repetición de personas como titulares de una o de varias carteras bajo la misma presidencia; se complejizó al extremo la obtención de datos empíricos precisos así como su interpretación y análisis comparado.

Para avanzar en esta dirección, hemos construido una herramienta destinada a medir de un modo preciso el grado de estabilidad o inestabilidad de los gabinetes: el Índice de Estabilidad del Gabinete (IEG). Se trata de un indicador del grado de rotación de los ministros bajo el mandato de un mismo presidente.

Antes de explicar brevemente el modo como se construye dicho índice, es importante definir qué se entiende por uno de sus principales términos, que es el de gestión ministerial. Con esto queremos dar cuenta del mandato de una persona (ministro) en cuanto titular de un ministerio determinado, cuya duración se extiende desde el momento de su incorporación como tal en las actas, hasta que dicho cargo es ocupado por otro funcionario (según conste en el mismo registro).

Si la persona, una vez que ha dejado el cargo en una cartera, es luego designada como titular del mismo ministerio al que dimitió o bajo algún otro de igual o diferente presidencia, se inicia una nueva gestión ministerial. Si la misma persona continúa designada al frente de un mismo ministerio tras haber finalizado el correspondiente mandato presidencial (por golpe de Estado o por cumplimiento del periodo), inicia una nueva gestión ministerial bajo el-la nuevo-a presidente-a, contada desde el momento de su aparición en las Actas o, si ello no ocurriera, desde la aparición del nuevo primer mandatario.

Esto último ocurre igualmente en caso de salida anticipada de un presidente (por muerte, renuncia, etc.), cuando este es reemplazado para completar el periodo por quien corresponde según la línea sucesoria. En caso de registrarse la continuidad de algún ministro en su misma cartera también se inicia una nueva gestión ministerial, contada a partir de

la fecha de asunción del sucesor presidencial. Es decir, la gestión ministerial será siempre dentro del mandato del mismo titular del ejecutivo. Formalmente diremos la gestión de A en el ministerio B durante el mandato de C.

Ahora bien, el mencionado IEG se construye, en primer lugar, a partir de la sumatoria de la cantidad total de Gestiones Ministeriales ( $\Sigma GM$ ) registradas bajo un mismo gobernante. Esta sumatoria se divide luego por la cantidad de ministerios (carteras) establecidos en la normativa correspondiente: la Restricción Legal de Ministerios (RLM). El resultado (Y), que expresa en promedio la cantidad de ministros por cartera durante esos años, es luego dividido por la raíz cuadrada del tiempo de duración del gobernante ( $\sqrt{T}$ ). La duración del gobernante, expresada con la letra T, se obtiene al dividir la cantidad total de días que estuvo una misma persona como titular del ejecutivo por 365,25 (extensión de un año expresada en días). La fórmula resultante del IEG se expresa, de la siguiente forma:

$$IEG = (\Sigma GM / RLM) / \sqrt{T}$$

## **Ministerios y ministros en la Constitución Nacional de 1853 y la reforma de 1898**

### **La Constitución de 1853**

Argentina es un país cuyo régimen de gobierno es democrático y su sistema político es presidencial. Su primera constitución nacional fue aprobada en el año 1853 y reformada en varias ocasiones, la última de ellas en 1994. Respecto de la conformación del gobierno, el artículo 71 de aquella primera ley fundamental señalaba que: “el Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por un ciudadano con el título de ‘Presidente de la Confederación Argentina’” (Congreso General Constituyente, 2015).

Dicha norma reconoce como una de las numerosas atribuciones del presidente: nombrar y remover a los ministros del despacho, los oficiales de sus secretarías, los agentes consulares y los demás empleados de la administración, cuyo nombramiento no estuviera reglado de otra manera en su articulado (Congreso General Constituyente, 2015, art. 83, inc. 10).

En cuanto a la composición del gabinete, el artículo 84 de la Constitución de 1853 establece la designación de cinco ministros secretarios, a quienes pone a cargo del despacho de los negocios de la confederación:

interior, relaciones exteriores, hacienda, justicia, culto e instrucción pública y guerra y marina.

### La reforma constitucional de 1898

Tras las reformas constitucionales de 1860 y de 1866, la del 15 de marzo de 1898 fue la primera modificación al texto constitucional argentino de 1853 que incorporó un cambio en el número de ministerios del Ejecutivo, el que hasta ese momento había sido fijado en cinco por la ley fundamental. La necesidad de acrecentar la estructura del Estado fue resultado de los requerimientos propios del desarrollo económico y social evidenciado hacia fines del siglo XIX.

El nuevo artículo 87 quedó redactado, a manos de la convención nacional de 1897, del siguiente modo:

Ocho ministros secretarios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y refrendarán y legalizarán los actos del presidente por medio de su firma, sin cuyo requisito carecen de eficacia. Una ley especial deslindará los ramos del respectivo despacho de los ministros. (Convención Nacional, 2015, p. 179)

En esta nueva versión ya no se estipulan los nombres o las materias de cada ministerio (a diferencia de la Constitución de 1853), sino que dicha facultad queda ahora en manos del congreso, el cual debe expedirse sobre el asunto a través de la formulación de la ley correspondiente.

### El primer intervalo: 1862-1898

Acorde con lo estipulado por la Constitución Nacional Argentina de 1853, desde la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868) hasta la presidencia de José Evaristo Uriburu (1892-1898), el gabinete se compuso de cinco departamentos de Estado o ministerios: interior; relaciones exteriores; justicia, culto e instrucción pública; guerra y marina; y hacienda.

En este primer periodo hubo 28 ministros de hacienda; 25 ministros del interior; 25 ministros de relaciones exteriores; 25 ministros de justicia, culto e instrucción pública; y 19 ministros de guerra y marina.

Cabe destacar que, a lo largo de todo este periodo de 36 años de duración, hubo ciertos personajes que ocuparon varias veces el mismo ministerio o que formaron parte del gabinete de distintos presidentes. Por ejemplo, Santiago Cortinez fue ministro de Hacienda en la presidencia

de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874), en la de Nicolás Avellaneda (1874-1880) y en la de Julio Argentino Roca (1880-1886).

## **Composición de los gabinetes por periodo presidencial**

### **Bartolomé Mitre (1862-1868)**

Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, el gabinete tuvo 10 ministros y 12 gestiones ministeriales en los seis años que duró el gobierno. En total hubo siete cambios de gabinete. El ministerio del interior tuvo un solo ocupante por la totalidad del mandato: Guillermo Rawson. En relaciones exteriores, culto, justicia e instrucción pública, hubo un cambio breve de ministros: Marcelino Ugarte reemplazó a Rufino de Elizalde y José Uriburu a Eduardo Costa. No obstante, rápidamente retornaron a su antiguo cargo los dos ministros iniciales. Por su parte, en el departamento de guerra y marina, el cargo de ministro fue ocupado durante casi todo el periodo por Juan Andrés Gelly y Obes, y fue reemplazado en los últimos meses por Wenceslao Paunero. Finalmente, el departamento de hacienda registró el mayor número de cambios: tres personas ocuparon el cargo de ministro a lo largo del periodo: Dalmacio Vélez Sarsfield, Lucas González y Cristóbal Aguirre.

De esta manera, con 12 gestiones ministeriales a lo largo de los seis años de gobierno, nuestro índice alcanza un valor de 0,98. Parte de esta cifra, que incluye el retorno de ministros a su cartera inicial luego de una breve salida, puede explicarse en virtud del momento en el que el presidente Mitre delegó en su vicepresidente, Marcos Paz, la conducción del poder ejecutivo para comandar el ejército de la triple alianza (Brasil, Uruguay y Argentina) en la llamada “guerra del Paraguay” (Sáenz, 2001, p. 362). En sus seis meses de gobierno, el presidente interino reemplazó a los titulares de relaciones exteriores, justicia, culto e instrucción pública. No obstante, tras su muerte y el obligado regreso de Mitre a la presidencia, retornaron a sus antiguos cargos los ministros iniciales.

### **Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)**

Bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento hubo un total de 11 ministros en seis años, con lo que el valor del IGM es de 0,90. En cuatro de los cinco departamentos de Estado se registraron cambios de nombres. El ministro de guerra y marina, Martín de Gainza, fue el único miembro del gabinete que acompañó a Sarmiento durante todo su

mandato. El primer departamento que cambió de titular –pero lo hizo solo una vez– fue el de relaciones exteriores: Carlos Tejedor reemplazó a Mariano Varela. A los pocos meses, el departamento de hacienda sufrió la primera de sus tres modificaciones: Cristóbal Aguirre sucedió a Benjamín Gorostiaga, este fue luego reemplazado por Luis Lorenzo Domínguez y finalmente asumió el cargo Santiago Cortinez. El departamento del interior, justicia, culto e instrucción pública, afrontaron una única modificación cada uno. En el primero, Dalmacio Vélez Sarsfield fue reemplazado por Uladislao Frías, y en el segundo, Nicolás Avellaneda fue sucedido por Juan Crisóstomo Albarracín.

La mayor rotación se observa en hacienda. Los gastos extraordinarios requeridos tanto por la guerra con el Paraguay, como para imponer en el interior del país el orden presidencialista frente a los rebeldes caudillos provinciales, ocasionaron desbalances en las cuentas públicas (Vedoya, 1979). Asimismo, el brote de fiebre amarilla a comienzos de 1871 azotó la ciudad de Buenos Aires y provocó graves pérdidas económicas en todo el país. La situación económica estuvo lejos de ser previsible o estable. Por otra parte, el fin de la guerra con el Paraguay en 1870 abrió el canal de negociación de los aliados con el país vencido. En ese marco, Carlos Tejedor asumió como nuevo ministro de relaciones exteriores. Su designación representó un cambio de táctica y pasó de una postura de reconciliación a otra más combativa (Sábato, 2012).

### Nicolás Avellaneda (1874-1880)

Durante los seis años en que Nicolás Avellaneda dirigió los destinos de este país se produjeron cambios en los cinco departamentos de estado. Guerra y marina fue el que menos modificaciones sufrió, ya que solo hubo dos cambios. En justicia, culto e instrucción pública existieron tres modificaciones y en los departamentos del interior, relaciones exteriores y hacienda se registraron cuatro cambios de nombres.

En este periodo hubo 20 ministros y 22 nombramientos en total. Santiago Cortinez ocupó el ministerio de hacienda en dos oportunidades (al principio y al final del mandato de Avellaneda). Asimismo, Lucas González fue primero ministro de hacienda y luego de relaciones exteriores.

El departamento del interior fue ocupado por Simón de Iriondo, Saturnino Laspiur Héctor Álvarez, Domingo Faustino Sarmiento y Benjamín Zorrilla. En tanto que relaciones exteriores tuvo como ministros a: Pedro Pardo, Bernardo de Irigoyen, Rufino de Elizalde, Manuel Montes de Oca y Lucas González. En justicia, culto e instrucción pública

ocuparon la titularidad los siguientes nombres: Onésimo Leguizamón, José María Gutiérrez, Bonifacio Lastra y Miguel Goyena. En guerra y marina estuvieron Adolfo Alsina, Julio Argentino Roca y Carlos Pellegrini, mientras que en hacienda fueron nombrados: Santiago Cortinez, Lucas González, Norberto de la Riestra, Victorino de la Plaza y nuevamente Santiago Cortinez.

En este periodo, con 22 gestiones ministeriales el IEG se eleva a 1,80 y prácticamente duplica el valor alcanzado por cada una de las dos presidencias anteriores. Esto podría ser explicado por el intento de conciliación del presidente Avellaneda con la facción de Mitre, tras haberlo derrotado en las elecciones presidenciales correspondientes y en el marco de una crisis económica que redujo los recursos estatales. Recordemos que, con ocasión de la sucesión de Sarmiento: “los colegios electorales de todo el país favorecieron a Avellaneda, pero Mitre y el partido nacionalista no aceptaron el veredicto de las urnas, ciertamente dudoso, y se alzaron en armas como protesta por la distorsión del voto popular” (Sáenz, 2001, p. 376).

Si bien la rebelión mitrista fue rápidamente derrotada, para evitar males mayores los rebeldes fueron amnistiados y el presidente Avellaneda se empeñó en “despejar el panorama político mediante la conciliación de los partidos autonomista y nacionalista [Por tanto] a mediados de 1877 Avellaneda se entrevistó con Mitre y convinieron en incorporar a dos mitristas prominentes en el gabinete” (Sáenz, 2001, p. 383). El fracaso de la política de conciliación y la negociación de las candidaturas en 1879 produjeron nuevos cambios en el gabinete.

### Julio Argentino Roca (1880-1886)

Julio Argentino Roca tomó juramento a 13 ministros: tres ministros en el departamento del interior: Antonio del Viso, Benjamín Paz e Isaac Olavarría; tres en relaciones exteriores: Bernardo de Irigoyen, Victorino de la Plaza y Francisco Ortíz; tres en hacienda: Santiago Cortinez, Juan José Romero y Wenceslao Pacheco; dos en culto, justicia e instrucción pública: Manuel Pizarro y Eduardo Wilde; y otros dos en guerra y marina: Benjamín Victorica y Carlos Pellegrini. Todos los departamentos sufrieron cambios de conducción durante el gobierno de Roca.

Con 13 gestiones ministeriales a lo largo de seis años de mandato, la estabilidad del gabinete de Roca aumenta en comparación con su antecesor, acercándose a la de las dos primeras presidencias: 1,06. Bajo su mandato se avanzó en la tarea de crear una Argentina moderna: “el país hizo

progresos sorprendentes durante la primera presidencia de Roca” (Gandía, 1979, p. 40). Durante la primera presidencia de Roca el país consolidó el sistema institucional del Estado y modernizó sus estructuras materiales (Oszlak, 2006; Botana, 1977). Algunos de estos avances implicaron conflictos con otros países y con otras instituciones como la Iglesia.<sup>3</sup>

### Miguel Juárez Celman (1886-1890)

En los casi cuatro años que duró el gobierno de Miguel Juárez Celman hubo 17 gestiones ministeriales. El departamento de hacienda tuvo cinco nombramientos: Wenceslao Pacheco, Rufino Varela, Wenceslao Pacheco, Francisco Uriburu y Juan Agustín García. Uno de sus ministros, Wenceslao Pacheco, asumió dos veces, ya que en el medio fue designado ministro del interior. Otro caso de rotación interna fue el de un ministro de relaciones exteriores, Norberto Quirno Costa, que luego fue trasladado al ministerio del interior. En esta última cartera hubo cuatro nombramientos: Eduardo Wilde, Wenceslao Pacheco, Norberto Quirno Costa y Salustiano Zavalía, mientras que en relaciones exteriores se produjeron tres designaciones: Norberto Quirno Costa, Estanislao Zeballos y Roque Sáenz Peña. El departamento de justicia, culto e instrucción pública también fue dirigido por tres personas: Filemón Posse, Amancio Alcorta y José Mariano Astigueta. Finalmente, guerra y marina estuvo liderado por dos funcionarios diferentes: Eduardo Racedo y Nicolás Levalle.

Aunque puede argumentarse que el número de gestiones ministeriales (17) no parece muy discordante con las presidencias anteriores, es preciso hacer notar que estas se dieron en menos de cuatro años. Juárez Celman debió renunciar tras la llamada revolución del parque liderada por Alem en 1890. Con su salida anticipada del cargo, el valor de su IEG se incrementó y alcanzó el número 1,74, el segundo más alto hasta ahora detrás de Avellaneda.

En términos históricos no hay que olvidar que Juárez Celman llegó a la presidencia con el apoyo de Roca y de sus allegados. La alianza se selló con la designación de dos roquistas al frente de hacienda y del interior (Sábato, 2012). Una vez en el poder, el nuevo presidente asumió la jefatura del Partido Autonomista Nacional (PAN) y se convirtió en su jefe único (el “unicato”). Este afán centralizador, su estilo autocrático de gobierno,

---

3 Cabe aclarar que, si bien somos conscientes de los debates historiográficos existentes sobre este punto, hemos optado por adoptar una mirada desde la ciencia política, acorde con el área disciplinar donde se enmarca este artículo.

las decisiones económicas que impulsaron la emisión monetaria descontrolada, el fuerte endeudamiento de las provincias y la quiebra de los bancos extranjeros provocaron el distanciamiento de Roca, que derivó en el alejamiento de su segundo ministro del interior (Todesca, 2006). A partir de entonces comenzó un proceso de reordenamiento del gabinete. Además, su deficiente gestión económica y los efectos de la recesión alimentaron la crisis y alentaron la movilización de la oposición, al menos hasta la revolución de 1890 que puso un fin provisorio a la situación.

### Carlos Pellegrini (1890-1892)

Durante los dos años en los que Carlos Pellegrini se desempeñó como presidente en reemplazo de su renunciante compañero de fórmula, Juárez Celman, se contabilizaron 10 ministros. Al frente del departamento del interior hubo dos titulares: Julio Argentino Roca y José Vicente Zapata, al igual que en hacienda: Vicente Fidel López y Emilio Hansen, y que en relaciones exteriores: Eduardo Costa y Estanislao Zeballos. Justicia, culto e instrucción pública tuvo tres ministros: José María Gutiérrez, Juan Carballido y Juan Balestra. El único ministerio que no registró cambios en este breve periodo fue el de guerra y marina, que sostuvo como ministro a Nicolás Levalle.

Si bien la cantidad de gestiones ministeriales no fue muy elevada en esta etapa (10 en total), sus poco más de dos años de duración en el mando conducen a un IEG más bien alto de 1,35. Ello puede deberse probablemente a las consecuencias del caótico proceso político que derivó en su propia asunción.

Recordemos que Pellegrini llegó a la presidencia en un contexto de crisis política y económica, luego de la renuncia de su titular en agosto de 1890, como consecuencia de la presión ejercida en su contra por el Congreso tras el levantamiento de la Unión Cívica (UC). El flamante presidente dejó traslucir “en el nuevo gabinete la corriente de fuerzas por donde había transitado el núcleo de la reacción institucional contra Juárez Celman: los moderados del Parque y los antijuaristas del PAN” (Serrafero, 1999, p. 159), e incorporó dos mitristas y un ministro ligado a la UC. Así, “se restablecía el equilibrio dentro de la clase dirigente y se reanudaban ‘alianzas estratégicas’ [Pellegrini] salvaba la continuidad del régimen marcando la discontinuidad con el gobierno anterior” (Serrafero, 1999, p. 159). Aunque la institucionalidad fue preservada y el PAN se mantuvo en el poder, Pellegrini ejerció la presidencia en un contexto donde las bases concretas y simbólicas sobre las que el régimen

conservador asentaba su funcionamiento se vieron considerablemente afectadas (Rojkind, 2012). El propio Pellegini comenzó a unir a un grupo de dirigentes que, sin romper con el “orden conservador”, comenzaron a plantear la necesidad de reformarlo (Rock, 1977).

### Luis Sáenz Peña (1892-1895)

A lo largo de la presidencia de Luis Sáenz Peña hubo un total de 27 nombramientos de ministros. Cuatro de estos funcionarios fueron designados en más de una oportunidad. En el departamento del interior, se registraron seis ministros: Manuel Quintana, Wenceslao Escalante, Miguel Cané, Lucio Vicente López, Manuel Quintana y Eduardo Costa. Al igual que en relaciones exteriores: Tomas Anchorena, Miguel Cané, Norberto Quirno Costa, Valentín Virasoro, Eduardo Costa y Amancio Alcorta. En justicia, culto e instrucción pública: Calixto de la Torre, Amancio Alcorta, Francisco Lucio García, Enrique Quintana, Eduardo Costa y José Vicente Zapata. Guerra y marina contó con cinco titulares: Benjamín Victorica, Joaquín Viejobueno, Aristóbulo del Valle, Luis María Campos y Eudoro Balsa; mientras que en hacienda fueron designados cuatro ministros: Juan José Romero, Marco Avellaneda, Mariano Demaría y José Antonio Terry.

En 1895, Luis Sáenz Peña renunció a la presidencia “fatigado por la lucha continua” (Sáenz, 2001, p. 418). Con 27 gestiones ministeriales en algo más de dos años de mandato, el periodo presidencial de este presidente es por mucho el más inestable hasta el momento. No solo tuvo el mayor número de designaciones, sino que lo combinó con uno de los gobiernos de menor duración. Esto se observa en su IEG de 3,56, que duplica a la mayoría de sus antecesores. Su extremadamente alta inestabilidad ministerial da cuenta de las dificultades de gestión y de la debilidad política del presidente, la que finalmente derivó en su renuncia.

Nótese que su candidatura había sido “producto de una jugada política del ‘acuerdo’ (bajo el sello de Roca) para evitar el ascenso de su hijo Roque” (Serrafero, 1999, p. 160). La presidencia de Sáenz Peña “fue una de las más débiles que se recuerdan fundamentalmente por dos cuestiones básicas: la falta de apoyo político y el modo de gestión” (Serrafero, 1999, p. 160). Lo primero se debió a “la carencia de un partido propio y fuerte que le sirviera de apoyo” (Serrafero, 1999, p. 161). Mientras que lo segundo, consistió en “el sistema de acuerdos permanentes de gabinete [...] en virtud del cual los asuntos se resolvían por la opinión de la mayoría de los ministros” (Serrafero, 1999, p. 161).

El gabinete “se encontraba a cargo de una suerte de primer ministro que llevaba la política del gobierno” (el del Interior o el de Guerra y Marina); mientras que el presidente “aparecía como una figura más distante” (Serrafero, 1999, p. 161). Además, “las convulsiones en las provincias y su política de intervenciones coadyuvaron a que los partidos que los sostenían le retiraran su apoyo” (Serrafero, 1999, p. 161), al tiempo que provocaron sucesivos reemplazos de ministros, especialmente en la cartera del interior (Serrafero, 1999, p. 162). El levantamiento de origen cívico-autonomista o radical desatado en varias provincias (San Luis, Santa Fe, Buenos Aires) a mediados de 1893 fue acompañado de cerca de 20 renunciaciones ministeriales en pocos meses.

### José Evaristo Uriburu (1895-1898)

José Evaristo Uriburu se desempeñó como presidente durante casi cuatro años, en reemplazo de su compañero de fórmula, Luis Sáenz Peña. En ese tiempo tomó juramento a 10 ministros. Uno de ellos, Amancio Alcorta, continuó bajo este nuevo mandato su función previa al frente de relaciones exteriores: tras haber sido designado por el presidente saliente unos días antes de su renuncia volvió a jurar en el cargo bajo el gobierno de Uriburu. Este departamento fue el único que no tuvo cambios durante el período. En el departamento del interior ejercieron dos ministros: Benjamín Zorrilla y Norberto Quirno Costa; al igual que en justicia, culto e instrucción pública: Antonio Bermejo y Luis Belaustegui; y que en hacienda: Juan José Romero y Wenceslao Escalante. El ministerio con más cambios de dirigentes fue el de guerra y marina, ya que tres funcionarios estuvieron al frente de esta cartera: Eudoro Balsa, Guillermo Villanueva y Nicolás Levalle.

Sus 10 gestiones ministeriales en poco menos de cuatro años de mandato dan como resultado un IEG de 1,04, lo que muestra una estabilidad cercana a los valores alcanzados por Mitre, Sarmiento y, principalmente, Roca. Cabe suponer que esta estabilidad y su “más tranquila administración” (Serrafero, 1999, pp. 164-165) pueden explicarse tanto por sus capacidades políticas y su “férrea actitud [que contrastaban con] la debilidad y el estilo de Sáenz Peña, [como por el hecho de que] contó con el sostén de los notables del régimen” (Serrafero, 1999, pp. 164-165). Ciertamente, una vez en el poder, Uriburu “nombró un nuevo ministerio que reflejaba las fuerzas del ‘acuerdo’ [con] los hombres clave del régimen” (Serrafero, 1999, pp. 164-165).

## El intervalo 1898-1930

Esta etapa se inicia con la reforma constitucional de 1898, realizada bajo la presidencia de José Evaristo Uriburu (sucedido en el cargo ese mismo año por Julio Argentino Roca), y finaliza con el primer golpe de Estado de la historia argentina en 1930. En este periodo, la Constitución eleva el número de ministerios de cinco (1862-1898) a ocho y delega la definición de sus ramas a la ley correspondiente.

Los ocho ministerios existentes en este periodo fueron: interior; relaciones exteriores y culto; justicia e instrucción pública; guerra; marina; hacienda; agricultura; y obras públicas. En comparación con el periodo 1862-1898, se modificó el ministerio de relaciones exteriores, ahora denominado relaciones exteriores y culto. Como consecuencia de este cambio, el hasta entonces ministerio de culto, justicia e instrucción pública fue renombrado como justicia e instrucción pública. El departamento de guerra y marina sufrió una división. De esta manera, se dio lugar al ministerio de guerra, por un lado, y al de marina, por el otro. Sumado a estas modificaciones se crearon dos ministerios: el de agricultura y el de obras públicas.

## Composición de los gabinetes por periodo presidencial

### Julio Argentino Roca (1898-1904)

El primer presidente que experimentó este cambio de ministerios fue Julio Argentino Roca. Durante su segundo mandato, de seis años de duración, Roca nombró a 20 ministros. Dos fueron para el departamento del interior: Felipe Yofre y Joaquín Víctor González. Tres ministros juraron en el departamento de relaciones exteriores y culto: Amancio Alcorta, Luis María Drago y José Antonio Terry. En el departamento de justicia e instrucción pública asumieron tres personas: Osvaldo Magnasco, Juan Eugenio Serú y Juan Ramón Fernández. Guerra tuvo dos titulares: Luis María Campos y Pablo Riccheri; al igual que marina: Martín Rivadavia y Onofre Betbeder.

El ministerio de hacienda sufrió dos alteraciones: José María Rosa fue reemplazado por Enrique Berduc, sustituido luego por Marco Avellaneda. Agricultura resultó ser el ministerio con más cambios de nombres: Emilio Frers fue relevado por Martín García Merou, reemplazado luego por Ezequiel Ramos Mejía, quien, tras escasos cuatro meses al mando, fue desbancado por Wenceslao Escalante. Obras públicas fue el único

departamento que no registró modificaciones durante este mandato: Emilio Civit fue el único ministro a cargo.

El valor del IEG en este periodo es de 1,02 y se ubica entre los más estables. Ello se explica en parte por la larga duración de su gobierno, seis años, ya que siete de sus ocho ministerios experimentaron cambios de nombres.

### Manuel Quintana (1904-1906)

La breve presidencia de Manuel Quintana, finalizada en forma anticipada por su fallecimiento, tuvo solo un ministro por cartera, es decir, ocho en total. Todos permanecieron en sus puestos el mandato entero. De no ser por lo corto de su periodo (solo dos años) podríamos decir que se trata del gabinete más estable. No obstante, en virtud de su brevedad, el IEG toma un valor de 0,84.

Este mandato tuvo como ministro del interior a Rafael Castillo. Carlos Rodríguez Larreta fue el ministro de relaciones exteriores y culto. Joaquín Víctor González estuvo a cargo del ministerio de justicia e instrucción pública. Por su parte, Enrique Godoy fue designado en guerra; Juan Alejandro Martín, en marina; José Antonio Terry en hacienda; Damián Torino en agricultura; y Adolfo Orma en obras públicas.

Si bien la candidatura de Quintana “había tenido el sello de Roca, en el poder mostró independencia” (Serrafero, 1999, p. 166), lo que se reflejó en la designación de su gabinete. El ministerio designado por Quintana “incluía equilibradamente figuras probadas por su larga experiencia política, junto con hombres jóvenes que se habían destacado en distintos campos de la actividad pública” (Cárdenas y Paya, 1980, p. 59). El nombramiento de Castillo en el ministerio del interior “tenía como propósito colocar en la certera política una persona de la extrema confianza del presidente. [Terry ocupó hacienda] y su figura era quizá la más relevante dentro de los expertos en cuestiones financieras del país” (Cárdenas y Paya, 1980, p. 59). Finalmente, el ministro de relaciones exteriores y culto, Rodríguez Larreta, “se embanderó desde temprano en la oposición de los conservadores progresistas al general Roca” (Cárdenas y Paya, 1980, p. 62).

## José Figueroa Alcorta (1906-1910)

José Figueroa Alcorta asumió la presidencia como consecuencia de la muerte de su compañero de fórmula en marzo de 1906. Durante su acotado mandato (de cuatro años) tuvo un total de 26 ministros, cinco de ellos en el departamento del interior. En relaciones exteriores y culto hubo tres cambios de titulares, al igual que en guerra. En justicia e instrucción pública existieron dos cambios de nombres, del mismo modo que en hacienda y en obras públicas. Marina y agricultura fueron las carteras más estables, con solo un reemplazo en cada una.

Los cinco ministros del interior fueron: Norberto Quirno Costa, Joaquín Víctor González, Manuel Montes de Oca, Marco Avellaneda y José Gálvez. En relaciones exteriores y culto ocurrió que, al cabo de unos meses, Manuel Montes de Oca fue trasladado como ministro al departamento del interior. Lo sustituyó en su puesto Estanislao Zeballos, reemplazado luego por Victorino de la Plaza, quien resultaría a su vez desplazado por Carlos Rodríguez Larreta. En el ministerio de justicia e instrucción pública existieron dos cambios de nombres. El primero de ellos ocurrió cuando Juan Bibiloni asumió en reemplazo de Federico Pinedo. El segundo, cuando Rómulo Naon juró en su lugar como ministro.

Guerra fue uno de los ministerios que más cambios sufrió en este período: tuvo cuatro nombramientos. Luis María Campos fue su primer ministro, luego siguió Rosendo Fraga. Rafael Aguirre asumió en lugar de aquél y fue luego desplazado por Eduardo Racedo. En marina solo hubo un cambio: Onofre Betbeder fue sustituido por Juan Pablo Sáenz Valiente. Mientras que, en agricultura, Ezequiel Ramos Mejía fue reemplazado por Pedro Ezcurra. Por último, los departamentos de hacienda y de obras públicas sufrieron dos modificaciones cada uno. En el primero, Norberto Piñero fue sustituido por Eleodoro Lobos, y este por Manuel de Iriondo. Al frente de obras públicas estuvieron Miguel Tedin, Carlos Maschwitz, y Ezequiel Ramos Mejía.

El gobierno de Figueroa Alcorta tuvo un IEG de 1,52 en 4,58 años de gobierno. En estos tiempos el PAN atravesaba un proceso de pujas y disputas internas. La situación inicial del vicepresidente devenido jefe de Estado, “era delicada: habíase distanciado del gobierno y enfriado sus relaciones con el presidente y los ministros” (Ibarguren, 1969, p. 193). Por este camino encontró apoyo natural en:

El expresidente Carlos Pellegrini y el círculo que lo rodeaba [...] La influencia de estos hechos se puso de manifiesto en las tonalidades partidarias de las personas que el nuevo presidente seleccionó para integrar su

gabinete [En este] si bien predominaron los hombres simpatizantes de la coalición y los independientes, no faltó algún representante del viejo PAN que le permitiera tender un puente, aunque estrecho con las situaciones pasadas. (Cárdenas y Paya, 1980, pp. 108-111)

### Roque Sáenz Peña (1910-1914)

Roque Sáenz Peña realizó menos cambios de gabinete que su antecesor: tuvo 15 ministros en cuatro años. Su fallecimiento en 1914 puso un fin anticipado a su mandato. Algunos ministerios como del interior, guerra y marina tuvieron un solo titular. Indalecio Gómez fue el ministro del interior por todo el periodo, Gregorio Vélez se desempeñó como ministro de guerra el mismo tiempo, y Juan Pablo Sáenz Valiente cubrió todo el mandato al frente de marina. En los departamentos de relaciones exteriores y culto, justicia e instrucción pública, obras públicas y agricultura existió un solo cambio. Epifanio Portela fue ministro de relaciones exteriores hasta ser reemplazado por Ernesto Bosch. En justicia e instrucción pública, Carlos Ibarguren desplazó a Juan Garro. En agricultura, Adolfo Mujica sustituyó a Eleodoro Lobos. Hacienda fue el ministerio que más cambios tuvo: tres. Enrique Pérez reemplazó a José María Rosa. Luego asumió Norberto Piñero y fue finalmente sustituido por Lorenzo Anadon.

El IEG de Roque Saénz Peña posee un valor de 1,02 en un periodo de 3,36 años. Este presidente, adversario de Roca desde su juventud, había contado con el apoyo decisivo de Figueroa Alcorta para su candidatura presidencial. Con su fórmula única, “la clase dirigente argentina logró una unidad absoluta en 1910, sin discordias ni programas disímiles” (Sáenz, 1988, p. 43). Como líder de los conservadores reformistas impulsó y logró la aprobación de una serie de leyes que terminaron con el fraude en la política argentina, y se garantizaron las elecciones libres y competitivas que definen a un régimen como democrático. La más recordada es la ley 8.871, ley general de elecciones, comúnmente conocida como la ley Sáenz Peña. Esta norma fue acompañada por otras previamente sancionadas, no menos importantes e imprescindibles para su cabal funcionamiento: las leyes de enrolamiento, ley 8.129 y de padrón electoral, ley 8.130 (Abal Medina, 2019, p. 17).

### Victorino de la Plaza (de 1914 a 1916)

Victorino de la Plaza solo fue presidente por dos años, hasta completar el mandato de su fallecido compañero de fórmula, Roque Sáenz Peña. En total nombró nueve ministros. Produjo “una remodelación del gabinete, pero fue en febrero del año siguiente” (Serrafero, 1999, p. 171). El único ministerio que no tuvo modificaciones fue marina, en el que continuó designado Juan Pablo Sáenz Valiente. En los ministerios del interior, relaciones exteriores y culto, guerra, agricultura y obras públicas, solo hubo un titular en todo el periodo. En el primero, asumió Miguel Ortiz; en el segundo, José Luis Murature; en el tercero, Ángel Allaria; en el cuarto, Horacio Calderón; y en el quinto, Manuel Moyano. El ministerio de justicia e instrucción pública y el de hacienda sufrieron un cambio cada uno. En el primero, Tomás Rufino Cullen fue reemplazado por Carlos Saavedra Lamas. En el segundo, Enrique Carbó dejó de ser ministro y en su lugar asumió Francisco José Oliver.

El IEG de este gobierno tiene un valor de 0,77 y se ubica como el cuarto más estable en este periodo. Cabe recordar que su juramento se produjo a solo un mes de iniciada la Primera Guerra Mundial. Si bien consiguió mantener la neutralidad argentina, “lo que no pudo evitarse fue la repercusión del conflicto en la economía nacional” (Sáenz, 2001, p. 448).

### Hipólito Yrigoyen (1916-1922)

Durante los seis años de la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen, hubo en total 15 ministros. En los departamentos de justicia e instrucción pública, hacienda y obras públicas, no hubo modificaciones. En el primero, se designó a José Salinas; en el segundo, a Domingo Salaberry; y en el tercero, a Pablo Torello.

Los cambios se produjeron en relaciones exteriores y culto, interior, guerra, marina y agricultura: uno en cada uno de los cuatro primeros y tres en el último. Carlos Becú fue reemplazado por Honorio Pueyrredón en el primer ministerio. Ramón Gómez fue relevado por Francisco Beiró en el segundo. En guerra, Julio Moreno sustituyó a Elpidio González. En marina Tomás Zurueta fue designado ministro en reemplazo de Federico Álvarez de Toledo. Finalmente, en agricultura ocupó su lugar Alfredo Demarchi, debido al traslado del ministro Honorio Pueyrredón a relaciones exteriores; el primero sería luego reemplazado por Eudoro Vargas Gómez. Este último ministro solo estuvo a cargo por cuatro meses y fue sustituido por Carlos Rodríguez.

Con un valor de 0,77 de IEG, este gabinete de Yrigoyen es el tercero más estable de este segundo periodo. Si bien el presidente realizó cambios en cinco de los ocho ministerios, tales modificaciones tuvieron lugar en un largo periodo de seis años.

Hay que tener en cuenta que la llegada a la presidencia del líder de la Unión Cívica Radical (UCR) significó ni más ni menos que la ruptura de la hegemonía conservadora del PAN. Fue la primera vez que se aplicó el sistema de voto secreto, obligatorio, masculino y de lista incompleta, tras la reforma de la ley electoral en 1912. Esto abrió las puertas del gobierno a la representación de otros sectores sociales, por fuera de las clases altas tradicionales que habían monopolizado el gobierno desde la unificación nacional.

En sus inicios este gobierno fue débil, ya que los opositores gobernaban las provincias y eran mayoría en el Congreso, especialmente en el Senado. De sus primeros ocho ministros se dijo que no eran grandes personalidades, pero que se trataba de ciudadanos honorables. Todos (excepto el apolítico y luego antipersonalista primer titular de relaciones exteriores y culto, Carlos Becú) tenían larga trayectoria radical (Iñigo, 1980a, pp. 229-230). El mayor número de cambios se registró en agricultura, lo que se explica en parte por los grandes desafíos con los que debió lidiar este departamento: grave caída de los precios de las cosechas con crisis y huelgas concomitantes; la crisis ganadera desatada tras la posguerra; el impulso de la explotación petrolera de patrocinio nacional (creación de YPF en 1922); entre otros.

El gobierno de Yrigoyen, el primero que puede calificarse de democrático ya que fue elegido bajo la nueva ley de sufragio y sin fraude, enfrentó grandes desafíos. No solo tuvo que lidiar con la férrea oposición de los sectores conservadores que controlaban las provincias (que no toleraban verse fuera del gobierno), sino que paralelamente tuvo que hacerlo con los sectores de izquierda fortalecidos por el triunfo de la revolución rusa, así como con la crisis de la primera posguerra, las huelgas de trabajadores, la necesidad de obtener recursos, la expansión del aparato estatal, entre otros.

### **Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928)**

Bajo la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear, de seis años de duración, hubo 13 nombramientos de ministros. Cuatro de los ocho ministerios sufrieron alteraciones en sus titulares. El departamento del interior fue el que más modificaciones registró: dos en total. Sus tres

titulares fueron Vicente Gallo, José Matienzo y José Tamborini. Justicia e instrucción pública, hacienda y obras públicas, tuvieron un cambio cada uno. En el primero se desempeñaron como ministros Irineo Celestino Marcó y Antonio Sagarna. En hacienda asumieron Rafael Herrera Vega y Víctor Molina. En obras públicas juraron Eufrasio Loza y Roberto Marcelino María Ortiz. Agricultura, marina, guerra, y relaciones exteriores y culto tuvieron un único ministro cada uno por la totalidad del mandato: Tomás Le Breton, Manuel Domecq García, Agustín Justo y Ángel Gallardo, respectivamente.

Este gobierno dio un IEG de 0,71. Con este valor se posiciona como el gabinete más estable de este segundo periodo. Durante sus largos seis años de mandato, el presidente solo realizó cambios en cuatro ministerios: en tres de ellos, hizo un único reemplazo por cartera y dos en el del interior:

[Alvear] partía de una premisa fundamental que lo diferenciaba de Yrigoyen: el Gabinete debía tener tanto poder como en ciertas administraciones europeas, y la autoridad presidencial no debía ser tan amplia como tradicionalmente ocurría en el país, y su antecesor había incluso ampliado todavía más. (Iñigo, 1980b, p. 247)

En palabras de Molinari: “lo de Yrigoyen había sido un presidente con ocho secretarios, mientras que lo de Alvear se transformó en ocho presidentes con un secretario general” (Iñigo, 1980b, p. 248). Alvear “formó un gabinete con solo tres radicales y ningún yrigoyenista” (Sáenz, 2001, p. 479).

### Hipólito Yrigoyen (1928-1930)

Al igual que lo ocurrido en el corto mandato de Manuel Quintana, durante los casi dos años de la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen no hubo cambios en el gabinete, es decir, solo se designaron ocho ministros. Este se compuso por: Elpidio González (interior), Horacio Oyhanarte (relaciones exteriores y culto), Juan de la Campa (justicia e instrucción pública), Luís Dellepiane (guerra), Tomás Zurueta (marina), Enrique Pérez Colman (hacienda), Juan Fleitas (agricultura) y José Abalos (obras públicas). Nuevamente aquí nos encontramos con un equipo completamente estable, cuyo mérito se empaña por la brevedad del período. En efecto, su IEG da 0,72.

Cabe recordar que, cumplido el primer año del segundo mandato de Yrigoyen en la presidencia, con la caída de la bolsa de Nueva York y la

quiebra en cadena de los bancos más importantes de Europa en 1929, se inició la “Gran Depresión”, “que provocó el desmoronamiento del comercio y de la producción mundial y dejó a millones de trabajadores sin empleo” (Sáenz, 2001, p. 488). Es importante recordar que por la alta dependencia que la economía argentina tenía del comercio mundial los efectos de la crisis fueron especialmente devastadores y llevaron a sectores que habían apoyado la elección de Irigoyen a abandonarlo. Esto se expresó en las elecciones de renovación parlamentaria de 1930 donde el partido de gobierno perdió casi 20 puntos y sufrió las derrotas en distritos importantes (Abal Medina, 2015).

Esta presidencia terminaría abruptamente a causa del primer golpe de Estado de la historia argentina, protagonizado por un grupo de militares encabezado por el teniente general José Félix Uriburu, en alianza con los sectores conservadores, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes que exigían la renuncia del presidente. Lo anterior abrió paso al inicio del gran drama argentino del siglo XX: los golpes militares.

### **Sobre la estabilidad de los gabinetes**

Tal como se observa en la Tabla 1, en este artículo presentamos el IEG de los dieciséis presidentes de 1862 a 1930. Del primer periodo, 1862-1898, tenemos a: Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Julio Argentino Roca, Miguel Juárez Celman, Carlos Pellegrini, Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu. Del segundo, 1899-1930, contamos con: Julio Argentino Roca, Manuel Quintana, José Figueroa Alcorta, Roque Sáenz Peña, Victorino de la Plaza, Hipólito Yrigoyen, Marcelo Torcuato de Alvear y de nuevo a Hipólito Yrigoyen.

Cabe recordar que durante el intervalo 1862-1898 tanto la cantidad como las ramas de los ministerios estaban estipuladas por la Constitución. La restricción legal en esos años era cinco. En cambio, en el periodo 1898-1930, la nueva restricción legal fijada en la reforma constitucional ascendió a ocho.

**Tabla 1.** Índice y *ranking* de estabilidad del gabinete por presidente

Presidente	Ranking (de más a menos estabilidad)	Período	Q	RL	Y	T	$\sqrt{T}$	IEG= Y/ $\sqrt{T}$
Bartolomé Mitre	6	1862-1868	12	5	2,40	6	2,45	0,98
Domingo Sarmiento	5	1868-1874	11	5	2,20	6	2,45	0,90
Nicolás Avellaneda	13	1874-1880	22	5	4,40	6	2,45	1,80
Julio Argentino Roca	9	1880-1886	13	5	2,60	6	2,45	1,06
Miguel Juárez Celman	12	1886-1890	17	5	3,40	3,8	1,95	1,74
Carlos Pellegrini	10	1890-1892	10	5	2,00	2,2	1,48	1,35
Luis Sáenz Peña	14	1892-1895	27	5	5,40	2,3	1,52	3,56
José E. Urriburu	8	1895-1898	10	5	2,00	3,7	1,92	1,04
Julio Argentino Roca	7	1898-1904	20	8	2,50	6	2,45	1,02
Manuel Quintana	4	1904-1906	8	8	1,00	1,42	1,19	0,84
José Figueroa Alcorta	11	1906-1910	26	8	3,25	4,58	2,14	1,52
Roque Sáenz Peña	7	1910-1914	15	8	1,88	3,36	1,83	1,02
Victorino de la Plaza	3	1914-1916	10	8	1,25	2,65	1,63	0,77
Hipólito Yrigoyen	3	1916-1922	15	8	1,88	6	2,45	0,77
Marcelo Torcuato de Alvear	1	1922-1928	14	8	1,75	6	2,45	0,71
Hipólito Yrigoyen	2	1928-1930	8	8	1,00	1,91	1,38	0,72

Nota. Elaboración propia.

Entre estos dieciséis gobiernos analizados, el que presenta mayor inestabilidad en el gabinete –que obtuvo el puesto 14 en el *ranking*– es por lejos el de Luis Sáenz Peña (IEG de 3,56). Efectivamente, este presidente designó un total de 27 ministros en cinco carteras en sus breves 2,28 años de mandato. Se trata del caso más extremo del periodo, si comparamos su índice con los demás gobiernos. El segundo gabinete más inestable, aunque bastante menos que el primero, es el correspondiente al gobierno de Nicolás Avellaneda, con un valor de 1,80. Avellaneda tuvo un total de 22 ministros durante sus 4,4 años al frente del ejecutivo nacional. Luego le siguen Miguel Juárez Celman (1,74) y José Figueroa Alcorta (1,52). De estos cuatro gobiernos más inestables, solo el de Luis Sáenz Peña tiene un IEG superior a 3. Los tres restantes están por debajo de 2.

Los gobiernos con mayor estabilidad, según el mismo índice, son las presidencias de Marcelo Torcuato de Alvear (0,71), la segunda y la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (0,72 y 0,77, respectivamente), la presidencia de Victorino de la Plaza (0,77) y la de Manuel Quintana (0,84).

### Discusión y conclusiones

En el presente artículo nos concentramos, en primer lugar, en describir la composición de los gabinetes de los titulares del ejecutivo nacional argentino comprendidos en el periodo 1862-1930. Hemos decidido focalizarnos en este recorte temporal ya que la cantidad de departamentos de Estado se encontraba fijada por la Constitución nacional y porque, hasta el golpe de 1930, todos esos gobiernos fueron *de jure*, es decir, en virtud de una investidura regular según las normas constitucionales.

En un primer intervalo (1862-1898), la constitución establecía la existencia de cinco departamentos de Estado: interior, relaciones exteriores, justicia, culto e instrucción pública, hacienda, y guerra y marina. En el segundo intervalo (1898-1930) la reforma constitucional de 1898 elevó el número de ministerios a ocho. Dos de las tres carteras adicionales fueron totalmente nuevas: agricultura y obras públicas, en correspondencia con el primer proceso observable de modernización del Estado. La tercera surgió de la transformación del anterior ministerio de guerra y marina en dos carteras separadas.

La creación del ministerio de agricultura tuvo su fundamento en la consolidación del modelo primario agroexportador y de los negocios con Gran Bretaña, potencia mundial de la época. Si bien fue gestado como proyecto durante la primera presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886), debido a los vaivenes políticos de la década de 1890 (vinculados con la fundación de la UCR tras la llamada Revolución del Parque), su concreción se retrasó. Finalmente, el cometido logró materializarse impulsado por objetivos económicos y políticos, que tenían como fin modernizar la producción agrícola y posicionar a Argentina en el mercado mundial.

De igual modo, la idea de lanzar un ministerio de obras públicas respondió a la referida necesidad de modernizar el Estado y al creciente requerimiento de un área con rango ministerial que se ocupara de elaborar, ejecutar y supervisar las obras de inversión pública en el territorio nacional. Su creación tuvo como fin afianzar los procesos de producción y transporte en el mercado agrícola.

Cabe recordar que, si bien la determinación de las ramas ministeriales quedó a partir de entonces a cargo de una ley propuesta por el poder ejecutivo (y no de la Constitución), no se registraron modificaciones en los nombres de las carteras en todo este intervalo. Ellas fueron: interior, relaciones exteriores y culto, justicia e instrucción pública, hacienda, guerra, marina, agricultura, y obras públicas.

El periodo analizado comprende los gobiernos nacionales de: Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Julio Argentino Roca, Miguel Juárez Celman, Carlos Pellegrini, Luis Sáenz Peña, José Evaristo Uriburu, todos ellos del primer intervalo. Y las presidencias de: Julio Argentino Roca, Manuel Quintana, José Figueroa Alcorta, Roque Sáenz Peña, Victorino de la Plaza, Hipólito Yrigoyen, Marcelo Torcuato de Alvear y nuevamente Hipólito Yrigoyen, del segundo intervalo.

Como aporte original de este trabajo, nos ocupamos de construir y aplicar un instrumento que nos permitió medir el grado de estabilidad del gabinete de cada presidente, el IEG. Ello si se tiene en cuenta el contexto histórico donde se desarrollaron tales gobiernos y sus ministerios.

En términos absolutos, al contar solo el número total de ministros designados por cada gobernante, observamos que la presidencia de Manuel Quintana y el segundo mandato de Hipólito Yrigoyen (ambos del segundo intervalo y de solo dos años de duración por salidas anticipadas), fueron las que registraron la menor cantidad de cambios en su equipo de gobierno: únicamente hicieron ocho designaciones cada una, es decir, hubo un ministro por cartera. En el segundo puesto se encuentran las presidencias de Carlos Pellegrini y de José Evaristo Uriburu (ambos del primer intervalo, de dos y cuatro años de duración respectivamente), con 10 nombramientos per cápita, esto es, a razón de dos ministros por departamento. En el lado opuesto, durante el gobierno de Nicolás Avellaneda y, en mayor medida, en el de Luis Sáenz Peña, los cambios de gabinete se sucedieron de forma más frecuente: sumaron 22 y 27 ministros, respectivamente.

Sin embargo, en este artículo advertimos la importancia de considerar no solo la cantidad absoluta de ministros designados, sino también la duración de cada presidencia y el contexto político, económico y social en el que comandaron el ejecutivo nacional. Estas variables, sin duda, impactan de lleno en la estabilidad o inestabilidad verificada en la composición de los respectivos gabinetes.

Si incorporamos, como hicimos en nuestro IEG, la duración relativa de cada gobierno, el panorama se completa y varía en cierto grado. El gabinete más estable de todos es ahora el de Marcelo Torcuato de Alvear (0,71), con 14 ministros nombrados en seis años para ocho ministerios. La presidencia de Nicolás Avellaneda (1,80) es la segunda más inestable en la formación de su gabinete, muy por detrás de la de Luis Sáenz Peña (3,56).

Cabe reconocer que los presidentes que asumieron su gestión con un periodo en marcha, esto es, con la misión de completar el mandato de un gobernante que dejó el cargo en forma anticipada, no tienen las mismas oportunidades de salir bien calificados bajo este índice con respecto a otro que inició un mandato nuevo con seis años por delante. En el primer caso, el presidente reemplazante ya desde el comienzo no podrá aspirar a alcanzar el valor mínimo de este índice, calculado en 0,41 (cualquiera sea la restricción legal), que coincide con la máxima estabilidad de gabinete posible para un periodo de seis años. Es decir, por más que no cambie ningún ministro durante toda su gestión, al ser su tiempo (T) en el gobierno menor a seis años, el resultado de su índice será mayor. En vistas de ello y a fin de reducir el impacto que tiene T en el IEG, hemos decidido calcular su raíz cuadrada.

Ahora bien, presentados los primeros resultados de nuestro índice, la explicación de los diversos grados de estabilidad-inestabilidad de los gabinetes debe buscarse en razones que hacen al contexto social, político y económico del país lo que demanda una lectura histórica del periodo.

A modo de síntesis, se observa que los gobiernos de Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda, los dos gobiernos de Julio Argentino Roca, el primero de Hipólito Yrigoyen y el de Marcelo Torcuato de Alvear completaron la duración fija del mandato establecida por la Constitución Nacional de 1853: seis años. Entre ellos, el gobierno de Nicolás Avellaneda demostró una muy alta inestabilidad en su gabinete, con 22 nombramientos durante todo su periodo (a razón de 4,4 ministros por cartera). Esta cantidad absoluta de ministros es superior a la de Mitre, Sarmiento, Roca, Yrigoyen y Alvear, considerados individualmente. Tales cambios en su gabinete estuvieron asociados con un intento de conciliación del presidente con la facción de Mitre, tras haberlo derrotado en las elecciones presidenciales correspondientes. Ciertamente, ante la tensión social surgida entre las facciones del PAN, Avellaneda convocó a Saturnino Laspiur, a José María Gutiérrez y a Rufino de Elizalde a sumarse a su gabinete y sellar así una alianza con el mitrismo.

En la vereda opuesta, los gobiernos comprendidos entre los años 1886 y 1916, a excepción de la segunda presidencia de Julio Argentino Roca (1898-1904), estuvieron atravesados por una evidente inestabilidad en la duración de sus mandatos: ninguno pudo completarlo. Miguel Juárez Celman debió renunciar en su cuarto año (había cubierto solo dos tercios del periodo) obligado por las consecuencias políticas que desató la revolución del parque dirigida por el líder radical Leandro Alem. Su vicepresidente, Carlos Pellegrini, asumió la presidencia tras dicha renuncia y desempeñó el cargo solo dos años, hasta completar el mandato en 1892. Luis Sáenz Peña juró ese mismo año, pero debió renunciar en 1895 con motivo de la importante pérdida de legitimidad sufrida por su gobierno. Su vicepresidente, José Evaristo Uriburu, ocupó la vacante hasta completar el mandato en 1898.

Tras lo anterior es posible sostener que el periodo de inestabilidad política iniciado en 1890 con la insurrección radical tuvo consecuencias tangibles en el accionar de los gobiernos y en la composición de sus gabinetes. Con seguridad, el caso que mejor ejemplifica esta relación es el del gobierno de Luis Sáenz Peña, que en escasos tres años de gestión nombró 27 ministros para cinco ministerios.

A ello se suma que a partir de 1898 el agregado de tres ministerios a los cinco preexistentes abrió el juego a nuevas posibilidades de recambio de ministros y, con ello, al aumento de la inestabilidad en el gabinete. Los departamentos fueron más numerosos para cubrir y los ministros para sostener en el tiempo.

Si comparamos los índices en función de un criterio partidista, es decir, entre los 13 presidentes del PAN y los tres presidentes radicales, estos últimos muestran los mejores IEG. En promedio, los índices de los tres periodos de la UCR dan un resultado de 0,73, número muy inferior al promedio de 1,35 obtenido entre los trece representantes del orden conservador.

Claro está que los cambios en los gabinetes fueron producto de una conjunción de numerosos factores políticos, sociales, económicos, de relaciones internacionales y personales: diferentes estilos de liderazgo (personalistas, moderados, blandos); disputas internas en la élite gobernante (diversas facciones del PAN); la aparición de nuevas fuerzas (la UCR) y de nuevos líderes políticos (Yrigoyen); cambios en las reglas de juego electorales (ley Sáenz Peña); pugnas de intereses entre los diversos actores económicos nacionales (trabajadores de fábricas, pequeños arrendatarios, grandes terratenientes) y extranjeros (Gran Bretaña,

EE.UU); conflictos limítrofes (con Chile, con Brasil); crisis económicas de alcance internacional (la Gran Depresión de 1930); enfrentamientos bélicos de gran envergadura (Primera Guerra Mundial); entre otros. La combinación de tales elementos propios, en su mayoría, de la dinámica política interna y externa del país tuvo su influencia en los numerosos nombramientos, enroques, renunciaciones y despidos de titulares de los diversos departamentos de Estado. Recordemos que es el período de conformación del Estado nacional, aunque no está constituida la nación, hasta tanto se incorporen los territorios nacionales como nuevas provincias argentinas (en 1955). En ese momento son 14 provincias y 43 % del país se encuentra en formación, lo que depende del poder ejecutivo de turno.

A lo anterior se suma una circunstancia adicional: las salidas anticipadas de los presidentes, ya sea por razones de muerte, renuncia, golpe de Estado u otros. Como se mencionó más arriba, en el período analizado solo siete presidentes duraron en el cargo los seis años establecidos por la Constitución. En circunstancias normales, de 1862 a 1930 solo debieron haber asumido 12 presidentes para ejercer los siguientes 12 mandatos: 1862-1868, 1868-1874, 1874-1880, 1880-1886, 1886-1892, 1892-1898, 1898-1904, 1904-1910, 1910-1916, 1916-1922, 1922-1928 y 1928-1934. Este último año (1934) hubiera correspondido al término del gobierno de Yrigoyen, de no haber sucedido el quiebre institucional.

En lugar de 72 años este período (1862-1930) duró 68 y tuvo un final abrupto, forzoso e ilegal, debido a un golpe militar que inauguró una nueva etapa de inestabilidad político-institucional en el país. Asimismo, en vez de 12 presidentes, hubo 16, ya que cuatro jefes de Estado (Miguel Juárez Celman, Luís Saénz Peña, Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña) dejaron el cargo antes de tiempo (por renuncia o fallecimiento) y fueron reemplazados por sus vicepresidentes: Carlos Pellegrini, José Evaristo Uriburu, José Figueroa Alcorta y Victorino de la Plaza, respectivamente. De este recuento se excluye intencionalmente a José Félix Uriburu, porque su ocupación del poder en lugar de Yrigoyen fue realizada a partir de la ruptura del orden constitucional y no a propósito de completar su mandato en los términos dictados por la ley.

Dejando de lado las siete presidencias que lograron completar el tiempo preestablecido para su cargo, los restantes nueve gobiernos tuvieron una duración promedio de 2,88 años. Cuatro períodos de seis años fueron repartidos entre ocho mandatarios (cuatro presidentes y sus cuatro compañeros de fórmula, que los reemplazaron tras su renuncia o muerte) y uno duró menos de un bienio, pues su titular fue apartado forzosamente

del sillón presidencial. Todo lo cual suma a la consideración de los niveles de estabilidad de estos primeros gobiernos nacionales.

A modo de cierre, consideramos que este estudio sobre la composición de los gabinetes y su grado de estabilidad en las primeras presidencias, que rigieron el Estado nación argentino, ofrece una primera base sobre la cual será posible avanzar en investigaciones específicas respecto de otras cuestiones centrales. Por ejemplo, según el objetivo de cada investigador, la medición del nivel de estabilidad por cartera, el nivel de rotación de una misma persona entre las distintas carteras y entre diversas presidencias, el enroque entre puestos ministeriales y el cargo presidencial, como muchas otras hasta el momento poco o nada exploradas.



### **Juan Manuel Abal-Medina**

Doctor en Ciencia Política (Flacso, México), Magíster en Ciencia Política de la Universidad de San Martín (UNSAM) y Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador Independiente del Conicet. Profesor titular de la UBA y de la UNAJ. Exbecario Doctoral y Posdoctoral del Conicet, la Fundación Antorchas y Ubacyt. Estancia de investigación en Georgetown University's Graduate School.



### **María Laura Eberhardt**

Doctora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con especialidad en Derecho Político, Doctora en Ciencia Política (UNSAM), Magíster en Ciencia Política y Sociología (Flacso) y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Posdoctorado otorgado por la Facultad de Derecho (UBA). Investigadora del Conicet. Exbecaria Doctoral y Posdoctoral del Conicet. Profesora regular en la UBA y UNAJ. Estancias de investigación posdoctoral en la Universidad de Salamanca y en la Universidad Autónoma de Barcelona.



### **Andrea Ariza**

Licenciada y Profesora en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Actualmente becaria de Doctorado Ubacyt. Investigadora tesista de Proyecto de Investigación Ubacyt. Investigadora del Observatorio de Partidos Políticos (UBA).

## Referencias

- Amorim, O. (2006). The Presidential Calculus. Executive Policy Making and Cabinet Formation in the Americas. *Comparative Political Studies*, 39(4), 415-440.
- Araujo, V. (2016). *Presidentes fortes e presidência fraca: a expansão do Poder Executivo e a organização da Presidência da República (1930-1989)*. Curitiba: Appris.
- Arrondo, C. (2003). 4 de febrero de 1905: Los radicales y la gesta revolucionaria. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (3), 7-23.
- Bonaudo, M. y Sonzogni, E. (1999). Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control. En M. Bonaudo (Dir.), *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)* (pp. 27-96). Buenos Aires: Sudamericana.
- Botana, N. R. (1977). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Camerlo, M. (2013). Gabinetes de partido único y democracias presidenciales. Indagaciones a partir del caso argentino. *América Latina Hoy*, (64), 119-142.
- Camerlo, M. y Coutinho, M. (2019). Ministros y afiliación partidaria. Propuesta metodológica aplicada al caso argentino. *América Latina Hoy*, (81), 99-118.
- Camerlo, M. y Martínez-Gallardo, C. (Eds.) (2018). *Government Formation and Minister Turnover in Presidential Cabinets: Comparative Analysis in the Americas*. New York: Routledge.
- Campos, M. (2019). El gabinete argentino en democracia: de Alfonsín a Fernández. *Estado abierto*, 4(1), 103-162.
- Cárdenas, E. y Paya, C. (1980). *En camino a la democracia política*. Buenos Aires: La Bastilla.
- Carreras, M. (2013). Presidentes outsiders y ministros neófitos: un análisis a través del ejemplo de Fujimori. *América Latina Hoy*, (64), 95-118.
- Chasqueti, D., Buquet, C. y Cardarello, A. (2013). La Designación de gabinetes en Uruguay: estrategia legislativa, jerarquía de los ministerios y afiliación partidaria de los ministros. *América Latina Hoy*, (64), 15-40.
- Costanzo, G. (2007). Lo inadmisibile hecho historia: la Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910. *Revista Sociedad*, (26), 1-13.
- Coutinho, M. E. (2007). Un análisis de la organización de la Presidencia en la Argentina. *Colección*, (18-19), 17-47.
- Dávila, M., Olivares, A. y Avendaño, O. (2013). Los gabinetes de la Concertación en Chile (1990-2010). *América Latina Hoy*, (64), 67-94.
- Gandía, E. (1979). Julio Argentino Roca. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, (8), 27-54.
- Gené, M. (2007). *Cambios en la forma de construir poder político desde el Estado. Una mirada desde los Ministerios de Economía e Interior*. Conferencia presentada en IV Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires.

- Giorgi, G. (2014a). Los factores 'extrapolíticos' de la carrera política: Una aproximación a las sociabilidades de los ministros de la nación en la Argentina (1854-2011). *Revista de Ciencia Política*, 52(2), 241-273.
- Giorgi, G. (2014b). Ministros y ministerios de la Nación: Un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011). *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad del Pacífico*, 41(74), 103-139.
- Gringauz, L. y Badell, M. (2007). Medios gráficos e historia. La semana trágica de 1909. *Cuestión*, 1(13). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/336>
- Halperin, T. (1980). *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Heredia, M., Gené, M. y Perelmiter, L. (2012). Hacia una socio-historia del Gabinete Nacional. *Revista PolHis*, 5(9), 284-290.
- Ibarguren, C. (1969). *La historia que he vivido*. Buenos Aires: Eudeba.
- Inácio, M. (2013). Escogiendo ministros y formando políticos: los partidos en gabinetes multipartidistas. *América Latina Hoy*, (64), 41-66.
- Iñigo, H. (1980a). *La experiencia radical 1916-1922* [Tomo 1]. Buenos Aires: La Bastilla.
- Iñigo, H. (1980b). *La experiencia radical 1916-1922* [Tomo 2]. Buenos Aires: La Bastilla.
- Lobato, M. (2000). Estado, gobierno y política en el régimen conservador. En Autor, (Ed.), *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)* (pp. 208-280). Buenos Aires: Sudamericana.
- López, M. (2016). De la República oligárquica a la República democrática. Discusión en torno a la estrategia del presidente Roque Sáenz Peña para asegurar el éxito de su reforma política. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, 13(46), 426-443.
- Martínez-Gallardo, C. (2012). Out of the Cabinet: What Drives Defections from the Government in Presidential Systems? *Comparative Political Studies*, (45), 62-90.
- O'Donnell, G. (1977). *Apuntes para una teoría del estado* (Documento CEDES 9). Buenos Aires: Clacso. Recuperado de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>
- Olivares, N. (2018). El momento Mitre. Retórica y aporías de una república liberal nacionalista rioplatense. *Revista de Historia*, (19), 133-166.
- Ollier, M. y Palumbo, P. (2016). ¿Caso testigo o caso único? Patrones de la formación de gabinete en el presidencialismo argentino (1983-2015). *Colombia Internacional*, (87), 53-80.
- Oszlak, O. (2006). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.

- Persello, A. (2011). La Unión Cívica Radical. De los orígenes a la emergencia del peronismo. *Iberoamérica Global*, 4(2), 80-98.
- Privitellio, L. (2006). Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902. *Política y Gestión*, (9), 109-134.
- Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino. 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rojkind, I. (2012). La revolución esta vencida, pero el gobierno está muerto. Crisis política, discurso periodístico y demostraciones callejeras en Buenos Aires, 1890. *Anuario de Estudios Americanos*, 69(2), 507-532.
- Sábato, H. (2005). *Pueblo y política. La construcción de la república*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sáenz, J. (1988). *Entre dos centenarios*. Buenos Aires: La Bastilla.
- Sáenz, M. (2001). *La Argentina. Historia del país y de su gente*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Saetone, F. (2012). Las prácticas políticas durante los primeros años del radicalismo argentino (1916-1922). *CONfines. Relaciones internacionales y ciencia política*, 8(16), 137-156.
- Sambuccetti, S. (1971). Del "Boom" a la crisis: Las presidencias de Juárez Celman y Carlos Pellegrini. *Revista de Historia de América*, (71), 67-117.
- Serrafero, M. D. (1999). *El poder y su sombra. Los vicepresidentes*. Buenos Aires: Belgrano.
- Serrafero, M. D. (2011). *El área de estudios presidenciales*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Serrafero, M. D. (2014). Flexibilización del presidencialismo en América Latina: ¿Un fenómeno nuevo? *Revista de Estudios Políticos*, (163), 67-99.
- Todesca, J. (2006). *El mito del país rico*. Buenos Aires: Emecé.
- Valadés, D. (2003). *El gobierno de gabinete*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vedoya, J. (1979). *La magra cosecha, 1868-1874*. Buenos Aires: La Bastilla.



# *Traducciones*



## Nota del traductor

**Este texto se publicó originalmente** en la revista *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*. Cita original: Sellers, M. (2015). Republicanism: Philosophical Aspects. En J. Wright (Coord.), *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences* (pp. 477-482). Amsterdam: Elsevier. Doi: <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.63076-3>. El texto fue traducido y reproducido con autorización de la publicación. El documento original en inglés incluye una bibliografía más extensa que posee referencias que no son citadas dentro del cuerpo del escrito, puesto que el autor lo propone como bibliografía adicional a la cual puede recurrir el lector para completar el estudio sobre el tema. Sin embargo, para esta traducción se colocan únicamente las referencias citadas en el cuerpo del escrito.

### **Juan David Almeyda Sarmiento**

[Traductor]

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia

[juanalmeyda96@gmail.com](mailto:juanalmeyda96@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-6463-6388>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.



# Republicanism: aspectos filosóficos

## *Republicanism: Philosophical Aspects*

### **Mortimer Sellers**

University of Baltimore, Baltimore, Estados Unidos

msellers@ubalt.edu

<https://orcid.org/0000-0001-6648-6937>

**Fecha de recepción:** 28 de noviembre de 2020 · **Fecha de aprobación:** 29 de junio de 2021.

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.91923>

#### **Cómo citar este artículo:**

**APA:** Sellers, M. (2021). Republicanismo: aspectos filosóficos (Trad. J. D. Almeyda). *Ciencia Política*, 16(32), 265-282.

**MLA:** Sellers, M. "Republicanism: aspectos filosóficos" (Trad. J. D. Almeyda). *Ciencia Política*, 16.32 (2021): 265-282.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

El republicanismo es una doctrina que plantea que el poder público siempre debe servir al bien común de todos aquellos sujetos a su gobierno. Plantea la cuestión de cómo hacerlo de manera cada vez más efectiva, ya sea a través de políticas particulares o de la estructura constitucional (“la forma republicana de gobierno”). La tradición filosófica republicana comenzó con Platón y Aristóteles, floreció en los escritos de Cicerón y reapareció con el renacimiento del aprendizaje en autores como Maquiavelo, James Harrington, John Adams y Kant. Más recientemente, Philip Pettit, Jürgen Habermas, entre otros, han regresado a la concepción republicana de la libertad como no dominación. Además de cómo asegurar esto último a través del Estado de derecho, la soberanía popular y los pesos y contrapesos de una política deliberativa bien diseñada. El republicanismo busca la libertad y la justicia a través del derecho y el gobierno a favor del bien común.

*Palabras clave:* bien común; bien público; imperio de la ley; república; republicanismo.

### Abstract

Republicanism is the doctrine that public power should always serve the common good of all those subject to its rule. This raises the question how to do so most effectively, either through particular policies or through constitutional structure (“the republican form of government”). The republican philosophical tradition began with Plato and Aristotle, flowered in the writings of Marcus Tullius Cicero, and reappeared with the revival of learning in such authors as Machiavelli, James Harrington, John Adams, and Immanuel Kant. More recently Philip Pettit, Jürgen Habermas, and others have returned to the republican conception of liberty as nondomination, and how to secure this through the rule of law, popular sovereignty, and the checks and balances of well-designed deliberative politics. Republicanism seeks freedom and justice through law and government in pursuit of the common good.

*Keywords:* Common good; Public good; Republic; Republicanism, Rule of Law.

El “republicanismo” como doctrina filosófica comenzó con el axioma de que el derecho y el gobierno siempre deben servir a la *res publica* o bien común del pueblo. “Pueblo” en este contexto significa todos los ciudadanos o –más recientemente– todos los participantes en la comunidad pertinente. El *locus classicus* y el manifiesto más famoso del pensamiento republicano se encuentra en los escritos filosóficos de Marco Tulio Cicerón, sobre todo en *De officiis*, *De legibus* y *De re publica*, donde definió una república como la propiedad y el proyecto del *populus*, cuando las personas se unen en busca de la justicia y el bien común (Cicero, 1998b, I, p. 39).

Esta definición estándar de republicano, repetida por San Agustín de Hipona (Agustín, 2010, XIX, p. 21),<sup>1</sup> John Adams (1788, I, p. xviii) y muchos otros, debe de ser postulada aquí por completo y en latín, ya que sigue siendo el fundamento y el hilo conductor persistente en todo pensamiento sobre la república: *res publica res [est] populi, populus autem non omnis hominum coetus quoquo modo congregatus, sed coetus multitudinis juris consensu et utilitatis communione sociatus*. En español: “La cosa pública [república] es lo que pertenece al pueblo; pero pueblo no es todo conjunto de hombres reunido de cualquier manera, sino el conjunto de una multitud asociada por un mismo derecho, que sirve a todos por igual” (Cicerón, 1991, I, pp. 25-39).<sup>2</sup>

Mientras Cicerón y la lengua latina inauguraron el discurso filosófico republicano, el mismo autor (Cicero, 1998a, I, p. 85) atribuyó sus bases filosóficas a Platón, quien había argumentado en su *Politeia* que los gobernantes existen para servir al bienestar de todos los ciudadanos por igual (Platón, 1988, I, 342e).<sup>3</sup> Aristóteles aplicó lo mismo cuando equiparó

---

1 N. del T.: esta referencia no aparece en el apartado de bibliografía en el escrito original en inglés, por lo que para la traducción se utilizó la versión en español de Salvador Antuñaño de la editorial Tecnos.

2 N. del T.: esta referencia no aparece en el apartado de bibliografía en el escrito original en inglés, por lo que para la traducción se utilizó la versión en español de Alvaro D’ors de la editorial Gredos.

3 N. del T.: esta referencia no aparece en el apartado de bibliografía en el escrito original en inglés, por lo que para la traducción se utilizó la versión en español de Conrado Eggers de la editorial Gredos.

la justicia con el bien común (Aristóteles, 1988, III, 1279a; VII, 1325a)<sup>4</sup>. Lo anterior se convirtió en la concepción dominante del gobierno, el derecho y la justicia a través de la mayoría de la historia europea (Sellers, 1998). Cicerón escribió sus diálogos *De re publica* y *De legibus* para celebrar y modernizar el trabajo de Platón sobre el Estado y las leyes (Cicero, 1998a, II, p. 14), y los aspectos prácticos de la filosofía republicana han permanecido dominantes desde entonces. No es suficiente simplemente declarar el propósito abstracto de servir al bien común, también se deben proponer instituciones prácticas para realizar el bien común. Esta “forma republicana de gobierno” se convirtió en el objeto principal del discurso republicano posterior (Adams, 1983).

La discusión de los principios y la forma republicanos de gobierno ha tenido un impacto revolucionario donde sea que se hayan arraigado. Al hacer “la gran pregunta”: “¿qué forma de gobierno obligará a la formación de leyes buenas e iguales, una ejecución imparcial y una interpretación fiel de ellas, para que los ciudadanos puedan disfrutar constantemente del beneficio de ellos y estar seguros de su continuidad?” (Adams, 1788, p. 128),<sup>5</sup> filósofos, abogados y estadistas han sacudido a los gobiernos de Italia, los Países Bajos, Inglaterra, América del Norte, Francia y muchas otras naciones con demandas de “libertad”, “Estado de derecho”, “soberanía popular”, “pesos y contrapesos”, y otros requisitos básicos del gobierno republicano, a partir de lo establecido por Cicerón en Roma (Sellers, 1998).

Los republicanos posteriores agregaron la representación, la separación de poderes y otros nuevos dispositivos estructurales para proteger la libertad pública (*libertas*), y evitar el eventual descenso de Roma a la tiranía popular y al despotismo militar (Hamilton, et. al., 1987).<sup>6</sup> Filósofos contemporáneos como Pettit (1997) y Habermas (1996) han renovado esta tradición con nuevas propuestas dirigidas a proteger a las personas de todo el mundo contra el poder arbitrario.

---

4 N. del T.: esta referencia no aparece en el apartado de bibliografía en el escrito original en inglés, por lo que para la traducción se utilizó la versión en español de Manual García de la editorial Gredos.

5 N. del T.: Esta cita se traduce del texto de Adams original que se encuentra en inglés.

6 N. del T.: A lo largo del escrito original Sellers utiliza las fechas originales en sus citas. Sin embargo, al final el autor coloca la respectiva fuente en inglés utilizada. Por tal motivo la traducción mantiene dicha forma.

## La tradición republicana

*Res publica* era el término de los romanos para su Estado, sus negocios públicos, todos sus bienes públicos y los fines a los que servían. La palabra evade notoriamente la traducción, que aparece con mayor frecuencia en inglés como *commonwealth*<sup>7</sup> o simplemente –y más recientemente– “república”, el uso preferido aquí. Cicerón y Tito Livio construyeron la primera y más influyente ideología integralmente republicana, para tratar de explicar cómo y por qué la república romana no había servido al bien público. Ambos acordaron que las instituciones republicanas colapsaron cuando la expansión militar y el conflicto de los partidos alteraron los pesos y contrapesos tradicionales entre el Senado, los magistrados y el pueblo de Roma.

Cicerón y Livio inauguraron una tradición republicana de “libertad” que fortaleció la resistencia contra demagogos, emperadores y reyes durante los siguientes dos mil años por medio de los principios republicanos. Maquiavelo hizo su mejor esfuerzo para revivir esta tradición republicana en Italia con su *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio* (Machiavelli, 1983). La resistencia de los suizos, varios cantones italianos y las provincias unidas de los Países Bajos al control imperial, añadieron modelos prácticos para la libertad republicana, al igual que los escritos constitucionales y teóricos de varios autores ingleses, en sus esfuerzos por restringir o eliminar a sus reyes durante la *Civil War and Commonwealth*, la *Glorious Revolution* y las extensas controversias británicas sobre la independencia americana.

## El renacimiento republicano

Las controversias constitucionales de las revoluciones francesa y estadounidense dejaron reliquias institucionales que establecieron ideales republicanos en las estructuras de la política occidental, con un compromiso generalizado con la “libertad”, incluso –en los Estados Unidos– una “garantía” federal de que cada Estado en la unión debe disfrutar de “una forma republicana de gobierno” (Constitución de los Estados Unidos de América, 1787, art. IV, sec. 4). Disposiciones similares que requieren senadores y jueces independientes dan a los teóricos republicanos una base

---

7 N. del T.: *Commonwealth* normalmente se traduce como “comunidad”, pero por motivos conceptuales de contenido y forma se mantiene este término en su idioma original.

práctica en las constituciones de la mayoría de las democracias occidentales. Abogados como Frank Michelman y Cass Sunstein revivieron la doctrina republicana en las escuelas de derecho para justificar la intervención judicial por el bien común contra la legislación partidista y la corrupción política (Swaine, et al., 1988).

Pettit (1997) inauguró un renacimiento similar entre los filósofos, al abrazar tres reclamos centrales de la tradición republicana: que el gobierno debe servir al bien común; que ciertos arreglos institucionales harán esto último; y que la libertad será el resultado de aplicar el modelo republicano. El republicanismo, desde Cicerón, ha ofrecido una epistemología política para encontrar el bien común o aproximarlo lo más posible. La pregunta republicana no ha sido –en primera instancia– “¿Qué es el bien común?”, sino, más bien, “¿Qué procedimientos políticos encontrarán y protegerán mejor el bien común, dadas las posibilidades y limitaciones de la historia y la naturaleza humana?” (Sellers, 1991).<sup>8</sup>

### Libertad como no dominación

La libertad republicana consiste en no ser interferido por otras personas o Estados, excepto según lo regulado por el bien común del pueblo, establecido por la política republicana (Harrington, 1992). Esta concepción de la libertad como “no dominación” contradice una comprensión ampliamente sostenida (pero más reciente) de la libertad como no interferencia en absoluto. Las acciones públicas y privadas que restringen o influyen en las actividades de una persona no limitan la libertad republicana, a menos que violen la ley o los principios republicanos establecidos para servir al bien común de las personas en su conjunto. La libertad republicana no puede existir sin un Estado republicano, porque los no republicanos siempre dominarán a sus súbditos, como los amos dominan a sus esclavos.

La dominación marca el fin de la libertad en la teoría republicana, ya que somete a una persona a la voluntad arbitraria de otra, sin tener en cuenta el bien común. El poder sin control del *dominus* (o maestro) hace que sus subordinados sean esclavos, ya sea que el maestro elija ejercer el poder o no. Los esclavos de los buenos amos siguen siendo

---

8 N. del T.: esta referencia tiene por función informar que la pregunta que aquí se plantea entrecomillada ya se encuentra desarrollada en (Sellers, 1991), por lo que las comillas no indican citación, sino énfasis.

esclavos y dominados, porque no tienen seguridad contra la voluntad de su amo. Los Estados dominan a los ciudadanos cuando las constituciones otorgan a las legislaturas o funcionarios públicos el poder arbitrario de actuar sin tener en cuenta el bienestar público. Los particulares dominan a los demás cuando las leyes y los funcionarios públicos no protegen a los ciudadanos contra la opresión privada.

El bien común es la medida de la dominación y, por lo tanto, de la libertad en el vocabulario político republicano. Solo el bien común distingue la interferencia “arbitraria” de la acción estatal justificada. *Libertas* (libertad) en Roma significaba la condición de ciudadano libre en un Estado republicano. La *res publica* (república) representaba el interés común de todos los ciudadanos en el bien público. Restringir a los ciudadanos por igual con leyes justas en pos del bien común aumenta su libertad al restringir el poder arbitrario. La doctrina neorepublicana revive la libertad como un objeto digno de política pública al rescatar el sentido en que la palabra se desarrolló por primera vez como ideal político. La libertad no es, como Hobbes tendenciosamente la redefinió, la licencia ilimitada para hacer lo que uno quiere, sino más bien un escudo público contra la voluntad incontrolada de otros. La libertad republicana consiste en la igualdad de sujeción al Estado de derecho, el cual está hecho para el bien común a través de un mecanismo cuidadosamente equilibrado gracias a una forma republicana de gobierno.

### El bien común

La primera dificultad que enfrentan los republicanos para encontrar el bien común radica en definir la comunidad pertinente. Las antiguas repúblicas restringieron estrechamente su ciudadanía, excluyendo mujeres, inmigrantes y esclavos. La mayoría de los republicanos ahora extenderían la ciudadanía y la membresía en el *populus* o el pueblo, a todos los habitantes de un territorio determinado. Esto deja abierta la cuestión de los límites.

Cicerón respaldó una república universal o sociedad de toda la humanidad, pero también reconoció el valor de la política local. Las culturas y las relaciones humanas se desarrollan y solidifican localmente. Por lo tanto, el interés republicano en la armonía y la comunidad implica pequeñas repúblicas homogéneas, donde la gente tendrá más en común (Montesquieu, 1989). Pero la diversidad natural de talentos e intereses humanos garantiza que las pequeñas comunidades encontrarán sus

propias minorías internas para dominar y oprimir. Las repúblicas más grandes con mayor diversidad protegen mejor a las minorías, haciendo más difícil para los grupos dominantes el reunirse (Hamilton, et al., 1987, pp. 122-128).<sup>9</sup>

La solución republicana al problema de sus propios límites ha sido alentar diferentes niveles de repúblicas anidadas, para diferentes propósitos, con diferentes capacidades. Kant abogó por una federación de repúblicas nacionales, reunidas en paz perpetua (Kant, 1795). La fórmula sugerida por los Estados Unidos y la Unión Europea moderna ha sido confiar la protección de los derechos humanos y el comercio individuales. Las mayorías locales pueden amenazar a las autoridades federales suprapublicanas; mientras delegan las preocupaciones sociales y culturales a las repúblicas más pequeñas y homogéneas. Cuando las autoridades regionales abusan constantemente de sus poderes para oprimir a las minorías locales, su opresión reconoce implícitamente a esas minorías como personas separadas, con derecho a patrias republicanas separadas, dentro de la federación republicana (Sellers, 2006).

### Soberanía popular

Los republicanos se dieron cuenta muy temprano en Roma y desde entonces han mantenido el principio, de que el bien común nunca se encontrará ni se mantendrá sin el *imperium populi* o la soberanía popular para apoyarlo (Cicero, 1976a, IV, p. 14; Cicero, 1926, IV, p. 8). Maquiavelo le dio crédito a Cicerón con la idea de que, aunque las personas pueden ser ignorantes, son capaces de comprender la verdad cuando los hombres buenos se la manifiestan (Machiavelli, 1983, pp. 113-115).<sup>10</sup> El propósito de la soberanía popular republicana no es yace en que el pueblo deba gobernar todos los días, sino, como Rush (1777) sugirió al defender una “república” estadounidense, que el pueblo debería seleccionar a sus gobernantes. La gente ejerce su poder en los días de elecciones, luego difiere a los magistrados que ellos mismos han seleccionado.

Esta dependencia republicana de la soberanía popular distingue al gobierno republicano del liberalismo, que divergió de la tradición

9 N. del T.: el documento original hace referencia a todo el acápite X del libro, acá utilizamos las páginas que corresponden a dicho apartado.

10 N. del T.: para facilitar la búsqueda dentro de la edición que propone Sellers se colocan las páginas que componen el numeral.

republicana a principios del siglo XIX (Sellers, 1998). Los primeros liberales rechazaron la soberanía popular a raíz de la revolución francesa, al tiempo que conservaron los compromisos republicanos con la libertad, el Estado de derecho y ciertos derechos específicos contra el gobierno (Constant, 1988). Los liberales divorciaron la libertad de su base en la deliberación pública al distinguir la “libertad política” de la independencia personal. Esto dejó a los liberales dependientes de jueces y magistrados para verificar sus afirmaciones de derechos y proteger la libertad individual contra el Estado. El liberalismo comenzó como una huida de la política, pero descubrió que implicaba una nueva definición de libertad como la capacidad de hacer lo que uno quiere, sin la regulación estatal (Pettit, 1997).

El liberalismo contemporáneo ha abandonado en gran medida el miedo a la democracia que separó en primer lugar al liberalismo del republicanismo. La mayoría de los liberales ahora saben la amplia participación política de los ciudadanos en las elecciones (Rawls, 1993). La soberanía popular republicana nunca significó democracia en ningún caso, sino más bien un mecanismo cuidadosamente equilibrado y controlado para recopilar las ideas de todos los miembros de la sociedad, a través de un proceso de deliberación pública en pos del bien común. A medida que los liberales modernos han buscado un método de deliberación democrática, para legitimar su sentido de comunidad y regular los intereses privados en conflicto, han vuelto cada vez más a los principios e instituciones republicanos ya integrados en la democracia constitucional occidental.

### **Pesos y contrapesos**

El principal desafío centrado en el proceso para los republicanos ha sido identificar aquellas instituciones que encuentran y aseguran el mejor bien común. La soberanía popular proporciona acceso a los intereses y las percepciones de todos los ciudadanos, pero la democracia se convertiría en un despotismo electivo, sin pesos y contrapesos para contenerlo (Pettit, 1999). Cicerón culpó de las desgracias de los griegos a la turbulencia de sus asambleas populares, que carecían de equilibrio interno o de un senado para controlarlas (Cicero, 1976b). Las repúblicas desde Roma han mantenido legislaturas bicamerales para evitar la auto-búsqueda en cualquiera de las asambleas (Harrington, 1992, p. 22). La democracia es uno de varios fundamentos de la libertad, no un fin en sí mismo.

Los pesos y contrapesos son necesarios en el gobierno republicano para impedir que los funcionarios públicos se hagan a sí mismos y no a la *res publica*, el objeto del Estado (Paine, 1989, p. 168). La dispersión del poder a través del bicameralismo, el federalismo y la separación de poderes hace que sea más difícil para una persona o facción, incluida la mayoría, ejercer un poder arbitrario sobre los demás (Pettit, 1997, p. 177).

Republicanos estadounidenses como John Adams (1788, pp. ii-iii) y Alexander Hamilton (Hamilton, et al., 1787, pp. 118-121) agregaron la representación y la tenencia de la vida de los jueces al bicameralismo, y el control de los poderes gubernamentales como desiderata básica de las instituciones republicanas equilibradas. Si las personas y los jueces están fuera del gobierno, pueden controlar mejor los errores de su gobierno (Hamilton, et al., 1787, pp. 369-374).

Los republicanos modernos, como Pettit, difieren de los demócratas en considerar la democracia como un valor derivado, al servicio del ideal más amplio de un gobierno equilibrado o “disputado” (Pettit, 1997, p. 187). Todas las decisiones gubernamentales deben estar sujetas a impugnación por parte de instituciones que impidan que las inclinaciones privadas rijan los intereses e ideas públicas. Los republicanos han propuesto declaraciones de derechos, audiencias públicas y muchos otros dispositivos diseñados para restringir y canalizar la toma de decisiones públicas, para que los ciudadanos comunes puedan influir en las decisiones de su gobierno, sin desviar los propósitos públicos del Estado.

### Imperio de la ley

El *imperia legum* o “imperio de las leyes y no de los hombres” protege la libertad republicana al impedir el poder arbitrario. Los autores republicanos desde Livio hasta Pettit han protegido el elemento moral en el concepto republicano de “ley” contra las simplificaciones de los positivistas jurídicos, comenzando con Hobbes. Las leyes aseguran la libertad contra la dominación al delimitar y proteger la línea a través de la cual el comportamiento privado o estatal viola la autonomía individual contra el bien común. Cicerón insistió en que tales leyes deben servir al bienestar público (*populi utilitas*), no a la voluntad pública (*populi voluntas*) (Cicero, 1976c, I, p. 25), porque los votos no pueden alterar las leyes naturales de la justicia (Cicero, 1998a, I, p. 44). Las repúblicas requieren instituciones que encuentren justicia asegurando el bien común.

La condición de imperio de ley del gobierno republicano implica que las leyes deben promulgarse públicamente, ser inteligibles, consistentes, estables, generales y aplicarse a todos, incluidos los propios legisladores. Esto último evita decisiones arbitrarias de los funcionarios públicos, al someter su voluntad a limitaciones y propósitos conocidos. Las repúblicas mantienen una presunción general de que la acción gubernamental, cuando sea necesaria, operará por ley, no por decisiones *ad hoc* o *ex post*. Todas las agencias de gobierno deben actuar a través de estructuras reguladas por principios y mantener el “debido proceso” de las leyes para evitar el abuso del poder gubernamental (Pettit, 1997, pp. 174-175).

La codificación de la ley en cada detalle no será posible o deseable. Debe quedar algo de discreción, pero sujeto a los procedimientos de dispersión de poder y soberanía popular que generan leyes republicanas en primer lugar. La discreción sujeta a restricciones contra la arbitrariedad a veces puede asegurar el bien común, pero la discreción ilimitada produce errores sobre la justicia, a través de la parcialidad natural y el punto de vista limitado de cualquier persona que toma decisiones. El Estado de derecho republicano protege la libertad al respetar el bienestar de cada miembro de la sociedad, y une sus ideas para garantizar el bien común de las personas. La legislación es la razón pública de la república y protege la libertad de los ciudadanos contra el poder privado (Harrington, 1992, pp. 19-20).

### Ideales neorepublicanos

El republicanismo filosófico contemporáneo reafirma la concepción republicana de la libertad y propone nuevas instituciones republicanas para apoyar la libertad republicana en el Estado moderno y cultural. Pettit (1997) ha presentado la propuesta más detallada para la política neorepublicana, al suplantar la oposición liberal benthamiana de libertad “negativa” y “positiva” con concepciones republicanas más antiguas de libertad, como no dominación y protección contra el poder arbitrario. Pettit (1997) entiende que el poder arbitrario (*arbitrium*) incluye cualquier acción contra los “intereses e ideas” de aquellos que sufren interferencia. Esto supera el antiguo estándar republicano, que medía el poder arbitrario por su violación de un bien público objetivo, común o colectivo.

La deferencia neorepublicana a los intereses e ideas privadas refleja el compromiso liberal residual con el pluralismo moral y la diversidad cultural. Esta duda persistente para anular las ideas personales de

cualquiera hace que el estándar revisado de no dominación sea muy fuerte. La interferencia o influencia sobre las elecciones de los demás se convierte en dominación a menos que rastree sus valores privados. Esto introduce un elemento subjetivo en la doctrina republicana. Los ideales republicanos más antiguos toleraban la jerarquía y las influencias privadas cuando la tolerancia servía al bien común de todos los ciudadanos.

La retórica neorepublicana describe al Estado como la búsqueda por promover la libertad como no dominación, donde los republicanos más viejos habían entendido que la búsqueda republicana del bien común simplemente es libertad como no dominación. La diferencia radica en el lenguaje pluralista de las nuevas teorías. Algunos sugieren que los grupos de inmigrantes y las culturas minoritarias mantendrán sus identidades separadas en las repúblicas, porque las repúblicas ayudan a preservar las diferencias hereditarias dentro de la cultura más amplia (Pettit, 1997, p. 144). Esto dicho representa una desviación significativa de la doctrina tradicional. Las repúblicas existen precisamente para crear y mantener una cultura global que abrace a todos los ciudadanos. Lo anterior necesariamente influye y desalienta las subculturas disidentes al promover una imagen de unidad nacional, que tenderá a asimilar las perspectivas de las minorías.

### **Instituciones neorepublicanas**

El compromiso neorepublicano con el pluralismo alienta un mayor énfasis en los aspectos contra-mayoritarios de la soberanía popular republicana (Pettit, 1997; Swaine, et al., 1988). Los neorepublicanos adoptan la condición de imperio de ley del gobierno republicano y la restricción que promueve la dispersión del poder, pero a menudo buscan desplazar la toma de decisiones públicas en paneles independientes de científicos sociales o tribunales (Pettit, 1997; Sunstein, 1993; Swaine, et al., 1988). Esto favorece la “disputa” sobre el consenso para limitar el peso de la opinión pública unificada.

Los neorepublicanos no respaldan el pluralismo de los grupos de interés en el sentido amoral clásico de la democracia liberal, pero su concepto de representación favorece a las minorías culturales. Algunos creen que las políticas públicas deberían poder justificarse de acuerdo con las luces de cada miembro de la sociedad (Pettit, 1997, p. 169). Esto último exagera el valor de las percepciones erróneas del bien. El gobierno republicano difiere de la democracia liberal precisamente porque

ofrece una técnica deliberativa para anular puntos de vista erróneos, al tiempo que permite la disidencia constructiva de aquellos que se oponen al consenso.

Las repúblicas tradicionales mantuvieron una representación geográfica para alentar el desarrollo de las comunidades locales. Las propuestas más recientes prefieren la diversidad religiosa, cultural o sexual. Las elecciones populares ahora parecen demasiado crudas para identificar la competencia administrativa o para garantizar una representación estadística mínima para cada grupo de partes interesadas (Pettit, 1997, p. 192). Los neorepublicanos a menudo proponen deliberaciones entre funcionarios “representantes” estadísticamente seleccionados, en lugar de representantes electos o asambleas públicas. Esto lleva a dificultades para identificar qué subculturas o grupos de interés representar. La mayoría de las personas tienen muchas fuentes de identidad parciales o autodefinidas.

### El Pueblo

La concepción republicana fundamental del bien común fomenta la solidaridad social al buscar una comunidad de interés entre la *populus* o pueblo de cualquier república. Cicerón describió las repúblicas como propiedad de un pueblo (*res populi*), en el pasaje más influyente y repetido con frecuencia en el canon republicano. Un *populus* no es simplemente una colección de humanos, sino una asociación sobre la justicia, en pos del bien común (Cicero, 1998b, I, p. 39). No habrá república sin pueblo ni pueblo (en el sentido más amplio) sin república, es decir, el reconocimiento mutuo de la ciudadanía común (fraternidad) y la igual importancia (igualdad) de todos los ciudadanos a los ojos del Estado.

El concepto de pueblos representa el elemento más disputado en la doctrina republicana contemporánea y la fuente más probable de desacuerdo entre los filósofos neorepublicanos. La carta de las Naciones Unidas reconoció el principio republicano de autodeterminación de los pueblos (ONU, 1966), lo que implica el derecho de un pueblo a establecer “libremente su condición política” (ONU, 1966). Esto le da a la identidad republicana una importancia práctica en la política internacional, lo que implica que el estatus reconocido como “pueblo” conlleva cierto grado de separación política. Los ejemplos más destacados de “pueblos” liberados han sido los habitantes de los territorios coloniales, que constituyen los pueblos del derecho internacional con el propósito de perseguir su independencia de la dominación imperial.

Algunos neorepublicanos separan los principios nacionales y territoriales para crear pueblos republicanos políticamente separados sobre la base de afinidades étnicas, religiosas o lingüísticas dentro de imperios multinacionales más grandes. Se aplicaron diferentes leyes a diferentes sujetos del Estado general, de acuerdo con su “ciudadanía” o estado interno diferente. Esto viola el principio republicano de igualdad de ciudadanía para lograr la ambición republicana de solidaridad social entre los subgrupos de población mantenidos por el Estado. La doctrina republicana tradicional insistió en que todos los ciudadanos disfruten de los mismos privilegios e inmunidades en sus capacidades públicas, al tiempo que permite que las iniciativas privadas busquen afinidades electivas. Esto protege – pero puede desanimar sutilmente– la diversidad privada, porque las personas, como ciudadanos públicos, serán las mismas según el derecho.

### Filosofía republicana

La filosofía republicana desde Cicerón ha tratado de construir una armonía de intereses y un sentido común de justicia entre los ciudadanos a través del “imperio de las leyes y no de los hombres”. Las leyes republicanas trazan la línea entre la libertad y la licencia, en pos del bien común. La teoría republicana busca encontrar y establecer buenas leyes, para descubrir los principios y la estructura básica que mejor sirven a la *res publica*. Entonces, a pesar de que la filosofía republicana comienza, como lo expresó Paine, al hacer que la “res publica, los asuntos públicos o el bien público” sean el objeto de todos los gobiernos, y “el gobierno republicano no es otro que el gobierno establecido y dirigido por el interés del público” (Paine, 1989, p. 168),<sup>11</sup> la idea de la república implica una constelación de estructuras políticas para asegurar la legislación republicana, la cual tiene incrustada dos mil años de tradición republicana derivada de Roma.

El compromiso republicano con las instituciones políticas que protegen la libertad desafía la posterior fuga “liberal” de la política después de la revolución francesa. Exrepublicanos como Benjamin Constant esperaban asegurar ciertos derechos o libertades para proteger su propia libertad privada contra el Estado. Pero la filosofía republicana reconoce la futilidad de los “derechos” sin poder. La doctrina republicana ofrece una epistemología política para descubrir y proteger la justicia pública y los derechos humanos fundamentales.

11 N. del T.: cita traducida de la referencia original en inglés.

Los republicanos creen que, sin la soberanía popular, el Estado de derecho, los senadores deliberativos, los ejecutivos electos, los jueces independientes, una asamblea popular representativa y los pesos y contrapesos adecuados, la gente no puede conocer o disfrutar de sus derechos y deberes entre sí o con el Estado. La desiderata básica del gobierno republicano puede parecer más o menos importante en diferentes contextos, de modo que incluso una monarquía podría parecer casi “republicana” cuando está limitada por dos ramas independientes en la legislatura y sujeta al Estado de derecho (Adams, 1788, I, pp. xxi-xxii).

Los filósofos republicanos contemporáneos adaptan los principios republicanos a las nuevas circunstancias para proteger la libertad pública contra la dominación inadecuada (*dominium*), por intereses privados o el gobierno arbitrario (*imperium*) del Estado (Pettit, 1997). Lo que hace que esas teorías sean republicanas es su compromiso fundamental con el bien común y con las estructuras políticas que apoyan mejor la *res publica*. La filosofía republicana es una teoría de la libertad y el gobierno o, más bien, de la libertad a través del gobierno, para garantizar un sentido compartido de justicia, en pos del bien común. Los republicanos creen que no puede haber justicia sin comunidad ni libertad sin derecho.

## Referencias

- Adams, J. (1788). *A Defence of the Constitutions of Government of the United States of America*. London: C. Dilly.
- Adams, J. (1983). Thoughts on government. En C. Hyneman y D. Lutz (Eds.), *American political writing during the founding era 1760–1805* (pp. 401-409). Indianapolis: Liberty Press.
- Agustín de Hipona. (2010). *Ciudad de Dios* [2a. ed.] (Trad. S. Antuñano). Madrid: Tecnos.
- Aristóteles. (1988). *Política* (Trad. M. García). Madrid: Gredos.
- Cicero, M. (1926). *Philippics* (Trad. W. Ker). Cambridge: Harvard University Press.
- Cicero, M. (1976a). In Catilinam. En C. Macdonald (Trad.), *In Catilinam 1-4. Pro Murena. Pro Sulla. Pro Flacco* (pp. 1-133). Cambridge: Harvard University Press.
- Cicero, M. (1976b). Pro Flacco. En C. Macdonald (Trad.), *In Catilinam 1-4. Pro Murena. Pro Sulla. Pro Flacco* (pp. 413-558). Cambridge: Harvard University Press.
- Cicero, M. (1976c). Pro Sulla. En C. Mcdonald (Trad.), *In Catilinam 1-4. Pro Murena. Pro Sulla. Pro Flacco* (pp. 188-412). Cambridge: Harvard University Press.
- Cicero, M. (1998a). The Laws. En N. Rudd (Trad.), *The republic and The laws* (pp. 95-169). Oxford: Oxford University Press.

- Cicero, M. (1998b). The republic. En N. Rudd (Trad.), *The republic and The laws* (pp. 1-94). Oxford: Oxford University Press.
- Cicerón, M. (1991). *Sobre la república* (Trad. A. D' Ors). Madrid: Gredos.
- Constant, B. (1988). *Political Writings* (Trad. B. Fontana). Cambridge: Cambridge University Press.
- Constitución de los Estados Unidos de América. (1787). Recuperado de <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>
- Habermas, J. (1996). *Between facts and norms: contributions to a discourse theory of law and democracy* (Trad. W. Rehg). Cambridge: MIT Press.
- Hamilton, A., Madison, J. y Jay, J. (1987). *The federalist papers*. Harmondsworth: Penguin.
- Harrington, J. (1992). *The Commonwealth of Oceana and A System of Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kant, I. (1795). *Zum ewigen Frieden*. Königsberg: F. Nicolovius.
- Machiavelli, N. (1983). *The discourses* (Trad. L. Walker). Harmondsworth: Penguin.
- Montesquieu, C. (1989). *The Spirit of the Laws* (Trad. A. Cohler, B. Miller, y H. Stone). Cambridge: Cambridge University Press.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (1966, diciembre 16). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Paine, T. (1989). *Political Writings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pettit, P. (1997). *Republicanism: a theory of freedom and government*. Oxford: Oxford University Press.
- Pettit, P. (1999). *Postscript to the paperback edition of republicanism: a theory of freedom and government*. Oxford: Oxford University Press.
- Platón. (1988). *República* (Trad. C. Eggers). Madrid: Gredos.
- Rawls, J. (1993). *Political liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Rush, B. (1777). *Observations upon the present government of Pennsylvania in four letters to the people of Pennsylvania*. Philadelphia: Steiner and Cist.
- Sellers, M. (1991). Republican impartiality. *Oxford Journal of Legal Studies*, 11(2), 273-282. Doi: <https://doi.org/10.1093/ojls/11.2.273>
- Sellers, M. (1998). *The sacred fire of liberty: republicanism, liberalism and the law*. Basingstoke: Macmillan.
- Sellers, M. (2006). *Republican principles in international law: the fundamental requirements of a just world order*. Basingstoke: Macmillan.
- Sunstein, C. (1993). *The partial Constitution*. Cambridge: Harvard University Press.
- Swaine, E., Garvin, L. y Rubin, M. (Eds.). (1988). Symposium: The Republican Civic Tradition. *The Yale Law Journal*, 97(8), 1493-1851. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/i232687>

## *Recensiones*



**Ganuzo, E. y Mendiharat, A. (2020). *La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía*. Bilbao: Consumni. 176 pp.**

**Pablo Paño Yáñez<sup>1</sup>**

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.92571>

En un contexto actual de diversas crisis que se manifiestan de forma articulada, el debate sobre el sistema político y la democracia se ha vuelto habitual. La agudización de esas crisis, como a la vez la capacidad de superación, innovación y creatividad para encontrar salidas a la altura de los tiempos, y las problemáticas que deben ser atendidas, muestran tanto las emergencias como la urgencia por las alternativas en el campo democrático. La modernidad tardía, la sociedad posindustrial –o como la queramos denominar– nos traen esta necesidad de conjugación de la urgencia por resolver campos cada vez más complejos y que se manifiestan más agudamente, con las capacidades de la ciudadanía y del conocimiento creativo generado para ser capaces de enfrentar los retos que se imponen.

Afortunadamente, en la democracia actual ya se acumulan varias décadas de iniciativas de innovación, de las cuales se anotan muchas buenas prácticas que demuestran, desde ciertas figuras políticas e instituciones, capacidad y voluntad para disputar con la real *politik* acerca de hasta donde la democracia puede profundizarse para lograr gestionar participativa y deliberativamente las sociedades actuales.

Si el diagnóstico inicial sobre la profundidad democrática puede llegar a ser desolador en términos de temas como la pérdida de influencia de la política en la vida social y la alta influencia en ella de las grandes corporaciones; la corrupción; la falta de capacidad y creatividad de las instituciones tradicionales de la política como los partidos políticos, las tradiciones antidemocráticas en torno a ella como el caudillismo, el clientelismo, etc.; la desafección política; la reducción de la expresión y

---

1 Universidad Estatal de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Correo: [pablo.panoy@ucuenca.edu.ec](mailto:pablo.panoy@ucuenca.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1956-6955>.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

defensa del bien común; las *fakes news* entre otras como formas digitales de manipulación del curso político; la elección por vía democrática de figuras que no creen y sabotean la democracia (como el expresidente Donal Trump, más evidente aún tras su derrota en las urnas o los presidentes Bolsonaro o Putin); entre otros.

Sin embargo, a pesar de ese desolador diagnóstico, no se puede dejar de tener en cuenta los esfuerzos en el ámbito local, en distintas escalas, y a nivel de todo el planeta, por poner en marcha múltiples experiencias de democracia participativa, directa, deliberativa, comunitaria y cruces diversos entre ellas. De ese contexto ambivalente surge la obra analizada *La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía* (Ganuza y Mendiharat, 2020). El libro profundiza y propone cómo revertir la amenaza y depresión democrática mediante la creatividad que se está manifestando en experiencias como *el sorteo con deliberación*, sobre la que el presente libro profundiza y propone.

La tesis central planteada por los autores es tan sencilla como poderosa: en estos tiempos complejos de la sociedad del conocimiento la posibilidad democrática de participación de la ciudadanía debe ampliarse profunda y cualitativamente (Ganuza y Mendiharat, p. 33). La pregunta fundamental: ¿cómo trataría la gente –un ciudadano cualquiera– un problema si tuviera tiempo y recursos para aprender y deliberar sobre él con el fin de tomar una decisión informada? Abre, así, el análisis de las experiencias por sorteo en tiempos recientes.

El procedimiento utilizado por los autores es claro: seleccionar un grupo de personas aleatoriamente con el objetivo de debatir un problema concreto o una pregunta sobre posibles futuros y ofrecer después medidas políticas orientadas a solucionar ese problema (Ganuza y Mendiharat, p. 24). Lo anterior, desde un diagnóstico que también resulta evidente en el tiempo actual: nunca antes se había contado con tanta información científica y a nuestra disposición ni tantos colectivos ciudadanos organizados en torno a temáticas concretas. Para ello, la recuperación del sorteo pretende hacer converger la reflexión serena de una porción aleatoria de la ciudadanía con la información cualificada y diversa de especialistas sobre la temática que se está abordando.

De esta manera, el libro plantea una respuesta poderosa frente al debate de fondo de la democracia, este es, si los participantes ejercen su derecho formada e informadamente. La propuesta del sorteo con deliberación viene a dar cuenta de cómo resolver la amenaza que los detractores de la democracia han esgrimido con frecuencia, arguyendo que

la democracia es inviable porque “las masas no saben”. La ciudadanía podía decidir cosas menores, mientras que las elites políticas y económicas tomaban las decisiones importantes” (Ganuza y Mendiharat, p. 103). De la mano de argumentos como que, según ellos, sería técnicamente inviable ante poblaciones tan amplias como las actuales.

Las imperfecciones mostradas hasta el presente por la democracia representativa, que restringe abiertamente la capacidad de decisión, participación e información de la ciudadanía, quedan claramente superadas por mecanismos como el del sorteo con deliberación al mostrar la senda de la profundización democrática posible. En ese sentido, la constatación de la democracia representativa basada en la elección como la opción menos democrática de todas, permite mediante esta práctica y propuesta dejar abierta su superación. Mediante el sorteo podemos claramente apreciar muestras de lo que podemos denominar “perfeccionamiento democrático” que suma la diversidad y heterogeneidad de la experiencia social al conocimiento experto.

Por lo demás, resulta especialmente ilustrativo comprobar la deriva histórica de la dinámica de las formas democráticas que los autores abordan. Desde una visión cargada de evolucionismo, pudiera creerse que la democracia representativa basada en la elección es la primera expresión desde la que, en la actualidad, se intenta su profundización. Esta creencia está incluso por encima de las referencias históricas en el imaginario colectivo, en el que se piensa que la democracia griega clásica había avanzado más allá de la simple elección. Efectivamente, la obra explica cómo la elección (representación) se habría terminado imponiendo especialmente en el mundo del imperio romano por intereses elitistas que sesgaban la participación a ciertos sectores impidiendo prácticas más ampliadas (Ganuza y Mendiharat, p. 88) y, sobre todo, deliberativas, como sí se había realizado en la práctica democrática de la Grecia clásica.

Este análisis de la obra a la Grecia clásica es tan relevante como los problemas que se visualizan en el sistema político instaurado a la hora de tomar decisiones mediante la participación directa de todos. Esta participación provocaba desigualdades, dada la influencia social de los más poderosos, lo que podía determinar que las decisiones que se obtuvieran no fueran precisamente democráticas. Significativamente en los tiempos modernos, desde las revoluciones burguesas, es el liberalismo el que recoge la restricción de la elección, pese al contexto de ampliación de derechos, ya que el pueblo no tendría las capacidades ni la especialización para la decisión. La vinculación de la política a un saber especializado

siempre ha sido un argumento antidemocrático que, sin embargo, en la actualidad no aparece en absoluto avalado por recientes investigaciones científicas; además, en las últimas décadas, pensamientos articulados como los de Castoriadis y Rancière han cuestionado abiertamente esa argumentación. Aún así, en el imaginario histórico construido perdura esa visión que resulta paradójica: cualquiera puede llegar a ser político, pero, a la hora de tomar decisiones, se cierra la posibilidad a la lógica meritocrática, de manera que se restringe el acceso a la política a toda la ciudadanía para corresponder solo a los elegidos (electos). Todo esto con el requisito instituido de tener que ser parte de la principal institución de la democracia representativa: los partidos políticos.

Además de la innovación y profundización democrática que estos procesos de sorteo mediante deliberación implican, vale la pena destacar del libro la vigencia de experiencias plenamente actuales y su proliferación a lo largo de diferentes latitudes: Irlanda (Ganuzza y Mendihsarat, p. 124), Polonia (p. 118), Oregón (p. 132), Madrid (p. 141), etc. Esto viene a confirmar que el factor fundamental para ponerla en práctica tiene que ver especialmente con la voluntad política y no con factores geográficos, culturales o incluso de tradición política.

Resulta incluso más relevante la diversidad de las temáticas abordadas por los autores. Estas parecen guardar relación directamente con formas democráticas centradas en el sentido más cotidiano, antropológico y social de la política, las cuales se desarrollan en ámbitos como lo público, lo convivencial, lo común y los problemas colectivos de la gente. Los ejemplos más relevantes que los autores destacan y abordan en profundidad dejan claro que los niveles de credibilidad, profundidad, seriedad alcanzados permiten enfrentar temáticas sociales especialmente sensibles y delicadas de abordar. El tema del aborto, abordado mediante “Asambleas Ciudadanas” basadas en sorteo en Irlanda entre 2016 y 2018, resulta un ejemplo al respecto en la medida que venía precedido de un controvertido debate histórico sin una salida satisfactoria.

Tal cual el ejemplo del aborto, son múltiples y diversas las temáticas que son acogidas y resueltas en los espacios mediante deliberación ciudadana por sorteo y que son propuestas por la institución o incluso por la propia ciudadanía (por ejemplo, mediante Iniciativas de Resolución Ciudadana en Oregón). Solo la credibilidad construida en el proceso, la pluralidad, la profundidad informativa que dispusieron las personas sorteadas, incluida la neutralidad sin sesgos ideológicos que expresaban algunos protagonistas del proceso, resultan demostrativos de la

fiabilidad y eficiencia para la resolución de debates de compleja solución social. Tal cual señala Ganuza y Mediharat: "Esta paradoja dibuja una tensión que no es nada nueva, entre democracia y eficiencia, entre las opiniones y demandas plurales de la ciudadanía y las responsabilidades que tienen los gobiernos respecto a la gestión del Estado (p. 24).

También es valioso destacar el caso de Órganos de Participación con un carácter permanente en el que también se ha recurrido al sorteo ciudadano con deliberación. En el libro se analiza el caso reciente de Madrid (Ganuza y Mediharat, p. 104) como superador del marco del sorteo cívico, ya que en la medida en que la ciudadanía marca la agenda sobre qué deliberar, constituye un escenario que trasciende el tratamiento de temáticas definidas desde instituciones públicas. Este caso, parece marcar la senda hacia donde estas prácticas de profundización democrática seguirán avanzando.

### Alcances e implicaciones metodológicas de la práctica democrática

Una reflexión relevante del libro surge de la articulación entre la práctica política y unas metodologías que la hagan posible. La democracia defendida como práctica cotidiana de los/as ciudadanos/as en todos los espacios sociales debe encontrar los métodos de aplicarla. En ese sentido se hace sustantivo lograr hacerla fluir, canalizarla en sus procedimientos también mediante una metodología que aplique y practique lógicas democrático-participativas. Esto ya nos sitúa en un nuevo escenario para la práctica política más profundamente democrática: no interesan únicamente los resultados, sino más bien y con mayor énfasis aún, los procesos sociales que puedan derivar de ella. Los contenidos sociales, pedagógicos, organizativos de estas prácticas deben ser puestos al centro como las formas que hacen posible una convivencia plural.

En ese sentido, no resulta casual que para la implementación de políticas públicas de democracia participativa los autores hayan recurrido principalmente a metodologías participativas de acción social. Si en los procedimientos, los procesos no son transparentes, inclusivos, cualitativos, universales, formados e informados, difícilmente los objetivos de la democracia participativa-deliberativa-directa mediante mecanismos como el sorteo puedan llevarse adelante. De hecho, el sorteo lo muestra con claridad: lleva implícito en su práctica de forma indispensable requisitos como la participación y la deliberación, además de otros como transparencia, formación, rotación e información.

La propuesta latinoamericana de la Investigación Acción Participativa planteada por Fals Borda y lo que su práctica inició, han aportado con claridad a la consumación actual de procesos complejos y relevantes como los que los autores explican de Asambleas Ciudadanas (AC) (Ganuzza y Mendiáharat, p. 107), Revisiones de las Iniciativas ciudadanas (RIC) (p. 133) y Órganos permanentes (p. 143). Junto a ellas ya conocíamos con anterioridad los Jurados Ciudadanos (p. 99) o las encuestas deliberativas que, trabajadas estrictamente desde métodos participativos, son utilizados para la deliberación ampliada de problemáticas sociales por parte de miembros aleatorios de la propia ciudadanía. Análogo a políticas públicas principales en la trayectoria de desarrollo de la democracia participativa, son la Planificación Participativa o los Presupuestos Participativos; buenas prácticas a lo largo del globo han resultado transformadoras de realidades locales y principalmente han sido ejecutadas desde métodos innovadores que canalizan la diversidad de vivencias y pareceres con la creatividad que mediante la deliberación se construya colectivamente.

De esa forma, la mejora de la práctica política democrática aparece directamente vinculada a su canalización mediante métodos y procedimientos participativos que, en términos de organización, toma de decisiones y toma de conciencia de sus participantes, son los que realmente la hacen posible en la vida cotidiana social. Lo que corresponde a los pasos de interrelación desde la democracia política a la denominada democracia social y cultural a la que se refería U. Beck, que los individuos manifiestan en su vida cotidiana.

Metodológicamente los autores apuntan con claridad a que el puro azar no garantiza la pluralidad y, por tanto, es necesario realizar una muestra que sea la que mejor refleje la pluralidad y diversidad social, especialmente respecto a los temas que se tratan. En la misma línea, otro alcance importante de los autores es la intención de poner en valor a toda la ciudadanía y cada uno de sus miembros; ello camina de la mano de la propuesta de Boaventura Santos de rescatar los diferentes saberes, conocimientos y experiencias que portan los distintos grupos sociales e individuos y que componen la sociedad. De ahí que el sorteo conjugue a cualquier ciudadano desde su experiencia de tal con los conocimientos de expertos temáticos que aportan información más sistematizada sobre el tema.

Así, a cualquier ciudadano *le puede caer* ser parte de un proceso de sorteo, precisamente porque cualquiera puede ser informado y formado en decidir razonadamente sobre los problemas sociales que nos afectan

como sociedad. Desde ahí que la premisa que el libro explicita de “obligar a la política” sea un sinónimo pleno de ejercer la práctica del bien común. Superar el elitismo político que concentra el poder en presuntos especialistas, se deconstruye desde un método pormenorizado que forma e informa a su ciudadanía hacia el análisis y construcción de alternativas a sus propias problemáticas.

Por último, constatar que aunque aparezcan como mecanismos estrictamente de acción política no dejan de articularse con un cierto carácter investigativo. La necesidad de construir formada e informadamente diagnósticos que permitan dirimir y proponer medidas de mejora, no es sino una práctica de recogida, análisis e interpretación relevante de información. Así pues, investigación y acción son vinculadas mediante prácticas mejoradamente democráticas como el sorteo cívico y la deliberación hacia la consecución colectiva de mejoras sociales.

La conocida premisa de que las crisis mediante la revisión y la innovación ofrecen oportunidades de mejora para abrir alternativas parece cumplirse de pleno en el contexto actual. La muy perfectible democracia representativa aparece seriamente amenazada desde sus déficits y a partir de ella asistimos a múltiples innovaciones creativas, diversas, incluso de la diversidad en proliferación como la del sorteo con deliberación que los autores nos sistematizan y exponen en este libro. Parafraseando el título, nos deja pocas dudas respecto a que la democracia es posible en profundidad en la medida que seamos capaces de dar validez y rescatar el poder de la diversidad y diálogo de la ciudadanía como ejercicio deliberativo para el bien común.



## Normas para autores/as y proceso de revisión por pares

Actualización: septiembre 2021

*Ciencia Política* solo considera documentos inéditos de buena ejecución, éticamente planteados y con aportes claros al desarrollo del área de conocimiento de las ciencias políticas. Especialmente, la revista se interesa por publicar resultados de investigación, artículos de revisión bibliográfica, de reflexiones teóricas y reseñas analíticas.<sup>1</sup> Recibimos permanentemente investigaciones y reseñas para las secciones **Otras investigaciones** y **Recensiones** respectivamente. Si desea participar en la sección del **Tema Central** debe dirigirse a la sección de convocatorias y avisos de nuestro portal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/>. Para enviar un texto a *Ciencia Política* debe seguir las siguientes instrucciones de preparación de artículos.

### Formato de presentación de textos

Es altamente deseable que el documento cuente con el formato adecuado de presentación de textos para postularlos a *Ciencia Política*. Si el documento no cuenta con este formato, puede ser devuelto para hacer las correcciones pertinentes. Los parámetros básicos con los que debe contar son:

1. Estar en formato .docx (Microsoft Office Word™).
2. Tener un título principal descriptivo entre 10 y 20 palabras en español o idioma original y en inglés, empleando mayúscula en la primera letra y

---

1 Se define al artículo de investigación como aquél que presenta detalladamente resultados originales de proyectos de investigación. La estructura general contiene cuatro secciones: introducción, metodología, resultados y conclusiones. El artículo de reflexión presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. El artículo de revisión es resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Presenta una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Las reseñas analíticas presentan un análisis del texto reseñado y no un resumen descriptivo.

minúscula en el resto del título principal. No debe tener títulos en mayúscula sostenida. El título principal no debe ir numerado. Recomendamos numerar los subtítulos del documento con números arábigos (1, 2, 3) sin combinar letras con números y sin utilizar este tipo de caracteres: “i, ii, iii”.

3. Además del título, presentar en la primera página: nombres completos de los/as autores/as, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional) y código de identificación ORCID. Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación, se debe también mencionarlo e incluir datos como el título de la investigación o nombre del grupo, número de la investigación y la entidad que lo financió.
4. Disponer en la segunda página de un resumen descriptivo en español e inglés, escrito en tercera persona. El resumen debe dar cuenta de la estructura del artículo (objetivo central, la metodología y las conclusiones alcanzadas). No debe superar las 200 palabras y debe incluir máximo 7 palabras clave en inglés y español.<sup>2</sup>
5. Estar entre las 7000 y 12000 palabras, incluyendo referencias y resúmenes.
6. Utilizar fuente Times New Roman tamaño 12, para el cuerpo del texto, y tamaño 11 para pies de páginas y citas indentadas. Además de espacio sencillo incluyendo las referencias, tablas, figuras y gráficas.
7. Identificación de los componentes gráficos, como tablas, gráficas, fotografías e ilustraciones con título y referencia bibliográfica de donde se tomó la gráfica (si es de su autoría, indicarlo).<sup>3</sup> Si la imagen utilizada cuenta con restricciones de reproducción, el/a autor/a deberá gestionar la licencia de publicación y enviar la documentación que demuestre que el titular de los derechos está de acuerdo con la publicación de la pieza gráfica. Las piezas gráficas deben seguir este formato:

---

2 Se recomienda que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte de los tesauros de la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para darle mayor visibilidad al artículo y facilitar su búsqueda.

3 Estas piezas deben ser enviadas en un archivo independiente enumerados en orden de aparición. Se recomienda una resolución superior a los 300 dpi en las imágenes para poder ser publicadas.

**Tabla 1.** Ejemplo de tabla en artículo.

Información 1	Comparación 1	Resultado 1
Dato 1	Dato 3	Dato 5
Dato 2	Dato 4	Dato 6

*Nota.* En esta nota puede ir la descripción de los contenidos de la tabla, sus breviaturas, la referencia de la tabla (autor y fecha de elaboración) y si es su autoría, debe escribir "Elaboración propia". También se puede agregar información complementaria

Este formato debe funcionar para las gráficas, las imágenes, diagramas y demás piezas que sean incluidas en el artículo. La revista **no utiliza anexos**, es decir que toda la información debe contenerse en cuerpo del texto.

8. Tener un número reducido de pies de página. Estos solo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen. En los pies de página no debe consignarse ninguna referencia. Debe utilizarse numeración arábica, no asteriscos ni letras.
9. Citar bajo las normas de citación de la *American Psychological Association* (APA) en su versión más reciente. Siguiendo el sistema, el artículo no debe tener las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras. La lista de referencias debe estar en orden alfabético y si hay varios trabajos de un/a mismo/a autor/a deben ser ordenados cronológicamente y diferenciados con las letras a, b, c... en caso de tener el mismo año de publicación. Abajo se presentan ejemplos de citación que son comunes en *Ciencia Política*.

Los documentos deben enviarse cumpliendo los anteriores criterios a través del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> en el botón "Enviar un artículo". El portal ofrece la posibilidad de seguir el proceso de revisión del artículo, hacer comentarios y abrir discusiones con el editor, así como acceder gratuitamente a todos los contenidos de *Ciencia Política*. El portal solicita algunos metadatos del artículo y datos personales para uso estricto de comunicación con el equipo editorial y posible publicación.

### **Criterios de citación**

Recomendamos dirigirse a dos sitios en caso de necesitar información más detallada sobre la citación en el formato APA: "Normas APA actualizadas" (<https://normas-apa.org/>) y "Manual de citación. Normas APA. Universidad del Externado" (<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>).

Debe tener en cuenta además que todas las citas textuales e indirectas deben estar referenciadas adecuadamente así sean de su autoría. Cuando superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone sangría de 2 cm y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas ni cursivas (si la cita textual está en un idioma diferente, sí debe usarse la cursiva). La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Las citas parentéticas deben seguir el formato (apellido del autor, año, p.). Si la obra es de dos o más autores/as, se enlazan con una “y” y no con “&”; ejemplo (Deleuze y Guattari, 1980). Y, si la cita es indirecta, se debe agregar la expresión “como se citó en”; ejemplo: (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11).

Los artículos de revisión deben contar con más de 50 referencias para ser considerados como tales. Este tipo de artículos suele tener un amplio número de citas electrónicas, por lo que se recomienda revisar los enlaces antes de enviar el artículo e incluir DOI siempre que sea posible. Los artículos de reflexión e investigación deben citar al menos 15 documentos.

## Ejemplos de referencias comunes en *Ciencia Política*

### Libros

Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. [Trans. J. L. Villacañas]. Madrid: Pre-textos.

**Cita:** (Agamben, 2006).

Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos. **Cita:** (Foucault, 2007).

Gómez, S., Moore, C. y Múnera, L. (Eds.). (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas* (Tomo II). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. **Cita:** (Gómez, Moore y Múnera, 2018).

Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En Aggleton, P. y Parker, R. (Eds.), *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203860229>.

**Cita:** (Pecheny, 2010).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>. **Cita:** la primera vez, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM, 2008). Siguietes: (CLADEM, 2008).

\* Vale la pena incluir los nombres de los/as traductores/as de textos que son una traducción. Si usted realizó la traducción, debe agregar en el paréntesis de la cita “Traducción propia”.

\*\* Se utiliza “recuperado de” solo en los casos en los que la página web referenciada actualice sus contenidos constantemente (Sánchez, 2020a). Se

recomienda usar el DOI completo incluyendo “https” para que el enlace vincule al documento.

## Revista

Cano, C., Escobar, J., Pérez, R. y Silva, S. (2021). Proyectos valiosos: emociones políticas en la pandemia. *Ciencia Política*, 16(31), 157-179. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.98331>.

**Cita:** en la primera aparición se ponen todos los nombres, en las siguientes (Cano et al., 2021). Esto es así para todos los casos de 3 a 4 autores/as. En caso de más de 5, usar la abreviación “et al.” desde el principio.

## Documentos de prensa

Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*. **Cita:** (Gardeazábal, 2001).

Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>. **Cita:** (“Lilian Soto a favor”, 2013).

\* Cuando la referencia no tiene fecha, se ubica tanto en la lista como en la cita parentética: “s.f”.

## Entrevistas

Las entrevistas pueden ser de dos tipos: una, con información recuperable en línea o impresa (audios, transcripciones, etc.), y otra, con datos no recuperables. En este último caso, la entrevista se considera una comunicación personal y no es necesario agregarla a la lista de referencias. Se recomienda, sin embargo, aclarar en un pie de página que la entrevista no está alojada en ningún espacio y que es de autoría propia, si es el caso. Además de este pie de página deben incluirse citas parentéticas con los nombres, seudónimos o iniciales de la persona entrevistada para identificar quién dijo lo que se está citando. Se deben usar las mismas reglas de cita indentada a partir de las 40 palabras y entre comillas cuando se inferior.

En el caso de que la entrevista sí tenga algún medio por el cual los/las lectores/as puedan recuperar el contenido, esta debe seguir el formato de citación de una página web, de revista o libro, según sea el caso (Sánchez, 2020b).

**Ejemplo:** Escobar, J. (21 de marzo de 2020). ¿Cómo llegar a ser independiente? / Entrevista por Santiago Mateo Roa. *Revista Azul de América*. <http://www.RAA.com/entrevista>. **Cita:** (Escobar, 2020).

## Conferencias

Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid. **Cita:** (Bareiro y Echauri, 2009).

## Tesis

Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canadá.

## Leyes y decretos

Las leyes, decretos y actos de ley colombianos deben citarse siguiendo este formato:

**Formato ley/decreto colombiano:** Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra]. Recuperado de <https://enlace.es>. **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (29 de enero de 2003). Disposiciones sobre regímenes pensionales. [Ley 797 de 2003]. DO: 45079. **Cita:** (Ley 797, 3003).

**Formato artículo de ley/decreto:** Organismo que la decreta (día, mes y año). Artículo. [Número título]. *Título de la ley*. [número de la ley/decreto]. DO.: **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (9 de abril de 2003). Reglamentación del artículo 58. *Ley 794 de 2003*. [Decreto 890 de 2003]. DO: 45155.

## Preparación de Recensiones

Las reseñas no deben superar las 2500 palabras y deben cumplir con los criterios arriba mencionados. Además, solo se reciben reseñas de textos recientes (dos años de antigüedad a la fecha de publicación) y relevantes para las ciencias políticas. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña y debe consignarse toda la información editorial: autores/as del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los/as autores/as deben consignar su nombre completo, correo y filiación institucionales recientes en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página. También deben contar con los datos del artículo original.

## Proceso de evaluación por pares

*Ciencia Política* se preocupa por la integridad y eficiencia del proceso de proceso de evaluación por pares. Seguimos la guía ética para revisores del Comité de Ética para Publicaciones, COPE. El proceso de revisión no tiene ningún costo para ninguno de los/as colaboradores/as de la revista. Cualquier manuscrito que se postule para publicación será tratado con igualdad y confidencialidad.

Las postulaciones pueden ser rechazadas por el Equipo o Comité Editorial al momento del envío si no cumplen con el formato de presentación de textos, con la idoneidad para ser tenidos en cuenta y con la política editorial de *Ciencia Política*. Se informará a los artículos rechazados mediante un concepto. Los artículos que no son rechazados serán considerados para el proceso de revisión doble ciego.

El artículo aprobado para pares será revisado por dos (o más) árbitros comúnmente externos a la institución y expertos en el tema. Los posibles resultados de estas evaluaciones pueden ser de tres tipos: **Publicable**, **Publicable con modificaciones** o **No publicable**. Estas evaluaciones serán remitidas al/la autor/a del texto, sin la información de quien realizó la evaluación, para que realice las correcciones pertinentes o conozca la decisión final. En algunos casos, cuando las modificaciones requeridas son importantes, el texto es reenviado a un miembro del Comité Editorial para un dictamen sobre el progreso del texto. El Comité puede rechazar artículos que persistan en los errores y problemas identificados por los pares.

El tiempo estimado de revisión es de cuatro meses.

Las reseñas, traducciones y otro tipo de textos son evaluadas por el Equipo y Comité Editorial y su publicación está sujeta a que cumplan el formato de presentación de textos y la pertinencia que consideren los miembros de *Ciencia Política*. La revista se reserva el derecho a publicar este tipo de documentos. El tiempo estimado de revisión es de dos meses.

## Modos de evaluación

Todos los procesos de revisión, desde el Comité Editorial hasta los pares evaluadores, usan el sistema de evaluación “doble ciego”. Las evaluaciones deben entregarse respetando el criterio de confidencialidad de modo que ninguna de las personas involucradas en el proceso (autores/as y revisores/as) conocen sus datos. Solicitamos a los/as revisores/as utilizar el documento solo para la evaluación y no copiar ni reproducir su contenido.

## Criterios de evaluación

Los criterios por evaluar serán la precisión en el análisis desarrollado, originalidad y aportes del artículo, la pertinencia del tema, la coherencia lógico-expositiva, la existencia de un marco teórico, la bibliografía utilizada y la calidad del contenido. También se tendrán en cuenta la correcta y clara citación de las referencias y la unidad textual. La revista dispone abiertamente de los formatos de evaluación en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ciencia-pol/procesoderevision>. Para mantener la objetividad, en el formato se incluye una sección de conflicto de intereses.

## Conflicto de intereses y controversias

*Ciencia Política* solicita a los/as revisores/as que manifiesten si creen tener conflicto de intereses con el artículo revisado. Los/as evaluadores/as son seleccionados de una base de datos que está en constante actualización a partir de bases como Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet y Redib. La selección se hace basada en la excelencia y experticia y no en criterios subjetivos que puedan crear conflictos de intereses. *Ciencia Política* provee el listado de quienes revisaron los artículos una vez estos han sido publicados. En todo caso, el Comité Editorial se compromete a responder en los casos de controversia y verificar posibles conflictos en la revisión.

## Referencias

- Rojas, A. (comp.). (s.f.). Manual de citación Normas APA. Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>
- Sánchez, C. (05 de febrero de 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Sánchez, C. (10 de febrero de 2020b). Citar Entrevistas – Referencia Bibliográfica. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-entrevistas/>

## Guidelines for Authors and Peer Review Process

*Last update: September 2021*

*Ciencia Política* (CP) only takes under its consideration unpublished well-prepared manuscripts, ethically outline and relevant to the development of the knowledge of Political Science studies. We have a special interest in articles that provides investigation results, bibliographic reviews, or theoretical reflections. Likewise, analytic reviews of books are welcome. Permanently, we receive investigations for *Other Research* and reviews for *Recensions*. If you like to submit an article to the *Central Theme* of CP, you shall go to the “Call for paper and Announcements” menu on our OJS portal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/>. For submission, you shall follow the subsequent instructions.

### Manuscript Formatting for First Review

It is highly desirable to submit an article in the right formatting. This will be the first thing to evaluate by the Editorial Team. If the manuscript does not fulfil these outlines, it will be sent back to the authors for they to make proper corrections.

1. Manuscripts shall be sent in .docx format (Microsoft Office Word™).
2. It must have a main descriptive title between 10 and 20 words in its original language, Spanish and English. The title should not be written with all capital letters. The main title shouldn't be numbered. It is advisable to number subtitles within the article with Arabic numbers (1, 2, 3), without mixing letters with numbers and without using these types of characters: “i, ii, iii”.
3. In the first page, you should include your complete name, your current institutional affiliation, e-mail (institutional one) and ORCID identifier. Also, you should mention if the article is part of a research project or if it has been financed (include title of the project, group number or institution).
4. The second page shall include a descriptive abstract written in the third person. You should translate your abstract to English and Spanish. Abstracts must give an account of the structure of the article (central objective, methodology and conclusions reached). They must not exceed

200 words and must include a maximum of 7 keywords in English and Spanish.<sup>1</sup>

5. The extension shall be between 7000 and 12 000 words, including abstracts and a list of references.
6. Font should be 12 points for text and 11 points for indented cites and footnotes. Everything should be double-spaced (including text, footnotes, references, figures, graphics, and tables).
7. Identification and the bibliographic reference of the graphic components, such as tables, graphs, photographs and illustrations should be easy to understand.<sup>2</sup> If they are from your authorship, you should indicate it. If the image has reproduction restrictions, you must request authorization and send us the documentation that shows the copyright agreement. Graphic pieces must follow this format:

**Table 1.** Graphic example.

Information 1	Comparison 1	Results 1
Data 1	Data 3	Data 5
Data 2	Data 4	Data 6

*Note.* In this space you can describe the context of the graphic piece, abbreviations, references such as author and elaboration date. If you are the author of the piece, you shall indicate it. Also, you can display complementary information.

This formatting can be used for graphics, images, diagrams and so on. Remember that *CP* does not use annexes. All the information must be in the body of the text.

8. Footnotes are only used for supplementing information, briefly explaining, or commenting an idea. No reference should be included in footnotes. Arabic numerals should be used, not asterisks or letters.
9. The manuscript should be under the American Psychological Association (APA) citation system. Following APA, the manuscript must avoid *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.* abbreviations. The list of reference must be in alphabetic order. If there are several works by the same author, they

---

1 We recommend keywords different from the main title. They should be part of UNESCO, the International Labor Organization (ILO), or the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) thesauri to give greater visibility to the article and facilitate the search.

2 These pieces must be sent in a separate file listed in order of appearance. A resolution higher than 300 dpi is recommended for images to be published.

must be arranged chronologically and differentiated with letters (a, b, c...) in case of having the same year of publication. Down below you will find citation examples that are common in *CP*.

The documents must be sent fulfilling the previous criteria through: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> in the button "Submit an article". OJS portal offers the possibility of following the article review process, making comments and opening discussions with the editor, as well as free access to all *CP* content. The portal requests some metadata of the article and personal data for strict use of communication with the Editorial Team.

### Citation Criteria

You may check APA guide by University of Alberta in case of doubt: <https://guides.library.ualberta.ca/apa-citation-style>.

All textual and indirect citations must be properly referenced even if they are from your authorship. Do not include non-cited material in the list of references. When they exceed 40 words, the cite must be indented (block quote). In these citations, quotation marks or italics are not used (if the quotation is in a different language, italics must be used). The original punctuation of the citation is placed before the parentheses.

Parenthetical citations must follow Authors-Date system: (Author, year, pages). If the citation is indirect, the expression "as cited in" must be added; example: (Monclús, as cited in Mariño, 1996, p. 11).

Bibliographic review articles must have more than 50 references to be considered as such. These types of articles usually have many electronic citations, so it is recommended to check the links before submitting the article and include DOI whenever possible. Reflection and research articles must cite at least 15 references.

### Example of common references in *CP*

#### Books

Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene* [Trans. J. L. Villacañas]. Madrid: Pre-textos.

**Citation:** (Agamben, 2006).

Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

**Citation:** (Foucault, 2007).

Gómez, S., Moore, C. y Múnera, L. (Eds.). (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas* (Vol. II). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. **Citation:** (Gómez, Moore y Múnera, 2018).

Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In Aggleton, P. y Parker, R. (Eds.), *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203860229>.

**Citation:** (Pecheny, 2010).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from\*\* <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>. **Citation:** the first time, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM, 2008). The following: (CLADEM, 2008).

\* It is important to indicate the name of the translator of any book who is not edited in its original language. If authors by their own means translate any given quotations, it has to be credited within the parenthesis as follows: (Agamben, 2006, p. 34, *translation is mine*).

\*\* You use “retrieve from” only in cases in which the web page update constantly its content (Sánchez, 2020a). It is recommended to add DOI including “https” for the link to work.

## Journal

Cano, C., Escobar, J., Pérez, R. y Silva, S. (2021). Proyectos valiosos: emociones políticas en la pandemia. *Ciencia Política*, 16(31), 157-179. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.98331>.

**Citation:** first time, all the names, followings: (Cano, et al., 2021).

## Newsletters

Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*. Citation: (Gardeazábal, 2001).

Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (April/May, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>. Citation: (“Lilian Soto a favor”, 2013).

\* When the reference has no date: n.d.

## Interviews

Since it is often to see interviews in CP’s articles, we consider valuable to explain how to cite them correctly. Interviews may have information retrievable from online or print sources (published audios, transcripts, etc.). But very often interviews were outline for the research and have not been published by any means. In this latter case, it is advisable to consider this work as a personal communication and, for that reason, is not necessary to add it to the list of references. Nevertheless, it is recommended to explain the interview

methodology as well as the authorization for publishing the information. Parenthetical citations should be included with the names, pseudonyms or initials of the interviewees to identify different sources. The same indented citation rules should be used starting at 40 words and in quotation marks when lower.

If the interview does have some means by which the readers can retrieve the content, it must follow the citation format of a web page, journal, or book (Sánchez, 2020b).

**Example:** Escobar, J. (21 de marzo de 2020). ¿Cómo llegar a ser independiente? / Interview by Santiago Mateo Roa. *Revista Azul de América*. <http://www.RAA.com/entrevista>. **Citation:** (Escobar, 2020).

## Conferences

Bareiro, L. y Echaury, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work document presented in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid. **Citation:** (Bareiro y Echaury, 2009).

## Thesis

Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (PhD. Disertation). Université de Montréal, Montreal, Canada.

## Laws

Colombian laws must follow this format:

**Law or Colombian ordinance:** Organism who rule the law. (Day, month, year). Law Title. [number]. DO: [Oficial Journal]. <https://enlace.es>. **Example:** Congreso de la República de Colombia. (29, January, 2003). Disposiciones sobre regímenes pensionales. [Ley 797 de 2003]. DO: 45079. **Citation:** (Ley 797, 3003).

**Article from a law:** Organism who rule the law (day, month, year). Article. [Number and title]. *Law Title*. [Law number]. DO: **Example:** Congreso de la República de Colombia. (9, April, 2003). Reglamentación del artículo 58. *Ley 794 de 2003*. [Decreto 890 de 2003]. DO: 45155.

## Other Manuscripts Criteria

Reviews must not exceed 2500 words and must meet the above criteria. In addition, only recent and relevant books will be taken under consideration (two years old at the date of publication). The title of the reviewed book must be the main title and all the editorial information must be included: authors, year, title, city, publisher, and the total number of pages. Authors must

include their full name, email, and recent institutional affiliation in a footnote. **Translations** must have the authorization of the publisher and author of the original article. This authorization must be sent to *CP* editors, as it will be published in a footnote. They must also have the author data.

### Peer Review Process

*CP* is concerned with the integrity and efficiency of peer review process. We follow the “Ethical guide for reviewers” by the Committee on Publications Ethics, COPE. The review process does not imply any cost or fee for any of the journal’s collaborators. Any manuscript submitted for publication will be treated with equality and confidentiality.

Submission may be rejected by an inhouse Editor from the Editorial Team or Committee if they do not comply with the Manuscripts Formatting, or they are not ethically or subject suitable. Rejected articles will be archive and the author will be informed. Articles that are not rejected will be considered for the double-blind peer review process.

The article approved will be reviewed by two (or more) peers commonly external to the institution and experts on the subject. Possible results of these evaluations can be **published, published under modifications, or not published**. These evaluations will be sent to the author, without the reviewer’s name, for they to make the pertinent corrections, or know the final decision. In some cases, when required modifications are important, the manuscript is forwarded to a member of the Editorial Committee for their final opinion. The Committee can reject articles that persist in the problems identified by the peers. The estimated time for this process is four months.

Reviews, Translations and other document are reviewed by Editorial Team or Committee within a span from two to three months after the submission. For those to be published, they must meet the formatting and cited criteria and be suitable for *CP*’s interests. We reserve the right to publish this type of document.

### Evaluation system

All review processes, from the Editorial Committee to the peer reviewers, use the “double-blind” evaluation system. Evaluations must be delivered respecting confidentiality criteria so none of the people involved in the process know their data. We ask the reviewers to use the document only for evaluation purposes and not to copy or reproduce its content.

## Evaluation criteria

Precision in the analysis, originality, relevance, logical-expository coherence, a theoretical framework, use of the bibliography and the quality of the content, will be the main criteria to consider in the reviewing. The correct citation will be also a matter. *CP* has disposed their evaluation form publicly in OJS portal for more information about the peer review criteria: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/procesoderevision>.

## Conflict of Interests and Controversies

Due to our commitment with objectivity, a conflict-of-interest section is included in the form. We ask to reviewers if they believe they could have a conflict of interest with the reviewed article. Peers are selected from a database that is constantly updated from Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet and Redib. The selection is made based on excellence and expertise and not on subjective criteria that could create conflicts of interest. *CP* provides the list of the reviewers once the articles have been published. In any case, the Editorial Committee undertakes to respond cases of controversy and verify possible conflicts in the evaluation.

## References

- Sánchez, C. (05, February, 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*.  
<https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Sánchez, C. (05, February, 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*.  
<https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>



## Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas en la publicación

*Actualización: septiembre 2021*

*Ciencia Política* busca ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y reflexión. Por eso, contamos con un código de ética de la publicación que debe ser leído y aceptado por los/as autores/as de los documentos antes de hacer un envío, por los/as evaluadores/as que aceptan realizar una revisión y por los/as editores/as que se suman a la publicación. Basamos nuestros parámetros éticos siguiendo los códigos de conducta y buenas prácticas definidos por el COPE y vemos como sistema ejemplar la “Ética de publicaciones de investigaciones académicas” de Cambridge University Press.

### **Autoría**

La revista no cobra en ningún momento a los/as autores/as que postulan artículos en la revista. Entendemos como autor/a y respetamos el orden en el que se presenten aquellas personas que contribuyen de manera explícita y sustancial en la concepción, diseño, análisis, redacción y contenido del documento presentado a *Ciencia Política*. Debe haber un equilibrio en cuanto las contribuciones que hacen varios/as autores/as en un documento. Si no hay claridad sobre dicho equilibrio, lo preferible sería publicar documentos independientes.

Cuando un autor/a envía un artículo esperamos que este no haya sido publicado antes y no haya sido sometido a consideración de otra publicación ni se encuentre en prensa. Por eso, somos insistentes en que el primer compromiso a cumplir por los/as autores/as es someter artículos inéditos, bien citados que cumplen con el formato de presentación de textos y los criterios de citación explicados en las “Normas para autores/as”. Además, los/as autores/as deben aceptar los siguientes compromisos:

1. Deben ser parte activa del proceso de revisión del artículo en todas las etapas de la revisión por pares y aprobar la versión final del artículo que resulta del proceso de corrección de estilo, modificando el texto según las observaciones de pares y miembros de la revista.

2. Es su responsabilidad responder a los cuestionamientos posteriores a la publicación incluso aquellos que se relacionen con la integridad y autoría del documento. Los/as autores/as se comprometen a realizar retractaciones y correcciones en los casos en los que se soliciten.
3. Es imperativo que usen de forma adecuada la información empleada en el artículo sin caer en casos de plagio o violación de derechos de autor. Los/as autores/as deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad, referenciar y evitar prácticas de manipulación, falsificación y fabricación de la información.
4. Sugerimos que incluyan en la primera página información sobre la financiación de la investigación o el marco de realización del proyecto. Por supuesto, ninguna financiación debe llevar a la investigación a presentar resultados sesgados.

También solicitamos a los/as autores/as de los artículos aprobados para publicación que firmen la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” (disponible en nuestro portal OJS), en la que no solo hacen constar que el artículo es de su autoría, sino que se comprometen a responder cualquier alegato posterior a la publicación del texto y exoneran a la revista de cualquier responsabilidad en estas situaciones. En cualquier caso, en la última sección de esta declaración explicamos nuestra política de retractación y correcciones.

Los artículos cuentan con una sección titulada “Reconocimientos” en los que los/as autores/as pueden mencionar agradecimientos a quienes ayudaron de algún modo en el desarrollo del artículo pero que no cumplen con los criterios de autoría. Este espacio también es utilizado por la revista para manifestar que el artículo hace parte de un proyecto de investigación, de una beca o que fue financiado por alguna institución o entidad.

Sobre conflictos referentes a la autoría de un documento, la revista *Ciencia Política* se apoya en la guía “*How to handle authorship disputes: a guide for new researchers*” del COPE, en el Kit de recursos sobre ética editorial de Elsevier (PERK) y en el uso del código ORCID que permite transparencia en la autoría.

## **Compromisos éticos en la investigación**

Motivamos a nuestros contribuyentes a postular investigaciones honestas que evidencien precisión, veracidad, excelencia y cuidado en la práctica investigativa. En las ciencias políticas muy frecuentemente se trabaja de cerca con comunidades que no hacen parte del entorno académico. Esperamos que los/as autores/as respeten a dichas comunidades y que, al ser tomadas como sujetos de estudio, pidan su consentimiento para publicar antes de postular el artículo. Conviene revisar los “*Principles and Guidance for Human Subjects Research*” de la revista *American Political Science Association* en caso de duda. *Ciencia Política* consulta a quienes desarrollan estas investigaciones sobre los mecanismos de encuestas y tratamientos de datos y frecuentemente publica esta información en los artículos.

## **Plagio, autoplagio, duplicación y manipulación de resultados en la investigación**

El plagio puede darse de muchas formas y recordamos a nuestros contribuyentes que es importante revisar su artículo y hacerse consciente del uso de la información. El plagio puede suceder no solo con la ausencia de reconocimiento de ideas y palabras tomadas de otros, sino también del uso de imágenes, datos, tablas, información derivada, material no publicado y literatura gris.

*Ciencia Política* no tolera el plagio y se reserva el derecho de revisar mediante la herramienta Turnitin todas las postulaciones. Si la herramienta revela un índice de coincidencia alto con textos no citados, se envía el documento de Turnitin al/a autor/a solicitando su respuesta ante la coincidencia y de acuerdo con su respuesta el Comité Editorial decide si continuar o no el proceso de revisión. La revista está en la potestad de rechazar artículos no cumplan con la referenciación apropiada y tenga un nivel muy alto de similitud con textos no citados (un nivel alto puede ser incluso 10% si eso indica que se usaron citas de otros como propias). Si el plagio se descubre después de haber publicado el artículo, seguiremos nuestra política de retractaciones y correcciones. También invitamos a la comunidad lectora a ponernos en aviso sobre situaciones que crean sospechosas a través del correo: [recipo\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:recipo_fdbog@unal.edu.co).

El autoplagio también es una práctica que no se acepta en *Ciencia Política*. Este comprende artículos que se construyen con publicaciones propias que no están referenciadas y artículos que resultan redundantes con otras de publicaciones propias. También, suele olvidarse que es autoplagio presentar un artículo publicado en un idioma diferente como un artículo nuevo. Este contaría como traducción y debe hacerse explícito en la postulación del artículo.

*Ciencia Política* solo publica artículos inéditos y originales, y aconseja citar todos los documentos de autoría propia que tengan alguna relación con el artículo que se presenta como nuevo a la revista, pues estos serán tomados en consideración para determinar la originalidad del texto. Evitamos republicar material a menos que el Comité Editorial decida que hay una especial ganancia en su publicación y que esta puede fortalecer académicamente a la revista. Sin embargo, si esto llega a decidirse, se hará porque el Comité Editorial escogió el material e incluye en la publicación la cita de la fuente original y cuenta con todos los permisos pertinentes para la reproducción.

La publicación duplicada y redundante es un asunto que nos preocupa de manera particular y que rechazamos vehementemente. Los/as autores/as deben comprometerse a postular exclusivamente el artículo a *Ciencia Política*. Si ha pasado un tiempo y aún no han recibido respuesta de la postulación, deben contactarse con la revista antes de volver a someter el artículo a otra publicación. Es importante evitar la doble postulación para no caer en casos en los que el mismo trabajo es publicado más de una vez por los/as mismos/as autores/as en diferentes publicaciones.

Asimismo, consideramos una mala práctica digna de rechazo, los artículos que presenten datos manipulados y resultados fabricados. La manipulación consiste en modificar la información al punto de falsificarla y en omitir datos de tal forma que los resultados de la investigación son poco confiables. Se debe tener especial cuidado con la modificación de imágenes y la información que se utiliza para crear gráficas y tablas. Las modificaciones no pueden ser tales que caigan en el caso de la malversación de la fuente. La fabricación de datos consiste en inventar información para publicarse como si fuera cierta. Estas prácticas son consideradas fraude científico y la revista rechaza artículos que caen en ellas.

La revista se compromete a no alentar por ningún motivo estas malas conductas y trabajará en impedir que conscientemente se publiquen investigaciones con malas prácticas editoriales. Si tenemos conocimiento sobre una mala práctica o recibimos sospechas, haremos la investigación debidamente consultando al Comité Editorial, a los/as autores/as involucrados en el alegato y a nuestros pares, para ayudarnos a tomar una decisión.

### **Lenguaje en la comunicación editorial e investigativa**

*Ciencia Política* está comprometida con la libertad de expresión, pues es una pieza fundamental para la investigación académica y con la igualdad en el trato con los otros. Por eso, tenemos un compromiso con un lenguaje no

discriminatorio y promovemos la diversidad de pensamiento a través de nuestras publicaciones.

Las difamaciones, falsas acusaciones, lenguaje ofensivo, comportamiento abusivo y daños a la reputación de individuos, grupos y organizaciones no serán permitidos en el marco de la gestión editorial o en la investigación. Esperamos de los/as revisores/as y autores/as un trato amable, eficaz y pertinente. Si se da un caso de estos en el proceso de revisión, la revista está en la potestad de protegerse de estas situaciones y podría no tomar en cuenta la evaluación o no tomar en consideración el artículo.

### **Exogeneidad en publicación**

Al menos el 70% de los trabajos científicos publicados en cada número son colaboraciones ajenas a la Universidad Nacional de Colombia (institución editora). Adicionalmente, los miembros del Comité Editorial solo pueden publicar un artículo al año, incluyendo al/a editor/a en jefe. Los/as autores/as pueden publicar un máximo de dos artículos al año.

### **Política de postulación exclusiva y derechos de autor**

*Ciencia Política* sostiene los derechos de la primera publicación del artículo. Esto quiere decir que los artículos no pueden haber sido publicados previamente a la postulación. Sin embargo, no se considera pre-publicado los artículos que hagan parte de un sitio web del/la autor/a ni parte de un repositorio institucional (como el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Colombia). Sin embargo, vale la pena señalar si el artículo es una derivación de una tesis o un documento previo e indicar el lugar de recuperado.

Después de publicado por *Ciencia Política*, el artículo debe seguir los criterios de la licencia 2.5 Colombia (BY NC ND 2.5 CO) que permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre y cuando se dé atribución adecuada a la revista. Pueden realizarse algunos cambios, pero de manera razonable sin que se sugiera que se cuenta con el apoyo de *Ciencia Política*. Si desea traducir uno de nuestros artículos o publicarlo en otra revista o libro, debe solicitar la autorización de los/as autores/as y de la revista comunicándonos fecha de publicación y formato en el que se dará crédito a nuestra publicación.

También es posible que los/as autores/as republiquen el material en libros y portales web siempre que indiquen el nombre de la revista. Se recomienda que incluyan los artículos en redes como Academia.edu, ResearchGate,

Google Scholar, Linked In, etc., y también en repositorios institucionales después de que se haya publicado su texto en *Ciencia Política*.

### **Archivo**

La revista mantiene una versión de registro en el portal OJS y en un archivo histórico. Esto sirve como evidencia de la existencia de la publicación. Los artículos no publicados, las revisiones y demás documentos relacionados con la gestión editorial se encuentran alojados allí y solo son utilizados como registro de la revista y no son de acceso público. No utilizamos estos documentos para algo diferente a lo establecido.

### **Evaluaciones**

El proceso de evaluación está descrito en las “Normas para autores/as y proceso de evaluación”. Algunos/as autores/as podrán ser invitados/as a realizar evaluaciones un par de años después de haber publicado en *Ciencia Política*. Para tener en cuenta en términos éticos, la revista espera que los/as revisores/as confirmen su idoneidad para evaluar el artículo y declaren si tienen conflictos de intereses. Además, espera que cumplan con los tiempos acordados, se ciñan a los puntos marcados en el formato de evaluación y provean observaciones pertinentes y razones desarrolladas sobre su decisión. Todo en un lenguaje apropiado. Los evaluadores deben abstenerse de solicitar información sobre la autoría del artículo. La revista respeta la confidencialidad de la modalidad doble ciega.

### **Conflicto de intereses**

Solicitamos a los/as autores/as de los artículos publicados firmar la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” en la que expresan que no tienen ningún conflicto que pueda afectar la objetividad e integridad de la publicación y que están libres de influencias indebidas. Nuestros/as revisores/as también deben comunicar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar su juicio en el formato de revisión que dispone la revista (disponible en nuestro portal web). Asimismo, los/ editores/as y demás miembros que se adjunten a la publicación deben manifestar si tienen algún conflicto a través de nuestros protocolos de adscripción a *Ciencia Política*. Nuestras publicaciones están libres de este tipo de influencias e invitamos al público a comunicarse con nosotros en caso de sospechar que alguna publicación no cumple con este criterio.

## **Política retractaciones y correcciones**

Seguimos la “Guía de retractación” del COPE que indica que los/as editores/as deben considerar retractarse en casos de tener conocimiento sobre plagio en algún artículo, duplicación de la publicación, violación de derechos de autores, suplantación, falta de ética en el ejercicio de la investigación y conflictos de intereses que no hayan sido declarados y que ponga en riesgo la objetividad de la publicación. También, son casos susceptibles de retracto aquellos en los que reconozcamos que un artículo presenta conclusiones en las que no se pueden confiar, pues ha caído en prácticas de fabricación y manipulación de la información que desconocíamos antes de la publicación. Las retractaciones se harán públicas en el portal OJS y se indicará enlace de la publicación retirada, el nombre del artículo y las respectivas razones del retiro en el menor tiempo posible.

Sobre las correcciones, nos comprometemos a publicar una “Fe de errata” cuando la corrección no implique retirar el artículo y se trate de una corrección menor o una aclaración. También estamos dispuestos a disculparnos en los casos que contempla el código de ética COPE. Los/as autores/as deben comunicar las correcciones que crean que son necesarias y, en algunos casos, hacer correcciones a nombre propio y reconocimientos públicos por errores en la investigación.



## Editorial policy: Ethics and Malpractice Statement

*Last update: September 2021*

*Ciencia Política (CP)* journal aims to be a communication platform for the local and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by publishing research and inquiries about political science. Towards such purpose, we establish the following ethics code that shall be read and approved by authors, peer-reviewers, and editorial members. We based our ethical parameters on the “Guidelines on good publication practice” defined by COPE, and we look for the Cambridge University Press “Publishing ethics: Academic Research” as an exemplary system.

### Authorship

*CP* does not charge authors for the process of submitting a manuscript or for the peer review process. We acknowledge as “author” the person who contributes explicitly and substantially to the conception, developing, design, analysis and writing of the article submitted to the journal. We also respect the order in which different authors present themselves. It should be a balance between the contribution of various authors. If it is not an agreement in co-authorship, we advise you to send individual articles.

When authors send a manuscript to our consideration, we expect that it has not been previously published, and has not been submitted to another publication, partially or entirely. Therefore, we insist that the first commitment to be fulfilled by authors is to submit unpublished, well-prepared articles that meet the terms of the Manuscript Formatting for Submission, and the Citation Criteria explained in the “Guideline for authors”. In addition, the authors must seek the following commitments:

1. They must be an active party in every phase of peer review process, up to the moment of publication, and make the corrections required by the reviewers and editors of *CP*. Authors also must approve the final version to be published.
2. It is authors’ responsibility to answer any concerns that may arise after the publication, even those regarding the integrity of the investigation,

and the authorship of the manuscript. Authors must be committed to make corrections and retractions if needed.

3. It is an obligation to use information accurately by referencing according to the APA system. Authors must avoid plagiarism and violations of copyrights. They need to make sure to have authorization to use every research material that is not their property, and they must avoid malpractice such as manipulation, falsification, and fabrication of information.
4. We suggest in “Guidelines for authors” to include information about the manuscript’s financing source, or if it is associated to a research project. Research funding cannot lead authors to present biased results.
5. Authors may be required to review a manuscript submitted to *CP* a few years after its publishing. Authors are not obliged to do the review, nonetheless. We encourage them to do it if it is among their interests and possibilities.

We also ask authors to sign the “Intellectual property and conflict of interest statement” (available on the journal’s OJS), in which they not only state the authorship’s manuscript, but also agree to answer any allegation after publishing and exonerate the journal of any responsibility in cases of concern. For more details, the last section of this Editorial Policy explains our retraction and correction policy.

Regarding conflicts related to authorship, *CP* relies on the guide “How to handle authorship disputes: a guide for new researchers” by COPE, the Publishing Ethics Resource Kit for editors (PERK) by Elsevier, and the ORCID code that allows transparency in authorship.

### **Ethical Commitments in Research**

We encourage authors to submit honest investigations that show precision, truthfulness, excellence, and care about investigative practice. Political science investigations very often work closely with communities that are not part of the academic environment. We expect authors to treat them with due respect, and, since they are taken as study subjects, authors must ask for their consent to publish any information given by them before submitting the article. It is convenient to check the “Principles and Guidance for Human Subjects Research” of the *American Political Science Association* journal in case of doubt. *CP* consults authors who carry out this type of research on the mechanisms of surveys and ask if they have authorization to publish the data. Frequently, authors provide this information in the article’s methodology section.

## **Plagiarism, self-plagiarism, redundant publication, and manipulation of research results**

Plagiarism can occur in many ways, and we remind authors to be aware of the use of else's information and self-assess if they have been accurate with it. Plagiarism can happen not only with the absence of recognition of ideas and words taken from others, but also from the use of images, data, tables, derived information, unpublished material, and gray literature (see Cambridge, 2019).

*CP* does not tolerate plagiarism and reserves the right to review all submissions by using the *Turnitin* tool. If the tool reveals a high coincidence with non-cited texts, a *Turnitin* document is sent to authors requesting their response to the coincidence and, based on their response, the Editorial Committee decides whether to continue the review process. The journal has the authority to reject articles do not comply with the appropriate referencing and have a high level of similarity with non-cited texts (a high level can be even 10% if this indicates that references from others were used as yours). If plagiarism is discovered after the publication, we will follow our policy of retractions and corrections. We also invite our readers to rise their concern through the e-mail: [recipo\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:recipo_fdbog@unal.edu.co).

Self-plagiarism is also an example of malpractice and *CP* does not allow it. The malpractice includes articles without acknowledgment of your own works and redundant publications. Also, it is often forgotten that it is a matter of self-plagiarism submit, as new paper, the same paper already published in a different language. This would count as a translation and must be made explicit in the first page of the submission.

Duplicate and redundant publication is a matter of particular concern to us and one that we vehemently reject. Authors must be committed to submit the manuscript exclusively to *CP*. If it has been a while and you have not received a response from us, you should contact the journal before submitting the paper to another publication. It is important to avoid double submission, so as not to fall into cases in which the same work is published more than once by the same authors in different journals.

Likewise, we consider a malpractice worthy of rejection the manipulation of data and manufactured results. Manipulation consists of modifying the information to the point of falsifying it and omitting data in such way that the results of the investigation are unreliable. Special care must be taken by modifying images and information that is used to build graphs and tables. Modifications cannot be such that they fall in the case of falsifying the source. Data fabrication consists of inventing information to be published as if it were true. These practices are considered scientific fraud, and it is our duty to reject or retract any article that falls into them.

CP is committed not to encourage such misconduct, and constantly work to prevent consciously publishing research involving poor editorial practices. If we become aware of a malpractice or receive some allegation, we will do the investigation properly consulting the Editorial Committee, the authors involved in the allegation and our peers, to help us decide if a correction or retraction is needed.

### **Language in Editorial and Investigative Communication**

We are committed to a non-discriminatory language and promote diversity of thought through our publications. We see freedom of speech as fundamental in academic research and we care about others by committing with a respect and egalitarian treatment.

That is why, defamation, false accusations, offensive language, abusive behavior, and harm to the reputation of individuals, groups and organizations will not be allowed in the context of editorial management and manuscripts. We expect a friendly, efficient, and pertinent treatment from the reviewers and authors. If one of this malpractice occurs in peer review process or any other communication, the journal has the authority to protect others and itself from these situations and could not take the evaluation into account or not take the manuscript into consideration.

### **Exogeneity in publication**

At least 70% of the papers published in each issue are external collaborations, that means, outside Universidad Nacional de Colombia. Additionally, members of the Editorial Committee can only publish one article per year, including the editor-in-chief. Authors can publish a maximum of two articles per year.

### **Preprint Policy and Copyright**

CP holds the rights to the first publication of the manuscript. This means that it cannot have been published prior the submission. However, pre-prints that are part of an author's website or part of an institutional repository (such as the thesis repository of Universidad Nacional de Colombia) are not considered as prior publication. Although, we advise to inform if the article is a derivation of a thesis or a previous unpublished manuscript and to indicate the link or DOI, if it has one.

After being published by *CP*, the article must follow the criteria of Creative Commons Attribution 2.5 Colombia License (BY NC ND). The license allows to share, copy and redistribute the material in any medium or format, under the condition of giving “appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made.” You may do some modifications in any reasonable manner, but not in a way that suggests the licensor endorses you or your use. Also, it is possible to make a few copies for academic purposes. If you are interested in translating or republishing one of our articles you must ask for authorization to the authors and *CP*.

For authors it is possible to republish the material in books and web portals, applying of course the condition of attribution. We also motivate authors to include their articles in personal web sites and social media once published by us.

### ***CP*'s Archive**

The journal maintains a registered version on OJS 3.2 and a historical archive. This serves as evidence for the existence of the publication. Unpublished articles, reviews and other documents are housed there and are only used as a journal record and are not publicly accessible. We do not use these documents for anything else other than what is established.

### **Article evaluations**

The peer review process is described in the “Guideline for authors and peer review process”. In ethical terms, the journal expects the reviewers to confirm their suitability to evaluate the article and declare if they believe they have conflicts of interest. Likewise, we expect they comply with the agreed datelines, adhere to the points marked in the evaluation form, and provide pertinent observations and develop reasons for their decision. All in an appropriate language. The reviewers should refrain from requesting information on the authorship of the article. The journal respects the confidentiality of the double-blind review system.

### **Conflict of interest**

We ask authors to sign the “Intellectual property and conflict of interest statement” in which they express they do not have any conflict that may affect the objectivity and integrity of the publication and are free from improper influences. Our reviewers must also communicate any conflict of interest

that may affect their judgment in the review format publicly available. Likewise, the editors and other members who are attached to *CP* must state if they have any conflicts with a manuscript or reviewer. Our publications are free of this type of influence, and we invite our readers to contact us if they suspect that we do not meet these criteria.

### **Retractions and corrections policy**

We follow the COPE's retraction and correction guideline, which indicates that editors should consider retraction in cases of discovering plagiarism in an article, duplication of publication, violation of copyrights, impersonation, lack of ethics in the exercise of investigation, and conflicts of interest that have not been declared and jeopardize the objectivity of the publication. Also, cases that can be a situation of retraction are those in which we recognize that an article presents conclusions that cannot be trusted, since it has fallen into manufacturing practices and manipulation of information that we were unaware of before its publication. Retractions will be made publicly on the journal's OJS portal. We will provide the name and link of the publication, and the respective reasons for the retraction as soon as we can.

Regarding corrections, we undertake to publish an *Errata* when correction does not imply retraction of the article and it is also a minor correction or clarification. Additionally, we are ready to apologize in cases covered by the COPE code of ethics. Authors must communicate the corrections they believe are necessary to the journal and, in some cases, make corrections in their own name and make public acknowledgments for errors in the research.



